Seix Barral Los Tres Mundos *Historia*

Víctor Farías

Los nazis en Chile (Volumen II)

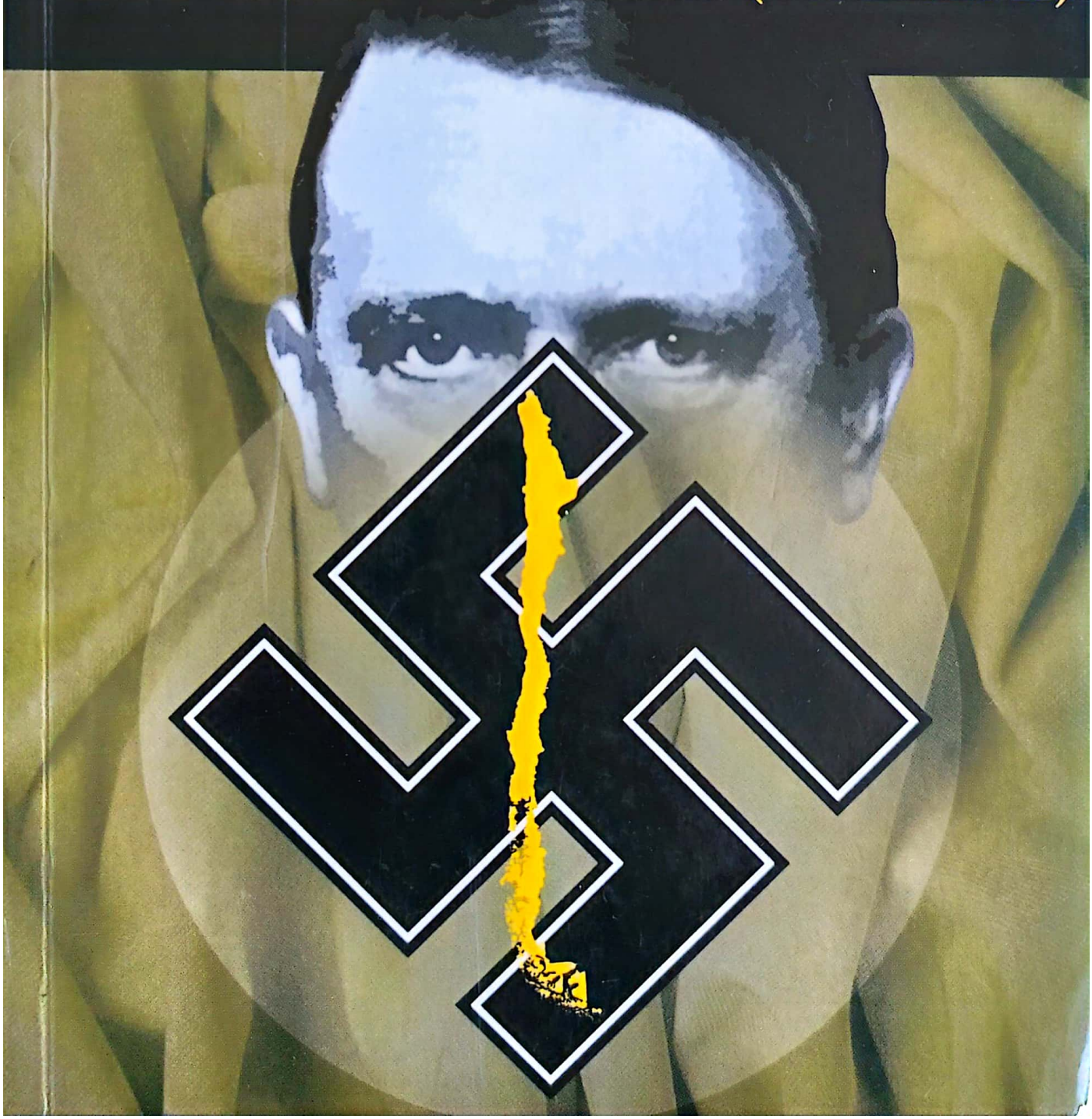

Scanned with CamScanner

Víctor Farías

VÍCTOR FARÍAS estudió Filosofía y Germanística en Santiago de Chile (1957-1961), y se doctoró en Filosofía durante su estadía en Friburgo de Brisgovia (1963-1971) con un extenso trabajo sobre Franz Brentano. Allí fue alumno de Eugen Fink, Martín Heidegger y Rainer Marten.
Su libro *Heidegger y el nazismo* (1987), publicado en diez países y en varias ediciones, es un clásico de la discusión histórico-filosófica internacional. De relevancia es también su interpretación de *Cien años de soledad (Los manuscritos de Melquíades, 1981)*, su «descubrimiento» y revaloración de la obra temprana y proscrita de Jorge Luis Borges, *La metafísica del arrabal* (1992), y *Las actas secretas* (1994), sus reflexiones sobre los vínculos ideológicos entre J. L. Borges y el criptofascismo de Ernest Jünger *(La estética de la agresión,* 1984). También ha despertado gran interés su edición de la obra juvenil de Pablo Neruda *Cuadernos de Temuco* (Seix Barral, 1996).
En torno a Víctor Farías se ha formado en Berlín un grupo de jóvenes investigadores especializados en los problemas históricos y filosóficos del nazismo y el racismo en relación con Latinoamérica.
Actualmente, Farías se desempeña como profesor de la Universidad Libre de Berlín y de la Universidad Nacional Andrés Bello en Santiago de Chile.

Scanned with CamScanner

Los nazis en Chile

(Volumen II)

Scanned with CamScanner

Seix Barral Los Tres Mundos

Víctor Farías

Los nazis en Chile

(Volumen II)

Scanned with CamScanner

Primera edición: marzo, 2003

© Víctor Farías
Inscripción Nº 131.104
Derechos exclusivos de edición
en castellano reservados para
todo el mundo.

© Editorial Planeta Chilena S.A.
Santa Lucía 360, 7º piso
Santiago, Chile

ISBN: 956-247-305-8

Diseño de portada: Ilúvatar
Composición: Salgó Ltda.
Impreso en Chile por:
Quebecor World Chile S.A.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor

Scanned with CamScanner

«... en mi patria he de llevar
todo el cuerpo hecho pupila,
espejo devolvedor ancha pupila
sin párpados».

GABRIELA MISTRAL
«El reparto», en *Lagar*

Scanned with CamScanner

ÍNDICE

11 PRÓLOGO

17 CAPÍTULO I
Los Carabineros de Chile, la Milicia Republicana y los Nazis

30 CAPÍTULO II
La Institución Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres (1939) y la ambivalencia del racismo chileno

58 CAPÍTULO III
La infiltración nazi de la prensa chilena

73 CAPÍTULO IV
La diplomacia chilena y el Holocausto

122 CAPÍTULO V
Los informes ministeriales sobre el espionaje y la infiltración nazi en Chile (1937-1944)

179 CAPÍTULO VI
Las SS en el Altiplano y la Quinta Columna en Bolivia

195 EPÍLOGO PROVISIONAL
Walther Rauff, Salvador Allende, la izquierda chilena y las mutaciones de la historia

213 ANEXO 1
Lista de publicaciones pro-nazis en la prensa chilena de enero a mayo de 1940, controladas por el centro de infiltración Aufklärungsausschuss Hamburg-Bremen

231 ANEXO 2
El Club Militar Alemán (Deutscher Militär Verein), la infiltración del Ejército de Chile y la función de Carlos Ibáñez del Campo

Scanned with CamScanner

PRÓLOGO

Las deficiencias más relevantes de la historiografía relativa a la vida política chilena del siglo XX son el haber buscado con demasiada frecuencia sus fuentes en la sección Periódicos de la Biblioteca Nacional y no en el Archivo Nacional, a la vez que construir sus hipótesis mediante la confrontación de otros autores. Los resultados son por lo general trabajos fundados en los parámetros metodológicos de los autores de moda en las metrópolis de actualidad y que, de un modo u otro, pierden de vista los antecedentes fácticos sin los cuales toda reflexión arriesga perderse en el vacío. Es probable que tal actitud provenga de la fuerte ideologización de los autores, de la así llamada actitud políticamente «comprometida». Y es, a la vez comprensible que todo ello ocurra en un país que ha vivido en breve plazo situaciones dramáticas y de gran urgencia para todos los actores, motivándolos a una expresa voluntad de ceguera con lo que no armoniza con sus operaciones. Ninguna historia, mucho menos la de Chile, merece tal destino.

En la Sección Siglo XX de nuestro Archivo Nacional, se conservan 32 kilómetros de documentos en gran parte inexplorados y que contienen cúspides y abismos históricos alucinantes y absolutamente insospechados. En lucha contra una burocracia que a muy duras penas aprecia lo que administra, los archiveros chilenos han ordenado y conservado la única base válida de nuestra conciencia histórica. Porque las interpretaciones, siempre necesarias, sólo pueden tener sentido cuando son versiones exactas de algo que efectivamente sucedió y que mediante una efectiva arqueología del saber ha sido rescatado, documentariamente, de las sombras ideologizadas.

Todo esto rige muy en especial respecto de aquellos vértices históricos en que las más diversas opciones políticas se enfrentan con violencia a ve-

Scanned with CamScanner

ces antagónica, dejando todo en vilo. En el siglo XX, el nazismo, la versión alemana del fascismo, constituye uno de tales vértices, y porque de él proviene el mayor horror de que el ser humano ha sido capaz, se convierte en un criterio para la valorización de individuos e instituciones. El primer volumen de *Los nazis en Chile* ha documentado suficientemente los vínculos que unieron a las instituciones chilenas con el nazi fascismo. La búsqueda de materiales documentales ha sido muy intensa y se ha extendido a muchos países y archivos, sin que, ni con mucho, se hayan agotado las fuentes. Una serie de asuntos centrales quedó incompleto y pendiente, y al ir apareciendo nuevos antecedentes se impuso de suyo la necesidad de completar el análisis entregado.

Pero la necesidad de hacerlo se convirtió, de pronto y de modo muy dramático, en urgencia. La opinión pública internacional fue sorprendida hace poco tiempo por la publicación de un documento desclasificado del archivo de los servicios de inteligencia norteamericanos. Él revelaba que un diplomático chileno, antes que ningún otro colega de los países acreditados ante el Reich, había tenido conocimiento preciso de las fases del proceso de exterminio de los judíos europeos. El documento informaba que el cónsul de Chile en Praga, Gonzalo Montt Rivas, estaba en conocimiento de los planes de las SS y que incluso informaba de ellos a su Ministerio antes de que algunos hechos fueran llevados a la terrible realidad. En un oficio confidencial del 24 de noviembre de 1941, Montt Rivas comunicaba, sin ocultar su entusiasmo, la apertura de campos de concentración y exterminio, haciendo así partícipe de la información a las autoridades chilenas. El documento revelado no era, sin embargo, la versión original. Se trataba de un extracto del oficio confidencial, traducido al inglés, que había sido interceptado por el servicio de inteligencia británico y entregado a las autoridades norteamericanas en 1942. Inicié entonces una intensa búsqueda, primero en el Archivo Nacional (Sección Siglo XX) con la insustituible ayuda de Marcela Cavada y luego en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania (Berlín). Pude, después de un tiempo, encontrar no sólo el oficio confidencial aludido, sino toda la correspondencia de Gonzalo Montt Rivas con los ministros de Relaciones Exteriores de la época relativos al «problema judío». Pero fue en el Politisches Archiv des Auswärtigen Amts en donde los documentos me entregaron una nueva y terrible certidumbre adicional. Gonzalo Montt Rivas no había sido tan sólo un testigo complaciente de los inicios del exterminio en Varsovia, Theresienstadt, Litzmannstadt, y no se había limitado únicamente a dejar constancia de su antisemitismo feroz, mostrando comprensión al hecho

Scanned with CamScanner

de que los alemanes hubiesen «convertido a los judíos en cosas sin valor» y que los transportaran, hacinados en los vagones, «ante todo, para empezar, mujeres, ancianos y niños», en dirección a los campos de exterminio en Polonia. Las actas de la correspondencia secreta del Servicio de Inteligencia de las SS(SD) con las autoridades de Praga, revelan que Gonzalo Montt Rivas fue un informante sistemático de las SS y que mediante una denuncia masiva, entregó a las SS el destino de al menos 1.600 judíos. En 1941, el cónsul de Chile en Praga logró ser nombrado por Paraguay Cónsul General de ese país y se incautó de la correspondencia confidencial y secreta de su antecesor, descubriendo que él había extendido visas a miles de judíos que trataban de escapar con sus familias del terror nazi. Montt Rivas, por propia iniciativa, entregó toda esta documentación a las autoridades del Reich, haciendo con ello posible que «las SS las utilizaran del modo adecuado». El representante diplomático paraguayo fue relevado de su cargo y, por ser además de origen judío, apresado por la policía. Las actas del Archivo Político del Ministerio de Relaciones Exteriores alemán dejan así en evidencia que Gonzalo Montt no sólo fue un antisemita compulsivo, un político chileno de convicciones inhumanas, sino un cohechor del crimen. Este conjunto documental es, sin duda, el momento más relevante del segundo volumen. Pero junto a él, con el tiempo se pudieron descubrir otros conjuntos indispensables para una mejor caracterización de las conclusiones entregadas en el primer volumen.

De mucha importancia para entender mejor la vigencia de algunos lugares comunes del racismo y el nazismo en la sociedad chilena, fue el descubrimiento de los documentos relativos a la institución Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libre» (1939). Esta institución creada por decreto del presidente Pedro Aguirre Cerda, fue parcialmente implementada por el gobierno del Frente Popular a partir de 1939. En su estructura no sólo destaca el uso indiferenciado del término «raza», sino también una suerte de consejos revolucionarios por barrio, de carácter autoritario y en dependencia directa de la persona del Presidente de la República. Por lo demás, entre sus directores estaba el general Francisco Javier Díaz, figura central del grupo de oficiales del Ejército directamente vinculados al nazismo. Precisamente porque la iniciativa provino del presidente Aguirre Cerda, una personalidad política de prestigio humanista, la creación de esta institución pone de manifiesto el grado de permeabilidad objetiva de nuestras instituciones.

Otro conjunto documental relevante es el relativo a la Milicia Republicana. A través de él se revela la magnitud que alcanzó el apoyo dado por

Scanned with CamScanner

el presidente Arturo Alessandri a esta organización paramilitar, por cierto la mayor que conoce la historia de Chile. Actas secretas del Ministerio del Interior dan cuenta de la enorme cantidad de armas entregadas por el gobierno a estas milicias de clara inspiración autoritaria y corporativista con la finalidad de crear un poder militar alternativo a las Fuerzas Armadas profesionales. La milicia llegó a contar con 50.000 integrantes armados en un momento en que el Ejército disponía en su totalidad de 20.000 soldados y conscriptos. Se busca también documentar las relaciones de la Milicia Republicana con la organización del NSDAP-Landesgruppe Chile y los «nacistas» chilenos.

Otro conjunto debe servir de complemento sistemático a los datos entregados en el primer volumen sobre la organización y las actividades del NSDAP-Landesgruppe Chile y las correspondientes instituciones de la colonia alemana. En el Archivo Nacional (Sección Siglo XX), se encontró una vasta serie de documentos e informes del Ministerio del Interior y el Servicio de Investigaciones relativas a la organización del NSDAP-Landesgruppe Chile, las actividades de la Quinta Columna, las fuerzas de apoyo a los submarinos alemanes activos en Chile y su coordinación con el aparato de espionaje alemán.

En el archivo del estado de Bremen, encontré una vasta documentación relativa a la institución encargada de la infiltración sistemática de la prensa internacional; también, por cierto, la chilena. Allí se encuentran los listados completos de los artículos publicados por encargo de esta central en todos los periódicos de Chile. Hasta el momento me ha sido posible encontrar dos conjuntos, pero ambos (1932-1933-1934 y 1939-1940) documentan dos fases muy relevantes del período.

En el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, hallé un dossier relativo a un proyecto iniciado por el Reichsführer de las SS Heinrich Himmler bajo el título «Lateinamerika». El conjunto de actas informan sobre un proyecto hecho por las SS en su «Universidad» (Ahnenerbe), a fin de hacer una prospección científico-militar de América Latina centrada en Perú y Bolivia, extensiva también a Colombia y Argentina. El proyecto de Himmler adquiere especial importancia para este estudio si se lo considera desde la perspectiva que traza la correspondencia del embajador de Chile en La Paz sobre las organizaciones nazis en Bolivia incluida a continuación.

También en este segundo volumen se incorpora un segundo epílogo provisional sobre «el caso Walther Rauff» y la correspondencia entre Simón Wiesenthal y Salvador Allende al respecto. Las reacciones a la publicación

Scanned with CamScanner

en el primer volumen, las más de las veces tan violentas como científicamente infundadas, testimonian la gravedad del asunto. Aportes ulteriores a la discusión han demostrado entretanto que la negativa de Allende para reabrir un proceso ya terminado, era en realidad una maniobra para ocultar su decisión de proteger a Rauff. Allende se negó, en efecto, a hacer uso de la prerrogativa que tiene el Presidente de la República para expulsar del país a todo extranjero que contravenga los intereses del país. Pero el «caso Rauff» no sólo proyecta sus sombras sobre Salvador Allende, sino también sobre otros dos izquierdistas muy connotados. Enrique Schepeler, el abogado defensor de Walther Rauff, quien hasta 1984 seguía afirmando incluso la inocencia de Rauff, y Eduardo Novoa, el abogado que, por encargo de la República Federal de Alemania, solicitó la extradición del criminal de guerra. Novoa, con su admirable y docta argumentación de 1963, se iba a adelantar a las razones expuestas en 1972 por Wiesenthal y que Allende no quiso aceptar. Pero en 1970-1973, convertido en la máxima autoridad jurídica del gobierno de la Unidad Popular, no tomó ninguna iniciativa para promover la expulsión de Rauff, o al menos motivar una iniciativa del Presidente. También los partidos de la izquierda asumieron una conducta análoga. El análisis de la prensa partidaria entre 1962-1963 los va a mostrar en todo su fervor «antifascista». Al llegar al gobierno y ocupar los cargos decisivos en la estructura jurídica del Poder Ejecutivo, el «caso Rauff» ya había sido olvidado.

Mi reconocimiento agradecido ante todo a Marcela Cavada (Archivo Nacional de Chile, Sección Siglo XX) y Carolina Hurtado por sus excelentes investigaciones sobre el periodismo en Chile. También al doctor Gerhard Keiper y B. Kmezik (Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, Berlín), Bundesarchiv (D. Fehlauer, Berlín), Staatsarchiv (Bremen), Dr. Dieter Fitterling (Berlín), Bundesarchiv Militärarchiv (Freiburg i.Br.).

Scanned with CamScanner

Capítulo I
LOS CARABINEROS DE CHILE, LA MILICIA REPUBLICANA Y LOS NAZIS

El 22 de mayo de 1935, la organización del partido nazi alemán Landesgruppe-Chile escribía al general Wilhelm Faupel, director del Instituto Iberoamericano de Berlín, haciéndole una solicitud curiosa: «Altos oficiales de la Milicia Republicana (guardias civiles armados) han sabido que existen colecciones de cantos para los soldados alemanes y para entonar en las marchas. La solicitud no pudo ser acogida porque para la colección *Kampf und Werden* no existía la correspondiente versión castellana».[1] Las relaciones de la Milicia Republicana con el régimen nazi no se iban, sin embargo, a limitar a vínculos musicales-marciales. Aquí quiero entregar algunos antecedentes adicionales a lo que las investigaciones históricas han aportado al análisis de esta organización cívico-militar en el contexto del interés central de mis preocupaciones.

Pero la justificación misma de este capítulo es muy especial. Como se verá, los vínculos institucionalizados de la Milicia Republicana con el NSDAP-Landesgruppe Chile y con el régimen nazi-fascista parecen ser relativamente modestos, pese a la empatía ideológica general entre instituciones extremadamente autoritarias. La razón de incluir aquí este capítulo es múltiple. Ante todo porque al analizar la estructura de la Milicia se podrá, comparativamente, entender mejor la estructura y composición de la organización nazi alemana y su articulación en la sociedad chilena. Se podrá, a la vez, completar lo ya dicho hasta aquí acerca del gobierno de Arturo Alessandri y su relación con el Tercer Reich, y la actitud de su cuerpo diplomático en esta fase histórica. Al hacerlo quiero dar a conocer un documento hasta ahora desconocido, relativo a la verdadera cantidad de armamen-

1. *Los nazis en Chile*, op. cit., p. 204.

Scanned with CamScanner

to que el gobierno de Alessandri entregó a la Milicia Republicana, cantidad que sólo se conoce por noticias manejadas por la prensa de 1936 y que es incomparablemente menor a la documentada por la Dirección de Carabineros en 1941.

La materialidad de la cifra, por sí sola, cambia sustancialmente la apreciación tanto del vínculo entre el Poder Ejecutivo de entonces con la organización paramilitar y también el significado potencial que éstas realmente tenían.[2]

La significación política de la Milicia Republicana debe entenderse a partir de la situación creada en Chile, luego de más de un decenio de participación predominante de las Fuerzas Armadas en la vida política del país (1924-1932). Ante todo influye la poderosa vigencia del general Carlos Ibáñez y su proyecto populista que vinculaba a su praxis a la oficialidad joven del Ejército. Más tarde la participación decisiva de oficiales en la República Socialista iba a poner las bases, sobre todo con su fracaso, para el surgimiento de un «militarismo civil» de derechas que debía enfrentarse a los soldados de profesión. Las intervenciones militares mismas se entendían como respuesta a la incapacidad de la sociedad civil bajo conducción conservadora-liberal («oligárquica», en la terminología de los izquierdistas de entonces), para solucionar la violenta y aguda crisis nacional. Los civiles, fundamentalmente tradicionalistas y vinculados a los grupos de poder económico, respondieron a la ineficiencia populista y revolucionaria con organizaciones civiles que, desde un inicio, por lo general localista, tendieron a la militarización como el instrumento político decisivo. Es el caso de la Alianza Liberal que, apoyada por oficiales jóvenes, promovía el retorno estratégico a la civilidad y especialmente la vuelta del presidente Alessandri.[3] Estos oficiales dieron instrucción militar y armamento a la Guardia Republicana que emergió de la Alianza Liberal. Al asumir el poder en 1927 el general Carlos Ibáñez y dejar en claro su ineficiencia, se produjo un nuevo auge de los movimientos paramilitares: las guardias cívicas.

El gobierno siguiente de Manuel Trucco intentó reducir los gastos fiscales y para ello, entre otras cosas, disminuyó sustancialmente los sueldos de las Fuerzas Armadas, motivando un levantamiento revolucionario de la suboficialidad de la Armada y la marinería, con un consiguiente intento de

2. Agradezco este hallazgo a Marcela Cavada (Archivo Nacional, Sección Siglo XX).

3. Los datos usados provienen del excelente estudio de Verónica Valdivia Ortiz de Zárate: *La Milicia Republicana. Los civiles en armas 1932-1936*, Santiago, 1992.

Scanned with CamScanner

apoderarse de la Escuadra. La rebelión tenía una marcada connotación de clase y fue apoyada, aunque en forma inorgánica e improvisada, por los partidos de izquierda y los sindicatos entonces todavía en proceso de organización. Esto motivó no sólo una violenta respuesta de las Fuerzas Armadas, ligadas a los grupos de poder pese a todos sus momentos reformistas, sino también un vigoroso renacimiento de las guardias civiles, en apoyo al aplastamiento de una insurrección que ponía en cuestión el carácter específico de la sociedad.

Estas guardias civiles lograron incluso el apoyo de sectores medios y hacia 1931, recibieron instrucción militar y armamento. Estas nuevas organizaciones paramilitares tenían por tanto un doble carácter y función. Por un lado, servían a los gobiernos para enfrentar alzamientos revolucionarios de izquierda y, por otro, eran un factor de poder de la civilidad conservadora o liberal gobernante frente a las Fuerzas Armadas profesionales. Todos los grupos emergentes cristalizaron en la Milicia Republicana, concebida como una forma superior y perfeccionada de enfrentar no sólo al socialismo revolucionario, sino también a los momentos socializantes o populistas dentro de las Fuerzas Armadas profesionales.

Durante el brevísimo gobierno socialista, su organización incipiente comenzó en la estricta clandestinidad. Al llegar el gobierno revolucionario a su fin surgieron tanto un frente civilista y de propaganda política antisocialista (la UNA) y los Camisas Azules dirigidos por Eulogio Sánchez Errázuriz. Con ellos, Sánchez va a inaugurar oficialmente la Milicia Republicana en 1932. Será una institución relevante, llegará a reunir 50.000 miembros organizados según las técnicas de la clandestinidad secreta y compartimentada, a la vez que estratégicamente subversiva. Se agruparon en regimientos, los que ya en agosto de 1932, eran seis en número. Tenía un Estado Mayor, cuyo comandante fue al inicio Eulogio Sánchez. Los miembros restantes fueron Sótero del Río, Ricardo Kuschel, Ítalo Alessandrini, J. A. Prado, Diego Sutil, Jorge de la Cuadra y J. Bustamante. Su programa se autodefinía como el de una fuerza militar para proteger y consolidar el orden estatal liberal-democrático contra toda dictadura, fuese ella civil o militar, o comunista. En tanto organización «apolítica», ella buscó y en parte obtuvo, al menos para formar su base, sectores de la clase media. La Milicia Republicana denunciaba «la falta de conciencia colectiva sobre los deberes de cada uno y de todos con la Patria, la que se debilita con fuerza» (Verónica Valdivia, op. cit., p.29).

Una de sus metas estratégicas era, por cierto, «la defensa de la raza». «Desde hace 40 o 50 años, sin que haya cambiado la raza, nuestras costum-

Scanned with CamScanner

bres y nuestra manera de ser han cambiado fundamentalmente» (ibid.). A partir de 1880, al empezar el ciclo de una economía fundada en la explotación y exportación salitrera, «la economía fue una de libre cambio absoluto y la política fue un liberalismo enfermizo». (op. cit., p. 30). El resultado fue un sistema anárquico y sin vínculos al pasado fundacional, incapaz de producir verdaderos dirigentes colectivos, un sistema manejado por partidos políticos decadentes. La Milicia Republicana se ofrecía como alternativa revolucionaria para dirigir un proceso que debía pasar por una revolución armada para luego iniciar una «revitalización nacional» (op. cit., p. 31).

Comenzó así un eficiente trabajo clandestino de organización y abastecimiento de armamento que iba a alcanzar su cenit en 1934. La «disciplina» que la Milicia Republicana exigía para todo el país era también el principio vital de la formación de sus miembros y la organización de su praxis. Se exigía una rigurosa verticalidad del mando, también porque «la lucha por la grandeza nacional incluye el fortalecimiento del orgullo de la raza. El apego al factor étnico es la base para luchar por la patria y asumir la acción». (op. cit., p. 33). Ya en 1933 se empieza a destacar la relevancia paralela de la acción lateral y ligada a la civilidad en tanto que tal, pese a que simultáneamente ya en esa época había llegado a ser el mayor grupo civil militarizado de la historia de Chile (op. cit., p. 32).

El apoyo institucional y la entrega de armamento que le hizo llegar el gobierno de Arturo Alessandri fue fundamental para que la Milicia Republicana después de ser en 1932 una organización todavía relativamente modesta, ya en el curso de 1933 se transforme cualitativa y cuantitativamente. Su organización, plenamente simétrica a la que estructuraba a las Fuerzas Armadas profesionales, contaba con un Estado Mayor General, un Comando en Jefe con Secretaría General, Ayudantías, Intendencias, Jefes Generales de Servicios e Inspección de Provincias (estructuradas éstas en seis grupos) y Jefes de Servicio (Propaganda, Instrucciones, Arsenales, Tiro, Información, Comunicación, Transportes, Sanidad, Departamento Jurídico). Todo articulado por la vigencia de un reglamento de funcionamiento para el caso previsible de «declaración de guerra», como las Fuerzas Armadas profesionales y adoptando también sus procedimientos de nombramiento y promoción de oficiales (op. cit., p. 36).

En 1933, la presidencia del Estado Mayor la asume Eulogio Sánchez Errázuriz y lo sucede más tarde Julio Schwarzenberg (op. cit., p. 40), debido a que el núcleo más poderoso de la Milicia estaba en la provincia de Valdivia. La nueva Sección Cuartel tuvo como maestro de Servicios a Fran-

Scanned with CamScanner

cisco Cuevas Mackenna, encargado de la coordinación de toda la compleja organización de la red de provincias (op. cit., p. 41). El conjunto incluía las Fuerzas Movilizables (que concentraban las milicias con armamento en tanto que vanguardia militar), las Fuerzas de Resguardo y las Fuerzas Territoriales. El grupo dirigente efectivo era muy reducido y con poderes ilimitados. Las bases (en las que se podía encontrar el «elemento» de clase media) no tenían poder alguno y su militarización tenía por meta precisamente «la promoción racial» (op. cit., p.4 6). El entrenamiento militar era sofisticado y diferenciado, incluía armas pesadas (artillería mediana y pesada), contando también una aviación miliciana y la correspondiente defensa antiaérea. Al entrenamiento se le otorgaba el rango de una «función espiritual».

En 1934, la Milicia Republicana era una escuela militar destinada a captar «la juventud de la patria», la Escuela de Cadetes Caupolicán, un instituto paramilitar del que debían emerger milicianos educados espartanamente en salud, sentido del deber y carácter. Schwarzenberg hablaba incluso de la creación de «una nueva raza para Chile». Para la Milicia Republicana, los «nacistas» criollos y la izquierda comunista eran, en el fondo, organizaciones objetivamente complementarias al servicio de la oligarquía retardataria. El sector dirigente de la Milicia estaba formado por profesionales (en su mayoría médicos, ingenieros y abogados) en vínculo directo o mediato a los sectores más altos. Los oficiales que participaron en el entrenamiento pertenecían también a estos sectores o eran, al menos, de la convicción de que el Estado debía ser dirigido por la «civilidad».

Si bien es cierto que la Milicia Republicana recibió el apoyo de los bancos más representativos y de la Sociedad Nacional de Agricultura, se puede hablar de un vínculo suyo más bien prioritario con sectores tecnocratizantes y modernizantes del capital. Apenas se pueden constatar entre sus oficiales a miembros de los partidos tradicionales, Liberal o Conservador. Pese a ello, en todas las acusaciones parlamentarias que debió afrontar, esos partidos, y también el Partido Radical, defendieron decididamente a la Milicia (op. cit., p. 59).

En realidad prácticamente toda la oficialidad de la Milicia formaba parte de la Unión Republicana, un partido corporativista, esto es, de marcadas connotaciones fascistas, y promotor de políticas de «defensa de la raza», el «carácter» y la «disciplina» social. Es obvio entonces que Arturo Alessandri ayudó a hacer de la Milicia Republicana una instancia contra «el poder militar» profesional de Ibáñez, la figura paradigmática del

Scanned with CamScanner

populismo militar, para así consolidar su gobierno y el régimen. Redujo los presupuestos militares, hizo cambios sustanciales en la estructura del Alto Mando, introdujo el juramento de fidelidad y sujeción al poder civil. Al mismo tiempo que hacía entrega de grandes cantidades de armas a ese poder paralelo, armado de claros contornos cripto-fascistas. Impuso su plena legalización y articulación al sistema, extendiendo su organización y consolidándola en todo el país, incluso presidiendo un masivo desfile de los batallones de la Milicia desde los balcones del Palacio de Gobierno (op. cit., p. 71).[4]

Este desfile fue muy publicitado en la Alemania nazi. Se habló allí con entusiasmo de las tropas de asalto, de las SA chilenas, destacando por cierto la presencia del Presidente de la República, el que en ese tiempo iba a condecorar con la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins al general Wilhelm Faupel, del Instituto Iberoamericano de Berlín. El hecho de que en 1935 el Landesgruppe-Chile del NSDAP recomiende la organización ante el general Faupel, pone de manifiesto una empatía de principio.

Pero aquí se hace preciso diferenciar. Ante todo constatar que, una vez realizada la consolidación del gobierno de Alessandri, la Milicia iba a iniciar, sin ofrecer resistencia, un rápido proceso de descomposición, integrándose sus oficiales paulatinamente a instituciones de extrema derecha, pero del todo desmilitarizadas. Incluso durante la época más significativa de su historia, los vínculos de la Milicia Republicana con el nazi-fascismo parecen ser más bien relativos. Desde luego entre los 268 oficiales que la dirigían, sólo se contaban 47 descendientes de alemanes y de éstos ninguno figura en las listas del Landesgruppe-Chile del NSDAP que se entregan

4. Los «nacistas» chilenos en su órgano oficial *Acción Chilena* rindieron, por su parte, un homenaje al desfile en cuestión, dedicándole incluso un artículo editorial: «El magnífico desfile de la Milicia Republicana, que constituyó una vibrante y elocuente demostración del más puro patriotismo, no ha podido dejar de producir una profunda impresión en cualquier ciudadano bien inspirado. He aquí una legión disciplinada, falta de todo egoísmo (...) con el fin de hacernos un llamado patriótico, pidiendo la cooperación de todos antes que la pendiente por la que va deslizándose nuestra vida, nos lleve al caos y al desastre.» Termina citando pasajes del discurso pronunciado «por el general Schwarzenberg» (*Acción Chilena*, octubre, 1934, Vol. III, Nº 1, p. 1). Un tal juicio no alejaba a la Milicia Republicana de sectores abiertamente pronazis. Con todas las diferencias en cuestiones tácticas, el «nacismo» criollo fue un movimiento a través del cual el nazi-fascismo tuvo una enorme difusión afirmativa. Su órgano está repleto de alabanzas serviles al régimen de Hitler y siempre fue tribuna de los más conocidos ideólogos nazi-fascistas. Por su parte, el embajador Von Schoen destacaba en 1936, que «sus dirigentes máximos, González von Marées y Carlos Keller, tienen el cincuenta por ciento y el ciento por ciento de sangre alemana, con lo cual se garantiza la presencia del pensamiento alemán». (Pol. Archiv AA, R791125, 12 de febrero de 1936).

Scanned with CamScanner

en el primer volumen. De éstos, por otra parte, sólo 10 figuran en la Lista Negra de quienes daban apoyo activo a Alemania nazi durante la guerra.[5] Varios oficiales muy relevantes de la Milicia aparecen vinculados a las actividades del Instituto Iberoamericano de Berlín, particularmente como miembros de la Academia Médica Germano-Iberoamericana. Es el caso del doctor Sótero del Río, Guillermo Münich, Alfredo Wiederhold y Héctor Orrego Puelma.[6]

El vínculo de la Milicia Republicana con el régimen nazi-fascista es en realidad indirecto; a saber, a través del Cuerpo de Carabineros, y muy en especial a uno de sus oficiales más tristemente célebres: el general Humberto Arriagada. Ya en el primer volumen se analizó la intervención del Landesgruppe-Chile del NSDAP en favor de una operación secreta mediante la cual, en 1936, a petición del general Arriagada y por mediación del capitán Emilio Oelckers, un grupo de oficiales del Cuerpo de Carabineros iba a participar en entrenamientos represivos impartidos por la Wehrmacht y por la Policía del Reich entonces bajo el mando directo de Himmler y Göring (op. cit. p. 402). La solicitud hecha por la organización nazi ante el general Faupel no sólo realzaba que el general Arriagada y sus oficiales eran grandes admiradores de la Wehrmacht y «la política racial alemana», sino que se trataba de una «gestión extraoficial» y que no debía ser comunicada a la representación diplomática chilena (op. cit., p. 408-409). El entrenamiento y el encuentro se llevó a cabo, aprobado por Präsidium de la Policía. La infiltración nazi del Cuerpo de Carabineros no ha sido aún estudiada, pero esta operación conjunta, a espaldas del gobierno, pone en claro el grado de cercanía institucional, también con la organización del

5. Se trata de Anselmo Alert, Bertoldo Binder, Gustavo Binder, Adolfo Oettinger, Gustavo Oettinger, Walter Reccius, Bernardo Stolzenbach, Enrique Wermeister, Víctor Kunstmann y Ricardo Kuschel (ver *Los nazis en Chile* op. cit., pp. 539-579). Ver Verónica Valdivia op. cit., pp. 121-124, Anexo: «Oficiales de la Milicia». Mi afirmación de que ningún oficial de la Milicia tenía vínculos orgánicos con el Landesgruppe-Chile del NSDAP es provisional porque en más de un caso es posible comprobar que miembros del partido nazi no figuran en el listado del Departamento de Inteligencia del Document-Center (Berlín). Debería estudiarse muy cuidadosamente la presencia muy significativa en el Estado Mayor de la Milicia de un miembro de la familia Schwarzenberg, por cierto de mucha importancia en el Landesgruppe (*Los nazis en Chile*, capítulo II, passim.). También es relevante que el núcleo más importante de la Milicia Republicana estuviese ubicado en la provincia de Valdivia, uno de los centros de la población así llamada «chileno-alemana». En cualquier caso, sin embargo, la composición de la oficialidad de la Milicia Republicana refleja el reducido espacio político que los grupos dirigentes chilenos han concedido a la colonia alemana, integrada más bien como un servicio colonizador muy relevante.

6. *Los nazis en Chile*, pp. 235, 145, 146, 147.

Scanned with CamScanner

NSDAP instalada en Chile. Todo esto adquiere especial significado en tanto los Carabineros de Chile fueron la institución clave para la consolidación de la Milicia Republicana y el correspondiente abastecimiento con armamentos. La Milicia incluso coordinaba acciones represivas en conjunto con la policía militar chilena. Verónica Valdivia documenta cómo el general Arriagada, director general de la institución, tuvo conocimiento muy temprano del nacimiento de la Milicia; ella ha encontrado incluso los documentos que demuestran la protección policial que gozó la Milicia en sus tiempos de clandestinidad (op. cit., pp. 91-92),

En 1933, los Carabineros y la Milicia organizan festividades en común y en 1934, los milicianos declaran: «Los carabineros encontrarán siempre y en todo momento que la patria solicite sus armas en defensa de la Constitución, la ley y el orden social, a los milicianos del Regimiento Resguardo Nº 8» (op. cit., p. 94). Incluso los violentos actos represivos que en 1934 causaron numerosos muertos en los fundos Ranquil, Nitrito y Alto Bío-Bío, fueron realizados en común y coordinadamente por Carabineros y la Milicia Republicana (op. cit., p. 94). Los vínculos de Carabineros con la Milicia Republicana no excluían, por cierto, los que Humberto Arriagada cultivaba con el Landesgruppe-Chile del NSDAP. Por el contrario, uno de los activistas claves del NSDAP en Chile era el oficial alemán en retiro Otto von Zeppelius que había recibido de la institución policial el cargo de profesor de táctica en la Escuela de Carabineros. Son muy numerosos los testimonios documentales que muestra la participación de Carabineros en actos públicos nazis, especialmente en el sur de Chile. Estos hechos, de suyo insólitos, ni siquiera eran superados por la manifiesta simpatía del Ejército por la Alemania nazi. En las actas del Servicio de Espionaje Militar alemán no figura ni un solo oficial del Cuerpo de Carabineros como simpatizante de los Aliados.[7]

En 1935, luego de que la Milicia Republicana había sido desmovilizada, el gobierno, enfrentado a múltiples denuncias y acusaciones parlamentarias, reconoció finalmente la ayuda a la Milicia por parte del Poder Ejecutivo. «El armamento entregado a la Dirección General de Carabineros por la Dirección del Material de Guerra, fue puesto a disposición del intendente de Santiago, quien a su turno, en mérito de la autorización expresa

7. De importancia es en efecto la función de Otto von Zeppelius, militar alemán y militante nazi de la primera hora. Su cargo de profesor de táctica en la Escuela de Carabineros (*Los nazis en Chile*, op . cit., p. 267) y su colaboración estrecha con el general Von Kiesling, también personaje importante para el Landesgruppe-Chile del NSDAP deben ser analizados en el contexto de la infiltración nazi de las Fuerzas Armadas en general (op. cit., p. 380).

Scanned with CamScanner

del gobierno, lo ha facilitado a la Milicia Republicana, para los fines lícitos a que ésta subordina su acción.»[8]

El mecanismo de entrega estaba, en sí, fuera de la legalidad en tanto ésta no consultaba en modo alguno un armamento de civiles masivamente. A solicitud del Ministerio del Interior, el ministro de Defensa ponía a disposición del Cuerpo de Carabineros armamentos y municiones, y éste, por intermedio del intendente de cada provincia, se lo hacía llegar a la Milicia. En una providencia de 1937 se lo especifica al ministro del Interior: «Como es del conocimiento del señor ministro, el Cuerpo de Carabineros, por orden del Supremo Gobierno, recibió de los Arsenales de Guerra del Ejército, una considerable cantidad de armamento para hacer inmediatamente entrega de él a la Milicia Republicana.»[9] Nunca se tuvo conocimiento exacto de lo que significaba la «considerable cantidad de armamento y accesorios», pese a que sólo mediante ese dato era precisable la dimensión de la medida política que estaba tras él, la valoración de la manipulación de la legalidad y el peligro que ella significaba para la institucionalidad del país y su población. Sólo se han hecho conjeturas a partir de los informes de la prensa.

Los datos entregados por *La Opinión* en 1936 [10] y los que Verónica Valdivia da a conocer en base a la documentación por ella consultada, proveniente de documentos de 1937 y 1939,[11] no reflejan ni con mucho el volumen de la ayuda gubernamental. En efecto, el 30 de abril de 1941, la

8. Verónica Valdivia O. de Z., op. cit., p. 72.
9. op. cit., p. 72.
10. A inicios de 1936 *La Opinión* publicó el oficio Nº 89 de agosto de 1933. Según él se le habrían entregado a la Milicia Republicana 5.000 revólveres Colt especiales calibre 38, 2.000 carabinas Máuser, 22 fusiles ametralladoras Hotchkiss, 8 cañones de repuesto para ametralladoras Hotchkiss, 720 cargadores metálicos para las mismas ametralladoras Colt, 30 albardones para fusiles ametralladoras completos, 200.000 cartuchos Máuser ojival y dos camiones blindados (op. cit., p. 72).
11. Verónica Valdivia consultó en el Archivo Ministerio del Interior (AMI), AMI 1939, Conf. documento reservado del 24, de diciembre de 1937 s/f y también el memorándum secreto del 13 de enero de 1939 s/f. Y de todos los oficios que permitieron el traspaso de armas desde el Ministerio del Interior sólo el Nª 192 del 19 de octubre de 1932 y el oficio 85, del 8 de julio de 1933. En el primero, el general Humberto Arriagada informa que hasta entonces se habían entregado a la Intendencia 2.000 fusiles Máuser y 200 cartuchos ojival. Verónica Valdivia adjunta una «lista de las armas entregadas por los Arsenales para la Milicia Republicana»: 819 carabinas Máuser, 11.999 fusiles Máuser, 9.000 yataganes Máuser, 11.999 tapones para fusiles, 819 tapones para carabinas, 9.000 cinturones Máuser, 18.000 cartucheras Máuser, 6.000 tahalíes Máuser, 10 ametralladoras Maxim M.02 con sus albardones y accesorios, 24 fusiles ametralladoras Browning Colt Nº 25 con accesorios, 1.000.000 de cartuchos Máuser p. Nac., calibre 7 mm.

Scanned with CamScanner

Secretaría de la Dirección de Carabineros dirigió un oficio secreto al ministro del Interior para rechazar la solicitud que la Dirección de Arsenales le hacía a la Dirección de Carabineros en orden a cobrar los armamentos que fueran devueltos por la Milicia Republicana en mal estado. Para ello la Dirección de Arsenales precisaba en un listado los volúmenes:

«Dirección de Carabineros
SECRETO
Santiago, 30 de abril de 1941
Al Señor Ministro del Interior.

Con motivo de la organización de la ex Milicia Republicana, el Gobierno de la República de esa época dispuso que por los Arsenales de Guerra se entregara a Carabineros cierta cantidad de armamento, municiones y accesorios, a fin de dotar con ellos a aquella institución.

Disuelta la Milicia se procedió por Carabineros a la recolección del armamento, munición y accesorios para reintegrarla a los Arsenales. Pero como es lógico suponer, parte de ese material se perdió, se destruyó o se devolvió en mal estado, sin que a Carabineros en ello le cupiera la menor responsabilidad, porque sólo habría obrado como intermediario y en cumplimiento de órdenes del Gobierno.

En esa situación se encuentran 2.270 cartucheras Máuser chicas y 3.819 cinturones Máuser que, no obstante todas las representaciones que en el sentido indicado ha hecho esta Dirección General a la Dirección de Arsenales, se hacen figurar de cargo en Carabineros que, como lo reconoce Arsenales, le fueron devueltas en mal estado. Esto consta del Oficio de la Dirección de Arsenales, secreto Nº 78/54 del 19 de abril del año en curso, que se acompaña.

Por ese material, la Dirección de Arsenales hace un cobro a Carabineros por $154.764,00 que, como puede apreciarlo el Señor Ministro, la Dirección General a mi cargo no está en condiciones, ni tienen obligación de cancelar.

Por las condiciones expuestas me permito rogar al Señor Ministro se sirva obtener del Ministerio de Defensa Nacional que ese material que se cobra a Carabineros, por haber tenido la desgracia de servir de intermediario en la entrega que de él se hizo por resolución del Gobierno de ese entonces a la Milicia Republicana, sea de una vez dado de baja en el cargo de Arsenales, para liberar definitivamente a Carabineros de un cobro que infundadamente se le hace (...).

Óscar Reeves Leiba, General de Carabineros y Director»

Scanned with CamScanner

Entre los documentos que se adjuntan se encuentra la «relación del material de guerra de cargo de Carabineros de Chile, con sus precios unitarios, que le tiene formulado la Dirección de Arsenales de Guerra».[12]

Las cifras que muestran esta relación obligan a valorar de un modo diferente la potencialidad de la fuerza paramilitar más grande que tuvo

12. En el primer listado se habla de vehículos militares entregados y como era del dominio público, la Milicia Republicana disponía también de aviones y fuerza de artillería antiaérea. Ésos y otros dispositivos no aparecen en los listados. Sería muy importante encontrar la documentación respectiva no sólo por el carácter de esos armamentos, sino por toda la infraestructura material y personal que suponen.

«Relación del material de guerra de cargo de Carabineros de Chile»

	Cantidad	Valor unitario $
Ametralladoras Hotchkiss M.20, con trípode	4	30.000
F.A. B.Colt M.19/25, cal. 7 mm	4	7.500
F.A. B.Colt M.25, cal. 7 mm	79	7.500
Ametralladoras Maxim M.0.2, con trineo	10	40.000
Carabinas Máuser M.95	9.998	500
Lanzas de 3.20 m	2.000	43.50
Sables M.98	5.740	110
Yataganes Máuser M.95 y M.95/12	9	60
Boquillas auxiliares para aseo de F.A. B.Colt M.25	83	6
Cargadores Hotchkiss M.96-20	80	6
Cajas para munición Hotchkiss M.20 para 960 cart.	16	300
Cajas con accesorios y repuestos de Ametralladoras Hotchkiss M.20	4	40
Cañones de repuestos Hotchkiss M.20	80	180
Cartucheras Máuser chicas	2.270	20
Cinturones Máuser	3.819	22
Bandas para munición Maxim M.02 para 250 cart.	120	120
Cajas con herramientas Maxim M.02	10	100
Cajas con accesorios Maxim M.02	10	4.180,70
Cajas para munición Maxim M.02	120	121
Cañones de repuesto Maxim M.20	20	413,30
Cañones para tiro a fogueo Maxim M.02	10	160
Depósitos Maxim M.02, para agua	10	177,40
Máquinas para colocar cartuchos en bandas Maxim M.02	5	650
Albardones para F.A. B.Colt M.19/25-25, completos	4	1.000
Albardones para fusiles ametralladoras Hotchkiss	4	1.450
Albardones para cajas munición Ametr. Hotchkiss	4	1.450
Albardones para cajas munición Ametr. Maxim M.2	5	1.450
Albardones para fusiles ametralladoras Maxim M.02	5	1.450
Albardones para trineo ametralladoras Maxim M.02	5	1.450
Cartuchos Máuser ojival, cal. 7 mm	1.088.645	0,80
Cartuchos Máuser O. Nacional, cal. 7 mm	1.000.000	0,80
Cartilla de clasificación y nomenclatura del material de guerra	2	12
Cartillas-apuntes sobre ametralladoras Maxim	4	3

Horacio Arancibia Laso
Coronel-Director
Osvaldo Le-Feuvre A.
Mayor Jefe de la Cont. Esps.
Santiago, 1 de abril de 1941

Scanned with CamScanner

Chile en ese tiempo, más aún si se piensa que esos materiales sólo significaban un aporte para una época en que no se presumía la necesidad de un uso inmediato. En la misma medida debe valorarse la ambigüedad de todos los partidos democráticos ante el surgimiento de este «poder paralelo» y paralegal, que en cualquier momento de crisis abierta pudo haberlos sobrepasado, creando situaciones del todo incontrolables.[13]

Si se considera que, por otro lado y cuasi paralelamente, el nazi-fascismo dirigido desde Alemania nazi había infiltrado y en parte conquistado el entusiasmo de sectores decisivos de las instituciones chilenas, sobre la base de un apoyo masivo de la colonia alemana, el peligro en que se encontraba la estabilidad genuinamente democrática del país en los años treinta y cuarenta era considerable. La causa determinante de esta situación no debe buscarse, sin embargo, en el poder eventual de estas organizaciones antidemocráticas *sobre ella*, sino en la permeabilidad interior de esa sociedad ante las fuerzas extremistas y fundamentalistas. También las derechistas. Porque a esta tolerancia de los sectores conservadores y liberales se unía también la de los comunistas, que no sólo pactaron en 1939 con Hitler, sino que *de facto* suspendieron una lucha ideológica consistente e hicieron importantes aportes a la estabilización de la economía alemana.

13. En una carta enviada, el 4 de julio de 1936, por el embajador del Reich, Von Schoen, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich se entrega la visión alemana del proceso de disolución de la Milicia Republicana: «La Milicia Republicana se ha disuelto. Su Führer, el médico pediatra de ascendencia alemana, Julio Schwarzenberg, ha comunicado su disolución al presidente y al mismo tiempo ha entregado al Estado las armas que en su tiempo fueron otorgadas a la Milicia. La Milicia Republicana, supuestamente una organización de autodefensa (...), era en realidad una tropa de defensa del régimen actual, en su tiempo para mantener el orden, originariamente concebida como defensa ante golpes militares. Su disolución se fundamenta oficialmente en que con el retorno a tiempos normales, su finalidad ya ha sido alcanzada y pone en libertad a sus miembros a fin de que participen en las próximas elecciones. La realidad, sin embargo, es que los muy numerosos elementos radicales se retiraron luego que tras la incorporación del Partido Radical al así llamado Frente Popular, juzgaron imposible su permanencia en una organización que eventualmente debía ser puesta en marcha contra sectores del Frente Popular en contra suya en su totalidad.

«El fin de la Milicia Republicana es un duro golpe contra el presidente Alessandri y el régimen liberal actual que hasta ahora creía poder contar con su apoyo. Aliviadas van a estar las Fuerzas Armadas que veían en la Milicia Republicana un adversario peligroso, tanto más cuanto que su armamento procedía de las reservas del Ejército, de suyo bastante reducidas...» (Politisches Archiv des Auswärigen Amts, R 104947, Santiago, 4. Juli 1936).

El informe del embajador alemán aludía, tangencialmente, a una situación hasta ahora ignorada por la investigación histórica y que es muy significativa. Es el hecho de que mientras la Milicia Republicana habría contado con 50.000 hombres en armas, en el mismo período el Ejército de Chile apenas disponía de aproximadamente 20.000 a 22.000 soldados, incluyendo a los conscriptos, y había tenido que sufrir una reducción cercana al 50 por ciento de su presupuesto.

Scanned with CamScanner

Los socialistas chilenos, por su parte, también pusieron lo suyo. Ante todo el fundador del Partido Socialista y revolucionario Marmaduke Grove, al aceptar el soborno sistemático directamente pagado desde el Amt Ribbentrop, al igual que «los ministros socialistas del gobierno del Frente Popular» que fueron recompensados por el mismo Ministerio con lo que Gabriela Mistral llamaba «el oro nazi».[14]

14. *Los nazis en Chile*, op. cit., pp. 320-394. Importante es también el soborno practicado por el Amt Ribbentrop con Alfredo Duhalde, ministro de Defensa del Partido Radical y posteriormente vicepresidente de la República luego del deceso de Pedro Aguirre Cerda (ibid).

Scanned with CamScanner

CAPÍTULO II

LA INSTITUCIÓN DEFENSA DE LA RAZA Y APROVECHAMIENTO DE LAS HORAS LIBRES (1939) Y LA AMBIVALENCIA DEL RACISMO CHILENO

La palabra «raza», usada por incontables autores en las más diversas acepciones, según las más diferentes opciones políticas y de acuerdo a las oportunidades que se van presentando, pareciera en el fondo no significar nada determinado. Pero después del uso criminal que hizo de ella el nazi-fascismo a fin de justificar su praxis, toda referencia al término se ha convertido en asunto escabroso y, para muchos que lo han querido emplear en otro sentido, en causa de explicaciones y justificaciones más o menos improvisadas. Porque, en efecto, la cuestión decisiva es saber si la utilización del término «raza» conduce al racismo; esto es, a la convicción de que existe una natural desigualdad entre las razas humanas (Gobineau) y a una jerarquización entre razas superiores o inferiores. O, incluso, como en el caso del antisemitismo exterminador, a afirmar que los judíos son una anti-raza que por su carácter intrínsecamente perverso, impone el deber de ser exterminada.

El examen del empleo del término según la utilización de los diferentes autores o sujetos de la praxis intelectual y política, no debe fundarse en pretendidas declaraciones de intención, ni siquiera deduciéndolo de las declaraciones programáticas de las instituciones a las que ellos pertenecen. Esto, que en muchos casos ayuda al análisis cuando se trata de organizaciones explícitamente racistas, sólo sirve relativamente para el estudio crítico de la sociedad chilena en la praxis individual e institucional. Si no se quiere caer en la ambigüedad total y con ello en lo arbitrario, es necesario entonces encontrar al menos una definición del carácter fundamental que explica el uso del término «raza» en relación con el término «racismo», y en función de la expansión histórico-política de los sistemas que

Scanned with CamScanner

implementan el racismo. El uso de «raza» en función del racismo no comienza en su aceptación explícita como fundamento de la discriminación entre seres humanos. En realidad ya la aceptación de que «la raza» es un concepto permisible en el análisis social, histórico y político, constituye una peligrosa concesión, las más de las veces involuntaria, porque no hace sino poner de manifiesto un racismo latente generalizado. Ello es así porque la incorporación de «lo racial» al análisis histórico supone que los dos ámbitos fundamentales de la realidad han entrado en confusión. La «naturaleza», reino de la necesidad y materialidad irreflexiva, objetivo de la ciencia natural, invade el ámbito de la «historia», reino de la libertad, responsabilidad consciente, objeto de las ciencias del espíritu. En esta última, la historia *humana*, todos los datos materiales dados «naturalmente» sólo pueden ser objetos respecto a los cuales el individuo y la sociedad deben tomar posición, ejerciendo su libertad constitutiva. Por eso, todos los aportes científicos naturales que puedan hacerse respecto a lo que se suele llamar «raza» no deben ser para el análisis de las «ciencias del espíritu», sino datos sobre algo, que, de un modo u otro, cabe ser «elaborado» por las decisiones históricas. Es muy probable que, por no percibir siquiera esta diferencia fundamental, el uso del término «raza» y sus referencias a la discriminación sufran la ambigüedad y provoquen debates que carecen de fundamento. Muchos de quienes emplean el término «raza» no quieren decir que la conducta de los individuos que «pertenecen a esa raza» está predeterminada. Pero al hacerlo, sí aportan decisivamente a la convicción inicial y, objetivamente, contribuyen al menos a su consolidación.

La naturalización del espíritu y sus objetivaciones es la primera condición de posibilidad de la utilización del término «raza» en función del racismo. Éste fue el origen explícito del movimiento teórico eugenésico o eugénico que en el siglo XIX en Europa, fundado en los postulados de Gobineau y los estudios de Francis Galton y Charles Darwin, se iba a proyectar como «social-darwinismo» a las ciencias sociales e históricas. Todas las formas anteriores de la discriminación de grupos humanos, particularmente el anti-judaísmo católico hispano del siglo XIV, que fundaba el rango de superioridad de los bautizados en la «pureza de sangre», iban a articularse en las secularizadas tesis del racismo decimonónico. Pero sería un error pensar que el racismo emergente iba a ser una simple y unívoca derivación de la modernidad biologizante. Ante todo, porque la modernidad *no es* un proyecto «científico», sino uno que se funda en el sentido común, en la razón que da cuenta de sus actos. *Por ello* también, entre otras cosas, no sólo propone una vida social tolerante, sino que también

Scanned with CamScanner

funda la ciencia necesariamente objetivizante. Ni Darwin mismo, ni su primo Galton, nunca fueron social-darwinistas. Y por eso tampoco el nazismo es una forma unívocamente deducible del materialismo biologista, sino una doctrina en la que los momentos «espirituales» y de convicción ideológica tienen una función muy relevante. En este sentido es que Alfred Rosenberg, el mayor ideólogo oficial nazi, proclamaba que «en la raza habla el espíritu».

Es a partir de esta compleja situación general que se debe iniciar el análisis de la implementación política de la raza en una concepción «racista» de la sociedad. El racismo político tiene dos ámbitos de vigencia que lo caracterizan. En el ámbito *nacional,* asume «la ley de la selva» no sólo en cuanto «ley del más fuerte», sino en tanto que funda en ese hecho la «superioridad» natural de grupos «raciales» dentro de esa sociedad, articulándola en la formulación del derecho. El principio es el *Führerprinzip,* según el cual el «superior» legitima, sólo ante sí mismo, la praxis del «inferior» y asume por ello «la mayor responsabilidad», la de ser el conductor. Elimina por ello de raíz el acceso de *todos* y cada uno de los individuos a una voluntad común generada en el consenso, que, desde el conjunto, genera la estructura y el poder de las instituciones. El conductor, por serlo, elimina la «política» y la reduce a la *voluntad* del «uno». Al convertir el autismo en la suprema virtud social y política, se constituye en las antípodas de la sociedad democrática. El sujeto social no es la sociedad múltiple de los ciudadanos libres, sino la comunidad del pueblo fundada en la etnia racial intransferible. A este ordenamiento nacional corresponde el ámbito *internacional.* El principio de la «desigualdad esencial de los seres humanos» se extiende por cierto también a los pueblos. El orden jerárquico interno es transferido al externo según «la desigualdad natural de las razas».

Toda esta compleja estructura conceptual, que aquí apenas puede ser aludida esquemáticamente, debe ser tomada en cuenta al analizar la conducta de las instituciones chilenas respecto al nazi-fascismo. Esto, obviamente, *no* para dictaminar o diagnosticar «gérmenes» en la sociedad chilena o en el discurso de personalidades, sino para tematizar un modo específico, cada vez diferente, la relación al fenómeno nazi-fascista, y entender mejor el conjunto histórico-social.

El uso del término «raza» y de sus eventuales funciones en un «racismo» explícito, no se dio originariamente en Chile, en realidad, en un nivel científico y teórico fundado, sino desde el inicio, en el contexto de la implementación de instituciones pedagógicas y muy en especial en relación a la política de inmigración. Los primitivos textos de Nicolás Palacios

Scanned with CamScanner

son un muy tosco trasplante de categorías naturalizantes a la actividad social y política (particularmente en torno a la estructura del lenguaje), contienen hipótesis fantasiosas respecto a la «jerarquía genética», derivan conclusiones valorativas en relación a los otros «pueblos» de América y son incluso groseramente antisemitas. Pero precisamente el hecho de que no resistan ni a la más suave crítica científica seria, se explica porque ellos tenían ante todo una función eminentemente pragmática. Nicolás Palacios integra sus ensayos en un vasto programa de salud que proyectó en tanto que médico socialmente comprometido y también en el contexto de la Asociación de Educación Nacional de la que fue fundador.[1] También debe decirse algo semejante de los ensayos de Julio Saavedra, Tancredo Pinochet y Francisco A. Encina, «retoños de la obra de Palacios y de la Declaración de Principios de la Educación Nacional».[2] Se inicia con ello toda una política que se propone «salvar», «defender» y «mejorar» la «raza chilena», en la cual se confunden y se combinan elementos de lo que se llamó «higiene social» con la «higiene racial» específicamente racista, elementos que provenían de una modernidad mal interpretada y a la vez del racismo explícito emergente. Este proceso incluye, por cierto, a importantes personalidades del cuerpo médico, a políticos que definieron las líneas de la inmigración, pero inicialmente la ocupación con el asunto parece haber sido, en efecto, cuestión de pedagogos.

En 1904, se fundó la Asociación Nacional de Educación y ella tuvo como órgano la *Revista Pedagógica*.[3] Ésta publica en 1910 un proyecto «para la constitución de una Sociedad Nacional de Protección y Fomento de la Raza chilena». Ella se propone «celebrar exposiciones de homocultura para discernir premios a los mejores ejemplares, y celebrar —como un homenaje al Centenario de la Independencia— una exposición de niños menores de un año, otorgando premios a los más sanos y mejor constituidos» (ibid). Proyecta, además, reservar un stand en la Exposición de Animales de la Sociedad Nacional de Agricultura, «para exhibir y premiar a los inquilinos más destacados desde el punto de vista antropológico, grupo que

1. En Bernardo Subercaseaux: *Chile o una loca historia*, Santiago, 1999, p. 27. Sobre los escurridizos límites entre eugenesia y racismo en el mundo hispano: Raquel Álvarez Peláez: «Eugenesia y fascismo en la España de los años treinta», en Rafael Huertas y Carmen Ortiz (eds.): *Ciencia y fascismo*, Madrid, 1998, pp. 77-95.

2. Julio Saavedra. *Reformemos nuestra enseñanza*, Santiago, 1912, en Subercaseaux, op. cit., p. 27.

3. Germán Muñoz: «Necesidad de fundar una sociedad que se ocupe de proteger a la raza chilena», en: *Revista Pedagógica*, Santiago, septiembre-octubre 1910, en: Subercaseaux, op. cit., p. 26.

Scanned with CamScanner

estaría destinado a servir de modelo a las demás haciendas y hacendados del país».[4]

La Asociación Nacional de Educación había editado anteriormente (entre 1905 y 1909) la *Revista de Educación Nacional* y en sus aportes se combinan elementos de políticas favorables a la igualdad de oportunidades, el mejoramiento de las escuelas, la creación de escuelas nocturnas y la incorporación masiva de la mujer a la educación, con el propósito de «mejorar la raza chilena biológica y psíquicamente considerada, para así contribuir a la tan necesaria industrialización del país» (ibid). Se puede observar así un ensamble de criterios políticos, pseudo-científicos, pseudo-filosóficos y económicos que, según el caso, van a hacer prevalecer determinadas ópticas. Un acuerdo tácito entre «progresistas» y «racistas» va a producir el célebre lugar común de la «superioridad racial» chilena en América Latina. «Los chilenos forman una raza perfectamente homogénea y tanto en la alta sociedad como en el bajo pueblo predomina, físicamente hablando, un tipo definido (...). El carácter nacional es también uno solo y por eso las fronteras que separan las desigualdades de raza no existen entre nosotros...»[5]

La medicina va a hacer también aportes importantes a la consolidación de este ensamble ideologizado y ello en estrecho vínculo al discurso de los pedagogos. El Dr. A. Moraga Porras, en su libro *Influencia de la cultura física en la formación del carácter. Educación física de la mujer*, escribe que la educación física de la mujer debe primar sobre su desarrollo intelectual, porque «lo físico incide en una mejor procreación y permitirá que dé a la patria hijos robustos y sanos que contribuirán al perfeccionamiento de la raza».[6] Es de este modo que se va abriendo paso a un escenario político en el cual se podrá hablar, sin problemas, de «raza» y «diferencias» étnicas o raciales, abriendo las puertas a la diferencia específica racista desenfrenada y a la actividad política de personalidades muy significativas. El concepto de raza se va así a usar indiscriminadamente no sólo en el ámbito de la pedagogía, sino también en las políticas de fomento del deporte y de la protección contra el alcoholismo, la prostitución, el uso de drogas, e

4. Germán Muñoz, op. cit., loc. cit.

5. Germán Muñoz: *Libro internacional sudamericano*, Santiago, 1915, en Subercaseaux, op. cit., p. 29.

6. Dr. A. Moraga Porras: *Influencia de la cultura física en la formación del carácter. Educación física de la mujer*, Santiago, 1911, en Subercaseaux, op. cit., p. 35.

Scanned with CamScanner

incluso sobre el origen genético de la criminalidad para la elaboración del Derecho Penal.

He señalado que ya en instrucciones ministeriales de 1927, los diplomáticos chilenos son obligados a formalizar sus medidas respecto a la inmigración bajo criterios brutalmente racistas y antisemitas.[7] Ellas van a encontrar su culminación en la conducta criminal de diplomáticos chilenos durante el Tercer Reich.[8] Pero las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1927, tenían un antecedente genérico en políticas gubernamentales claramente formuladas ya en 1925.

Después de una crisis institucional muy grave, el presidente Arturo Alessandri hace entrega del poder y hace uso de un «permiso constitucional» para ausentarse del país por seis meses. Esta crisis que implica a todos los sectores del país, ante todo a la imposibilidad de legislar por el bloqueo sistemático del Parlamento en lo interior y a la baja dramática del precio del salitre en el mercado internacional, tiene su cristalización en la crisis en las relaciones del Ejecutivo con las Fuerzas Armadas. El abandono temporal del gobierno se debió a una clara amenaza militar contra Alessandri. Él va a ser reemplazado entonces por una Junta de Gobierno, formada por el general Luis Altamirano Talavera, el almirante Francisco E. Nef y el general Juan Pablo Benett, la cual decretó el cese del Consejo de Estado, y los poderes Ejecutivo y Legislativo, respetando sólo las funciones del Poder Judicial. Las medidas de esa Junta quisieron tener no sólo un marcado acento social, sino también cuidar las formas respecto al presidente Arturo Alessandri, que había sido el promotor verbal de las reformas.

Las primeras medidas del gobierno de la Junta, que se denominó «gobierno de la depuración nacional», fueron la creación de la Caja de Seguro Obrero y la Ley de Seguro Obligatorio, destinada a la previsión social de los trabajadores. Todas leyes incluidas en el proyecto político de Alessandri, pero hasta entonces bloqueadas en el Parlamento por el sector conservador. Precisamente en este contexto es que la Junta de Gobierno va a dictar, el 17 de marzo de 1925, el Decreto Ley Nº 355 sobre la «Defensa de la raza», publicado en el Diario Oficial, el 21 de marzo de 1925, por la

7. Víctor Farías: *Los nazis en Chile*, Barcelona 2000, pp. 167-191.

Los aportes más recientes a la discusión sobre la noción de «raza» y «racismo» en Michel Wieviorka: *Racisme et modernité*, París, 1992. En especial: Alain Touraine: «Racisme aujourd'hui» pp. 25-43. Leon Poliakov, «Antisemitisme est il racisme?», pp. 84-85. Pierre-André Taguieff: «La crise du anti-racisme. Elements d'une critique reformiste», pp. 308-344.

8. Op. cit., pp. 181-191.

Scanned with CamScanner

Dirección del Trabajo según disposición del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.[9]

El decreto-ley comienza por una «exposición de motivos» que reproduce la fundamentación escrita por Alessandri, quien tenía como un «antiguo y acariciado anhelo (...) el resurgimiento racial del pueblo de Chile. Su espíritu de patriota vibró muchas veces por la doctrina fundamental de esta ley». Alessandri había advertido sobre la amenaza que significaba «mantener fatalmente condenada a la extinción a nuestra raza (...) que es la razón de ser y de existir de nuestra propia nación». Junto con fundar la 'nación' en la 'raza', Alessandri deja claro lo que él ve como problema y como la respectiva solución: «El cuerpo de doctrinas que presento establece los organismos que llevan a la práctica una política sanitaria severa y justa contra la sífilis, contra las enfermedades venéreas, la tuberculosis y el alcoholismo —los fundamentos de lucha están constituidos por actividades de educación, de control de los focos de contagio y de curación obligatoria» (...). «La salvación impostergable de nuestra raza, en forma que le permita recuperar y acrecentar su tradicional vigor, la redima de los vicios que la corroen y aniquilan, y la arrebate a la muerte que nos lleva a la despoblación y al debilitamiento nacional, reclaman imperiosamente una serie armónica y metódica de medidas de defensa y de acción perseverante y enérgica.» El texto mismo del decreto-ley tenía también el carácter de un cuerpo legal que se ajustaba a lo dramático de la situación sanitaria de la población. En esos años, Chile había llegado a tener la más alta cuota de mortalidad infantil del mundo. Pero al mismo tiempo, el decreto-ley dejaba ver en su implantación una clara voluntad de hacerlo mediante una militarización de las instituciones por él creadas y, con ello, imponer a la población las estructuras representadas por la Junta de Gobierno. El conjunto institucional se denomina División de Higiene Social y es puesto «bajo la autoridad del Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo», para «luchar contra las enfermedades y costumbres susceptibles

9. La mejor descripción analítica del período en lo relativo a la política de salud de la Junta Militar hacia 1925 en: María Angélica Illanes: «En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia, (...)», *Historia social de la salud pública. Chile 1880/1973 (Hacia una historia social del siglo XX)*. Santiago, 1993, pp. 198-223. Illanes describe con exactitud la compleja estructura en que los sectores reformistas técnicos del estamento médico, inician una suerte de característico protagonismo político mimetizado con la militarización de la sociedad. Desgraciadamente ella no alude a la Institución Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres (1939) y con ello su excelente estudio se ve cualitativamente disminuido.

Scanned with CamScanner

de causar degeneración de la raza y adoptar los medios que juzgue adecuados para mejorarla y vigorizarla». El sujeto al cual se relaciona la praxis no es por tanto un colectivo de individuos, sino «la raza» y en este sentido «decláranse enfermedades y costumbres susceptibles de causar degeneración de la raza a la sífilis, a la tuberculosis y a las enfermedades venéreas; al alcoholismo, a la prostitución y a todas las condiciones y prácticas sociales y profesionales que favorezcan la difusión de aquellas enfermedades».

El decreto-ley denomina como «higiene social a la lucha contra los factores indicados, unido al incremento de una educación física y moral correlativas» y ordena «derogar toda lei que confiera poder a otra entidad de la administración pública en la lucha contra las enfermedades y costumbres de trascendencia social que fija la presente ley». El decreto de la Junta apelaba por tanto al carácter de extrema urgencia ante el peligro que enfrente «la raza» para imponer un orden militarizado a vastos sectores, incluyendo a grupos muy vastos, pero no necesariamente amenazantes y a la vez difícilmente clasificables con precisión (alcoholismo y prostitución). La Dirección General estaba integrada por un director general, un ayudante y dos oficiales de secretaría con su respectivo personal para oficinas de estadísticas, servicios de asistencia pública y de los servicios militares y navales. Completaban la Dirección General tres departamentos y cuatro secciones. El Departamento de Educación, Departamento de Control y Departamento de Curación; Sección de Educación Física y Moral, Sección de Reformatorios, Sección de Sanatorios y Colonias Infantiles, y Sección de Bienestar Social (saneamiento y construcción de habitaciones).

El decreto-ley enumera entonces todo el extenso espectro de actividades que cubre, delineando un organismo que traspasa todo un amplio sector de la sociedad. De la Dirección dependerán las cinco Brigadas de Higiene Social correspondientes a las cinco regiones en que se divide el conjunto del país. Cada una tendrá como dependencia una Capitanía de Higiene Social en la cabecera de cada provincia y una Tenencia de Higiene Social para el servicio de las comunas. Todos los cargos eran distribuidos entre mandos militares, médicos civiles y médicos militares. Labor fundamental era establecer «los programas que la Sección de Educación Física y Moral dé a las oficinas correspondientes de las brigadas, capitanías y tenencias para el mejoramiento correlativo de la vida física y moral de los pueblos, ejercitados en los stadiums y salas del servicio. Así como aprobar los movimientos del personal militar propuestos por el Comando del Ejército. Velar por el control de la moral de todo sitio de concurrencia pública, donde haya posibilidad de licencia de costumbre que favorezcan la propa-

Scanned with CamScanner

gación de los males de trascendencia social». Este control se extiende a su vez a todos los laboratorios, entrega de certificados y «la reeducación moral» de los enfermos asilados en los establecimientos respectivos. Para ser ayudante de la Dirección General de la División «se necesita ser médico o militar en servicio activo o retirado». Para ser Intendente administrativo se necesita haber pertenecido al servicio del Ejército o Armada. Todo el personal de la Dirección General deberá ser nombrado por el Presidente de la República. La «Sección Conocimiento» de los servicios del Ejército, Armada, Carabineros es la pieza fundamental de las oficinas asesoras. El decreto enumera a continuación la estructura de todos los servicios hospitalarios y las funciones de la Capitanía de Higiene Social y su personal. Todas ellas incluyen, como su columna vertebral administrativa, a miembros activos o en retiro de las Fuerzas Armadas: «Todo el personal técnico, administrativo y militar queda sometido para los efectos de disciplina y subordinación a la Ordenanza General del Ejército.» El Libro III De la Policía Sanitaria establece las normas para el trato del problema de la prostitución. Pero en este mismo texto, se señala en el artículo 87: «Los varones que desearen contraer matrimonio deberán presentar al Oficial del Registro Civil respectivo un certificado de salud, dado por la autoridad de Higiene Social de mayor jerarquía en la localidad, sin cuyo requisito ese funcionario no podrá proceder a la celebración del matrimonio. El certificado de salud para la mujer se referirá exclusivamente a las investigaciones serológicas, si no hubiese antecedentes clínicos para desarrollar otra clase de investigaciones.»

Me he extendido en una caracterización de este decreto-ley porque él ilustra no sólo el proceso de readaptación de una sociedad en crisis manifiesta. Él implica a la vez una consolidación militarizante de instituciones relevantes. Y porque al realizarse en beneficio de una comunidad entendida como «raza», su vigencia ideológica y administrativa iba a ser un eslabón importante no sólo para la ideologización del cuerpo médico y las Fuerzas Armadas, sino también del servicio diplomático en lo relativo a la praxis de la inmigración y, a partir de los años treinta, de la concesión de visas a los perseguidos por el nazi-fascismo. En 1927, el ministro de Relaciones Exteriores, Conrado Ríos Gallardo, iba a recomendar en dos cartas confidenciales, Nº 31 de agosto y Nº 12 del 16 de diciembre de 1927, sobre «visación de pasaportes» y «visación de pasaportes a indeseables», observar con *especial estrictez* los criterios que impiden la entrada al país a «individuos de características raciales contrapuestas a las nuestras...». Muy en especial, «los judíos, que son particularmente indeseables, pues carecen

Scanned with CamScanner

de nacionalidad efectiva y no son susceptibles de adquirir una definitiva...». El gobierno «tiene el propósito decidido de conservar, mejorándola en lo posible, la composición de nuestra raza, que dio pruebas de vigor y de pujanza. Una dolorosa experiencia nos ha convencido del error que cometíamos al abrir las puertas de Chile a todas las razas. Un somero estudio del cruzamiento de diversas razas nos ha probado que los productos de las asiáticas y africanas son a menudo inferiores bajo nuestro clima. Los eslavos que llegan a Chile, judíos en su mayor parte y de escasa cultura, son revoltosos y sembradores de doctrinas malsanas que han sido causa de desórdenes universitarios y de no pocos disturbios populares... Los sirios y los palestinos, además de ser inadaptables a nuestras costumbres, e inadecuados para formar familia entre nosotros, pertenecen a pueblos del más bajo estandar de vida, que les permite competir en forma desleal con las razas superiores... Nada diré a US. acerca de las nacionalidades china, indostánica, africanas y otras, ya que el sentimiento público de los países medianamente avanzados las rechaza con elocuente unanimidad (...). En cambio, el país recibirá con agrado y estudia la manera de impulsar la inmigración de todas aquellas razas de origen europeo que fueron artífices de la nuestra y que formaron la patria vieja, los soldados que destruyeron el imperialismo de Santa Cruz y la mancomunidad Perú-Boliviana de 1879, y los ciudadanos que hicieron grande, próspera y respetable a la República. Es importante evitarnos las continuas solicitaciones de representantes de potencias que tienen protectorados y mandatos sobre razas inferiores».[10] Es obvio que la distinción entre higiene social e higiene racial funcionaba en Chile tan sólo como dos momentos del todo único, que era una praxis social y política explícitamente racista. Las medidas profilácticas no sólo iban encaminadas a mejorar el funcionamiento de «la mano de obra» fisiológicamente entendida, sino que lo hacían en tanto que cuidado de «la raza», concebida como el factor fundamentante de la «comunidad». En especial porque esa «raza» incluía además una explícita connotación moral y política.

Hacia 1925-1927, los políticos y hombres públicos decisivos de Chile estaban buscando una solución a los problemas estructurales del país con la «importación» de ejemplares humanos a su juicio racialmente «superiores», en lugar de buscarla en una transformación racional de la econo-

10. Ministerio de Relaciones Exteriores, Sobre visación de pasaportes. Confidencial Nº 21, 31 de agosto de 1927. Sobre visación de pasaportes a indeseables. Confidencial Nº 12, 16 de diciembre de 1917. Ver también Ministerio de Relaciones Exteriores. Circular Nº 42 del 7 de octubre de 1927.

Scanned with CamScanner

mía y la sociedad. Estaban también, con ello, perdiendo la oportunidad de integrar el país a un horizonte universalmente desde el cual podían surgir fuerzas creadoras absolutamente inéditas. El provincianismo recibía así un papel fatídicamente relevante y era confundido con el «patriotismo». Pero, al mismo tiempo, porque este proceso se realizaba poniendo a la «raza» como viga maestra en la praxis de instancias decisivas como la medicina preventiva, la pedagogía y la diplomacia, ya en esa época el país asumía *de facto* una terminología nazi-fascista discriminatoria. Entre 1933-1945, ése iba a ser el lenguaje de un sistema que conduciría al crimen colectivo. El ministro de Relaciones Exteriores mismo es quien advierte contra «el judío» y el «infra-humano eslavo» y contra todas «las razas» que no son constitutivas de la «raza» chilena, que debía cerrarse para siempre a todo lo «otro». En una suerte de melancolía cavernaria, mientras el mundo espiritualmente civilizado se abría a lo nuevo, necesario y más fecundo.

En el primer volumen he hablado de la significativa ambivalencia de las instituciones chilenas respecto al nazi-fascismo y su reflejo, insospechado en algunos casos, en personalidades de la vida política y cultural del país.[11] Esto se dejó ver de un modo particularmente dramático en la actividad diplomática también durante el gobierno del Frente Popular y su trasfondo ministerial, y va a ser aquí nuevamente tematizado. Por eso resulta importante comenzar el análisis de la praxis institucional de los años de gobierno del Frente Popular, aludiendo precisamente a un oficio del embajador de Chile en Berlín, Tobías Barros, un político de comprometedora cercanía al régimen y la ideología nazi-fascista.

El 2 de junio de 1942, Barros denuncia la marcada tendencia a concentrar la propaganda turística chilena en la alusión y exhibición de «los indios» y su entorno. Se debiera, antes bien, destacar el hecho de que Chile es una «raza homogénea», sin negros. Su paisaje, el avance urbanístico, sus instituciones, en particular sus Fuerzas Armadas, la estructura sólida de las instituciones en general y los poderes públicos en particular, así como el carácter de las leyes laborales. Y, agrega Tobías Barros, la importancia de destacar la legislación y las actividades «en defensa de la raza».[12]

11. Víctor Farías, op. cit., pp. 83-101; 105-152; 320-332; 390-393; 411-446.

12. Ministerio de Relaciones Exteriores. Circulares Confidenciales 1936-1944. Circular Confidencial Nº 3, del 2 de junio de 1942, dirigida a jefes de misiones y cónsules de Chile en Alemania.

Scanned with CamScanner

La ulterior investigación condujo a la conclusión de que la alusión de Tobías Barros no se refería al decreto-ley Nº 355, dictado por la Junta de Gobierno en 1925, sino a otra institución creada ad hoc por el gobierno del Frente Popular por directa iniciativa del presidente Pedro Aguirre Cerda. Se trataba de la institución nacional Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, creada por decreto, el 29 de septiembre de 1939. Desde el punto de vista de la intencionalidad política general que debe haber motivado la creación de esta institución, cabe decir que ella obviamente significaba una desmilitarización de la estructura de la institución para la Defensa de la Raza creada en 1925, pero al mismo tiempo el nuevo organismo también va a continuar situando a «la raza» en el objeto de su propia praxis profiláctica. Tal vez lo más significativo de esta sorprendente acción política, es que con ella se quería crear una entidad de rígida estructura vertical, fundada directa y explícitamente en la autoridad del Presidente de la República y que debía tener la forma de una red institucional que se extiende hasta el último rincón de la vida social chilena. En ello obviamente esta institución nacional Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres va a superar el autoritarismo de su antecesora militarizada, pese al papel que ella va a conceder a la proliferación de las ideas de tolerancia. El considerando del 18 de agosto de 1939 establece como «deber del Estado velar por el desarrollo y perfeccionamiento de las cualidades que constituyen las virtudes de la raza».[13]

La creación de esta organización quiere ir más allá del trabajo de «las instituciones deportivas y de sociabilidad del país (...) que no obstante el desarrollo y progreso que han alcanzado no comprenden ni pueden comprender en sus actividades a la gran masa ciudadana». Se trataba de una medida, por tanto, de marcadas intenciones «totalizantes» a partir de un predominio del Estado e incluso de su primera instancia personal. En este sentido, se agrega que las realizaciones de la institución deben permitir «orientar a los ciudadanos en normas y tradiciones de respeto a las leyes, de fomento a las virtudes nacionales y de devoción general a los superiores principios de convivencia y de solidaridad social, de manera que en todos los ciudadanos se forme una conciencia colectiva de cooperación nacional...».

El resto del texto del decreto contiene las metas tradicionales de una política de «higiene social». El artículo 1 resalta que los beneficios de la

13. Ministerio del Interior, Decreto Supremo Nº 4.157 del 18 de agosto de 1939.

Scanned with CamScanner

institución nacional serán para «todos los ciudadanos que deseen agruparse voluntariamente» a ella. Entre «las finalidades de la institución» se enumeran «la práctica de la cultura física, como medio de conservar el vigor y la aptitud para el trabajo», «la observancia de las costumbres higiénicas» y «el aprovechamiento de las horas libres por medio de entrenamiento y actividades honestas y educativas». El conjunto implicaba, sin lugar a dudas, una radicalización totalizante del proyecto que superaba en mucho a su antecedente de 1925, pese al carácter militarizante de ésta, en tanto que ella sólo visualizaba los casos entendidos como degeneración potencial de «la raza», mientras que el decreto de 1939 tenía por meta articular a toda la sociedad.

Sus otras «finalidades» adquieren entonces, desde este punto de vista, un carácter mucho más decisivo y comprometedor. Se trata según el artículo 2, que la institución nacional Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, promueva masivamente «el cultivo de la conciencia del valor nacional y del honor patrio», «el culto al trabajo, a la paz y a la solidaridad humana», y lo que es más significativo aún, «el estímulo del sentimiento de la dignidad y la superación del individuo en la vida ciudadana y del hogar». La «superación del individuo en la vida ciudadana» es, como se sabe, un concepto político que siempre conlleva los mayores riesgos. También en este caso, porque los artículos siguientes del decreto ponen de manifiesto una estructura verticalizante muy acusada. El artículo 3 dice: «Esta institución dependerá directamente del Presidente de la República, que se asesorará de un Consejo Técnico, compuesto de nueve miembros, de su libre elección.» El artículo 4: «Los decretos y demás resoluciones supremas que se relacionen con la institución, se expedirán por intermedio del Ministerio del Interior.» Y excluyendo toda posibilidad que la entidad se dé un carácter a partir de sus bases sociales, el artículo 5 dispone que: «El Presidente de la República dictará los reglamentos que estime necesarios para el funcionamiento de la institución.» El artículo 6 señala la creación de las estructuras en que el conjunto debe ser implementado y las modalidades en que la población será organizada: «La Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres creará (...) organizaciones de barrios o comunales para el cumplimiento de las finalidades indicadas.» El artículo 8 termina disponiendo: «El 'Día Oficial' de la institución será el 5 de abril y en dicha fecha se celebrarán concentraciones parciales o totales de las diversas organizaciones.» Un complemento-decreto del 29 de septiembre de 1939 entrega, además, otro antecedente importante. En él se trata del nombramiento por un período de dos años de los miembros del

Scanned with CamScanner

Consejo Técnico que asesorarán al Presidente de la República en la dirección de la institución nacional 'Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres'.»

En el Consejo Técnico, la instancia asesora más decisiva del organismo, el presidente Pedro Aguirre Cerda designó no sólo a personalidades técnicas y profesionalmente probadas, también en su praxis democrática, sino además a uno de los personajes claves de la expansión del nazi-fascismo más extremo en Chile: el general de Ejército Francisco Javier Díaz Valderrama. Fundador, ya en 1932, de la primera y única organización nazi chilena reconocida oficialmente por Adolf Hitler, primer promotor de los jóvenes González von Marées y Carlos Keller para iniciar el «nacismo» criollo, hombre clave para la infiltración nazi-fascista del Ejército y traductor al castellano de textos de Hitler.[14] El conjunto dejaba plenamente de manifiesto la ambigüedad fundamental de la sociedad política chilena. Ella mostraba su entusiasmo por formas autoritarias de organización social de la «raza» chilena, manteniendo a la vez la vigencia de las normas generales de la sociedad democrático-parlamentaria. Todo esto durante un gobierno del Frente Popular conducido por el Partido Radical, el partido político chileno más vinculado a las tradiciones de la tolerancia masónica y en concertación con los partidos de la izquierda.

Un estudio más detallado del asunto, en especial de sus antecedentes histórico-ideológicos, sus momentos referenciales a la crítica situación del país, su ulterior desarrollo y transformaciones, debería ocuparse, entre otras cosas, de los modelos vigentes en esa época, que pudieron servir de inspiración, particularmente la organización social del régimen fascista italiano, las organizaciones análogas en la Alemania nazi, pero también los modelos implementados en la Unión Soviética.

En cualquier caso, ya el texto del decreto-ley de 1925 aludía a un problema muy preciso de prevención de enfermedades, que condujo ulteriormente a legislar respecto a una zona gris en que se confunden los límites entre la profilaxis social y el control totalitario de los ciudadanos. Es el caso de la función atribuida al control de las enfermedades venéreas en el contexto del cuidado de «la raza». La obligación de 1925, extendida *a la totalidad* de los ciudadanos, de presentar un certificado de salud como condición sin la cual se prohibía el matrimonio, iba a encontrar una confirmación adicional en el proyecto de ley enviado al Parlamento, el 8 de

14. Víctor Farías, op. cit., pp. 369-383.

Scanned with CamScanner

noviembre de 1939 por el presidente Pedro Aguirre Cerda y su ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, Salvador Allende.[15] El mensaje que acompaña al proyecto de ley, comienza de modo característico: «Las enfermedades venéreas constituyen uno de los problemas más trascendentales de todos los gobiernos del mundo, en cuanto se refiere a la conservación de la virilidad y desarrollo de la raza, a la salud de los habitantes y a un sinnúmero de hechos sociales que pueden considerarse fatales dentro del desenvolvimiento del estado sanitario en una nación...» De este supuesto general, se infieren las disposiciones incluidas en el artículo 8: del certificado pre-nupcial. «Las personas que padezcan de una enfermedad venérea en peligro de contagio no podrán contraer matrimonio. Los oficiales del Registro Civil no autorizarán la celebración de matrimonios si los contrayentes no acompañaren un certificado de salud venérea, otorgado por el organismo respectivo del Consejo Nacional de Salubridad. Este certificado no podrá tener una fecha anterior en tres días al de la celebración del matrimonio.» Y el artículo 9 agrega incluso: «El Oficial de Registro Civil que no diere cumplimiento a la exigencia precedente será sancionado con la suspensión de su empleo por el término de seis meses, y en caso de reincidencia, será exonerado de su cargo.»

La institución nacional Defensa de la Raza no parece haber fructificado como proyecto político. Al menos las actas no documentan ulteriores actividades suyas. No obstante eso, su creación, su concepción y las personalidades que integran su puesta en marcha, permiten caracterizar un período políticamente relevante y observar la muy ambigua praxis institucional chilena de cara a uno de los conceptos definitorios del nazi-fascismo.

Un ulterior documento del cuerpo diplomático deja testimonio de la actitud generalizada respecto a la valoración decisiva que las instituciones chilenas daban al así llamado «componente racial». Se trata de un oficio enviado por el cónsul de Chile en Francfort al Ministerio, el 17 de agosto de 1947. En él, el diplomático propone una solución *sui generis* a los problemas que plantea el crecido número de solicitudes de inmigración. «Desde Alemania no es posible, por ahora, tomar otros elementos que los llamados DP (Personas Desplazadas), que son, en su mayoría, letones, lituanos, húngaros y rumanos. Chile, escribe el cónsul, no tiene experiencia con éstos, pero en cambio «sí las tiene y muy satisfactorias, sobre las emigraciones alemanas.» Éstas tienen, sin embargo, graves inconvenientes: «El

15. Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social. Mensajes 1938-1941, Nº 15.

Scanned with CamScanner

único problema que nos ha planteado la emigración alemana, ha sido el de constituir minorías, cerradas a todo contacto con los nativos, sus costumbres e, incluso, su religión. De haberse podido eliminar estos defectos, la emigración alemana seguiría siendo la más aconsejable para nuestro país.» El diplomático supone en su argumentación entonces que «por debajo» de todas las características culturales, sociales e incluso «religiosas», hay un sustrato (en este caso muy valioso) que es posible recuperar para el «cruce» racial, que sirve para mejorar la raza. Mientras el racismo nazi exige la absoluta «pureza» racial, la variante chilena acepta y recomienda el «cruce» con fines raciales pragmáticos. Nuestro diplomático va a usar para conseguirlo la situación en que se encontraban los huérfanos de guerra. «Hay actualmente en Alemania una enorme cantidad de niños huérfanos, asilados en instituciones de beneficencia. Nuestro gobierno podría seleccionar un número determinado de estos niños y educarlos por su cuenta en escuelas agrícolas e industriales, para incorporarlos más tarde a nuestra economía. Esta emigración no tendría los peligros señalados y tendría la ventaja de preparar ciudadanos chilenos sobre la base de elementos alemanes, que irían asimilando en medios puramente chilenos, nuestras costumbres y nuestra religión, sin que sintieran más tarde la necesidad de volver al seno de sus familias. El contacto de estos niños con los niños chilenos, con nuestra educación y nuestro medio, les haría incluso olvidar su idioma de origen y se convertirían en verdaderos ciudadanos de nuestra nación. La elección de estos niños habría que hacerla, de preferencia, entre elementos católicos y no deberían ser mayores de 14 años.»[16]

16. Ministerio de Relaciones Exteriores. Oficios Consulados de Chile en (Francfort, Lisboa, Londres). Propone emigración de huérfanos de guerra Nº 219/24, 17 de agosto de 1947. Otras instituciones relevantes de la sociedad chilena mantuvieron por largo tiempo, pese a su articulación en ella y su carácter democrático, una fidelidad inquebrantable al concepto de «raza» y su función en la construcción del país. Es el caso de las Fuerzas Armadas. Sería importante analizar el conjunto de los textos de estudio histórico y social utilizados en la docencia y que constituyeron el supuesto teórico para la formación de oficiales, suboficiales y tropa en todas las ramas. Un ejemplo relevante es sin duda el libro *Geopolítica,* del general Augusto Pinochet, destinado por varias generaciones a la enseñanza en la Academia de Guerra. Construido en base al esquema geopolítico de Ratzel, la geopolítica funda todo el análisis de los Estados en las nociones de «raza» y «sangre-suelo» (A. Pinochet, *Geopolítica*, Santiago, pp. 57; 144-148). Otra derivación muy actual de los problemas que plantea el uso de nociones racistas, debe verse en la mutación muchas veces sin mucho disimulo, de los componentes de la «raza» en las así llamadas «identidades». También aquí, de modo difuso, se encuentran los componentes *siempre discriminadores* bajo el disfraz de «etnia», «minoría», «pueblo», «identidad cultural», fundando políticas de «izquierda» en ideologemas criptofascistas. Es también el caso de los movimientos ecológico-fascistas muy difundidos en Europa.

Scanned with CamScanner

Anexos a Capítulo II

República de Chile, Ministerio del Interior decreto supremo Nº 4157 del 18 de agosto de 1939, orgánico de la institución nacional Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres

a) Considerando (18 de agosto de 1939)

b) Nombramiento del Consejo Técnico (29 septiembre de 1939)

c) Nombramiento de Humberto Donoso Núñez como secretario general de la Institución Nacional Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres (29 de septiembre de 1939)

d) Reglamento General de la Institución Nacional "Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres" (19 de octubre de 1939)

e) Creación de una cuenta corriente que se denominará Defensa de la Raza en la Caja Nacional de Ahorros (5 de diciembre de 1939)

Santiago, 18 de agosto de 1939.

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado velar por el desarrollo y perfeccionamiento de las cualidades que constituyen las virtudes de la raza;

Que estas virtudes pueden fortalecerse especialmente por el ejercicio de la cultura física y la enseñanza de la vida del hogar y la relación social;

Que la vida educacional abarca sólo al estudiantado y no alcanza, en consecuencia, a aquellos elementos que no obtuvieron una educación suficiente y que no obstante actúan en la vida ciudadana;

Que las instituciones deportivas y de sociabilidad del país, entregadas hoy en gran parte a la iniciativa particular de los ciudadanos, no obstante el desarrollo y progreso que han alcanzado, no comprenden ni pueden comprender en sus actividades a la gran masa ciudadana.

Scanned with CamScanner

Que es necesario que los elementos dispersos obtengan del Estado la protección necesaria que les permita levantar su nivel ciudadano medio;

Que esa protección puede obtenerse, si se proporcionan medios y oportunidades para el ejercicio de prácticas deportivas y estímulos adecuados que permitan orientar a los ciudadanos en normas y tradiciones de respeto a las leyes, de fomento a las virtudes nacionales, y de devoción general a los superiores principios de convivencia y de solidaridad social, de manera que en todos los ciudadanos se forme una conciencia colectiva de cooperación nacional; y

Que es necesario proporcionar a las clases populares la posibilidad de aprovechar sus horas libres en entretenciones honestas y educativas que las alejen del vicio y les permita seguir el camino de su propia superación; y teniendo presente lo dispuesto en el Nº 14 del artículo 10, y en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

DECRETO

Artículo 1º Créase una institución nacional que se denominará DEFENSA DE LA RAZA Y APROVECHAMIENTO DE LAS HORAS LIBRES, en beneficio de todos los ciudadanos que deseen agruparse voluntariamente para alcanzar los objetivos que se señalan en el artículo 2º.

Artículo 2º Las finalidades de esta institución serán las siguientes:

a) Cultivo de la conciencia del valor nacional y del honor patrio;

b) Práctica de la cultura física, como medio de conservar el vigor y la aptitud para el trabajo;

c) Observancia de las costumbres higiénicas;

d) Culto al trabajo, a la paz y a la solidaridad humana;

e) Estímulo del sentimiento de la dignidad y de la superación del individuo en la vida ciudadana y del hogar; y

f) Aprovechamiento de las horas libres por medio de entrenamiento y actividades honestas y educativas.

Artículo 3º Esta institución dependerá directamente del Presidente de la República, que se asesorará de un Consejo Técnico, compuesto de nueve miembros, de su libre elección.

Artículo 4º Los decretos y demás resoluciones supremas que se relacionen con la institución, se expedirán por intermedio del Ministerio del Interior.

Artículo 5º El Presidente de la República dictará los reglamentos que estime necesarios para el funcionamiento de la institución.

Scanned with CamScanner

Artículo 6º La DEFENSA DE LA RAZA Y APROVECHAMIENTO DE LAS HORAS LIBRES creará, a medida que sus recursos lo permitan, organizaciones de barrios o comunales, para el cumplimiento de las finalidades indicadas en el artículo 2º.

Artículo 7º Las mencionadas organizaciones funcionarán mediante el sostenimiento propio que logren proporcionarse, y con la ayuda que pueda prestarles el Estado.

Artículo 8º El "DIA OFICIAL" de la institución será el CINCO DE ABRIL, y en dicha fecha se celebrarán concentraciones parciales o totales de las diversas organizaciones.

Tómese razón, regístrese, comuníquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.

SANTIAGO, 29 de septiembre de 1939.

Visto lo dispuesto en los arts. 3º, 4º y 5º del Decreto Supremo Nº 4157, de 18 de agosto de 1939, orgánico de la Institución Nacional "Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres".

DECRETO

Nómbrase por un período de dos años, y con el carácter de ad honorem, miembros del Consejo Técnico que asesorará al Presidente de la República en la dirección de la institución nacional Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, a las personas que a continuación se expresan:
ROSA ESTER BARRA DE JAQUE, profesora Jubilada;
JOAQUÍN CABEZAS GARCÍA, director del Instituto de Educación Física;
LUCIO CÓRDOVA LABARCA, director de la Escuela de Higiene;
FRANCISCO JAVIER DÍAZ VALDERRAMA, general de Ejército en retiro;
HUMBERTO DONOSO NÚÑEZ, abogado del Consejo de Defensa Fiscal;
DOMINGO MELFI DAMASCO, periodista;
JOAQUÍN ORELLANA BENAVENTE, administrador del Estadio Nacional;
MARCELO RUIZ DEL SOLAR, subsecretario del Ministerio del Trabajo; y
GREGORIO SCHEPELER PINOCHET, ministro de la Excma. Corte Suprema y presidente de los Boy Scout de Chile.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

Scanned with CamScanner

Santiago, 29 de septiembre de 1939.

S. E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

Visto lo dispuesto en los arts. 4º y 5º del Decreto Supremo Nº 4157, de 18 de agosto de 1939, orgánico de la Institución Nacional Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres

DECRETO

Nómbrase, secretario de la institución nacional Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres a don Humberto Donoso Núñez.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

AGUIRRE CERDA

Pedro Enrique Alfonso.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

Dios gue. a U.

Santiago, 19 de octubre de 1939

Visto lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto Supremo Nº 4157, de 18 de agosto de 1939.

DECRETO:

Apruébase lo siguiente,

REGLAMENTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DEFENSA DE LA RAZA Y APROVECHAMIENTO DE LAS HORAS LIBRES

TÍTULO I

DE LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN Y SUS MIEMBROS

Art. 1. La Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres es una organización nacional, política eminentemente patriótica, cuya misión principal es elevar el coeficiente físico, moral, intelectual y social de todos los chilenos.

Art. 2. Podrán pertenecer a la institución todos los ciudadanos que voluntariamente deseen agruparse para alcanzar sus objetivos, a saber:

a) Cultivo de la conciencia del valor nacional y del honor patrio;

b) Práctica de la cultura física como medio de alcanzar el vigor y la aptitud para el trabajo;

c) Observancia de las costumbres higiénicas;

Scanned with CamScanner

d) Culto al trabajo, a la paz y a la solidaridad humanas;

e) Estímulo del sentimiento de la dignidad y de la superación del individuo en la vida ciudadana y del hogar; y

f) Aprovechamiento de las horas libres por medio de entretenimientos y actividades honestas y educativas.

Art. 3. Para lograr los fines de la institución se organizarán en los barrios de las grandes ciudades, y en los pueblos cabeceras de las comunas en el país, agrupaciones que se llamarán CENTROS, que funcionarán en la forma que más adelante se indicará.

Art. 4. Toda persona honesta sin que importe en nada su condición social, origen nacional, credo político o religioso, edad o sexo, puede ingresar a la institución, por intermedio de su respectivo Centro, siempre que cumpla los siguientes requisitos:

a) que sea presentado por alguna persona conocida; y

b) que prometa por su honor, por el solo hecho de solicitar su admisión, que se esforzará por alcanzar en la mejor forma que le sea posible, los fines que persigue la institución, tanto para su propio beneficio como del de la colectividad.

Art. 5. Entre los miembros de la institución deberá reinar espíritu de fraternidad, de leal camaradería, y en general de solidaridad social.

Los individuos de más cultura deberán ayudar y favorecer a los que tengan una menos desarrollada, y éstos a su vez deberán respetar y apreciar a aquéllos. Unos y otros deberán tener presente en todo momento, que son ciudadanos chilenos y que se deben mutua ayuda, consideración y respeto.

Art. 6. En todas las actividades de la institución sus miembros deberán observar un comportamiento digno y eficiente. Reglamentos especiales establecerán estímulos adecuados para los que sobresalen por sus cualidades y virtudes, como también sanciones para los que se aparten del recto camino que deben seguir.

Art. 7. Los miembros de la institución contribuirán a su sostenimiento a medida de su capacidad económica, pero deberán retribuir los servicios personales que reciban, con las tarifas que el respectivo Centro establezca, dentro del concepto que ellas deben existir, aunque sean muy módicas.

TÍTULO II
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

PÁRRAFO 1º DE LA DIRECCIÓN Y CONSEJO TÉCNICO

Art. 8. La institución tendrá como jefe máximo al Presidente de la

Scanned with CamScanner

República, quien, para desarrollar su acción, estará asesorado de un Consejo Técnico, Consultivo y de un organismo ejecutivo que se denominará Secretaría General.

Art. 9. El Consejo Técnico constará de nueve miembros, que designará libremente el Presidente de la República, por períodos de dos años, pudiendo ser reelegidos.

Los consejeros se designarán por Decreto Supremo y sus funciones las desempeñarán con el carácter de ad honorem.

Art. 10. Integrarán por derecho propio el Consejo Técnico el ministro del Interior y el secretario general de la institución.

Art. 11. El Consejo celebrará sesiones ordinarias una vez al mes, y extraordinarias las veces que se le cite.

En ausencia del Presidente de la República, presidirá sus sesiones el ministro del Interior, y en ausencia de éste el consejero que haya sido designado vicepresidente.

Art.12. El Consejo Técnico tendrá como misión general la de asesorar consultivamente al Presidente de la República en la marcha de la institución, y como misión inmediata la de elaborar un plan general destinado a extender las finalidades de la institución a favor de los empleados y obreros de todas las organizaciones públicas, privadas y patronales de la nación. Este plan deberá condensarse en un ante-proyecto de ley.

Art. 13. A los miembros del Consejo Técnico se les proveerá de un carnet que los identifique como tales.

Art. 14. Actuará como secretario del Consejo el funcionario que se designe.

PARRAFO 2º DE LA SECRETARÍA GENERAL

Art. 15. La Secretaría General de la Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres será el organismo ejecutivo encargado de atender el desenvolvimiento de la institución y el cumplimiento de sus finalidades. Estará a cargo de un secretario general que se designará por Decreto Supremo.

Art. 16. La organización y funcionamiento de la Secretaría General la determinará el Presidente de la República de acuerdo con el desarrollo y necesidades del servicio.

Art. 17. El secretario general con la venia del Presidente de la República, designará al personal necesario para el funcionamiento de la institución.

Art. 18. A la Secretaría General le corresponderá la administración, inversión y supervigilancia de los fondos de la institución.

Scanned with CamScanner

Art. 19. Los fondos de la institución serán de dos clases: de origen fiscal y los provenientes de erogaciones voluntarias.

Art. 20. El manejo de los fondos de origen fiscal se regirá de acuerdo con las normas y disposiciones legales pertinentes y se ajustará a las siguientes modalidades, a fin de establecer, en cada caso, la responsabilidad que les corresponda a los funcionarios que intervengan en su manejo:

1º Si la ley de presupuestos consultare un ítem especial, que no figurare en los de la Presidencia de la República, se pondrán estos fondos, en todo caso, a disposición del contador de la Presidencia, con el objeto de centralizar su movimiento en forma que permita ejercer una fácil fiscalización de ellos, y sea éste el único funcionario que efectúe los pagos que procedan;

2º Si los fondos que el Estado destine a la institución figuraren en el Presupuesto de la Presidencia, el contador girará, con el Vº Bº del secretario jefe de la Presidencia, en forma global o directa contra las Tesorerías Provinciales respectivas. Con los fondos provenientes de los giros globales, se abrirá una Cuenta Corriente en la Caja Nacional de Ahorros que se titulará Defensa de la Raza, contra la cual girarán conjuntamente el contador de la Presidencia y el secretario general de la institución;

3º Los funcionarios o personas a quienes la Contaduría entregue fondos con cargo a rendir cuenta, acreditarán las inversiones con los respectivos comprobantes;

4º Cuando la Secretaría General gire sumas globales deberá rendir cuenta documentada de las inversiones de los fondos recibidos;

5º Los comprobantes de las diversas inversiones de los fondos de la Secretaría General deberán llevar el "Conforme" del funcionario o persona que las haga y el Vº. Bº. del secretario general. Con ellos se rendirá cuenta a quien corresponda.

Art. 21. La inversión de los fondos proveniente de erogaciones voluntarias estará determinada por el objeto para que fueron instituidas y deberá someterse a la aprobación del Consejo Técnico en la Memoria Anual de la institución.

Art. 22. La Secretaría General presentará en el mes de marzo de cada año al Presidente de la República y al Consejo Técnico una Memoria Anual relativa a la marcha de la institución.

PÁRRAFO 3. DE LOS CENTROS

a) DE LOS COMITÉS DE VECINOS

Art. 23. La Secretaría General designará en los diferentes barrios o comunas en que se acuerde establecer un Centro de la Defensa de la Raza y

Scanned with CamScanner

Aprovechamiento de las Horas Libres, un Comité de Vecinos que atienda a su organización y funcionamiento.

Art. 24. El número de miembros del Comité variará según la importancia de la localidad, no pudiendo estar integrados por menos de siete personas.

Art. 25. Los miembros del Comité de Vecinos serán designados por períodos de dos años y sus funciones las desempeñarán con el carácter de ad honorem, pudiendo ser reelegidos.

Art. 26. Los comités nombrarán de su seno una Mesa Directiva, que como mínimo constará de un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

Art. 27. Los comités de vecinos velarán porque dentro de sus territorios jurisdiccionales se cumplan en la práctica las finalidades que persigue la institución.

Art. 28. Los comités funcionarán independientemente, conforme a sus propias iniciativas, pero estarán sujetos a la superior tuición de la Secretaría General.

Deberán dar cumplimiento a los programas de trabajo y acción que se tracen y a las directivas e instrucciones que imparta la Secretaría General.

Art. 29. El secretario general podrá declarar en reorganización los comités designados, cuando a su juicio no cumplan debidamente la misión que están llamados a desarrollar.

Art. 30. Los comités deberán velar porque el Centro cuente con un punto de reunión para sus actividades culturales y físicas, de tal manera que éste sea el verdadero estadio del barrio y constituya a la vez la Casa del Pueblo. Este punto de reunión tendrá el nombre de Hogar.

b) DE LOS HOGARES Y CLUBES

Art. 31. Los hogares deberán ubicarse de manera que queden relativamente centrales dentro del barrio o comuna, y deberán tener la amplitud necesaria para que llenen cumplidamente el fin que con ellos se persigue.

Art. 32. Los hogares deberán estar dotados de gimnasios, canchas deportivas, salas de esparcimientos, de lectura, biblioteca, cine, conferencias, etc., donde los miembros del Centro concurran terminadas sus labores diarias y en los domingos y días festivos a distraerse, y a hacer vida social, ajena a los vicios y a las malas costumbres.

En los hogares, deberán establecerse servicios de peluquería, baños, restaurantes populares, etc.

Queda prohibida la venta o suministro en los hogares de cualquier clase de alcohol, salvo en las horas de almuerzo o comida, y conforme a las normas que señale el Reglamento Interno de cada Hogar.

Scanned with CamScanner

Art. 33. A los hogares deberán, dentro de lo posible, concurrir los jefes de hogar con sus familias.

Art. 34. Los hogares deberán estar a cargo de un jefe, que será el director técnico para el cumplimiento de las finalidades de la institución. Este jefe deberá ser rentado y contará con los auxiliares y personal de servicio también rentado, que el Comité de Vecinos crea necesarios.

Art. 35. La Dirección del Hogar, de acuerdo con el Comité de Vecinos, preparará programas de conferencias, veladas y enseñanzas sobre tópicos que interesen al individuo y a la sociedad.

También se encargará de que entre los miembros del Centro se formen cuadros artísticos, masas corales, estudiantinas, bandas de músicos, etc. Y que se fomente la amistad, el compañerismo y la relación social.

Art. 36. Los comités de vecinos deberán velar porque los miembros del Centro hagan vida al aire libre y tomen contacto con la naturaleza. Al efecto prepararán excursiones, funcionamiento de campamentos, visitas a puntos de atracción del país, etc.

Art. 37. Será atención preferente del Comité de Vecinos y del director técnico del Hogar organizar con los miembros del Centro grupos destinados al ejercicio de la cultura física y de prácticas deportivas.

Deberán establecerse estímulos o distinciones que premien el buen comportamiento, la asistencia y el provecho de los miembros de los grupos.

Art. 38. Todo Centro deberá contar en beneficio de sus miembros con un servicio de Asistencia Social.

Art. 39. Para la iniciación inmediata de las labores y programas encomendados a los comités de vecinos, la Secretaría General autorizará la constitución de los clubes obreros, que se regirán por las mismas disposiciones establecidas para los hogares. Mientras subsistan los clubes, los comités de vecinos deberán velar porque se reúnan los fondos y los medios necesarios para la construcción y organización del respectivo Hogar.

c) DE LOS PARQUES DE REPOSO Y CULTURA

Art. 40. Los comités de vecinos podrán proponer a la Secretaría General de la institución, previo acuerdo con las autoridades respectivas, tomar a su cargo la atención de una plaza o parque, a fin de transformarlos en un lugar de reposo y cultura.

Art. 41. En las plazas o parques de Reposo y Cultura se instalarán entretenciones deportivas y culturales con el fin de que el pueblo concurra a ellos a recrearse en sus horas libres.

Scanned with CamScanner

d) DEL REGLAMENTO Y RÉGIMEN INTERNO DE LOS CENTROS

Art. 42. Los comités de vecinos dictarán los reglamentos de Régimen Interno de cada Centro, los que deberán ser aprobados por el secretario general de la institución. Estos reglamentos podrán ser reformados de acuerdo con los resultados que la experiencia aconseje.

Art. 43. Los centros en ningún caso responderán de los posibles accidentes que puedan ocurrir a sus miembros en el desempeño de sus programas culturales o deportivos.

Art. 44. Queda absolutamente prohibido a los miembros de los centros, en su carácter de tales, y en particular dentro de los hogares, toda conversación de índole política, internacional o religiosa, y actividades o actitudes que estén reñidas con la moral o con el respeto y consideración que se deben las personas bien educadas.

En caso de infracciones sobre el particular, las autoridades del Centro y del Hogar deberán tomar las medidas o sanciones que el caso aconseje.

Art. 45. La ubicación, construcción y entrega al servicio del Hogar de cada Centro estará a cargo del respectivo Comité de Vecinos y las resoluciones que adopten al respecto deberán ser previamente aprobadas por el secretario general de la institución.

Art. 46. Todos los inmuebles necesarios para la construcción y funcionamiento de los hogares deberán adquirirse a nombre de la Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, cualquiera que sea el origen de los fondos correspondientes, y las escrituras deberá suscribirlas el secretario general de la institución por sí o por mandatario autorizado, todo sin prejuicio que el uso y goce de dichos inmuebles sea del respectivo Centro.

Art. 47. El Comité de Vecinos adquirirá los muebles y útiles necesarios para la dotación del Hogar, los que serán inventariados convenientemente y estarán bajo la custodia y responsabilidad directa del director técnico.

Art. 48. Los centros deberán procurarse sostenimiento propio, sin perjuicio de la ayuda económica que pueda proporcionarles la Secretaría General de la institución.

A fin de lograr el sostenimiento propio, los comités podrán solicitar erogaciones mensuales de dinero voluntarias de los establecimientos y particulares residentes en el territorio jurisdiccional del Centro, en forma de que con dichas cuotas se pueda subvenir a sus gastos de organización y funcionamiento.

Los comités podrán aceptar no sólo erogaciones de dinero, sino también de especies, y para unas y otras se darán recibos debidamente autorizados por el presidente y el tesorero.

Scanned with CamScanner

Con la autorización de la Secretaría General y de las correspondientes autoridades, los comités de vecinos podrán hacer colectas públicas en determinadas fechas del año dentro de sus respectivos territorios.

El manejo e inversión de los fondos de los centros se hará en forma análoga a la indicada para los de la Secretaría General, sustituyéndose el contador y el secretario general por el tesorero y el presidente del respectivo Centro.

Art. 49. Los comités de vecinos dentro del primer mes del año deberán enviar a la Secretaría General de la institución una Memoria Anual detallada de las actividades del Centro. Anexa a esta Memoria deberá acompañarse un Balance de los fondos del Centro, y copia del inventario de sus bienes.

TÍTULO III

DE LA COLABORACIÓN A LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN

Art. 50. Las instituciones fiscales, semifiscales y organismos del Estado que gocen de autonomía, deberán colaborar dentro de sus posibilidades al cumplimento de los fines de la institución.

Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.

Santiago, 5 de diciembre de 1939.

S. E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y lo informado por la Contraloría General de la República en oficio Nº 41.705, de 14 de noviembre último,

DECRETO:

1º Se declara que el contador de la Presidencia de la República, autorizado en el Nº 2 del artículo 20 del decreto del Ministerio del Interior Nº 5.350, de 19 de octubre último, para abrir en la Caja Nacional de Ahorros una Cuenta Corriente que se denominará Defensa de la Raza, sólo podrá hacerlo previa autorización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del decreto-ley Nº 258, de 22 de julio de 1932.

2º Se declara, asimismo, que la adquisición de bienes para la construcción y funcionamiento de los hogares a que se refiere el artículo 46 del decreto ya citado, deberá hacerse a nombre del Fisco y no al de la Defensa de la

Scanned with CamScanner

Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres, como se establece por error de información en dicho decreto.

Tómese razón, comuníquese, publíquese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.

AGUIRRE CERDA. Pedro Enrique Alfonso.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento y fines consiguientes.
Dios gue. a U.

Scanned with CamScanner

CAPÍTULO III
LA INFILTRACIÓN NAZI DE LA PRENSA CHILENA

En el contexto de la infiltración y propaganda, el régimen nazi-fascista no dejó espacio a la improvisación. El fundamentalismo fanático de las propuestas ideológicas nazis debía despertar una actitud generalizada de resistencia y oposición internacional. La admiración por parte de extranjeros quedaba reservada a los desinformados o a los agentes a sueldo. La resistencia abarcaba un vastísimo espectro, que iba desde el rechazo antagónico más violento hasta la ridiculización y era precisamente la amplitud del rechazo lo que hacía necesario que los nazis pasaran de la defensiva a la propaganda sofisticada.

A diferencia de todas las otras ideologías, el nazi-fascismo no tenía motivos proselitistas en sentido estricto. Así como el racismo alemán no tenía ni podía tener interés en incorporar seres racialmente extraños a su comunidad de sangre, así tampoco el trabajo de propaganda tenía por meta prioritaria la incorporación de los extranjeros a su cruzada. El nazismo se sabía una ideología que debía nacer de la propia raza, del «rango de la propia sangre» (Heidegger) y por eso el trabajo propagandístico estaba, en lo esencial, dirigido a los alemanes. Pero era justamente la resistencia que debía despertar esta discriminación asumida lo que obligaba a las instancias directivas a redoblar los esfuerzos por neutralizar, en la medida de lo posible, la opinión internacional. Se trataba por tanto de nutrir ideológicamente a los miembros de la comunidad alemana étnica en su trabajo de dominación de los pueblos «bastardos» que los acogía y de hacer a éstos digerible un proyecto que incluía su subordinación.

Se ha analizado y documentado en el primer volumen el fenómeno de los «multiplicadores»; a saber, la utilización de los agentes filo-germánicos, a sueldo o estimulados mediante otro tipo de recompensas, que asumían la función de propagandistas nazis en medio de sus propios pai-

Scanned with CamScanner

ses.[1] La propaganda generalizada exigía, sin embargo, una actividad sistemática y muy compleja que no podía reducirse a la utilización de individuos singulares por grande que fuese su prestigio o influencia: Alemania se había visto ya frente a este problema, si bien en un sentido análogo, durante la Primera Guerra Mundial y en el período de entre-guerras. La acusación generalizada de que el militarismo alemán, en su agresividad hacía uso de armas exterminadoras inhumanas, como el gas, o de instrumentos bélicos que traicionaban la ética del combate «caballeresco», como los submarinos, habían obligado a Alemania a montar un aparato propagandístico muy sofisticado. Su tarea al inicio era solucionar los problemas que le representaba la necesidad urgente del rearme. La creación posterior del Ministerio de Propaganda, el «Ministerio Goebbels», fue la etapa final de este proceso.

El proyecto nazi estratégico por el cual debía neutralizarse a América Latina, era de la mayor significación, porque él constituía la antesala del asalto al cuartel general, la destrucción de los Estados Unidos y su integración a la nueva Europa bajo hegemonía alemana. Ambos momentos de lo que los nazis tenían por etapa definitiva en su proyecto de dominación planetaria, planteaban un problema común: cómo hacer creer a una población racialmente inferior que lo mejor para ella era estar bajo el dominio alemán. En su esquematismo patológico, los nazis nunca renunciaron a hacer saber a los demás que eran inferiores, pese a que con ello se creaban problemas insuperables en la construcción de un servicio de propaganda que debía ser muy efectivo. El resultado, como en lo económico, cultural y militar, fue desastroso, pero la coordinación con que fue intentado merece ser analizada y documentada, porque con ellos se entienden mejor las sociedades afectadas. Ante todo porque, a pesar del colapso final, su aceptación en vastos sectores institucionales y su influencia desintegradora ponen de manifiesto las razones de procesos distorsionadores posteriores.

En el primer volumen se ha podido documentar la preocupación de los diplomáticos del régimen nazi-fascista por lograr ventajas en la difusión de su política en diarios chilenos[2] y con ello el interés permanente en establecer contacto con periodistas chilenos a fin de utilizarlos como propagandistas.

1. Los nazis en Chile, p.25-27
2. op. cit., p.154-159

Scanned with CamScanner

Pero la medida institucionalmente más relevante había sido la creación de todo un organismo centralizado que a partir de Hamburgo y Bremen, debía promover y coordinar la infiltración y propaganda alemanas en todos los países del mundo. El Aufklärungsausschuss Hamburg-Bremen fue creado ya en 1923 durante la ocupación francesa del Ruhr por iniciativa de la Cámara de Comercio, a fin de recolectar información del extranjero y colocar sistemáticamente noticias sobre Alemania y las ventajas de su mercado en la prensa extranjera. A partir de 1933, el Ministerio de Goebbels intervino la institución y se encargó de los programas, las metas y su organización, así como de su financiamiento.[3]

El Departamento de Información clasifica su radio de acción propagandística a once unidades que abarcaban todo el planeta. La unidad diez incluía los materiales y acciones relativos a América Central y Sudamérica entre 1933 y 1940. La documentación se encuentra en el Staatsarchiv Bremen y en el Archivo Federal (Berlín). Durante ese tiempo, diez representantes de la economía y finanzas de Hamburgo tomaron a su cargo las diferentes reparticiones. El encargado de América del Sur era Heinz E. Justus, quien además editaba la *Revista Alemana*. Con el control de la institución bajo el Ministerio de Goebbels, ella dejó de ser un instrumento para la promoción de los productos alemanes para convertirse en un centro de propaganda e infiltración política, para el cual la promoción económica era sólo una de las tareas por cumplir. Así es entonces como al Comité Directivo se incorporó ya en 1933 E.W. Bohle, el Reichsführer de toda la organización nazi en el extranjero (Gau Ausland), integrándose a las personalidades más relevantes de la industria y las finanzas. También la temática de los artículos que eran infiltrados o colocados en los diarios extranjeros experimentó un cambio cualitativo. Si bien los artículos hasta 1932 contenían momentos característicos del militarismo y el imperialismo alemán tradicional, a partir de 1933, la institución agregó a su programa general ámbitos temáticos nuevos: la relación entre la economía y las colonias, la relación entre la raza y la población, el carácter de los campos de concentración, la propaganda de guerra, la contra propaganda que denuncia las crueldades del régimen nazi alemán, el boicot anti-alemán.

3. Ver: Emil Helfferich: *1932-1946, Tatsachen*, documentos en Staatsarchiv der Freien und Hansestadt Hamburg Rep. 317 N° 196. Aufklärung-Ausschuss Hamburg-Bremen. Veröffentlichten Artikel und Nachrichten des Aufklärung-Ausschusses in der Presse Chiles. I. Santiago, II. Provinzpresse.

Scanned with CamScanner

Del conjunto originalmente elaborado y distribuido he podido encontrar hasta el momento los que abarcan los años 1932-1933 y 1939-1940, catalogado éste como información secreta. En ambos figuran todos los artículos de prensa que pudieron ser colocados y que aparecieron en diarios chilenos. El tema de los artículos, el nombre del diario respectivo y la fecha de publicación sirven para ilustrar la red nazi en funcionamiento, a la vez que permite visualizar las instituciones que estaban detrás de los periódicos y la respectiva permeabilización de la sociedad chilena al nazi-fascismo. Evidentemente las listas no son exhaustivas y son muchos los casos en que otros periódicos o revistas chilenas por iniciativa propia asumían la defensa del nazismo, y ello en forma más o menos sistemática.[4]

4. Es el caso, entre otros de *La Semana Internacional* citada en *Los nazis en Chile*, pp. 411-412. Sobre la prensa alemana editada en Chile, ver: Olaf Gaudig/Peter Veit: *Der Widerschein des Nazismus. Das Bild des Nationalsozialismus in der deutschsprachigen Presse Argentiniens, Brasiliens und Chiles 1932-1945*, Berlín, 1997. La organización publicó en 1933 sobre el tema «El derecho a un rearme igualitario», un artículo del ministro de Asuntos Exteriores del Reich, Von Neurath, con el título «El reconocimiento de la igualdad de derechos para Alemania en la cuestión del rearme». En Chile, ese artículo fue publicado, el 29 de marzo de 1933, en *La Prensa*, de Osorno, y el 1 de abril, en *El Diario Austral*, de Temuco. En junio de 1933, se publicó en Chile el discurso de Adolf Hitler respecto de la actitud alemana ante la comunidad internacional que la acusaba de antisemitismo y crímenes contra la humanidad: «La voluntad pacífica del canciller del Reich Adolf Hitler. La Declaración del canciller del Reich en favor del trabajo en común de Alemania con los pueblos cultos del mundo.» En Chile, este discurso fue publicado, el 11 de junio de 1933, en *La Unión*, de Valparaíso. En mayo de 1933, se publicó un discurso proclive a los nazis del embajador de Turquía ante el Reich, Excmo. Nadolny, sobre «Una pausa en el proceso armamentista». Fue publicado en *La Unión*, de Valparaíso, el 28 de mayo de 1933. El vicecanciller Von Papen escribió el artículo «¿Qué pretende Alemania al plantear la cuestión de la igualdad de derechos?». Lo publicó *La Discusión*, de Chillán, el 28 de marzo de 1933. Un artículo pronazi escrito por el analista H.F. Vollbehr (Washington), titulado «Los fundamentos para la exigencia alemana de igualdad en la cuestión del armamento», fue publicado por *La Prensa*, de Osorno, el 14 de marzo de 1933. El almirante en retiro Paul Behncke, ex comandante en jefe de la Marina del Reich, escribió sobre «El armamento naval de Polonia». Su texto fue publicado por el diario gobiernista *La Nación*, de Santiago, el 6 de junio de 1933. Sin precisar la autoría, la organización central hizo publicar el artículo «El plan armamentista francés impide la pacificación del mundo». Fue publicado en Chile por *La Prensa*, de Osorno, el 27 de marzo; por *El Llaima*, de Lautaro, el 19 de abril, y por *La Mañana*, de Talca, el 29 de abril de 1933. También sin autoría se publicó «Desarme y vías aéreas. ¿Qué implica la proposición francesa para una internacionalización de las vías aéreas?». Fue publicado por *El Diario Austral*, de Santiago, el 9 de mayo de 1933. «Francia niega el derecho igual para Alemania» apareció, el 2 de julio, en el *Diario Austral*, de Temuco. «Los gastos militares en el presupuesto de los países como criterio para la voluntad de desarme», fue publicado, el 12 de julio de 1933, en *El Llaima*, de Lautaro. «Desarme naval francés significa aumento del armamentismo», apareció en *La Unión*, de Valparaíso, el 9 de abril de 1933. «Las colonias francesas como factor de poder» lo publicó *El Correo del Sur*, de Puerto Montt, el 10 de mayo de 1933. «La verdad sobre el supuesto programa armamentista de Alemania», *La Prensa*, de Osorno, el 21 de marzo de 1933, y también *El Sur*, de Concepción, el 15 de marzo del mismo año. El espíritu militar en la Alemania de

Scanned with CamScanner

Para 1933, la organización de Hamburgo logró colocar un total registrado de 34 artículos, los más de ellos en periódicos de provincias, especialmente de la zona sur, donde se concentra la mayor cantidad de descendientes de alemanes. Se puede pensar entonces que en esta época de preparación, de asentamiento de las organizaciones nazis en el extranjero, los primeros intentos fueron bastante logrados al menos entre quienes era importante adoctrinar.

Lamentablemente, no ha sido hasta el momento posible encontrar listados sobre los años siguientes. Pero no obstante eso, el gran listado encontrado en el Archivo Federal relativo a los primeros meses de 1940, al comenzar la Segunda Guerra Mundial, sirve para estudiar el enorme aumento de la infiltración de la prensa chilena, muy particularmente de los centros urbanos más importantes, Santiago, Valparaíso y Concepción, en donde la colonia alemana ha jugado un papel secundario. Es relevante comprobar que el listado estaba clasificado como «estrictamente confidencial», lo cual sólo se puede entender pensando que las publicaciones deben haber sido logradas movilizando un aparato humano que debía ser mantenido en pleno sigilo. Del mismo modo que las «recompensas» recibidas por agentes dentro de los periódicos mismos.

El listado, también elaborado por el Aufklärungsausschuss Hamburg-Bremen, es denominado «Resumen de los artículos y noticias publicadas

hoy» apareció en *El Mercurio de Valparaíso*, el 2 de octubre de 1933. El consejero de Legación, Dr. Karl Schwendemann, escribió «La postergación de la conferencia para el desarme en Ginebra. Exigencias necesarias para la segunda fase» apareció en *El Sur*, de Concepción, el 12 de noviembre de 1933. «Las nuevas propuestas francesas para el desarme» lo publicó *El Sur*, de Concepción, el 15 de junio de 1933. El duce Benito Mussolini, ministro presidente y ministro de Asuntos Exteriores de Italia, escribió «Alemania está en lo justo» y fue publicado en Chile por *La Unión*, de Valparaíso, el 2 de abril, y por el *Diario Austral*, de Temuco, el 20 de abril de 1933. «El 'peligroso' vuelo civil alemán» apareció en *El Correo del Sur*, de Puerto Montt, y en *La Discusión*, de Chillán, el 10 de julio de 1933. También en *El Diario Austral*, de Temuco, el 30 de septiembre del mismo año. «¿Por qué Alemania votó contra la resolución de Ginebra?» fue publicado por *El día*, de Talca, el 23 de septiembre de 1933. «¿Dejará Alemania de ser un cliente del mercado mundial? La estrecha relación entre la cuestión del desarme y la crisis económica», apareció en *El Correo del Sur*, de Puerto Montt, el 6 de octubre de 1933. «¿Existe realmente una superioridad aérea alemana?» apareció el 7 de septiembre en *El Sur*, de Concepción, y el 10 de septiembre en *La Voz del Sur*, de Puerto Montt. «La eventual política de desarme francés. Un tipo de cambio y aumento armamentista», fue publicado por *El Mercurio de Valparaíso*, el 29 de agosto de 1933. «Alemania y la Conferencia para el desarme de 1932», un artículo del parlamentario Josef Joos apareció en *La Voz del Sur*, de Puerto Montt, el 20 de marzo de 1933. «La insaciable sed de seguridad de Francia» fue publicado por *El Sur*, de Concepción, y *La Voz del Sur*, de Puerto Montt, el 26 de diciembre de 1933. «El balance anual del desarme internacional para 1932», un artículo del capitán Walter Jost, apareció en *La Unión*, de Valparaíso, el 9 de abril de 1933.

Scanned with CamScanner

por el Ausschuss en la prensa de Chile. I) Santiago, II) Prensa de provincia»,[5] y cubre prácticamente todo Chile, incluyendo ciudades de muy reducida población. El esfuerzo de los agentes nazi-fascistas fue considerable, pero a él correspondió la permeabilidad de las instituciones chilenas del caso.

La colocación de artículos propagandistas nazis en la prensa chilena no debería limitarse al análisis de los artículos en cuestión. De suyo importantes, ellos sólo pueden ser plenamente valorados en el contexto de las relaciones institucionales, porque es allí en donde se da la efectiva praxis política. Sería necesario buscar en los archivos correspondientes o en los legados personales, los testimonios de las formas que adquirió la apertura respecto a los agentes nazis. Al respecto, se han dado algunos antecedentes sobre los análisis hechos por la Embajada del Reich respecto a las dificultades para lograr acuerdos estables con *El Mercurio* y los éxitos inestables, pero mucho más ventajosos, con *El Diario Ilustrado.*[6] Documentos adicionales ponen de manifiesto las razones del distanciamiento con *El Mercurio.* En un informe confidencial sobre «el boicot en Chile», enviado al *Auslandsdienst,* el 21 de mayo de 1935, se afirma que no es posible hablar de un boicot sistemático chileno hacia el Reich, pero sí de movimientos sectoriales importantes. «Los señores de la gran finanza son cuidadosos porque el Ejército y la Marina, así como el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo la dirección del señor Miguel Cruchaga, dan muestras de absoluta simpatía por nuestra patria.» El verdadero movimiento en contra del Reich proviene de los altos círculos financieros y ellos son dominados por los judíos.

«Es claro que la dirección de las altas finanzas, que también aquí están en manos de los judíos, trabaja poderosamente bajo el agua contra nuestros intereses(...). El trabajo anti-alemán de los círculos financieros judíos se explica porque ellos tienen muchísimos más intereses que defender en París y Londres que en Alemania. Se trata, en lo fundamental, de puro egoísmo. Las personalidades dirigentes son Agustín Edwards, dueño del Banco con el mismo nombre; Gustavo Ross Santa María, actual ministro de Finanzas de Chile, un gran jugador en la Bolsa de Comercio, y Helfmann de la Imprenta Universo.»[7]

5. Ver nota 3.
6. *Los nazis en Chile,* p. 322.
7. Bundesarchiv R 9 F Aufklärung-Ausschuss Hamburg. Chile-Boycott Bewegung.

Scanned with CamScanner

La alusión a Edwards, propietario también de *El Mercurio*, es elocuente y puede encontrarse además en otras actas paralelas. El número de artículos colocados en ese diario contrasta con la voluminosa cifra de textos publicados en *El Diario Ilustrado*, propiedad del Partido Conservador, conglomerado orgánicamente ligado a la Iglesia Católica.

El asunto de la permeabilidad voluntariamente asumida, tiene en los cinco meses que documentan las fuentes, una gran relevancia. Observando el listado, se tiene la impresión de un verdadero bombardeo periodístico análogo al que en ese tiempo sufría Inglaterra. Se trataba, en efecto, de meses absolutamente decisivos en los cuales la subsistencia de la civilización y la cultura humanas estaban del todo en juego. De la caída de Inglaterra dependía no sólo el destino de Europa, ya casi enteramente invadida, sino también el de sus colonias y, con ello, la seguridad del resto del planeta. Consolidado en 1940 el frente europeo, se abrían las compuertas para el avance sobre América. El mando alemán era absolutamente consciente de esto, de lo cual dejan plena constancia ante todo los artículos publicados en Alemania por el órgano oficial del NSDAP, el *Völkischer Beobachter*. El que los periódicos chilenos y las instituciones nacionales que los producían estuvieran apoyando con su entusiasta permeabilidad, tenía una gravedad trascendente. Al menos tan grande como la responsabilidad de la Unión Soviética y los partidos comunistas que en ese tiempo, con su Pacto de Paz, cubrían las espaldas a Hitler para atacar Inglaterra. Es también el caso del periódico *La Nación*, que sólo en esos cinco meses publicó once artículos propagandísticos nazis de contenido ideológico indudable. El hecho es grave porque ése era el diario directamente dirigido por militantes del Frente Popular que gobernaba entonces a Chile.

De los artículos que se han conservado en *El Diario Ilustrado*, quiero destacar algunos por su significación ideológica. Ante todo «El problema de las dictaduras», firmado por M.V., publicado el domingo 7 de enero de 1940. Sin adoptar una estrategia proselitista, el autor Manuel Vega tematiza el fenómeno genérico de la historia contemporánea, el problema de «las dictaduras». Su análisis se funda no sólo en uno de los antisemitas europeos más feroces, León Daudet. Con él y otros como Georges Sorel, define «Las magníficas siluetas de los jefes». «Son desde luego personalidades vigorosas que actúan sobre las masas y saben moverlas y conmoverlas.» Entre ellas, están Lenin, Mussolini, Hitler y Franco, pero las diferencias son sustanciales, «porque Lenin es esencialmente eslavo, anti-europeo», racialmente extraño. Pese a que «hasta los que proclaman su fe democrática como los socialistas de todo el mundo, aceptan y sufren la influencia de

Scanned with CamScanner

la época», es imprescindible establecer las diferencias. «Hitler es la alemanidad en persona, para emplear el término de Fichte; Mussolini y Franco son latinos». La única pregunta que deja abierta la historia, por tanto, es la de saber «hasta qué punto son o serán estos hombres extraordinarios símbolos perfectos de los anhelos colectivos de alemanes, italianos o españoles». En otro artículo, «La renuncia de Belisha», publicado el 10 de enero, M.V. se lamenta de que el ministro Belisha haya renunciado al gabinete británico. Dice no encontrarse en condiciones de establecer, entre «las informaciones cablegráficas», cuáles son las razones: «Sus concomitancias de raza» —ser judío— o bien ser «demasiado democrático». Sólo puede lamentarse de «este pequeño drama» que afecta a un hombre al que Inglaterra debe mucho... El 18 de enero de 1940, M.V. publicó en *El Diario Ilustrado*, su artículo «Los diques de Holanda». Denuncia allí como una perversa fantasía de los enemigos el que Alemania haga preparativos para invadir Holanda y, con sadismo característico, da a entender que la medida extrema atribuida a los holandeses, el abrir las compuertas de los diques, significaría el exterminio del país. La invasión, con todo, iba a ejecutarse a los pocos meses.

Tres días después, el 21 de enero de 1940, *El Diario Ilustrado* va a publicar un artículo que en un sentido doble, es un complemento grotesco del anterior. Se trata de un texto que no procede del centro de propaganda de Hamburgo-Bremen, sino de la pluma de un oficial de las Fuerzas Armadas de Chile, el coronel Galvarino Zúñiga. Tenía el título «La propaganda de guerra». Zúñiga hace una defensa fanática de los servicios de información nazis y va a denunciar a las agencias noticiosas de los países aliados.

«El concepto de aniquilamiento de un Estado había encontrado en la propaganda un elemento muy útil para materializar sus decisiones y este elemento fue ampliamente utilizado; no en vano el centro informativo mundial se encontraba situado en Londres (...). Las informaciones sólo tratan de atraer al mayor número de lectores mediante vastas descripciones y otras son, en su mayor parte, por no decir totalmente, vanos productos literarios dirigidos a presionar a la opinión pública (...). La historia de la Gran Guerra (...) ha demostrado al mundo que todo lo que dijo la propaganda contra Alemania fue alevoso, y perfidia y mentira procaz.»

El coronel Zúñiga afirma:

«La propaganda aliada, rica, vasta y en suma muy poderosa (...) desarrolla una campaña perfecta dirigida al debilitamiento de Alemania. Hay en esta propaganda actual una forma desconocida hasta el momento, por

Scanned with CamScanner

cuanto ella implica un ultraje a la dignidad humana y es el desconocimiento, mejor dicho, la negación de las virtudes esenciales al hombre, virtudes que enaltecen al linaje al cual pertenecemos y que nos distingue en la creación (...). Está en contradicción con la cortesía caballeresca inherente al soldado; esa cortesía que rinde pleno homenaje al adversario que ha sabido sucumbir como un hombre (...). Sin ese respeto mutuo nos convertimos en lobos hambrientos. Esto lo encontramos en las informaciones provenientes de fuente alemana; sencillas, claras y sobre todo verídicas. Reales como la realidad misma, ellas nos transcriben la fisonomía de la acción tal como es y no como los políticos, por interés, quisieran que fuese. Esto demuestra que la acción del Reich tiene fundamentos históricos y que ella se desarrolla dentro de una concepción histórica consciente (...). No plasma para hoy, construye para mañana.»

El coronel Galvarino Zúñiga, comprometiendo objetivamente a su institución, decía lo que incluso los artículos infiltrados no creían conveniente decir y asumía la función de un propagandista nazi en momentos decisivos de la guerra.[8]

El mismo día, *El Diario Ilustrado* va a publicar un artículo en el cual se comenta un «admirable» folleto de un profesor de historia inglés, Mr. R.C. Ensor en el que se alaba el libro de Hitler *Mein Kampf*. En un panfleto sobre *Mein Kampf*, habla el catedrático: «Pocos grandes hombres de acción han revelado de antemano, tan claramente como Adolf Hitler, los principios y propósitos que guiarían sus actos.» Esto, que al poco tiempo se transformará en fundamento para la culpabilidad colectiva, va a ser complementado: el de Hitler «es el trabajo de una mente poderosa que en su juventud no estuvo sometida a una alta educación humanística (...). Sus diferentes temas tienen coherencia y están magistralmente unidos hasta formar una sola red de argumentación consistente y de largo alcance». Y a fin de que no queden dudas acerca de las luces del profesor: «Los germanos se distinguieron en todas partes y en todas partes fueron superiores a los pueblos en los cuales vivían. No deja de ser plausible este sentido de superioridad.»

8. El coronel Galvarino Zúñiga González, entonces ya en retiro, formaba parte de la organización del Landesgruppe-Chile del NSDAP. En el informe secreto enviado por el director general de Investigaciones Osvaldo Fuenzalida Correa al ministro del Interior, el 12 de agosto de 1942, el coronel Zúñiga figura como uno de los encargados oficiales del partido nazi alemán para el Departamento de Propaganda centrado en la agencia noticiosa Transocean. Precisamente por las importantes funciones clandestinas que ejercía, es explicable que Zúñiga no aparezca públicamente en instituciones como la Asociación de Amigos de Alemania, a la cual estaban integrados altos oficiales del Ejército de Chile.

Scanned with CamScanner

El articulista no necesita mucho más para coronar su texto: «Podríamos multiplicar las citas de Mr. Ensor a lo largo de estas líneas. Sus opiniones no dejarán de ser sorpresivas para mucha gente, que ya no admite la serenidad en las discusiones humanas.»

El 25 de enero, M.V. escribe un artículo muy violento contra los disidentes nazis Otto Strasser, Kurt Luedecke y Hermann Rauschning: «La amistad y la política». El 3 de febrero de 1940, *El Diario Ilustrado* vuelve a publicar, por propia iniciativa, un artículo no solicitado por la organización de Hamburgo-Bremen. Se trata de «La vida de guerra en Alemania», del columnista Gustavo Soldan, quien usando materiales más o menos asépticos de la revista *Life* respecto a la vida cotidiana alemana, deduce conclusiones políticas. A saber, que es falso decir y repetir con «las agencias cablegráficas» que Alemania «está sometida a una férrea dictadura, en torno al jefe de Estado en una unidad que impone la fuerza de la policía secreta». La situación general es normal en un estado de guerra. «La suciedad en los campos de concentración no se debe a las autoridades alemanas, porque en el campamento hay agua y baños en abundancia que no son usados por los prisioneros, los que tampoco han sido aptos para limpiar las barracas en que están alojados. Como los polacos en Polonia viven en condiciones de desaseo, es difícil que en Alemania mejoren sus hábitos.»

Este artículo, como el del coronel Galvarino Zúñiga, ilustra un fenómeno característico. Llegan no sólo a superar en mucho el extremismo equilibrado de los agentes alemanes, sino que, alcanzando niveles alucinantes de crueldad, se convierten en muestras dramáticas del nivel de colaboración de los periódicos chilenos que aceptan sus aportes.

El 11 de febrero, *El Diario Ilustrado* vuelve a publicar un artículo de M.V., «El fin de la guerra que aún no comienza». En su texto, el autor utiliza un malabarismo ideológico muy en boga por ese tiempo entre los analistas políticos nazis; también filósofos como Martín Heidegger hacían uso de él cuando hacia 1942 proclamaba: «Los alemanes no podemos sucumbir porque todavía no hemos nacido.» M.V. somete a crítica las propuestas europeas que por entonces iban surgiendo, incluso en medio de círculos políticamente afines, sobre la conformación y el rango político que debía asumir Alemania una vez terminada la guerra. Rechaza, por supuesto del todo y con aversión, la propuesta del escritor judío-alemán Emil Ludwig, entretanto convertido en hábil industrial de la literatura histórica y biográfica. Por ningún motivo se puede aceptar la reducción de Alemania a lo que fue Prusia y la integración del sur de Alemania a Austria.

Scanned with CamScanner

Tampoco es aceptable la proposición del fascista francés Charles Maurras y muchos republicanos franceses para crear un nuevo orden europeo en el cual Daladier sería el continuador de Richelieu. Para ello argumenta M.V. con el significado que asumen las propuestas del presidente Blum y su Partido Socialista: «El director político de *Le Populaire* escribe que el Partido Socialista sin distinción de matices (...) no acepta el desmembramiento de Alemania por medio de la fuerza, ni el desarme unilateral.» Para M.V., amigos y enemigos coinciden por tanto que existe un vínculo entre Bismarck y Hitler que está legitimado por la propia existencia histórica alemana. «El actual gobernante alemán, quien al realizar plenamente lo que el viejo antecesor dejó en camino, se ha identificado con las aspiraciones generales de su pueblo, casi diríamos, de todo pueblo amante de su grandeza.» Atentar contra ello, en la forma que fuese, «dejaría latentes nuevas causas de conflicto».

Un testimonio notable de la situación política de ese tiempo es el artículo «La paz ruso-finlandesa» que *El Diario Ilustrado* publicó el 15 de marzo de 1940. En él se pone de manifiesto el grado de solidaridad entre la Alemania nazi y la Unión Soviética en los momentos de la invasión rusa a Finlandia. El autor pierde algunas palabras para alabar el heroísmo de los soldados finlandeses, pero deja muy en claro su satisfacción por lo que significa para Alemania la situación creada: «Aun para los observadores más imparciales, significa para los Aliados la pérdida de la única oportunidad que les quedaba de haber establecido en Europa un seguro frente de guerra que hubiera paralizado toda cooperación económica entre Rusia y Alemania; y es opinión de los propios círculos semi oficiales franceses que esa posibilidad era la que les daba más alientos en su lucha contra Alemania; el flanco norte alemán gana seguridad como resultado del fortalecimiento de la neutralidad de los países escandinavos, aumentando la seguridad de Alemania para su aprovisionamiento de hierro en Suecia; consolida la posición de Rusia en Europa.»

Se podría pensar que esta profusión de artículos del aparato de propaganda nazi había convertido a *El Diario Ilustrado* en un bastión suyo. Ello no era así y lo testimonia la correspondencia del embajador Von Schoen aludida y también la utilización preferente de las agencias UP, AP y otras. Pero ello no desmiente, sino que documenta la actitud a lo menos ambigua frente al nazismo emergente. Así *El Diario Ilustrado*, del 20 de abril de 1940, diagrama en forma llamativa y en posición preferente la noticia del día: «El pueblo alemán saluda hoy a su Führer: 51 años.»

El primero de mayo fue transformado por el nazi-fascismo en «el día

Scanned with CamScanner

de Alemania» para dejar en claro que las «demenciales» diferencias de clase desaparecían en la Comunidad Racial del Pueblo. El tema del artículo dedicado al «Día de Alemania» es precisamente ése y fue publicado en lugar preferencial, precisamente el primero de mayo en Chile, como sugiriendo analogías virtuales. «A principios de 1933, el canciller presidente llama al pueblo a la obra de la reconstrucción y afirmación del Tercer Reich, obra realizada desde entonces en todos los campos de ingenio y la actividad humanos. Ese portentoso resurgimiento lo ha realizado el pueblo alemán por su admirable espíritu, hecho de patriotismo ferviente, de disciplina social, cualidades que le han permitido salvar el tremendo trance a que lo sometió la solución de la guerra mundial (...). A fuerza de disciplina, de trabajo, de un fervor que no tiene límites, es que ha logrado el resultado de su surgimiento.» Termina, en modo más que significativo, recordando los vínculos tradicionales entre Chile y Alemania, «afianzados por una firme cordialidad y la espontánea admiración que nuestro pueblo siente por el alemán y su ejemplar nación...». El final sugiere que el artículo provenía de una pluma chilena y no es seguro por lo demás que fuese directamente encargado por la central de Hamburgo-Bremen.

Pero lo que sí importa destacar es la solidaridad orgánica y militante que *El Diario Ilustrado,* con el que debían sentirse interpretados los católicos chilenos, ponía de manifiesto respecto a la más alta instancia del nazi-fascismo. Es importante hacerlo porque ya desde 1936, las contradicciones entre la Santa Sede y la Alemania nazi eran de confrontación, si bien cuidando ambas partes de no llegar a la ruptura. El solo hecho de la publicación de la Encíclica de Pío XI denunciando claramente el racismo y la eutanasia, habría hecho imposible la publicación en otros periódicos católicos de un texto como el aquí dedicado a Hitler. También en este caso se impone un estudio de las actas conservadas en el Archivo Nacional y en los archivos de la Iglesia Católica a fin de poder fundar juicios más exactos.

Es precisamente en este contexto que se debe entender el artículo «La situación en Noruega». Usando una publicación de *L'Observatore Romano,* en el cual el periódico de la santa sede opina que «la retirada de las tropas aliadas de Andalsnes constituye un grave fracaso para las potencias occidentales» y agrega incluso: «El mayor obstáculo encontrado por el avance alemán no lo constituyeron las tropas aliadas, sino las mismas tropas noruegas». Usando «la autorizada opinión del vocero vaticano, siempre ecuánime y sereno en sus juicios», el articulista anuncia que la conquista de Noruega invierte cualitativamente la estructura de la guerra: «Un nue-

Scanned with CamScanner

vo desplazamiento de la lucha hasta las aguas azules del Mediterráneo se hace cada vez más inevitable.»

Otro artículo, también colocado por la central de Hamburgo-Bremen es «Hechos y ficciones de la situación europea», el que fue publicado por *El Diario Ilustrado* el 7 de mayo de 1940. Allí es todavía más clara la alusión a la significación táctica del Vaticano, intentando resolver las diferencias entre su política y los avances de Mussolini por integrarse de lleno a la agresión fascista conjunta. El artículo expresa «las mínimas esperanzas» de que la guerra no se extienda, a partir de Italia, y su «joven imperio» al Mediterráneo y entrega información ya conocida sobre la situación. Mucho más relevante es el texto en que caracteriza la función de la Iglesia: «Para nosotros como para todo el mundo, destácase la acción del Santo Padre por su hondo sentido, pues, excluyendo de tal acción toda directiva política, obra en los dominios puros del espíritu y sólo persigue la altísima finalidad de evitar nuevos horrores a la familia humana (...). Un poder que no asienta su eficacia en los cañones y que obra por derecho divino, pone en juego toda su influencia espiritual.» Con todo, el 12, el 21 y el 22 de mayo, *El Diario Ilustrado* publica con abundante y hasta espectacular material fotográfico, crónicas y reportajes sobre los nuevos aviones puestos en acción para bombardear Holanda, para redoblar los ataques incendiarios ininterrumpidos sobre Londres y los nuevos tanques que debían consolidar el avance nazi en Europa. Y ello con títulos sugestivos: «La sombra del invasor se acerca a Gran Bretaña», «El avance alemán en Francia para salir al mar frente a Inglaterra», «Holanda se defiende contra la invasión aérea».

El 25 de mayo publica fotografías que muestran a los soldados triunfantes de la Wehrmacht en Noruega bajo el título «Otro aspecto de Oslo, capital de Noruega» y el mismo día el artículo «Corresponsal de guerra relata la admirable precisión y eficiencia de las fuerzas alemanas en acción». Del listado que incluyo se infiere que todo el material fotográfico procedía de la central de Hamburgo-Bremen. Las relaciones entre *El Diario Ilustrado* y la organización nazi se fueron debilitando paulatinamente, en especial luego de la ruptura de relaciones de Chile con el Reich en 1943. Pero pese a ello mantuvieron el sello de la generalizada ambigüedad. Así en el artículo «Deshechas las fantásticas informaciones sobre actividades nazis en el sur de Chile», publicado el 30 de agosto de 1941, se ponían en duda las investigaciones que se empezaban a hacer por orden del Ministerio del Interior. En 1942, sin embargo, *El Diario Ilustrado* iba a reproducir los informes entregados por los servicios de inteligencia al gobierno. El

Scanned with CamScanner

texto, publicado el 4 de noviembre de 1942, tenía un título ya oficialmente determinado: «Memorandum del gobierno de los Estados Unidos sobre agentes alemanes de espionaje en Chile».

Los vínculos entre los «nacistas» chilenos y las instituciones y organizaciones nazi-fascistas alemanas han sido sólo en parte estudiados y la base documental, hasta el momento, parece ser escasa. Alguna documentación fue entregada en el primer volumen. Aquí quisiera agregar ciertas informaciones adicionales respecto a los vínculos del periódico *El Trabajo* con la central propagandística nazi de Hamburgo-Bremen. En el listado que se adjunta aparecen varios aportes de la central a *El Trabajo* entre enero y mayo de 1940. Pese a que el Movimiento Nacional Socialista (MNS) había colapsado en 1938, este periódico siguió siendo por un tiempo un lugar de convergencia en el cual numerosos «nacistas» encontraban acogida. Es también el caso del «jefe», Jorge González von Marées. El 27 de febrero de 1940, *El Trabajo* pública por encargo de la central de Hamburgo-Bremen un informe gráfico sobre «Nuevas riquezas para el Reich», con fotografías de los talleres siderúrgicos en Königshütten, Alta Silesia, «alemana antes de 1922, polaca desde esa fecha y hoy nuevamente alemana». Se agregan también vistas de «los pozos petrolíferos de Borislaw, cerca de Drohobycz, en la Galicia oriental, que ha pasado a pertenecer a Rusia, pero cuya explotación ha sido concedida a Alemania». La crónica tenía ciertamente una doble intención. Por un lado, la magnificación de la industrialización nazi, pero por otra una muy clara alusión al armónico y fructífero trabajo en común de la Unión Soviética y la Alemania nazi en el despojo de Polonia. Destacar la colaboración entre comunistas y nazis era algo de relevancia para *El Trabajo* porque al entenderse a sí mismo como un periódico de izquierda, «inconformista», le era vital influir en el público comunista, por entonces con gravísimos problemas de conciencia.

Un segundo artículo encargado desde Alemania fue el de P. Arosemena «El caso de Guatemala», publicado el 29 de febrero de 1940. La publicación del texto de Arosemena deja en claro que los vínculos de la central alemana con *El Trabajo* se extienden, a través de ellos, a otros políticos de la izquierda latinoamericana. Arosemena utiliza, a su vez, un artículo del embajador de Guatemala sobre «el asunto Belice» para atacar a Inglaterra. Guatemala habría cedido Belice a Inglaterra a condición de que ésta «abriera una cómoda vía de comunicaciones con el Atlántico». El que aún no lo haya hecho y que acuse al gobierno de Guatemala de no acceder un proce-

Scanned with CamScanner

dimiento arbitral, revela «el viejo sistema de las prácticas británicas», «siempre quedará en la raíz de nuestras relaciones la herida sangrante del despojo hecho a este país». Éstas son terribles verdades, «dignas de ser meditadas por todos los países neutrales en estos momentos, especialmente por los sudamericanos, cuando la propaganda británica solicita su adhesión en pro de una guerra, francamente comercial en el fondo».

El 13 de marzo, publica *El Trabajo*, otro artículo por encargo de Hamburgo-Bremen: «La propaganda y la razón», de H. Williams. En él, el autor, presumiblemente inglés, ataca violentamente las medidas inglesas para impedir los vínculos comerciales con la Alemania nazi. El 6 de mayo, *El Trabajo* presenta nuevos materiales provenientes de la central alemana. Es un artículo de Abel Torel: «El Frente Popular es totalitario. La razón del actual impasse de la izquierda». En realidad, el periódico «nacista» cambió el título original («La guerra en Europa») por éste que parecía inmediatamente vinculado a la situación chilena. Otro aporte gráfico relevante es una fotografía, «Un cañón en posición de ataque», que muestra a uno de los grandes cañones que las «tropas alemanas montaron en el frente de Narvik, hoy ya en servicio».

El listado completo que se entrega en el Anexo 2, debe servir como un documento de la impresionante red propagandística nazi y como instrumento documental para ulteriores investigaciones. Debido a que no se ha podido encontrar copias fidedignas de todos los artículos, la traducción de los títulos ha sido hecha a partir del alemán.

Scanned with CamScanner

CAPÍTULO IV
LA DIPLOMACIA CHILENA Y EL HOLOCAUSTO

Precedentes

Las relaciones de Chile con la Alemania nazi, particularmente en lo relativo a sectores decisivos de las relaciones exteriores alcanzaron entre 1933 y 1943 un grado tal de armonía que hasta podría hablarse de una franca colaboración. Los estrechos vínculos entre ambos países, surgidos a mediados del siglo XIX, y que se fundaron en convenios útiles a ambas partes se reflejaron con particular intensidad en el ámbito de la diplomacia.

En el primer volumen se ha escrito y analizado este conjunto.[1] Aquí sólo quisiera complementar el análisis en torno a un problema de particular y decisiva importancia para el entendimiento y la valoración de la actitud de las instituciones chilenas hacia el nazi-fascismo y su iniquidad más característica: el exterminio de los judíos europeos. A fin de entender más exactamente los hechos, me parece importante aludir introductoriamente a algunos antecedentes adicionales no incluidos en el primer volumen. Allí se documentan e interpretan los hechos y decisiones de personalidades decisivas en el Ministerio de Relaciones Exteriores que, vistas de conjunto, permiten hablar de una suerte de red pro-nazi de enorme eficiencia actuando en el seno de la política exterior chilena ante Alemania. La formación de esta red no comenzó, con todo, recién en 1933, al iniciarse el gobierno de Hitler, sino que tiene sus antecedentes en tiempos anteriores. No sólo son testimonios de ello, verbigracia, las disposiciones del ministro Conrado Ríos Gallardo, en 1927, para impedir el ingreso al país de «judíos,

1. *Los nazis en Chile*, pp. 153-236.

Scanned with CamScanner

negros, asiáticos» y otras «razas inferiores»,[2] sino también acciones de personalidades chilenas que iban más tarde a tener funciones relevantes durante el Tercer Reich. En este contexto se pudo documentar así también que el coronel Carlos Cruz Hurtado, entonces agregado militar en Berlín, en acción coordinada con el cónsul general Miguel Cruchaga Ossa, planificaron la entrega a la Gestapo del cónsul de Chile en Dresden, Gustavo Woff, por ser de origen judío.[3]

Esta acción sin precedentes en la diplomacia internacional había estado precedida por un filogermanismo compulsivo, del cual dan testimonio actas de 1931 conservadas en el Archivo Político del Ministerio de Relaciones Exteriores alemán. Destaca, por ejemplo, un comunicado confidencial de la época de Weimar en que se refleja la actitud de Cruz Hurtado, de modo tan característico como la del enviado alemán durante el gobierno del general Carlos Ibáñez. El 28 de mayo de 1931, escribe el Dr. Olshausen, de la Legación de Alemania en Santiago, a su Ministerio:

«Acerca de la iniciativa del agregado militar chileno para que sean obsequiados al Club Militar y al Club Naval en Valparaíso retratos del presidente del Reich, aún no puedo pronunciarme en el sentido allí expresado. Me parece importante saber si se trata tan sólo de una iniciativa puramente personal del agregado militar Cruz Hurtado o si éste actúa por instrucciones de esos clubes. En estos momentos intento obtener una información confidencial de mi amigo el general Urcullu, actual presidente del Club Militar y ex comandante en jefe del Ejército (...). En general puede decirse que ambos clubes tienen una significación social de segunda clase (...). El Ejército y la Marina disfrutan de una situación privilegiada, ante todo porque reciben mucho dinero para que se mantengan de buen humor. Pero fuera de ello no tienen ninguna importancia pública, en especial porque ni el Presidente ni los militares que lo rodean pertenecen a las familias tradicionales socialmente educadas y portadoras de la cultura chilena (...). Incluso en los actos oficiales apenas se divisa un par de generales junto al Presidente, mucho menos en otras reuniones sociales o festividades del cuerpo diplomático (...). En los años que llevo aquí, jamás se llevó a cabo alguna fiesta importante en los clubes citados (...). Esto por cierto no me lleva a desconocer que en el Club Militar existe una actitud

2. Op. cit., pp. 181-182.
3. Op. cit., pp. 208-209.

Scanned with CamScanner

marcadamente pro-alemana (...) mientras que en el Club Naval sólo Gran Bretaña tiene importancia. Por eso sólo cabe pensar en enviar un retrato al Club Militar, pero tan sólo si a ello precediera un acto especialmente amistoso de los chilenos. Eso significaría, sin embargo, realizar un gesto cordial ante el Club Militar que ejerce la función de guardia pretoriana del presidente Ibáñez, a quien hace un tiempo el presidente Hindenburg le hizo llegar por mi intermedio una cigarrera... Por todo esto no veo ningún motivo para acceder a la solicitud de Cruz Hurtado, en especial si éste ha actuado por propia iniciativa.»[4]

En 1932, un año antes de la toma del poder por los nazis, el enviado de Chile en Berlín, Luis Vizconde de Porto Seguro, concedía una amplia entrevista a uno de los periódicos nazis más relevantes, *Der Angriff*. Allí Porto Seguro caracterizaba el gobierno del presidente Dávila como un régimen que unía «lo nacional» con «lo social», de tal modo que le era posible a la dirección del periódico anunciar la entrevista con el título «El Nacionalsocialismo victorioso en Chile» y citar como complemento a uno de los más relevantes miembros de la colonia chilena avecindada en Berlín: «Sólo se puede ser verdaderamente nacional cuando se es socialista.»[5] No puede sorprender entonces que ya en 1934, Porto Seguro asuma *de facto* la protección de las organizaciones nazis instaladas en Chile, ante el propio gobierno chileno, por encargo de las autoridades del Reich. En un oficio del 24 de abril de 1934, el funcionario Von Strepel de la Legación Alemana en Santiago, informa al Auswärtiges Amt de las funciones que ejercen las instituciones de la colonia alemana, particularmente el NSDAP-Landesgruppe Chile y los problemas que éste debía afrontar: «Como se me informa de fuentes oficiales confidencialmente, el gobierno de Alessandri, por razones evidentes, observa con gran atención las actividades de la organización del NSDAP. El gobierno proyecta consultar al enviado de Chile en Berlín sobre las metas y tareas del grupo local. En mi opinión las tareas del NSDAP-Landesgruppe Chile se verían muy facilitadas si dado el caso, el Sr. Porto Seguro fuera detalladamente informado e instruido sobre el hecho de que los dirigentes del NSDAP son elegidos directamente por la Di-

4. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 79124. Sobre Carlos Cruz Hurtado, *Los nazis en Chile*, pp. 202; 206; 214-215.

5. «Berliner Diplomaten äussern sich im *Angriff*. Sieghafter Nationalsozialismus in Chile. Bedeutsames Interwiew mit dem Berliner chilenischen Gesandten Exz. Luis Barnhagen Graf de Porto Seguro», en *Der Angriff*, 12 de septiembre de 1932.

Scanned with CamScanner

rección del Reich (Reichparteileitung) y que gozan de su plena confianza...»[6] Con otras palabras, el grado de cercanía de Porto Seguro con la más alta jerarquía nazi era tan grande que, para legitimar ante sus ojos a los dirigentes del Ortsgruppe Chile, bastaba con hacerle consciente de que ellos dependían de Hitler.

En este contexto ideológico no puede extrañar que en octubre de 1935, la Gestapo envíe un oficio confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich para comunicarle, por motivos que hasta el momento se ignoran, que un diplomático chileno había sido alejado de su cargo por ser judío: «Víctor Emmanuel León, nacido el 22 de febrero de 1895 en Santiago, de nacionalidad chilena, fue desde 1924 hasta 1930 cónsul de Chile inicialmente en Dresden, luego en Stuttgart. Según nos informa la Legación de Chile en Berlín fue despojado de su cargo en 1930 por motivos que nosotros desconocemos. Pero además se nos envía una información 'estrictamente confidencial': Víctor Emmanuel León es hijo de un acomodado joyero judío de Chile. Ha sido expulsado del servicio público chileno por manejo indebido de fondos públicos. En cualquier contacto oficial con él debe tenerse mucho cuidado...»[7]

En plena coherencia con todo esto está el oficio confidencial «sobre pasaportes para individuos de raza judía», enviado por el cónsul de Chile en Hamburgo, Eric Schomburgk, a su ministro de Relaciones Exteriores a fin de prevenirlo ante «una nueva forma ideada por individuos judíos, para burlar las disposiciones vigentes y obtener la visación para entrar a nuestro país». Los judíos alemanes, que ya desde 1935 carecían de todo derecho ciudadano y que eran perseguidos y encarcelados en una etapa previa al exterminio, son calificados por el cónsul chileno como «indeseables». Luego de describir tendenciosamente «las tácticas judías», escribe: «No es suficiente que se niegue acá toda visación a judíos, sino que sería necesario negarla en general y no permitirse, ni aun con carnet de identidad, su ingreso salvo que sean visados previamente en Chile (...). La policía debe estudiar previamente sus pasaportes y, si se otorgan esos carnets, deben hacerlo estampando con tinta roja o un timbre llamativo (...) La policía chilena, inconscientemente, está facilitando la entrada al país a individuos de raza judía, en contra de las disposiciones dictadas y en oposición a las ins-

6. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, 79123, betr. Deutschtum in Chile, Deutsche Gesandschaft an das AA Berlin. Streng vertraulich, 21de abril de 1932.

7. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 79109, betr. Andere-Personalien Chile. AA das Geheime Staatspolizei. Vertraulich, 28 de octubre de 1935.

Scanned with CamScanner

trucciones impartidas por U. S.» Estas disposiciones de indudable y agresiva inspiración antisemita, van a ser continuadas, con variaciones, pero en algunos casos con más radicalidad durante el gobierno del Frente Popular.[8]

Gonzalo Montt Rivas, cónsul de Chile en Praga, agente pro-nazi, testigo complaciente y co-hechor del Holocausto.

A comienzos de julio del 2001, la opinión pública internacional fue sorprendida por una información insólita: el diplomático chileno Gonzalo Montt Rivas, cónsul de Chile en Praga, habría tenido ya en 1941 pleno conocimiento de los planes nazis para el exterminio de los judíos europeos y lo habría comunicado a su gobierno, desde la sede diplomática de Chile en Praga. La revelación la hizo el profesor Richard Breitman, historiador de la American University de Washington, quien descubrió fragmentos del oficio traducido al inglés en medio de los 400.000 documentos recientemente desclasificados de la Oficina de Coordinación de Información de los Estados Unidos, el organismo predecesor de la Oficina de Estudios Estratégicos (OSS) y de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Los fragmentos del oficio enviado por Montt Rivas, el 24 de noviembre de 1941, habían sido interceptados por el Servicio de Inteligencia británico y puestos a disposición de los norteamericanos en marzo de 1942. La comisión encargada de coordinar la desclasificación de los documentos sobre los crímenes de guerra, ha comunicado también que la traducción del oficio de Montt Rivas se encontró entre los documentos del legado de David Bruce, el jefe de los Servicios Secretos de la Oficina de Coordinación de Información de los Estados Unidos, quien lo había hecho llegar también al asistente del director de la oficina en cuestión. Elizabeth Holtzman y Thomas Baer, colaboradores del grupo que coordina la desclasificación, criticaron la decisión de los Aliados de no utilizar en un tiempo oportuno esas informaciones para al menos intentar la protección de miles de judíos.[9]

8. Min. RR.EE. Oficios E 3/1/5/1, Nº 368/62. Consulado General de Chile, Hamburgo, al Ministro de RR.EE. y Comercio, 16 de junio de 1936. Sobre pasaportes de turismo para individuos de raza judía. En 1941, el Ministerio de Relaciones Exteriores enviará a los consulados una Circular confidencial sobre visación de Pasaportes que decía: «Queda prohibido estrictamente extender visación alguna en los pasaportes de SEMITAS, salvo que el Cónsul haya recibido expresa orden del Ministerio y que conste en oficio o telegrama en clave.» Min. RR.EE., Circulares, Cartas de Servicio Informativo. Aéreo, 1941, vol. 1.915.

9. Richard Breitman: *Official secrets: what the nazis planned, what the british and american knew,* London, 1998.

Scanned with CamScanner

Después de una intensa búsqueda, me ha sido posible completar y aumentar considerablemente estas informaciones y llegar a conclusiones tan inobjetables como insólitas. Es posible no sólo detallar el grado de conocimiento que Montt Rivas tuvo del Holocausto, del que hizo partícipe al gobierno chileno, sino también afirmar documentadamente su participación activa en la entrega de antecedentes a la Gestapo y al Servicio de Informaciones de las SS (SD) que permitieron la persecución de al menos 1.600 judíos de Praga y su transporte al campo de exterminio de Theresienstadt. La documentación correspondiente ha sido encontrada en el Archivo Nacional de Chile (Sección Siglo XX) y en el Politisches Archiv des Auswärtigen Amts (Berlín).[10] El profesor Breitman, discípulo y colaborador de Walter Laqueur, historiador pionero en la investigación de los antecedentes previos a la puesta en marcha del Holocausto (*The terrible secret*, 1981), se asombra de que pese a haberse concentrado la investigación en cuatro países y dos organizaciones internacionales, Suiza, Turquía, Suecia y España, así como el Vaticano y la Cruz Roja Internacional, haya sido precisamente y de modo no sistemático, encontrado el primer antecedente en la correspondencia diplomática chilena. Creo que su asombro es, a la vez, plenamente natural y completamente infundado. A partir de las conclusiones obtenidas en el primer volumen, el descubrimiento reciente aparece como un hecho en plena coherencia con la actitud más o menos generalizada de la red diplomática chilena en el Reich. Pero también es ciertamente un hecho asombroso, porque pese a que Hitler ya había anunciado sin ambages en su discurso del Reichstag de 1939 que en caso de iniciarse una guerra «el resultado no iba a ser el triunfo del judaísmo, sino el exterminio de la raza judía europea», no era previsible que la monstruosidad de los medios pudiera aparecer de este modo en la correspondencia de un país no directamente involucrado en los acontecimientos. Precisamente por ello, la responsabilidad histórica de Chile y sus instituciones alcanza en el «caso Montt Rivas» una tremenda dimensión.

Gonzalo Montt Rivas nació en Santiago, el 23 de febrero de 1893. Descendiente del presidente Manuel Montt y sobrino nieto de los presidentes

10. La documentación alemana se encuentra en el Politisches Archiv des Auswärtigen Amts (Berlín), bajo las signaturas R 119419 (Akte Gonzalo Montt-Rivas), R 118981 (Allgemeine Angelegenheiten der chilenischen Konsulate in Deutschland) y R 118023 (Allgemeine Angelegenheiten der Paraguayanischen Konsulate in Deutschland).

Scanned with CamScanner

Pedro y Jorge Montt, sus vinculaciones sociales le permitieron no sólo el acceso a una educación elitista, sino también al servicio diplomático ya en 1911. Fue secretario de la Legación en Bolivia y luego en Brasil. Encargado de Negocios en Gran Bretaña, Estados Unidos y Paraguay. En 1927, ministro plenipotenciario en Paraguay. En 1932, ministro plenipotenciario en Uruguay. Participó en la Guerra del Chaco por el Ejército paraguayo, alcanzando el grado de coronel. Volvió a Chile en 1934 y entonces fue designado encargado de Negocios en Checoslovaquia y Yugoslavia, y más tarde consejero en las embajadas de Alemania y Suiza. Según los datos del *Diccionario biográfico de Chile*, Gonzalo Montt Rivas era «mayor en el Arma de Artillería (R) del Ejército de Chile».[11]

En el Archivo Nacional de Chile se ha conservado la totalidad de los oficios enviados por Montt Rivas al ministro de Relaciones Exteriores y Comercio. La serie se inicia con el Oficio Confidencial Nº 91, del 3 de abril de 1936. En él, Montt Rivas entrega su versión sobre el transcurso de la Guerra Civil española y su recepción en Checoslovaquia: «La prensa checoslovaca no oculta, en general, sus simpatías por la causa roja en España, así que los comentarios son poco cordiales para el general Franco y sus colaboradores. Sabe U. S. que en este país hay un marcado espíritu de hostilidad hacia Alemania, así que es bien explicable que los sucesos de España sirvan de pretexto para atacarla, por su adhesión y ayuda al movimiento nacionalista. La presencia del general Faupel, como embajador del Reich en Burgos, es considerada no solamente como una demostración de amistad hacia España, sino que también como una colaboración militar muy efectiva, puesto que se supone que el general habrá de tener injerencia en la dirección de las operaciones. Se ha recordado que el general-embajador ha servido en Argentina, Perú, se dice que fue espía en Rusia, etc. Es decir, se le presenta como un aventurero internacional, cuando en realidad es un

11. Según los datos del *Diccionario biográfico de Chile 1948-1949*, Santiago, 1949, «Gonzalo Montt Rivas, de profesión diplomático, nació en Santiago el 23 de febrero de 1893. Padres: Gonzalo Montt y Montt y Ana Rivas Vicuña. Hija: Anita. Estudió en el Colegio de los Padres Franceses. Ingresó a la Diplomacia en 1911. Delegado de Chile a la Primera Asamblea de las Naciones Unidas en Londres. Ministro Encargado de Negocios en Holanda hasta 1947. Mayor en el Arma de Artillería (R) del Ejército de Chile», op. cit., p. 809. «En la guerra del Chaco, Montt Rivas ganó varias medallas, sirviendo junto a los Macheteros, un batallón de expertos en el uso de esa arma. Su participación en el conflicto fue tan destacada que alcanzó el grado de coronel, e incluso un fuerte interior del Chaco aún lleva el nombre de su hija: Anita.» (Informes de un pariente al periódico *La Tercera* del 8 de julio de 2001). Montt Rivas tuvo desde muy temprano una estrecha relación política con el general Carlos Ibáñez del Campo. Durante su segunda presidencia fue enviado como observador a la Guerra de Corea.

Scanned with CamScanner

dignísimo caballero y perfecto oficial.»[12] En un segundo oficio, del 4 de agosto de 1937, relativo a «un nuevo incidente checo-alemán», Montt Rivas vuelve a retomar su tema favorito: «Con una regularidad digna de mejor causa se suceden mensualmente los incidentes que alejan toda posibilidad de inteligencia entre esta República y su poderoso vecino del noroeste.» Sin aludir siquiera a los hostigamientos sistemáticos que utilizaba el enorme enclave que significaba la colonia alemana, el comentario de Montt solo constata el aumento de la tensión. En este informe el problema que le sirve para documentarlo es una invitación del gobierno alemán para que cinco mil niños alemanes-checos pasaran sus vacaciones en playas alemanas y la correspondiente negativa del gobierno de Praga. «Los niños checos de nacionalidad pero alemanes de raza se han quedado sin ver el mar.»[13] El 11 de noviembre de 1937, Montt Rivas envía un oficio a su ministro sobre «organizaciones alemanas en el extranjero»: «El plenipotenciario de Alemania en Checoslovaquia, doctor Eisenlohr como sus colegas en otros países, ha presentado una solicitud al gobierno checoslovaco para que los ciudadanos del Reich residentes en la República puedan organizarse en el Partido Nacional Socialista, nazi, la Hakenkreuzler. Esta organización estaría sometida al control de la Legación y no podría mantener relaciones con otras organizaciones o con los partidarios de las ideas de la cruz gamada. Sus miembros solicitan el derecho de llevar sus insignias. La Legación da la seguridad de una lealtad absoluta hacia el Estado(...). Estimo que dada la tensión del momento no sería oportuno ver desfilar en Praga a los nazis, ni siquiera ver en las solapas de los alemanes la cruz gamada, que es símbolo nefasto para toda la judería que se ha enseñoreado en este país.»[14]

El 14 de octubre de 1937, Montt envía otro oficio, poniendo de manifiesto sin ambages su racismo fundamentalista. Tema del oficio es «Consulado de Chile en Varsovia, candidato indeseable.» «Casi el total de

12. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Legaciones en Checoslovaquia y Colombia 1937, vol. 3.818, Nº 91, Praga, 3 de abril de1936. Sobre el general Wilhelm Faupel, el Instituto Ibero-Americano de Berlín y su función en la infiltración nazi de las instituciones chilenas, ver *Los nazis en Chile*, pp. 25-35; 201-236; 397-412.

13. Oficios enviados por otros diplomáticos chilenos de la zona, Yugoslavia por ejemplo, entregan una versión completamente diferente de la situación. En particular sobre la función que tenían para Alemania las «minorías racialmente puras» en territorios cercanos como Yugoslavia, Hungría, Bulgaria, Rumania, como baluartes para futuras anexiones. Ver *Los nazis en Chile*, pp. 167-169.

14. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Legación de Checoslovaquia y Colombia, 1937, vol. 3.818, Nº 260, Praga, 11 de noviembre de 1937.

Scanned with CamScanner

los cónsules honorarios en estos países pertenece a la colectividad judía; estos cargos dan oportunidad para muchos negocios y también negociados, que explotan con su característica habilidad los hijos de Israel. Últimamente el tráfico ilícito de armas ha dado oportunidad para comprobar, una vez más, que son los cónsules judíos los que tienen participación principal en estas actividades. No creo que US necesite mayores datos al respecto, ya que bien conoce la modalidad de esta raza. He querido anotar estas observaciones solamente para informar a US que el señor Ministro del Uruguay en Praga y Varsovia, don R. E. Gómez, a quien me une una amistad muy sincera, ha tenido la bondad de avisarme que el antiguo cónsul general del Uruguay en Polonia, un judío renegado, que al cristianizarse cambió también de nombre para llamarse ahora Mieczyslaw Stamirsky fue destituido por 'haber abusado de su posición oficial, haciendo negocios a nombre del gobierno del Uruguay, sin estar autorizado para ello', es decir, se complicó en la trata de armas. Y este Mieczyslaw Stamirsky, según mi amable informante, pretende ahora nada menos que el Consulado General de Chile en Polonia y ha dado ya varios pasos para obtener su objetivo.»[15]

En el oficio del 9 de octubre de 1938, Gonzalo Montt Rivas no sólo va a describir la situación de Checoslovaquia, convertida a estas alturas en Protectorado alemán, sino que hace una primera referencia al programado exterminio de los judíos. Es muy relevante que Montt haga esta referencia antes de la proclamación de Hitler en su discurso del Reichstag (1939). Al hacerlo documentaba los hechos como inscritos en el programa político nazi, es decir, como datos de conocimiento público. El oficio comienza con una formulación altamente despectiva: «La liquidación de la razón social República checoslovaca ha tenido varias etapas como US ya sabe. que 1) Entrega de territorios a Polonia (...), 3) entrega de territorios a Hungría, 4) autonomía de Eslovaquia, 5) autonomía de Rusia subcarpática.» En este oficio, Montt Rivas se limita a explicar a su ministro la muy compleja situación política y económica de Eslovaquia autónoma y sus complicadas relaciones con Polonia, Hungría y sobre todo con la Alemania nazi. De todo esto surgió una situación muy delicada para la población, que entre otras cosas, sólo para emprender viajes en ferrocarril debía cruzar tres o cuatro fronteras. Pero el problema más dramático, dice

15. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Legaciones en Checoslovaquia y Colombia, 1937, vol. 3.118, Nº 232, Praga, 14 de octubre de 1937.

Scanned with CamScanner

Montt Rivas, se les plantea a los judíos y por ello la solución debía ser radical: «La situación de los miles de judíos que viven aquí se hace imposible: los echan de todas partes y seguramente se tomarán medidas aquí análogas a las de Alemania para acabar con ellos.» Chile, por cierto, sólo en lo relativo a los emigrantes no judíos, podría aprovechar la oportunidad para elegir «excelentes elementos para colonos entre los buenos agricultores que necesitan buscar otra patria».[16] A partir de 1939, el gobierno chileno se vio enfrentado al problema de reconocer el Protektorat o de abstenerse por tratarse de una imposición violenta. Esta situación es documentada por la correspondencia dirigida por el embajador alemán en Santiago a su Ministro de Relaciones Exteriores. El 21 de marzo de 1939 von Schoen informa sobre la toma de posesión de la Legación Checoslovaca y el correspondiente comunicado al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Abraham Ortega.[17] El 25 de marzo de 1939, el embajador Von Schoen envía un amplio informe acerca de «El eco en Chile sobre los acontecimientos checoslovacos». Explica que la situación se ha complicado cuando el enviado de Checoslovaquia, después de haber hecho entrega de su representación, «cambió de opinión y comenzó a presentarse nuevamente como representante de una Checoslovaquia inexistente».[18] La opinión pública chilena reaccionó inicialmente, continúa Von Schoen, según las opciones políticas que orientaban a los periódicos. El *Frente Popular*: «El diario comunista, exigió con insistencia, en nombre de la justicia universal y la democracia, condenar este nuevo acto de agresión nazi, y que Chile debía negar el reconocimiento del Protectorado. En un tono menos agresivo, pero también

16. Min. RR. EE. Conflicto Internacional Crisis Europea 1939, vol. 4.002, Nº 155 aéreo, Praga, 9 de octubre de 1938. Aquí cabe recordar el oficio confidencial enviado por Gonzalo Montt Rivas a su ministro, el 27 de julio de 1938, citado en *Los nazis en Chile*, p. 188, en que llega al extremo de afirmar que la inmigración de judíos a Chile y su «mezcla» con los chilenos nativos podría producir «monstruos raciales».

17. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 104946, Deutsche Botschaft an AA Berlin, 21 de marzo de 1939.

18. Ibid, Deutsche Botschaft an AA Berlin, 25 de marzo de 1939. Checoslovaquia era un Estado Federado compuesto por dos naciones, la República Checa y Eslovaquia, con parlamentos autónomos que a su vez elegían a un Jefe de Estado común. Hitler terminó por apoderarse del territorio del Sudetenland poblado por «arios», con el beneplácito lamentable de Francia e Inglaterra en un tratado en el que Italia fascista fue mediador (Tratado de Munich del 29 de septiembre de 1938). Polonia ocupó por su parte los territorios del Olsa, en octubre de 1938, y Hungría recibió en noviembre del mismo año los territorios eslovacos del sur. Eslovaquia y la Ucrania de los Cárpatos recibieron un estatuto de autonomía. El 15 de mayo de 1939, Hitler ocupó militarmente el resto del territorio checoslovaco, estatuyendo el Protectorado de Bohemia y Moravia.

Scanned with CamScanner

negativo, se presentó la mayor parte de los periódicos burgueses. Ellos evitaron plantear la cuestión del reconocimiento diplomático. Su mayor preocupación era la preservación de la paz (...). Pero en tal caso no cabe duda de que de estallar una guerra van a olvidarse muy pronto de sus quejas ante la política agresiva de Alemania. Todos los periódicos, desde los conservadores clericalizantes hasta los izquierdistas libre-pensadores, todos condenan la así llamada política de fuerza contra los pueblos pequeños. En especial fue violento el artículo de Alejandro Tinsly en *El Mercurio.* Pero en su mayoría toman en consideración las razones profundas del acontecimiento. Tanto el católico *El Diario Ilustrado* como el gobiernista *La Nación*, señalan el carácter artificial del Estado checoslovaco, las deficiencias del Tratado de Versalles y la impotencia de la Liga de las Naciones (...). Periodistas vinculados a nosotros pudieron exponer nuestros puntos de vista de un modo que resulta increíble bajo un gobierno de Frente Popular (...). De manera aún más clara se expusieron nuestras razones en artículos de Conrado Ríos Gallardo y Abel Valdés (...), en especial este último que defendió el Protektorat ante los ingleses (...). Una vez enfrentados a la tarea de definirse, luego del cambio de actitud del enviado checo, los chilenos se han recordado de las reales ventajas económicas que Chile obtiene de su comercio con Alemania y también de las importantes cuotas de salitre que importan Bohemia y Moravia, y comenzaron a hablar de no importunar a Alemania...»[19]

A partir de este momento, el nombramiento de Gonzalo Montt Rivas como representante consular de Chile en el Protectorado con sede en Praga va a seguir su curso y va a significar un acto especial de reconocimiento del Reich por parte de Chile. El proceso se encuentra documentado íntegramente en las actas del Archivo Político del Auswärtigen Amts.[20] Se inicia con el comunicado que la Embajada de Chile envía al Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich, el 12 de junio de 1939, dando a conocer el nombramiento de Montt Rivas como cónsul de Chile en Praga y solicitando «el reconocimiento provisional a la espera de sus Letras Patentes».[21] El Auswärtigen Amts. envía, el 30 de junio, un oficio a la Embajada de Alemania en Santiago solicitando antecedentes sobre Montt Rivas.[22] Este oficio será respondido el 10 de julio: «El señor Gonzalo Montt Rivas, quien ha

19. Ibid., loc. cit.
20. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts R 119419. Akten betr. Gonzalo Montt Rivas.
21. Ibid., 12 de junio de 1939.
22. Ibid., 30 de junio de 1939.

Scanned with CamScanner

sido nombrado cónsul de Chile en Praga reside ya desde algún tiempo en Praga. Él desciende de una muy antigua familia conservadora del país y es hermano del consejero de la Embajada de Chile en Buenos Aires. Él mismo se ha dedicado de preferencia a las actividades militares, es teniente coronel en reserva y luchó en la Guerra del Chaco como coronel del Ejército paraguayo y pasó entonces a dirigir la Legación diplomática chilena en Asunción.»[23] Entretanto, el presidente Pedro Aguirre Cerda había hecho llegar la solicitud al Reichskanzler Hitler, a fin de que éste entregase el correspondiente exequátur comunicándole el nombramiento.[24] El 26 de agosto de 1939, el Ministerio del Reich envía una nota verbal a la Embajada de Chile, confirmando y aceptando el nombramiento de Montt Rivas, anticipándose a la entrega de los certificados correspondientes.[25]

De la correspondencia conservada se infiere que Montt Rivas ya desde mayo de 1939 había continuado su fanática política antisemita tendiente a influenciar a su Ministerio. En un oficio del 5 de mayo de 1939, destinado a exponer «Las cuentas del Consulado y la inmigración de judíos», el cónsul describe al ministro de Relaciones Exteriores: «En nota 3.597 me dicen se ha manifestado a usted que el Departamento no desea la venida de israelitas, por ricos que sean; sin embargo, en el mes pasado, y en lo corrido del presente se autorizó telegráficamente la visación de más de 60 personas de esa raza. Una vez más me permito reiterar a Ud. que por ningún motivo me consideraré capacitado para dar visas sin orden expresa del Departamento, cada pasaporte visado lleva indicación del número del permiso; las empresas de navegación están instruidas para no dar pasajes a nadie sin confirmación de esta oficina, así que los pasaportes visados en enero y febrero, la mayoría quedará sin efecto...»[26] Se puede sólo conjeturar el alto número de seres humanos que con sus familias quedaron a disposición de la Gestapo a consecuencia del obstruccionismo criminal de Montt Rivas y otros de sus colegas instalados en otras ciudades del Reich.

23. Ibid., 10 de julio de 1939.

24. Ibid., Abschrift zu Prot. A 8322.[39]

25. Ibid., 26 de agosto de 1939. Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Chile era en este tiempo Abraham Ortega.

26. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Legación de Checoslovaquia, Portugal, Noruega. Embajadas en España, Alemania, 1939, vol. 4.183, Praga, 5 de mayo de 1939. Es importante destacar que Gonzalo Montt Rivas incluso presionaba (por cierto con respaldo alemán) a las compañías navieras para cerrar toda posibilidad a las víctimas. Las compañías navieras debían rendir cuentas estrictas a la Gestapo. Ver: *Los nazis en Chile*, pp. 191-200.

Scanned with CamScanner

Una idea de su fanatismo se revela en su diligencia para presionar a las empresas navieras a fin de que ellas no aceptasen ningún judío. Esta actitud tendrá especial relevancia en su colaboración posterior con las SS.[27] El 26 de junio de 1939 envía el oficio confidencial número 43 al ministro, usando los mismos argumentos que por esa época utilizaban los agentes policiales nazis. Su texto se reproduce a continuación. Se conserva en ésta y cartas siguientes, la ortografía, y sus faltas, del original.[28]

Legación de Chile
Re: Permisos de inmigración
Aéreo Nº 43.
PRAGA, junio 26 de 1939.

Señor Ministro,

Me permito informar a VS. que entre los judios de este pais estan circulando cartas de diversos origenes, ofreciendoles visas para entrar a Chile. Al señor Cónsul General en Londres le envié una circular al respecto y ya ha tomado las medidas del caso.

Un doctor M. Brainov, calle 18 de Julio 968, Montevideo, escribe a varias personas residentes en Praga cartas de este tenor:

"Me permito comunicarle que tengo la posibilidad de facilitarle legalmente y con rapidez a Ud. y familia permiso de entrada a Chile bajo estas condiciones:

una persona sola	pesos uruguayos	550
familia hasta con dos hijos	"	600
miembros de familia de más de 18 años	"	200

La suma acordada será depositada en el Banco de Montevideo y será pagada despues de entregar el documento. El procedimiento de esta transacción es el siguiente: el Ministerio de Relaciones Exteriores dará directamente la orden al respectivo Consulado para visar los pasaportes. Yo recibiré copia del permiso del Ministerio que entregaré al Banco contra el pago de la suma acordada y depositada en el mismo Banco. En caso de acceptar mi oferta necesito datos precisos sobre su persona, es decir nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión y dirección actual. La ejecución de este asunto demora mas o menos 15 días...».

Por correo ordinario, y con el original de esta nota, adjunto la carta autografa que he trascrito traducida, pues esta redactada en alemán.

27. *Los nazis en Chile*, Capítulo IV, pp. 153-236.

28. Min. RR EE. Oficios Recibidos. Legación en Checoslovaquia, Portugal, Noruega. Embajadas en España y Alemania 1939, vol. 4.183, Praga, 26 de junio de 1939.

Scanned with CamScanner

Como estimo que se trata de un timo, tal vez la justicia ordinaria deberá tomar cartas en el asunto; pues es necesario, por el prestigio del pais, que no se permita que impunemente continuen en estas actividades sujetos que explotan la credulidad de sus propios correligionarios. Todos los traficantes de pasaportes con que he tenido que ver son judios y naturalmente sus victimas son de la misma raza, ya que los arios tienen facilidades en todas partes para moverse. Aquí, en Praga, la Policia tiene ya en la carcel a una cantidad de estos individuos.

DIOS gue. a VS
Gonzalo Montt Rivas

El mismo 26 de junio, envía Montt otro oficio sobre «Medidas contra los judíos en el Protectorado», comentando el decreto del Führer y canciller del Reich del 16 de marzo de 1939, para reglamentar la situación de los judíos, refrendado el 21 de marzo por el protector de Bohemia y Moravia, Freiherr von Neurath:[29]

Medidas contra los judios en el Protektorado
Aéreo Nº 45.
PRAGA, junio 26 de 1939.

Señor Ministro,

El protector de Bohemia y Moravia Freiherr von Neurath, dictó el 21 la ley que habrá de regir la vida y actividades de los judios en estos territorios. Con el original de esta nota, que va por correo ordinario, acompaño una traducción in extenso del respectivo decreto, que consta de doce artículos.

Puedo adelantar a VS. los puntos principales:

Se define qué es un judio, el que tiene cuando menos tres abuelos judios o dos abuelos judios y profesa la religión mosaica o está casado con judia.

El protector es la autoridad definitiva en la cuestión judia, pero puede delegarla.

Antes de fines de julio próximo todos los judios deben inscribirse ante el comisario provincial alemán y registrar sus propiedades y bienes. Todos los negocios judios deben ser también registrados. Ningún judio puede transferir o recibir propiedades, acciones, titulos o artículos u objetos de ninguna especie.

29. El barón Konstantin von Neurath, a partir de 1938, ministro de Relaciones Exteriores del Reich, SS-Gruppenführer, Presidente del Consejo de Gabinete Secreto y miembro del Consejo de Defensa del Reich, fue designado Reichsprotektor para Bohemia y Moravia. Ya en 1934 había recibido la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins en el grado de Gran Cruz. Criminal de guerra, fue condenado en Nuremberg a 15 años de cárcel. Ver: *Los nazis en Chile*, pp. 19-20; 529.

Scanned with CamScanner

Todo el oro, platino, plata, piedras preciosas, perlas, deben ser registradas en el Banco Nacional del Protectorado antes del 31 de julio y no pueden ser transferidas entre tanto.

Las colecciones de arte se consideran, para estos efectos, como las piedras preciosas.

El protector puede nombrar comisarios para facilitar el cumplimiento de estas disposiciones y estos comisarios pueden tambien ser nombrados para intervenir en firmas que no son judias.

Toda infracción a este decreto será severamente castigada.

Esta medida afecta propiedades avaluadas en 17 millares de coronas.

El Gobierno checo había presentado hace tiempo un proyecto sobre el mismo asunto, pero sin recibir la atención del protector, asi que el Decreto, aun que esperado, es una sorpresa. El proyecto checo consideraba un periodo de cuatro años para reducir la participación de los judios en la vida economica y en las tierras. Naturalmente los checos trataban que esos bienes de judios quedarán en sus manos, pero ahora es evidente que caerán en poder de alemanes.

Es especialmente sugestiva la disposición que autoriza al Protector para nombrar interventores tambien en los negocios no judios; esto quiere decir que los negocios checos son considerados bajo el mismo punto que los de los judios y caen tambien completamente bajo la jurisdicción alemana.

La situación de los judios es, pues, peor aquí que en la misma Alemania, pues tienen en su contra a Alemanes y Checos. Tratan de emigrar, pero no les permite la "Gestapo" salir del pais, los guardan como rehenes por si llega el caso de una guerra: la vida de estos judios responde por la de Alemanes en el Extranjero.

DIOS gue. a VS.

Cuando dirige el 27 de julio de 1939 un oficio a su ministro para informarle sobre «La Constitución Eslovaca», Montt Rivas no pierde tampoco la ocasión de insistir en sus sentimientos antisemitas:

«El 21 se reunió la Dieta eslovaca bajo la presidencia del padre Tiso que es Primer Ministro y en realidad el Presidente de la República. Se aprobó la constitución del nuevo estado y se llama 'República Nacional Cristiana' (...). Naturalmente que las leyes de Nüremberg también se están aplicando en Slovaquia. Así han sido despedidos del ejército slovaco todos los judíos, 360 antiguos soldados judíos de ese ejército han sido reclutados para trabajos del Estado. Las relaciones de Slovaquia son muy íntimas con el Reich (...). En toda Slovaquia hay gran actividad en todo sentido: se trabaja intensamente en caminos, construcciones, vías férreas. La exportación de

Scanned with CamScanner

madera y otras materias primas es muy superior a lo normal, pero todo va dirigida al Reich...»[30]

Entre marzo y abril de 1940, va a acontecer en el currículum diplomático de Gonzalo Montt Rivas un hecho que tendrá consecuencias decisivas. El 16 de marzo el Reichprotektor para Bohemia y Moravia comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich: «El cónsul de profesión de Chile en Praga, señor Montt Rivas, ha comunicado que ha sido nombrado por el gobierno de Paraguay, cónsul de Paraguay en Praga. La comunicación correspondiente del gobierno paraguayo a su Legación en Berlín está en curso. El Sr. Montt me explicó que gracias a su tiempo de servicio como oficial del Ejército paraguayo le fue concedida la nacionalidad paraguaya sin por ello perder la chilena. Al mismo tiempo el señor Montt me hizo saber que el anterior director provisional del Consulado de Paraguay, señor Weil, le solicitó quedarse como canciller del Consulado. Una idea que para el Sr. Montt es inaceptable. Se le hizo saber al señor Weil que su permanencia en el servicio consular era indeseable.»[31] Éste iba a ser el primer paso en una secuencia de acciones persecutorias inéditas.

En coordinación con el gobierno nazi del Protectorado, Montt Rivas va a acelerar su nombramiento como cónsul de Paraguay. En un oficio del Reischprotektor al representante del ministro de Relaciones Exteriores del Reich en Praga, enviado el 21 de mayo de 1940, se lee:

«El cónsul chileno Montt Rivas, quien entretanto me ha confirmado su nombramiento como cónsul general de Paraguay en una nota del 17 de mayo de este año, ha solicitado a su Legación en Berlín que haga la comunicación correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich. Debido a que el señor Montt ha expresado la urgencia de asumir lo antes posible el Consulado de Paraguay y que el señor Montt nos ha sido muy útil en la actual dirección del Consulado de Paraguay, solicito decidir rápidamente acerca de su reconocimiento provisional y su autorización como

30. Min. RR EE Conflicto Internacional. Crisis Europea 1939, vol. 4.002, Praga, 27 de julio de 1939.

31. Politisches Archiv de Auswärtigen Amts, R 119419, Praga, 16 de marzo de 1939. El nombramiento de Montt Rivas como cónsul de Paraguay no puede haber sido un hecho espontáneo. Por cierto sus vínculos con sectores fascistoides de la clase política paraguaya deben haber facilitado mucho las cosas. Pero su interés y urgencia por ocupar ese cargo precisamente en ese momento provenían de su propósito de perseguir al cónsul judío Weil y con ello impedir la fuga de los judíos que él protegía.

Scanned with CamScanner

cónsul general de Paraguay. Las investigaciones acerca del anterior cónsul honorario, Weil, aún no han sido terminadas. Doctor Ziemke.»[32]

Poco tiempo más tarde se van a entender las razones de la urgencia que movían a Montt Rivas y a las autoridades nazis del Protectorado. Por su parte, Gonzalo Montt también apuraba las cosas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno. El 15 de abril de 1940 ya había dirigido un oficio a Santiago en el que comunicaba la nueva situación y solicitaba autorización para aceptar el cargo consular que le confiaba el gobierno de Paraguay. El oficio lleva membrete del Consulado General de Chile en Praga, y su texto es el siguiente:[33]

Solicita autorización aceptar Consulado paraguayo
Nº 16.
PRAGA, abril 15, 1940.

Señor Ministro,

En dias pasados me permití enviarle un cable solicitando autorización para aceptar el Consulado honorario del Paraguay en el Protectorado y ahora me permito reiterarlo, rogando a VS. que se sirva dar su conformidad.

El Gobierno del Paraguay no mantiene en Europa sino dos Consulados de carrera y me ha pedido que sirva el de Praga, pues acaba de liquidar a la persona que lo desempeñaba por graves irregularidades relacionadas con el trafico de judios.

No extrañara a VS. que S.E. el Presidente del Paraguay, General Estigarribia, me pida acepte el cargo, ya que yo soy ciudadano honorario del Paraguay y Teniente coronel de su ejercito.

El trabajo del Consulado de Chile, sobre todo en estos momentos, me permite atender tambien el del Paraguay, que todavia tiene menos movimiento.

DIOS gue. a VS.

El 8 de mayo de 1940, Montt Rivas envía otro oficio confidencial a su ministro sobre «Leyes para los judíos», a fin de complementar la documentación despachada el 26 de junio de 1939:[34]

32. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 119419, den 21 de mayo de 1940.
33. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Consulados Brasil, Checoslovaquia, Canadá, China, 1940, vol. 4.386, Nº 16, Praga, 15 de abril de 1940. Durante 1940 fueron Ministros de Relaciones Exteriores Cristóbal Sáenz, Marcial Mora y Manuel Bianchi.
34. Min. RR. EE. Ibid., Nº 21, Praga, 8 de mayo de 1940.

Scanned with CamScanner

Leyes para los judios.
Nº 21.
PRAGA, mayo 8, 1940.

Señor Ministro,

El año pasado me permití informarle a VS. de las disposiciones tomadas en el Protectorado de Bohemia y Moravia, por las autoridades alemanas, respecto a los judios, sus actividades y bienes. En realidad, se han adoptado integramente las leyes de Nurenberg.

Por su parte, y seguramente para satisfacer exigencias del Reich, el Presidente del Estado ha tambien dictado leyes sobre el mismo asunto. Despues de promulgadas, la situación jurídica de los judios en el Protectorado se rige por los siguientes principios:

i. Se considera como judio: a la persona que tiene tres bisabuelos de raza judia; son de raza judia los bisabuelos que pertenecen o pertenecian a la Comunidad religiosa judia; el mestizo que proviene de dos bisabuelos judios y que al 16 de septiembre de 1935 pertenecia a la Comunidad religiosa judia o en esa fecha o despues contrayera matrimonio con judio, o ha nacido de matrimonio judio despues de esa fecha, o es hijo natural de judio y nació después del 31 de julio de 1936.

ii. Los judios quedan excluidos de las siguientes actividades: funciones publicas, es decir no pueden ser empleados públicos, municipales o de corporaciones, instituciones o sociedades publicas; tampoco pueden ser profesores universitarios ni secundarios o primarios, ni de ninguna escuela tecnica. No pueden formar parte ni como miembros ni como empleados de ninguna institución cientifica, artistica, esportiva, etc. Les esta igualmente prohibido ser actores de teatro y cinema y tambien ser empleados en estas actividades. Como no pueden ser abogados, les esta prohibido a los judios desempeñar cargos de cualquier clase en los tribunales, ni trabajar en tramitación de patentes, arbitrajes, cuestiones sociales, etc. No pueden ser notarios públicos, traductores, expertos o peritos legales, tutores, comisarios de quiebras.

En realidad esta prohibido a los judios el ejercicio de las profesiones liberales, asi que no pueden ser ni abogados, ni médicos, ni ingenieros. Tampoco pueden ser farmaceuticos o veterinarios.

En cuanto al periodismo, estan los judios excluidos de toda actividad, salvo tratandose de los diarios o revistas o publicaciones toleradas por las autoridades para la colectividad judia.

Dice claramente esta ley que está absolutamente prohibido a los judios formar parte de ninguna asociación de caracter social, cultural, económico o politico.

Por otro decreto se ha prohibido a los judios que se dediquen al comercio al por menor en el ramo de los textiles y zapatos y articulos de cuero. Se comprende en esta prohibición la compra-venta, exposición, propaganda, etc. de esos articulos como el tráfico ambulante de los mismos.

Scanned with CamScanner

Ahora, en cuanto a la situación económica de los judios, se han dictado varios decretos, cuyos puntos principales serian los siguientes:

i. Se prohibe a los judios disponer de sus bienes inmuebles, de sus acciones o derechos en toda clase de negocios, sin previo permiso de las Autoridades del Protectorado.

ii. Todos los judios, empresas o sociedades judias, tienen la obligación de declarar sus bienes ante la Autoridad correspondiente, que es el Oberlandrat.

iii. Se prohibe a los judios y a las empresas judias la adquisición de bienes, acciones, titulos, etc.

iv. Se prohibe que establezcan nuevas empresas o arrienden las existentes.

v. Todos los judios, sean personas privadas o sociedades, deben entregar todo el oro, plata, platino y piedras preciosas, como tambien objetos de arte, joyas y colecciones de valor superior a diez mil coronas.

vi. No pueden comprar, vender o embargar los articulos enumerados.

vii. Si el Reichprotector les da el correspondiente permiso, los judios pueden vender sus joyas, objetos de arte, colecciones, pero solamente a la Hadega que es la institución autorizada para el efecto.

Se considera que una empresa es judia cuando su propietario es judio o cuando se trata de una sociedad en comandita cuando uno de los socios es judio. Basta que un solo judio forme parte de una empresa para que esta sea considerada como judia y hasta la simple relación que pueda tener una sociedad cualquiera con judios puede ser causa para considerarla tambien judia.

El Reichprotector ha nombrado "comisarios" naturalmente alemanes, para todas las empresas y negocios judios.

Las penas que sufriran los contraventores de estas disposiciones son sumamente severas.

Todos los judios han sido despedidos de sus empleos en empresas, fabricas, negocios, oficinas, etc. sin tener derecho a ninguna compensación, pensión, jubilación, etc.

Todo el dinero que tenga un judio o una empresa judia debe ser depositado en una cuenta bancaria bloqueada o en libreta de ahorro igualmente bloqueada, en las que debe abonar todo el dinero que perciba por sueldo o cualquiera otra entrada. Ningun judio puede retirar de su cuenta mas de 1500 coronas semanalmente.

Para el movimiento de las empresas y fábricas judias, las Autoridades dan los permisos del caso, para las compras de material, pagos, etc. previo informe favorable del "comisario" aleman que tiene la supervigilancia directa y personal de la empresa o fábrica.

Los "Kommiserleiter" /comisarios/ son pagados, y bastante bien, por las empresas.

Scanned with CamScanner

Me permito adjuntar las leyes que he venido comentando. Por su extensión, como por la falta de personal, no es posible una traducción in extenso.

DIOS gue. a VS.

El 8 de agosto de 1940, el cónsul Montt Rivas envía un oficio confidencial al ministro sobre «La situación política de Slovaquia». En él se refiere ante todo a la creciente influencia de la Unión Soviética en la zona. Al ocupar ésta sin problema los países bálticos, Bukovina y Besarabia, «se han aumentado el apetito y las pretensiones de la URSS siendo ahora Hungría y Slovakia objeto de la protección eslava, ya que también en esos países existen minorías de dicha raza, Ukraina, Rusia Subcarpática ...» Entendiendo los conflictos políticos mediante conceptos raciales, Gonzalo Montt va a continuar describiendo los acontecimientos en consecuencia e incorporando toda la terminología antisemita del caso:[35]

Situación política de Slovaquia.
Nº 41.
PRAGA, Agosto 8 de 1940.

Señor Ministro,

El Soviet mantiene una Legación numerosa y bien dotada de elementos de todo orden en Bratislavia, capital de Slovaquia. La region fronteriza de ese pais es bastante pobre, con una minoria judia numerosa. Alli se habla ucraneano y se escribe en caracteres cirilikos, como en Rusia. Estas circunstancias han permitido desarrollarse una fuerte propaganda sovietica: la gente pobre, especialmente los hebreos, cree que el Soviet les depara un porvenir mas feliz.

El Gobierno slovaco que es presidido por un sacerdote católico-romano y talvez queriendo dar prueba de independencia de criterio, no accedió a las exigencias de un grupo nacionalista de aplicar inmediatamente y con todo rigor las mismas leyes que rigen en el Reich para los judios. Hay que recordar que en Slovaquia buena parte de la "inteligencia", abogados, médicos, maestros, etc. es israelita y que tambien gente de esta raza tiene influencia en el comercio, industria, etc.

El jefe del movimiento antisemita se trasladó a Alemania, donde cuenta con valiosos apoyos, y a poco andar el Excmo. Monseñor Tiso, Presidente de Slovaquia y su primer Ministro, Doctor Bela Tuka, recibieron invitación del Führer para visitarlo en Salzburk, donde se encontraron con los personajes

35. Min. RR. EE., ibid., Nº 41, Praga, 8 de agosto de 1940.

Scanned with CamScanner

bulgaros, rumanos, magyares y otros que tambien habian sido convocados para oir la palabra y los consejos del señor Hitler.

Resultado de la entrevista para Slovaquia: Salida poco airosa del Ministro de Relaciones, nombramiento del jefe del movimiento antisemita y antivolcheviqui (sic) como Ministro del Interior, nuevo Ministro Plenipotenciarios del Reich y despacho y aplicación fulminante de las leyes contra los judios, que quedan totalmente eliminados de la vida publica y sumamente restringidas sus actividades.

Este episodio importa un triunfo rotundo de Alemania sobre el Soviet en ese pais, donde se habla abiertamente de que tan pronto como el Reich liquide a Inglaterra marchará contra Rusia, descontandose el triunfo para las armas germanicas.

DIOS guarde a VS.

El 27 de diciembre de 1940, Montt Rivas envía al ministerio otro oficio confidencial sobre «Nuevas restricciones a los judíos», en el cual paulatinamente sube el tono de la agresividad y, por primera vez, hace alusión al hecho de que los «alemanes esperan el momento propicio para deshacerse totalmente» de los judíos. Resulta abismante comprobar cómo a medida que pasa el tiempo, Montt Rivas no sólo va dando rienda suelta a su agresividad, sino que ello va a corresponder precisamente al ritmo ascendente que tomaba la política nazi que iba a culminar con el exterminio. Obviamente, sorprende por otra parte, la completa falta de reserva con que Montt Rivas hace sus comunicados al Ministerio, sin ocultar en absoluto su aprobación incondicional de las medidas criminales de la Alemania nazi, pero precisamente en ello se hace visible no sólo la permeabilidad de las instituciones chilenas frente al nazi-fascismo, sino también su oportunismo ante el hecho de que el Reich se había convertido en el primer socio comercial chileno ya desde 1938.[36] En el oficio confidencial del 27 de diciembre de 1940,[37] Montt Rivas escribe:

Nº 94
PRAGA, diciembre 27 de 1940.

Señor Ministro,

Los alemanes, en el Protectorado, como en todo el Reich, están eliminando a los judios de toda actividad, mientras llega el momento propicio

36. Ver aquí, capítulo V, «Las actividades nazis en Chile», nota 1

37. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Consulados en Brasil, Checoslovaquia, Canadá, China. 1940, vol. 4.386, Nº 94, Praga, 27 de diciembre de 1940.

Scanned with CamScanner

para deshacerse totalmente de ellos, mandandolos a otros paises, tan pronto como lo permita el curso de la guerra. En diversas oportunidades he informado sobre las leyes y decretos que rigen la existencia de los miembros de esta raza, contra quienes es siempre mayor el odio de los alemanes, ya que los judios de America e Inglaterra son tambien los mas grandes enemigos del regimen imperante en el Reich.

Pretextando que los judios recibian demasiado dinero con las leyes anteriores y que continuaban atesorando la moneda en forma inconveniente para la economia del Protectorado, se ha rebajado la cuota que tenian de 1500 coronas semanales por persona en un nuevo decreto del Ministerio de Finanzas, cuyos parrafos principales serian los siguientes:

I. Los judios no pueden retirar de sus cuentas bancarias o de ahorro, mensualmente, mas de dos mil coronas los viudos o solteros, 3.000 los casados si viven con sus esposas, y 800 coronas mas por cada persona de familia;

II. Estas restricciones no se refieren a los matrimonios mixtos /judios con arios/ ni tampoco a los judios residentes en el territorio del Protectorado que son ciudadanos de otros paises extranjeros, que retienen el derecho de retirar semanalmente 1.500 coronas para si y sus familias.

Posteriormente se ha dictado otra ley, de cuyas consecuencias no es necesario insistir, ya que son evidentes; a partir de marzo de 1941 ningún judio, ni ninguna sociedad o empresa judia, podran tener ninguna clase de negocios, ni tampoco servir en ellos. Esto no se refiere, -todavía,- a los bienes raices de los judios. Los judios están obligados de informar a la autoridad de todos sus negocios y empresas, si no lo hacen seran severamente castigados, con prision y multas, todas las empresas y negocios judios deben ser puestos en manos de arios, previa autorizacion de la autoridad competente. Se les pagará el valor que habian declarado para los fines de los impuestos. Asi, se dá el caso de un judio que tenía en su fabrica un motor, que en su balance figuraba con el valor de "una corona" porque lo habia amortizado en diez años, cuando los alemanes tomaron la fabrica, pagaron por el motor solamente una corona, porque alegan es el precio que le habia fijado el propietario...

Si termina la guerra con el triunfo del Reich, el caso de los judios tomará todavia mayor gravedad, ya, como se ha dicho, hay (sic) el firme proposito de hacerlos salir de Europa. Aunque en principio, siempre he bogado contra la inmigración de judios a Chile, creo que en algunos casos excepcionales seria util la entrada de aquellos judios que efectivamente tienen capacidad texnica (sic) como expertos en algunas ramas industriales, pero por ningun motivo permitir la de aquellos que se cobijan bajo el comun denominador de "comerciantes". Asi, de aqui del Protectorado, hay algunos tecnicos judios en textiles /en la fabricacion de telas, no en la venta.../ en cristaleria, joyeria falsa, y otras ramas, que talvez encontrarian campo favorable, para ellos y

Scanned with CamScanner

para el pais, en Chile. Tambien algunos rarisimos agricultores y madereros judios se interesan por inmigrar a nuestra tierra.

Dios gue. a VS.

Hacia el final de este oficio, Montt Rivas sugería que en el caso de una persecución generalizada de los judíos tras la victoria de Alemania, se podría pensar en aceptar una emigración judía a Chile muy limitada: «Así, de aquí del Protectorado, hay algunos técnicos judíos en textiles, /en la fabricación de telas, no en la venta.../, en cristalería, joyas falsas y otras ramas (...). También algunos rarísimos agricultores y madereros judíos que se interesan por emigrar a nuestra tierra.» (ibid.) La sugerencia es sorprendente, pero es posible pensar en motivaciones muy diversas.[38]

El 6 de agosto de 1942, el cónsul envía al Ministerio un oficio sobre «Defensa de la raza y honor alemán en el Protectorado». Llama la atención que emplee precisamente la terminología de los proyectos oficiales chilenos sobre «Defensa de la raza» implementados por el gobierno en la misma época.[39] Es obvio, sin embargo, que aquí Montt Rivas no sólo va a ir mucho más lejos en su utilización de esa terminología, sino que va a dejar constancia de la complacencia con que es testigo de los preparativos del exterminio de los judíos europeos. Ante todo, de las disposiciones que prohíben las relaciones de todo género entre judíos y no judíos, y el carácter ejemplar del castigo correspondiente a su no observancia «de multas y prisión que pueden llegar hasta los trabajos forzados a perpetuidad». La serie de los oficios antisemitas de Montt Rivas va a continuar implacable-

38. Las denuncias iniciadas en 1940 por el Führer de los «nacistas» chilenos, Jorge González von Marées, tenían por meta limitar o impedir la inmigración judía a Chile y, de paso, lograr la destitución del ministro de Relaciones Exteriores Abraham Ortega (Partido Radical). Ellas tuvieron, sin embargo, un efecto paradojal, pese a que en parte consiguieron lo que se proponían. Las revelaciones publicadas en el periódico «nacista» *Trabajo*, el 3 y el 15 de abril de 1940, comprometieron gravemente a varios de los más feroces antisemitas del aparato diplomático chileno en Alemania. Entre ellos, a Miguel Cruchaga Ossa, pero también a Roberto Costabal y Juan C. Román Zwier, quienes habrían recibido coimas enormes sometiendo a chantaje a numerosas familias judías que lo entregaban todo a fin de salvar sus vidas. «Plena luz en el affaire de la inmigración judía», en *Trabajo*, 13 de abril de 1940 y «Por el honor de Chile», ibid., 15 de abril de 1940. En un telegrama del embajador alemán en Santiago al Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich, Von Schoen informa que los cónsules chilenos fueron alejados de sus cargos por exigencia de la Embajada del Reich, «sin que la opinión pública chilena lo supiese». Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 79094, Nº 240, 12 de octubre de 1940. En nota del 15 de octubre se agregan los nombres de los cónsules chilenos en Bremen, Vergara, y en Hamburgo, Schomburgk y Román (ibid).

39. Ver aquí, capítulo II. Ministros de Relaciones Exteriores durante 1941 fueron Luis Álamos Barros y Juan Bautista Rossetti.

Scanned with CamScanner

mente y plantea renovadamente la cuestión de la responsabilidad colectiva del gobierno chileno de entonces, que concierne ante todo a las instancias ministeriales. En uno de los oficios llega a decir, desafiante, que el ministro está perfectamente en conocimiento «de lo que se ha hecho en el Reich con los judíos y que ello no constituye ninguna novedad para usted». Por eso al oficio anterior va a agregar la traducción de un documento relativo a las modalidades de la jurisprudencia nazi que puede «servir para la consulta de nuestros jurisprudentes».[40]

Defensa de la raza y honor alemán en el Protektorado.
Nº 91.
PRAGA, agosto 6, 1941

Señor Ministro,

En su oportunidad he hecho llegar a VS. Debidamente traducidas, todas las leyes que se han dictado en el Protektorado respecto a los judios.

Ahora debo referirme a dos bastante interesantes, aunque no sean una novedad para VS. que conoce ya lo que se ha hecho sobre la materia en el Reich. El año pasado envie in extenso el texto traducido de la ley que fija las caracteristicas raciales de los judios, es decir, de la ley que declara "judios" a las personas de origen semita y religion mosaica.

Estas nuevas leyes del Protektorado no son sino adaptacion de las dictadas en el Reich.

En la primera se declara que entran en vigor en el Protektorado de Bohemia y Moravia todas las leyes vigentes en el Reich para defender la sangre y el honor aleman; que seran considerados como judios todos los que tienen dos abuelos judios; que en caso de matrimonios entre ciudadanos alemanes y ciudadanos del Protektorado rigen todas las disposiciones vigentes en Alemania para defensa de la sangre y honor aleman.

En la segunda se prohiben los matrimonios entre judios y ciudadanos alemanes, o de sangre "afin", residentes en el Protektorado. Los matrimonios realizados en el extranjero, en estas condiciones, son declarados nulos. Las relaciones sexuales entre judios y ciudadanos alemanes o de sangres afines quedan prohibidas; los judios no podran tener empleadas de sangre alemana —o sangres afines— menores de 45 años! Los judios no pueden izar la bandera del Reich ni llevar los colores alemanes, en cambio se les permite usar los colores judios y la estrella de David! Las infracciones son castigadas con multas y prision que puede llegar hasta los perpetuos trabajos forzados.

40. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Consulados Hamburgo, Berlín, Praga, Sidney, Shangai, 1941, Nº 91, Praga, 6 de agosto de 1941.

Scanned with CamScanner

Me permito acompañar el texto completo, en aleman, de estas dos ultimas leyes, que no dicen mas de lo que queda trascrito; en todo caso, talvez el original pueda servir para la consulta de nuestros jurisprudentes, jurisconsultos, etc.

DIOS guarde a VS.

En su oficio confidencial del 6 de septiembre de 1941, relativo a «Los judíos en el protectorado», Montt Rivas hace su primera mención del ghetto de Varsovia. Sin el menor escrúpulo, el cónsul de Chile presenta a su ministro ese lugar infernal como un modelo institucional.[41]

A la excitación cada vez más acentuada con que va relatando el endurecimiento de las medidas antijudías, habría que atribuir el descuido más y más notorio con que mecanografía sus oficios. El texto literal de éste es el siguiente:

41. Min. RR. EE., ibid., Nº 101, Praga, 6 de septiembre de 1941. Inmediatamente después de la invasión de 1939, Varsovia fue sometida al terror mediante arrestos arbitrarios, asesinatos de civiles en las calles y fusilamientos masivos en público y en locales secretos. A ello se sumaron, desde un inicio, deportaciones masivas a campos de concentración y de trabajos forzados. A partir de noviembre de 1939, se obligó a todos los judíos a llevar sus signos visiblemente en su vestimenta y se decretaron las reglamentaciones discriminatorias. Al quedar instituido como tal en noviembre de 1940, el ghetto de Varsovia albergaba a 90.000 judíos, hacinados en habitaciones insalubres, en escuelas, edificios públicos e incluso sinagogas. Miles murieron de hambre o a consecuencia de infecciones. En noviembre de 1940, se rodeó al ghetto con un muro de cuatro metros de altura, aislando a su población totalmente del resto de los habitantes de Varsovia. En este tiempo vivían ya en el ghetto aproximadamente 140.000 judíos. A ellos se sumaron constantes transportes provenientes del Reich. En el 2,8 por ciento del territorio de Varsovia se aglomeraba el 30 por ciento de la población. Según los datos alemanes, las raciones alimenticias eran, en 1940, de 180 calorías diarias por persona. En 1940, se registraron 445 defunciones; en enero de 1941, 898; en abril, 2.061; en junio, 4.290, y en agosto, 5.560. En julio de 1942 las SS comenzaron, en etapas, la deportación masiva a los campos de exterminio. Cientos murieron en el intento de escapar u ocultarse. La mayoría llenó los vagones de los trenes en dirección a los campos de exterminio. Sólo en los primeros diez días se transportaron 65.000 judíos. A ellos se sumaron los niños judíos que eran traídos desde los orfanatos de la zona y del Reich. El terror y el pánico generalizado motivaron en 1943 una rebelión para tratar de impedir las últimas deportaciones. Las SS y la policía incendiaron el ghetto casa por casa y lo convirtieron en una inmensa hoguera de la que se salvaron sólo unos pocos. El 16 de mayo de 1943 se dio por terminada «La gran acción» y se proclamó a Varsovia «Ciudad limpia de judíos». Fuentes documentales: A. Kaminski (Hrsg.) *«Es gibt keinen jüdischen Wohnbezirk mehr in Warschau», Stroop-Bericht.* Darmstadt/Neuwied 1960; Ch. Browning, I.Gutman «The report of Jewish informers», in the Warsaw Ghetto. Selected Documents, en: *Yad Vashem studies*, 17 (1985), pp. 247-293; I. Truk: «Epidemics and mortality in the Warsaw ghetto 1939-1942», en: *YIVO Annual (1953), pp. 82-122; T. Szarota: Warschau unter den Hakenkreuz. Leben und Alltag im besetzten Warschau 1.10.1939-31.7.1944.* Paderborn, 1985.

Scanned with CamScanner

Los judios en el Protektorado.
Nº 101
PRAGA, septiembre 6, 1941.

Señor Ministro,

Oportunamente hago llegar al Dpto. todas las leyes referentes a los judios residentes en el Protektorado de Bohemia y Morovia, que no son sino copia de las adoptadas en el resto del Reich.

Sabe VS. que en Varsovia los judios han sido concentrado en un solo barrio de la ciudad, es decir, se vuelve al "ghetto" medioeval. Esa ciudad judia dentro de la capital polaca cuenta con unos 500 mil habitantes, el 40% trabaja como artesanos, zapateros, muebleros, sastres y mecanica fina. Las autoridades alemanas les facilitaron los medios, a muchos, para instalar sus talleres.

El ejemplo de Varsovia demuestra que este aspecto de la cuestion judia tiene cierta solucion. No hay obstaculos para que se haga lo mismo en el Protektorado. Lo que se ha hecho hasta ahora no ha sido completo: se prohibe a los judios ir a cines y cafes y circular por ciertos sitios, pero siempre logran burlar estas disposiciones, haciendo negocios sucios /bolsas negras de toda suerte/ propagando "bolas" fantasticas contra el Reich y provocando con mucha arrogancia a los arios. Una revision a las casas y departamentos ocupados por familias judias demostró que estos hebreos de Praga, lejos de sufrir nada con la guerra, se han permitido acaparar grandes cantidades de alimentos, conservas, vestidos, calzados, etc. etc.

Ha llegado, pues, el momento de poner termino a estos desmanes. Ahora se prohibe a los judios entrar a las bibliotecas publicas y privadas, tambien es prohibida la reproduccion de musica de autores israelitas en toda forma que sea, radio, gramofonos, etc. Las infracciones seran castigadas con multas hasta de 5 mil coronas y 15 dias de carcel.

Los judios deben hacer registrar en oficinas especiales todas las maquinas de escribir en su poder y tambien todas sus "pieles". Esta ultima medida obedece, seguramente, al proposito de requisar todas las pieles, que son necesarias para forrar los capotes de los soldados alemanes que estan peleando en Rusia.

Desde el 19 de este mes los judios del Protektorado deberan usar una estrella amarilla sobre el lado izquierdo del pecho, esta medida es obligatoria para todos los judios, varones y mujeres, desde seis años de edad para arriba.

Tampoco podran circular los judios por Praga sin permiso especial de la Policia ni tampoco por el interior del Protektorado sin este requisito.

Asi marcados visiblemente con la "estrella de David" los judios no podran infiltrarse donde no deben; los culpables de trasgresiones seran severamente castigados.

En resumen, Señor, los judios vuelven al estado en que se encontraban hace unos siglos. No es de extrañarse que en el Reich se tomen estas medidas

Scanned with CamScanner

contra los israelitas, ya que es en realidad el elemento judio dominante en G. Bretaña, EE. UU. y Rusia el que ha desencadenado esta guerra contra Alemania: de la destruccion del mundo cristiano, de la aniquilacion de los "gentiles" esperan los judios que el "pueblo escogido" sea llevado por el Mesias esperado a la dominacion del mundo...

DIOS guarde a VS [42]

La urgencia que tenía para obtener su nombramiento como representante diplomático de Paraguay en Praga, tenía varios antecedentes políticos y administrativos, así como muy siniestros propósitos. Su participación en la Guerra del Chaco no había sido sólo un resultado de su instinto agresivo, sino que se inscribía en el contexto de un proceso político revolucionario que se iba a proponer la transformación de Paraguay en el primer Estado fascista de América.[43] Ése era precisamente el título de un artículo del *Völkischer Beobachter*, el órgano oficial del NSDAP, que el 13 de marzo de 1936, proclamaba a «Paraguay, el primer Estado fascista en América». «Del día a la noche ha surgido en el hemisferio occidental el primer Estado fascista. El gobierno del presidente Franco lo ha dispuesto por Decreto Supremo (...). En el futuro el Estado y el Partido Revolucionario estarán unidos indisolublemente. Al mismo tiempo otro decreto prohíbe la actividad de todos los partidos políticos existentes, por lo pronto durante un año. Se dispone además que el ministro del Interior asume el control supervisor de todas las industrias del país.»[44]

42. Min. RR. EE., ibid., Nº 101, Praga (2), 6 de septiembre de 1941. En septiembre de 1941, Heydrich, en tanto que representante del Reichsprotektor, ordenó transportar a todos los judíos del Protectorado a Theresienstadt como estación de paso para su transporte definitivo al «Oriente». Los primeros transportes salieron de Praga a Lodz y los judíos de Brünn a Minsk y Riga. Todos terminaron en los campos de exterminio de Belzec, Chelmno, Treblinka y Majdanek. Entre el 24 de noviembre de 1941 y el 16 de marzo de 1945 salieron del Protectorado 122 trenes rumbo a Theresienstadt transportando 73.608 personas. La mayor parte fue enviada desde allí a Auschwitz y otros campos de exterminio. Sólo 32.227 sobrevivieron. Sobre Theresienstadt: H. G. Adler: *Theresienstadt*, 2. Aufl., Tübingen, 1960; D. Scheffler/W. Scheffler: *Theresienstadt eine tödliche Täuschung*, Berlín, 1992.

43. El término de la Guerra del Chaco en 1935 fue seguido por un período muy breve de relativa calma. Pero ya el 17 de febrero de 1936, el coronel Rafael Franco, «el segundo héroe de la Guerra del Chaco», dirigió una así llamada «revolución popular», destituyendo al presidente Eusebio Ayala. Impuso un gobierno extremadamente autoritario y populista con las «fuerzas nuevas» que había engendrado la Guerra del Chaco y en la que Gonzalo Montt Rivas había participado de modo relevante. Es este contexto histórico y político el que hace comprensible el género de vínculos que lo unían a Paraguay.

44. «Paraguay, der erste faschistische Staat in Amerika», en: *Völkischer Beobachter*, 13 de marzo de 1936.

Scanned with CamScanner

Las metas que Gonzalo Montt Rivas perseguía al urgir su rápido nombramiento como representante consular paraguayo no obedecían en modo alguno a una ambición personalista. Por cierto su ascenso a cónsul general suponía cambios y ventajas, también económicas, pero en lo fundamental todas sus gestiones deben ser entendidas en el contexto de una acción perfectamente coordinada con el servicio secreto de las SS (SD), el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich en Praga y la Gestapo.[45] Una serie de documentos del SD (Sicherheitsdienst der RF SS-Prag) dejan en claro el trabajo del cónsul Montt Rivas con esa institución. Las actividades de Montt Rivas que se describen en esas actas superan con mucho lo revelado por la Comisión Desclasificadora norteamericana de la Oficina de Servicios Estratégicos (OSS), porque esos datos se refieren tan sólo al conocimiento que Montt Rivas y el gobierno de Chile tuvieron en 1941 respecto a los preparativos del Holocausto. Allí queda de manifiesto una solidaridad cómplice chilena que no asume sus responsabilidades ante el genocidio nazi. Lo que testimonian los documentos del «dossier Montt-Rivas» son hechos de una gravedad cualitativamente mayor; a saber, revelan la participación *activa* suya en la denuncia y con ello la persecución de al menos 1.600 judíos que, según todos los antecedentes, fueron llevados a los campos de exterminio de Theresienstadt y también probablemente a Buchenwald.

La serie de documentos del «dossier Montt-Rivas» se inicia con un comunicado secreto de la Oficina de Espionaje (Abwehrstelle) del SD en Praga, dirigida el 27 de septiembre de 1941 al representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich en Praga. Allí revela un agente del SD que «el cónsul Montt (...) tiene una inconfundible actitud pro-alemana (...), que él denuncia los intentos de influir a los checos contra el Reich como un intento de los judíos y de ciertos círculos católicos bajo la influencia del conocido político checo, el padre Sramek (...)». El informe revela además que el cónsul Montt Rivas se apoderó de documentos confidenciales de la representación diplomática paraguaya que le había sido confiada y entregó antecedentes concretos sobre las visaciones que el entretanto depuesto representante de Paraguay, el judío Herbert Weil, había concedido a aproximadamente 1600 judíos que, con sus familias, intentaban huir a Paraguay y Palestina.

«Otras informaciones del cónsul Montt se refieren al ex cónsul de Pa-

45. Actas en Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 119419.

Scanned with CamScanner

raguay, Weil. De acuerdo a ellas, Weil ha entregado visas a aproximadamente 1.600 judíos del Reich y el Protektorado, sin tener autorización para hacerlo. En relación a estos hechos, las revelaciones de Montt se refieren a la manipulación de divisas. Parte de esta documentación ha sido entregada al representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en Praga.»[46]

El 17 de abril de 1940, el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich en Praga dirige a su Ministerio en Berlín un oficio secreto en el que le comunica lo siguiente:

«Aquí se hizo presente el 15 de abril de este año el cónsul de Chile Montt Rivas (Cónsul de Oficio), quien hace poco asumió el Consulado Honorario de Paraguay, luego que al titular Weil (judío), no se le permitió el ulterior ejercicio de sus labores consulares. El Sr. Montt se expresó, con extraordinaria irritación, sobre los incidentes que pudo descubrir al hacerse cargo del archivo del Consulado de Paraguay. Weil debe haber entregado, ya desde octubre de 1939, esto es, también en un tiempo en que no le estaba permitido, aproximadamente 1.300 visas de inmigración a Paraguay a ciudadanos del Reich y el Protectorado (evidentemente todos judíos). Esta concesión de visas se hizo contraviniendo las disposiciones del gobierno de Paraguay, que al parecer ya hace un año ha prohibido el ingreso de judíos a Paraguay. Se supone que los dineros recaudados no han sido recibidos por el gobierno paraguayo. Weil habría girado los importes por las visas en plazos regulares durante varias semanas a nombre del Consulado de Paraguay en Praga para el cónsul de Elección Fischer (judío), quien tiene acceso a esa cuenta. Montt nos puso a disposición, por un cierto tiempo, las actas del Consulado paraguayo en las que se reproducen los nombres y datos de todas las personas que han recibido las visas de parte de Weil. Durante este tiempo estas actas fueron examinadas por el servicio de espionaje de las SS (SD) y de acuerdo a ello fueron utilizadas del modo que corresponde. El SD va a ponerme en antecedentes acerca de las verificaciones y también de las medidas que se adopten. Del mismo modo se va a averiguar cómo pudo el Anglo-Prager-Kreditbank hacerse de las autorizaciones para obtener divisas y hacer los giros correspondientes a Paraguay. El cónsul de Chile va a investigar por su parte y por vía oficial el resto del asunto.»[47]

46. Ibid, R 119419, 27 de septiembre de 1941. Algunos documentos hablan de 1.600 judíos, otros de 1.300. La cifra exacta sólo podrá deducirse de investigaciones ulteriores.

47. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 119023. Der Reichsprotektor Böhmen und Mähren. Vertreter AA Nº 4.250/Prot. Paraguay, Prag, 17 de abril de 1940.

Scanned with CamScanner

Todos los especialistas consultados han sido unánimes en confirmarme que el giro «las actas fueron utilizadas del modo que corresponde» por parte de las SS significa que ellas sirvieron para arrestar a las víctimas y continuar el proceso hasta las últimas consecuencias. Las actas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich se limitan, a partir de entonces, sólo a documentar la colaboración de Montt Rivas con las SS y el destino inmediato del cónsul Weil en Praga. En un anexo al oficio secreto citado, se deja constancia del alto grado de reconocimiento que motivaron las denuncias hechas por Montt Rivas:

«Pese a que la legislación del Reich dispone que una persona no puede a asumir cargos consulares de dos Estados diferentes, después del nuevo informe del representante del Ministerio de RR. EE ante el Reichsprotektor, se impone en este caso hacer una excepción. De acuerdo a este informe del cónsul Montt Rivas se han podido descubrir irregularidades en el Consulado de Paraguay que son de gran importancia para Alemania. El cónsul Montt Rivas va a hacernos servicios considerables, no así un nuevo cónsul a elección, para cuyo nombramiento se necesitarían, en la situación actual, muchos meses. Hasta el momento no hemos recibido ningún comunicado acerca del nombramiento del cónsul de profesión de Chile Sr. Montt Rivas como cónsul de Elección de Paraguay en Praga. Por eso quiero solicitar que el Sr. Montt Rivas mueva a la Embajada de Paraguay a fin de que ésta haga un tal comunicado (...). En este caso se debe hacer abstracción de la disposición que prohíbe que la misma personalidad pueda ser representante consular de dos Estados diferentes. Sin el comunicado que hemos recibido el 17 de abril de este año, no habría sido posible expulsar al judío Weil de su cargo de canciller del Consulado a Elección de Paraguay.» (ibid.).

En una operación coordinada, las SS (SD), el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich y el cónsul de Chile en Praga se dieron a la tarea de «cazar» a los judíos que todavía debían hacer uso de las visas, de los dos cónsules «judíos» de Paraguay y, de paso, de bloquear definitivamente ese lugar de esperanza para incontables otras víctimas. En un oficio del 29 de agosto de 1940, el Reichsprotektor, a saber, su representante ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica a Berlín: «El Dr. Herbert Weil, ex jefe provisional del Consulado de Paraguay en Praga, ha sido arrestado por el Comando para la Defensa de las Divisas en Praga..»[48] «Weil debe haber entregado las visas en un momento en que él ya tenía conocimiento de que

48. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 119023, ibid. Nº 10111, Prot. 2 Paraguay, 29 de agosto de 1940.

Scanned with CamScanner

carecía de las atribuciones para hacerlo(...). La transferencia de dinero que hizo a una cuenta a la que también tenía acceso el ex cónsul judío Fischer, no parecen haber sido recibidas por el gobierno de Paraguay, sino personas privadas. El Comando para la Defensa de las Divisas me solicita informes al respecto que sólo pueden ser obtenidos en Paraguay, por lo que ruego hacer las solicitudes correspondientes a la Embajada del Reich en Asunción.» (ibid.).

A partir de entonces se inicia un largo proceso que pasa por las diferentes instancias de la Corte de Justicia de Paraguay, acusando al ex cónsul Fischer y también, en ausencia, a Weil. Fischer, quien obviamente había intentado sacar divisas para los judíos que habían sido despojados de absolutamente todos sus bienes mediante la aplicación de leyes de «arificación» de la propiedad, tuvo que enfrentar a la justicia paraguaya, que estudió el caso con exactitud y profesionalidad. El mismo Fischer y toda su familia también habían sido despojados de sus bienes antes de salir del Reich en 1939, perdiendo incluso sus bienes inmuebles. En 1940, Gonzalo Montt se va a sumar, por encargo del gobierno paraguayo, a las acusaciones contra Herbert Weil, y consigue que sea arrestado y encarcelado en Praga, el 26 de septiembre de 1940. Fischer, en cambio, después de un largo proceso fue liberado de todo cargo por falta de pruebas en su contra. En primera instancia, en septiembre de 1940, y definitivamente, en noviembre de 1941. El gobierno del Reich alemán argumentó que las seis mil coronas percibidas por el Consulado de Paraguay habían sido recibidas haciendo uso indebido de la ley, y ellas debían ser por lo tanto «devueltas» al gobierno del Reich, esto es, al Protektorado. Sólo por consideraciones táctico-políticas, se omitió seguir tan magna empresa a fin de proteger «a un país pequeño y endeudado que, pese a todo, tiene grandes simpatías por Alemania».[49]

El destino de Herbert Weil, quien ya no pudo salir de Praga, quedó en manos de la SS. Estos documentos, los más graves de una larga y alucinante serie, no sólo dejan en claro el carácter criminal de la gestión de Gonzalo Montt Rivas, sino que comprometen gravemente al gobierno de Chile. El informe del servicio secreto de las SS deja constancia «que todos estos datos fueron comunicados por Montt al gobierno de Chile», y el Cónsul de

49. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 119023, ibid. 27 de agosto de 1940; 29 de agosto de1940; 26 de septiembre de 1940; 13 de noviembre de1940; 16 de enero de 1941; 13 de febrero de 1941; 18 de marzo de 1941; 15 de abril de 1941; 15 de mayo de 1941; 16 de junio de 1941; 10 de noviembre de 1941.

Scanned with CamScanner

Chile informa a su vez a sus aliados de las SS que «en Santiago se han producido en el último tiempo graves incidentes anti judíos. El edificio del club judío de Santiago fue dañado, sus dependencias interiores completamente destruidas y saqueadas. Entre los judíos hubo muertos y heridos. En otras ciudades ocurrieron hechos semejantes. Causa de ello es el aumento de la influencia judía, la infiltración judía en la economía y su conducta arrogante en la vida pública. El cónsul Montt informó a su gobierno el 18 de septiembre sobre las disposiciones respecto a su vestimenta obligatoria en el Reich. Alude al hecho de que los judíos deben ser públicamente vistos como portadores de propaganda anti-estatal, etc. Él piensa que estas medidas contarán con la aprobación de la población checa. Su informe es objetivo y realista (...). Hace algunos días, el cónsul Montt Rivas ha retornado de sus vacaciones de cacería». (ibid.).

Otro informe del 10 de octubre de 1941, del mismo servicio secreto de las SS (SD), revela que algunas actuaciones del servicio diplomático chileno eran hechas contraviniendo las instrucciones del gobierno de Chile. El servicio secreto de las SS logró obtener datos de un informe que el embajador de Chile en Berlín, Tobías Barros, hizo llegar a Gonzalo Montt Rivas. El embajador comunica a Montt que el gobierno de Chile le encargó «exigir al gobierno del Reich la liberación de seis chilenos arrestados. Los detenidos habían sido encarcelados como represalia en respuesta a la detención de ciudadanos del Reich en Chile. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile había ordenado que el enviado exigiera la liberación de los chilenos arrestados de forma ultimativa. Contradiciendo tales instrucciones, el embajador hizo presente su solicitud de un modo cordial y amistoso. Le comunica a Montt que ha podido así cumplir las órdenes de su gobierno y lograr un compromiso (...), si bien está convencido de que no recibirá el agradecimiento de su gobierno y que tarde o temprano se le pedirá rendir cuentas por lo hecho».[50]

Ello no ocurrió nunca porque ambos diplomáticos iban a continuar, sin problemas, sus actividades colaboracionistas hasta la ruptura de relaciones en 1943. Un tercer informe secreto del SD, enviado el 28 de octubre de 1941 al Servicio de Espionaje Central (Amt Ausland/Abwehr, Abw.III) en Berlín, también compromete gravemente a Gonzalo Montt Rivas. En el informe hecho por un agente del SD se revela que: «El cónsul general de Chile en Hamburgo, Palacios, ha venido a Praga con el fin de informar

50. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 119419, 10 de octubre de 1941.

Scanned with CamScanner

sobre el Consulado Chileno en Praga y el cónsul Montt Rivas.» En el contexto de una «larga conversación» se pudieron establecer diferencias entre ambos diplomáticos en su apreciación de la situación política. Ambos «son notablemente pro alemanes», pero «mientras Palacios no está de acuerdo con las medidas alemanas en contra de los judíos, más bien por motivos religiosos y personales; Montt, por el contrario, es un antisemita radical y estaría de acuerdo con que la solución alemana a la cuestión judía se pusiera en práctica en toda Sudamérica».[51] La afirmación de Gonzalo Montt Rivas en orden a «solucionar» el «problema judío» en toda Sudamérica, provenía de un diplomático que tal vez como ningún otro sabía de lo que estaba hablando. Su proposición de extender el Holocausto al territorio americano, sin embargo, no sólo tuvo como testigo al correspondiente agente del Servicio Secreto de las SS, sino también al cónsul general de Chile en Hamburgo, Eugenio Palacios. El documento compromete por eso también decisivamente a éste. Por lo demás, gran parte de los oficios enviados por Montt Rivas a su Ministerio va provisto del «visto bueno» del cónsul general Palacios.

Pero, entretanto, la serie de comunicados que Gonzalo Montt hacía llegar al ministro, relatando con detalles cada vez más precisos sobre la persecución y el exterminio de los judíos europeos, no se había interrumpido. El 7 de octubre de 1941 enviaba un oficio confidencial sobre «la situación jurídica de los judíos en Slovakia». Allí Montt Rivas va a describir las etapas recorridas por el proceso que iba a terminar por quitar todo derecho ciudadano a los judíos y lo que ello significaba para la vida cotidiana de decenas de miles de seres humanos. Concluye su informe de un modo perverso y asumiendo el principio fundamental que legitima el exterminio en «la solución final»: «En buenas cuentas, los judíos pasan a la categoría de cosas sin valor y no les quedan esperanzas de nada mejor en esta vida.» El oficio tiene el siguiente texto con su ortografía original:[52]

51. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 119419, 28 de octubre de 1941. El informe dice sobre el cónsul Palacios: «En relación a la guerra aclara que Alemania ya ha vencido. Rusia no va a poder reponerse de sus derrotas. Después de la pérdida de Moscú ya no será posible una reorganización del aparato estatal y militar. Aunque la guerra se prolongue, el resultado final no cambiará. Dejó entender que ésa era también la opinión de su gobierno (...). Es dudoso que los EE UU entren a la guerra. Usan la guerra para ampliar su influencia. Consecuencias prácticas no tendría en modo alguno su ingreso al frente (...). En Chile, existen poderosas fuerzas pro-alemanas y el Ejército del Reich es admirado sin reservas.» (ibid.).

52. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Consulado de Hamburgo, Berlín, Praga, Sidney, Shangai, 1941, Nº 112, Praga, 7 de octubre de 1941.

Scanned with CamScanner

Situacion juridica de los judios en Slovakia.
Nº 112
Praga, octubre 7, 1941.

Señor Ministro,

El Gobierno Slovako acaba de definir la situacion juridica de los judios en el pais.

La cuestion judia en Slovakia ha pasado por tres etapas. La primera a raiz de la Independencia, en 1938. Una serie de decretos poco precisos y nada categoricos dejaban muchas lagunas en el Status de los hebreos, en realidad, se buscaba un "compromiso" para evitar medidas extremas. Hebreos controlaban finanzas y comercio, judios dominaban en las profesiones liberales, etc. asi que tenian suficientes fuerzas para defenderse.

La segunda etapa corresponde al dia en que Slovakia profesó el nacional-socialismo del Reich y se dictaron las mismas Leyes de Nurenberg para defensa de la raza y honor slovakos.

En el segundo año de vida, el Gobierno slovako resuelve la cuestion judia a base de razones raciales y dicta un Codigo que contiene los principios adoptados en Alemania. Se considera judios a los que tienen tres abuelos judios / y con mayor razon al que tiene los cuatro.../ y como "mestizo" a los que tienen dos abuelos judios. Y se entiende por abuelo judio al que pertenecia a la religion mosaica.

Este codigo trae importantes disposiciones para evitar la contaminacion de sangre judia. Queda terminantemente prohibido el matrimonio de judios y arios, como tambien el intercurso sexual entre personas de diferentes razas, ningun judio puede tener como empleada una persona de sangre aria menor de 40 años de edad.

Los judios no pueden izar la bandera slovaka ni llevar ninguna insigne de la Nacion, en cambio deben llevar sobre el pecho izquierdo la "estrella de David" de color amarillo.

Los judios no pueden pertenecer al Ejercito, ni a la Guardia de Hlinkam, ni a la gendarmeria ni a la policia ni a ningun partido politico nacional. Estas restricciones son validas tambien para los "mischlinge" es decir los "mestizos" de judio y gentil.

Naturalmente, los judios no pueden ser empleados publicos ni municipales. En vez del servicio militar, deberan hacer el servicio obligatorio del trabajo.

El judio no tiene derechos politicos, quedan asi excluidos de la suerte y de la vida del Estado. Tampoco pueden ser abogados, medicos, escribanos publicos, veterinarios, farmaceuticos, ingenieros...

Las escuelas quedan cerradas para los judios y tambien las Universidades, podran formar sus propias escuelas primarias. El arte judio es y queda

Scanned with CamScanner

abolido en todas sus manifestaciones. No pueden tener ni diarios, ni revistas, ni teatros.

Socialmente, los judios no pueden formar ninguna agrupacion ni cultural, ni sportiva, ni nada por el estilo. En cambio, todos los judios deben formar parte de la "Central de judios slovakos".

Los judios pueden ser concentrados en determinadas ciudades o barrios y expulsados de otras.

Toda la correspondencia remitida por un judio /a cofrade o a gentil/ debe llevar el nombre del remitente y la "estrella de David" en el sobre. La policia puede destruir toda la correspondencia judia. Esta medida no existe todavia en Alemania.

Todos los negocios judios han sido entregados a arios para su control, como "Comisarios". Los judios no pueden ser propietarios de tierras, campos y bosques, no pueden cazar ni pescar...! En buenas cuentas, los judios pasan a la categoria de cosas sin valor y no les quedan esperanzas de nada mejor en esta vida.

DIOS guarde a VS.

El 1 de noviembre de 1941, Montt Rivas envía un oficio, complementando las informaciones anteriores y actualizando el conocimiento de su ministro respecto a los avances vertiginosos que hacía el proceso exterminador. Por primera vez, Montt Rivas va a hablar aquí desembozadamente de «los trenes cargados con judíos hacia Polonia», llenos de «esta gente» que era llevada como animales al campo de exterminio de Litzmannstadt.[53]

53. Litzmannstadt es aludida aquí por Gonzalo Montt Rivas con pleno conocimiento de lo que se trataba. En la fecha en que enviaba este oficio ya habían sido trasladados allí más de 100.000 seres humanos. El 11 de abril de 1941 había sido cambiado el nombre original polaco, Lodz, por el nombre del general alemán que la había ocupado militarmente en la Primera Guerra Mundial, Litzmann. Inmediatamente luego de la ocupación de Lodz, en 1939, se inició la persecución sistemática de los judíos y al ser definitivamente anexada al Reich, se transformó Litzmannstadt en lugar de paso y concentración de los judíos que debían ser llevados ulteriormente a campos de exterminio. Hasta marzo de 1940 habían abandonado la ciudad 70.000 judíos, muchos de los cuales se refugiaron en Varsovia. La disposición para crear en Litzmannstadt un ghetto terminaba con una declaración de intenciones: «La creación del ghetto es, por cierto, una solución provisional. La meta definitiva es quemar del todo la peste bubónica.» En 1944, el ghetto fue cerrado al exterior, aislando con ello a unos 164.000 judíos que debieron sobrevivir en 48.000 habitaciones, sin agua ni alcantarillados. Entre 1941 y 1942 llegaron otros 38.500 judíos; 20.000 provenían de Alemania, Austria, Checoslovaquia y Luxemburgo. Contando los 2.300 niños nacidos entre tanto, en esta fecha vivían en el ghetto 204.800 seres humanos. Los informes alemanes registran estos datos y además el aumento de las epidemias, en especial el tifus. En el invierno se carecía de calefacción, la mayor parte de los habitantes no tenía alimentación suficiente. Ni siquiera zapatos. El 21 por ciento de la población murió de frío, hambre e infecciones. En un comienzo las deportaciones se dirigían con frecuencia a Po-

Scanned with CamScanner

Habla de «grupos formados principalmente por viejos, mujeres y niños», porque a los hombres se los hace trabajar «todavía», para el Reich. La finalidad explícita del oficio era, por otra parte, la de terminar de convencer a su ministro de la absoluta inconveniencia de traer judíos a Chile. El oficio en cuestión, sobre «transferencia de judíos», dice textualmente lo siguiente:[54]

Transferencia de judios
Nº 123
PRAGA, noviembre 1 de 1941.

Señor Ministro,

Gran intensidad ha tomado en todo el Protektorado, como en Alemania, la evacuacion de judios hacia Polonia. Los trenes cargados con esta gente van destinados a Litzmannstadt, nuevo nombre de la vieja ciudad polaca de Lodz, y de alli repartidos en los ghettos de varias ciudades de la "Gobernacion General".

Estos grupos estan formados principalmente por viejos, mujeres y niños. A los hombres capaces de trabajar se les guarda todavia en el Reich para que colaboren en diversas labores.

El judio recibe una orden perentoria de presentarse tal dia a tal hora en tal parte con una maleta con ropa y comida para tantos dias / generalmente para cinco dias / y cien marcos en el bolsillo, pero no se le indica el lugar de destino.

Durante el primer invierno de la guerra, los alemanes instalaron una colonia judia en las vecindades de Lublin y alli encaminaron los judios del Protektorado y de Pomerania, pero subitamente se suspendieron las evacuaciones a esa region.

Todos los judios del Gran Ducado de Luxemburgo han sido transferidos al este, asi que ese pais es considerado hoy como libre de semitas.

La propaganda antisemita es ahora mas intensa que nunca. Las calles

sen, en donde se implementaba la construcción de carreteras con manos de obra judía-esclava. Pero a partir de 1942, prácticamente todos los transportes se dirigían al campo de exterminio de Chelmno. Allí eran esperados por los «camiones del gas». Entre enero y mayo de 1942, se asesinaron allí 55.000 judíos y 5.000 gitanos. Del 5 al 12 de septiembre se deportaron 20.000 judíos, en su mayoría ancianos, mujeres y niños, para ser exterminados en los camiones del gas. En 1944, el ghetto fue clausurado porque prácticamente todos los habitantes que habían sobrevivido ya habían sido enviados a Auschwitz. Sobre Litzmannstadt (Lodz), Adelson/R. Lapides (Ed.) *Lodzghetto*, N. York, 1989; A. Barkai: «Between East and West. Jews from Germany in the Lodz Ghetto», in: *Yad Vashem Studies* 16 (1984), pp. 271-332. J. Gumkowski/A. Rutkowski/A. Astel: *Briefe aus Litzmannstadt*, Köln 1967.

54. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Consulados en Hamburgo, Berlín, Praga, Sidney, Shangai, Nº 123, Praga, 1 de noviembre de 1941.

Scanned with CamScanner

estan cubiertas de grandes carteles que dicen: "El judio es tu enemigo" y muestran a un prospero y obeso hebreo, cigarro en boca, diamante en el dedo, mientras un pobre ario se debate en la miseria!

Siempre distraigo la atencion de VS. sobre estas cuestiones judias porque tengo la impresion de que existe el proposito de deshacerse de ellos de toda manera y una seria de enviarlos a nuestros paises, lo que espero y confio no permitiria nuestro Gobierno y tampoco toleraria nuestro pueblo, ya que se trata de elementos inutiles para el trabajo agricola o minero, que es el que debe intensificarse en nuestro hemisferio.

A este respecto me permito recordar que el Soviet tuvo la idea de formar una Republica Judia. En 1928 se transferieron a la frontera de Manchuria los judios de Ucraina, de Rusia Blanca y de otras regiones, para crear explotaciones agricolas y forestales. En 1931 solo había 7.000 mil judios en esa zona, en 1933 entraron 19.000 mas, pero ya habian partido unos 12.000 asi que no aumentaba mucho la poblacion de la Republica Judia... En 1934 el territorio de la Republica Judia del Amour fue declarado autonomo dentro del Soviet, en 1939 la poblacion llegaba a 20.000 almas, no solo judios rusos sino algunos originarios de America y Palestina. Las tres cuartas partes de estos judios no son agricultores y se han instalado en la "capital" Birobeidchan que tiene 20.000 habitantes en total, judios y gentiles. Los trabajos agricolas y forestales, abandonados por los hebreos, estan ahora en manos de colonos o inmigrantes gentiles...

Esta experiencia sovietica viene a confirmar que los hijos de Jakob no son aptos para el trabajo rudo del campo o de las minas. Son demasiado "intelectuales" para las labores manuales! Asi que todos los que pudieram ir a las Americas se dedicarian al comercio, / camino de la Banca / a las profesiones liberales, para las que tienen predileccion / un judio abogado es algo temible! y los medicos hebreos son reputados charlatanes especialistas en males de los "nervios" / o al arte: musica especialmente... Entretanto, todos son vehiculos de comunismo, bolshevismo y otras taras fisicas y morales.

DIOS guarde a VS.

El 14 de noviembre de 1941, Gonzalo Montt envía un oficio al Ministerio con la rúbrica: «EE UU, Sudamérica y el Reich», asumiendo con la más radical militancia la posición de los nazis en torno a una posible incorporación de los Estados Unidos a la guerra. En tal caso le importa llamar la atención sobre los peligros que significaría para Chile el alinearse junto a los enemigos de la Alemania nazi: «Se dice que Roosevelt ha hecho organizar un 'Cuerpo Expedicionario' para obligar —en caso de necesidad— a los países iberoamericanos a someterse por la fuerza a las exigencias de los EE UU. Estaría ya la Marina americana lista con un ejército de

Scanned with CamScanner

desembarco para ocupar bases navales en el Brasil, México, Colombia y Chile!»[55]. Este oficio fue enviado por Montt Rivas al ministro de Relaciones Exteriores Juan Bautista Rossetti, pero fue registrado recién el 13 de octubre de 1942, es decir, durante el ejercicio de Ernesto Barros Jarpa. Éste, mucho menos que Rossetti, tenía por cierto problemas en asumir el antiamericanismo de Montt Rivas. De todos modos, Montt termina por enviar un enjundioso resumen de todas las tiradas que convertían a los Estados Unidos en un baluarte del todo denominado por «el judaísmo internacional» como centro de la «conspiración planetaria».[56]

EE. UU. Sud-America y el Reich.
Nº 128.
PRAGA, noviembre 14.

Señor Ministro,

Se insiste en presentar al Presidente Roosevelt como judio y elemento incondicional de los hebreos. Desde luego, se afirma que el Presidente es de origen israelita /Los Del Ano son "marranos", la señora madre se llamaba Sarah, etc.../ y que está rodeado de un compacto grupo de fieles del Talmud. Se da nombres y muchos detalles: Todos los altos cargos de EE. UU. estan servidos o controlados por judios, Cordell Hull es casado con judia, su Consejero financiero es naturalmente judio /Herbert Feis/, la Oficina de Prensa está en mano de otro hebreo /D. A. Salomon/, los Consejeros juridicos pertenecen tambien a la misma tribu / A Metzger y Leo Pasvolsky/. En el Tesoro son todos israelitas: Morgenthau, que es primo del Gobernador judio de New York Lehmann y de los banqueros semitas Guggenheimer, Seeligmann, Wethmeier, Levishon, Warburg, etc. En todos los otros Ministerios dominan igualmente los judios, y se dan todos los nombres, asi en el de Comercio los de Wunsch, Engle, y Golden. En el Ministerio de Guerra tiene mucha autoridad un Judio /lo que es raro, ya que despues de los Macabeos no se ha sabido de hebreos belicosos /el Coronel Jakobson y en el de Marina Maruch. Al frente del de Agricultura está otro judio, Mordekgei, etc. En el de Trabajo manda una señora de nombre americano, Mrs Perkins, pero se llama en realidad Rebecca Wutzky y es judia rusa, está asesorada por los judios Wazansky y Lublin. Otros judios muy importantes en la Administracion americana serian David Lilienthal, Benjamin E. Cohen, Felix Frankfurter, Bernard Baruch, Brandeis, los dos ultimos miembros de la Corte Suprema.

55. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Consulados en Hamburgo, Berlín, Praga, Sydney, Shangai, Nº 128, 1941, Praga, 14 de noviembre de 1941.
56. Ibid.

Scanned with CamScanner

Naturalmente que en la Banca, en la prensa, en el cinema, todavia es mayor la importancia de los judios, ya que en realidad, se dice, son los señores de estas tres actividades americanas.

Bien comprenderá VS. la razón porque se insiste tanto en presentar al Presidente como instrumento judaico, sobre todo despues de la entrada en guerra del Soviet, que tambien tiene muchos judios en primera fila del Gobierno...

DIOS guarde a VS.

Se llega así, después de esta larga serie al oficio confidencial número 142, del 24 de noviembre de 1941. Él tiene como tema la «legislación sobre judíos». Según las últimas informaciones, él fue interceptado por el servicio de inteligencia británico recién en 1942. El término «interceptado» debe ser tomado con precauciones puesto que en ningún caso se trataba de un comunicado telegráfico. El ministro de Relaciones Exteriores deja constancia de que el documento fue recibido en Santiago el 10 de febrero de 1942. Este oficio constituye por cierto otra cúspide de la serie y expresa precisamente el momento en que se encontraba el proceso de eliminación de los judíos europeos. Lo que, comprensiblemente, asombra al profesor Breitman, a saber, que Montt Rivas envíe su oficio aludiendo al campo de exterminio de Theresienstadt un día antes de que se decretara su puesta en función. Es una de muchas coincidencias en absoluto casuales en el currículum de Montt Rivas a estas alturas ya en pleno trabajo coordinado con las SS y la Gestapo. El oficio en cuestión, completo y en su versión original, dice:[57]

Legislacion sobre judios.
Nº 142.
PRAGA, noviembre 24, 1941.

Señor Ministro,

Se ha adoptado en el Protektorado una ordenanza publicada en Berlin sobre los judios en el extranjero y que por su importancia me permito traducir in extenso:

"Un judio que reside habitualmente en el extranjero no puede ser ciudadano aleman. La nacionalidad alemana es perdida por el Judio que, al momento de entrar en vigor esta ordenanza, se encuentra en el extranjero o

57. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Consulados en Hamburgo, Berlín, Praga, Sidney, Shangai, 1941, Nº 142, Praga, 24 de noviembre de 1941.

Scanned with CamScanner

si en el extranjero se radica posteriormente. La fortuna de un judio que pierde la nacionalidad alemana —conforme a esta ordenanza— pertenece al Reich. Tambien pertenece al Reich la fortuna de los judios que en la fecha de esta ordenanza se encuentran sin patria y tenian en ultimo termino la nacionalidad alemana aunque tengan habitualmente su residencia en el extranjero. La fortuna que reciba el Reich en esta forma servirá para solucionar las cuestiones relacionadas con los judios..."

Otra ordenanza reciente dispone lo siguiente:

"Queda estrictamente prohibido a los judios: enajenar sus bienes muebles, cualquier objeto de su propiedad, instalaciones en sus departamentos, objetos de uso personal, derechos a otros objetos, sin un permiso especial para cada objeto, otorgado por la autoridad competente alemana. Los contraventores, vendedores, compradores o intermediarios en actos ilegales estan expuestos a muy severas penas.

"Tampoco pueden los judios ocultar, esconder, depositar, o hacer disminuir el valor de ningun objeto de su propiedad. Especialmente prohibido es enajenar, vender, regalar, empeñar o dar en custodia a otras personas sus propiedades o bienes o articulos propios.

"Todas las ventas realizadas despues del 10 de octubre de tales objetos deben ser comunicadas a la Oficina de la Comunidad Judia, con el detalle exacto de nombre de comprador y vendedor, lista de los objetos, precio, etc. etc. Cuando se trate de un regalo, también deben darse estos datos. Las penas son igualmente muy severas para los contraventores..."

El problema judio esta resolviendose en parte, ya, en el Protektorado, pues se ha resuelto sacar a todos los judios y enviarlos unos a Polonia y otros a la ciudad de Terezin, mientras se busca un lugar mas remoto.

El triunfo aleman dejaria a Europa limpia de semitas. Los que lograran salir con vida de esta prueba serian seguramente exportados a Siberia, donde no tendrian mucho oportunidad para emplear sus habilidades financieras.

A medida que EE. UU. aumenta sus ataques al Reich, Alemania apresura la destruccion del semitismo, pues acusa al judaismo internacional de todas las calamidades que pesan sobre el mundo.

El exodo de judios del Reich no ha tenido los resultados que profetisaron (sic) los enemigos de Alemania, por el contrario: han sido reemplazados con ventajas evidentes en todo y por todo por arios, salvo en el ramo de la usura y otros afines en que son maestros consagrados.

DIOS guarde a VS.

Este oficio confidencial enviado por Gonzalo Montt Rivas fue recibido por el ministro Ernesto Barros Jarpa. Por lo mismo no cabe asombrarse que no haya sido él, sino el Servicio de Inteligencia británico el que lo pusiese en manos de los norteamericanos. Barros Jarpa, pariente directo

Scanned with CamScanner

del embajador de Chile en Berlín, Tobías Barros Ortiz, iba a ser depuesto de su cargo a instancias del Parlamento chileno por haber ocultado los extensos informes que le había hecho llegar la Embajada de los Estados Unidos sobre el espionaje nazi en Chile.[58] El ominoso oficio confidencial número 142 fue enviado por Montt Rivas simultáneamente con otro oficio sobre «medidas contra los funcionarios desleales», en el que se describe con toda exactitud el conjunto de castigos que deben tener los funcionarios que no cumplan las tareas impuestas por el terrorismo de Estado nazi. «También habrá notado usted que los 'desleales' están expuestos a perder toda jubilación o pensión de retiro. En realidad pierden algo más todavía: la vida misma.» Resulta muy importante observar la simetría que tienen ambos oficios confidenciales porque se trata en verdad de los dos lados convergentes de un mismo fenómeno: la necesidad imperante de exterminar a los judíos y la correspondiente organización de un aparato de exterminio perfectamente coordinado que, sin permitir vacilaciones, se hace a su tarea. El oficio número 139 dice textualmente:[59]

Medidas contra los funcionarios desleales.
Nº 139.
PRAGA, noviembre 24, 1941.

Señor ministro,

Me permito traducir a continuacion un Decreto del Gobierno del Protektorado que se refiere a las medidas disciplinarias aplicables a los funcionarios que no son lealmente politicos al actual regimen, es decir, a los que de una u otra manera pudieran aparecer como enemigos de Alemania:

Parrafo I

1/ Este Decreto se refiere a todos los empleados en servicios activos del Estado, de los distritos y Municipalidades y de las Empresas o Instituciones dependientes.

2/ Los empleados indicados en el art. anterior quedan sometidos a este Decreto sin distincion si se encuentran en servicios permanentes o temporales, ni si sus servicios se basan en contratos de trabajo, según la Ley publica o particular.

3/ A este Decreto quedan sometidos tanto hombres como mujeres que se encuentran en el servicio publico.

58. *Los nazis en Chile*, Capítulo V, pp. 237; 239; 287; 313-319.

59. Min. RR. EE. Oficios Recibidos. Consulados en Hamburgo, Berlín, Praga, Sidney, Shangai, 1941, Nº 139, Praga, 24 de noviembre de 1941.

Scanned with CamScanner

Parrafo II

Contra los empleados que por actos hostiles o demostraran tener sentimientos hostiles al Reich o tuvieran alguna actividad sospecha y no dieran suficientes garantías se tomaran las siguientes medidas disciplinarias, por via administrativa y sin mayores tramites:

a) traslado a otro servicio o a otra localidad,

b) jubilado, en pension temporal o permanente,

c) expulsion de su puesto.

En los casos a/ y b/ el empleado puede pasar a una categoria inferior de salario, en el caso c/ puede sufrir una disminucion de la pension o perder totalmente los derechos a pension.

Parrafo III

La autoridad competente decidirá a base del material del caso, si se debe proceder contra un empleado segun este Decreto o segun las prescripciones generales del procedimiento disciplinario administrativo.

El empleado acusado tiene el derecho de defenderse y justificarse.

La sentencia del caso será entregada al acusado por escrito, junto con todos los documentos pertinentes.

Parrafo IV

El funcionario /empleado/ puede protestar de la sentencia dentro de los quince dias siguientes al fallo, pero si es confirmada una segunda vez, ya no puede apelar ante otra autoridad.

Parrafo V

Si se tratara de un caso disciplinario que cae dentro de las prescripciones del presente Decreto, se suspenderá la tramitacion administrativa ordinaria para que ese caso sea juzgado de acuerdo con el presente Decreto.

Por la lectura de este Decreto, habrá comprobado VS. que se trata lisa y llanamente de legalizar el procedimiento en vigor, de eliminar a todo funcionario o empleado que no ofrezca amplias garantias de lealtad al Reich. Y con este Decreto quedan en segundo termino todas las disposiciones administrativas sobre procedimientos disciplinarios. Tambien habrá notado VS. que los "desleales" estan expuestos a perder toda jubilacion o pension de retiro. En realidad pierden algo mas todavia: la vida misma.

DIOS guarde a VS.

El siguiente oficio confidencial sobre el tema es enviado por Montt Rivas, el 27 de noviembre de 1941. Su tema: «Sudamérica y los judíos. Permisos del Ministerio». Este oficio contiene textos que no sólo comprometen gravemente al cónsul Montt, sino también al gobierno chileno. En efecto, al negarse a entregar visas a los judíos conversos que lo solicitan («sujetos que juran no ser judíos porque han sido bautizados el día antes»), Montt

Scanned with CamScanner

Rivas consigna que él ha entendido siempre «que el criterio del Ministerio es *racial* y no *religioso*, en tanto que el agua bautismal puede limpiar del pecado original, pero no de la suciedad acumulada durante siglos en los ghettos de todo el mundo». El texto del documento, con su original ortografía, es el siguiente:[60]

Sudamerica y los judios. Permisos del Ministerio
Nº 144.
PRAGA, noviembre 27, 1941.

Señor Ministro,

La prensa local da hoy la siguiente noticia, de la que espero tener pronto confirmacion oficial:

"El Gobierno argentino comunica que ha concertado con CHILE, Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia, un acuerdo segun el cual se hace imposible la inmigracion ilegal de judios. Los paises participantes se comprometen a no aceptar ningun inmigrante cuyos documentos no tengan la visacion en forma de la autoridad del pais de origen.

"El Gobierno argentino se ha visto obligado a tomar severas medidas para impedir la entrada al pais de judios, que estan pasando clandestinamente sus fronteras desde los paises vecinos. Tambien impidio que desembarcaran unos cientos de judios llegados al puerto de Buenos Aires a bordo de un barco español, a pesar de toda la campaña que han hecho los fuertes capitalistas judios de Argentina para que se permita la libre entrada de esos correligionarios..."

Respecto a Chile, me permito avisar a VS. que en los ultimos dias ha recrudecido la afluencia de hebreos a esta Oficina, pidiendo visaciones inmediatas que dicen les ha otorgado ya el Ministerio, segun se los ha comunicado algun pariente o conocido en Santiago.

Sé que al Ministerio se han presentado muchas solicitudes y que se han aceptado algunas en la creencia de que se trata de arios, cuando en realidad los favorecidos son hebreos, judios, israelitas, de la mas pura raza semita. Estos sujetos juran que no son "judios" porque han sido bautizados el dia antes. Entiendo que el criterio del Ministerio es "racial" y no "religioso". Para un judio es mucho mas facil cambiar de nacion, patria y religion, que de camisa. El agua bautismal puede limpiar del pecado original, pero no de la suciedad acumulada durante siglos en los ghettos de todo el mundo!

La forma en que han llegado algunos telegramas del Ministerio, relacionados con estos hebreos me hace temer que otra vez esten en juego malas artes.

60. Min. RR EE, ibid., Nº 144, Praga, 27 de noviembre de 1941.

Scanned with CamScanner

Para control de VS. me atrevo a copiar los siguientes : "622. Autorizacion visar Ana Furtova despacharse pronto". "191. Autorizado visacion ordinaria Ida Blashova de Ekstein". Autorizado visacion ordinaria Josef Langen". /1801/ "Autorizado visacion ordinaria Ida Schiller, Fco. y Adela Edelstein, Federica Susser e hijos, Adolfo Lisner y Sra, siempre que prueben fehacientemente con documentos oficiales que no son israelitas./ 1801/

Toda esta gente se valdrá de mil subterfugios, pero nadie que tenga en su pasaporte una J /que es el signo que ponen las autoridades alemanas a los pasaportes de los judios/ recibirá visacion de este Consulado, sin una orden expresa, categorica del Departamento. Puede estar seguro el Ministerio que este Consulado no es del todo inclinado a la inmigracion semita en nuestro pais, asi que cumplirá con especial agrado y atencion todas las instrucciones tendientes a impedirla. Los judios han creado en todas partes un serio problema racial, del que debemos librarnos nosotros.

DIOS guarde a VS.

El último oficio confidencial sobre el tema que Gonzalo Montt Rivas envió al Ministerio, el Nº148, está dedicado a «noticias falsas en la prensa de Santiago» y fue enviado el 18 de diciembre de 1942. Allí Montt contradice las noticias aparecidas en los periódicos de Santiago contrarios al nazi-fascismo. Pero junto a sus consideraciones más o menos primitivas, Montt afirma que Chile no debe abandonar su neutralidad para apoyar a uno de «los bandos», mucho menos «por darle el gusto al Komintern». Con ello el cónsul introduce un tema significativo y que importa destacar. A diferencia de algunos ideólogos conservadores que creían ver en el nazi-fascismo un muro de contención del comunismo soviético, el fundamentalismo extremo de Montt Rivas va a invertir los términos. El nazismo es para él la única alternativa para el problema que él tiene por decisivo: el judaísmo. Los «comunistas» no son para Montt Rivas una amenaza por ser totalitarios, sino por ser judíos. «Me atrevo a llevar al recuerdo de US. que en la última asamblea de la III Internacional, a la que asistieron delegados del mundo entero, *todos* eran judíos, menos un negro de Haití y, hoy como siempre, en todos los movimientos subversivos, son los elementos semíticos los que extreman un desenfrenado odio contra todo lo que nos queda de legítimo, de histórico, de tradicional en la vida nacional de los pueblos.»[61]

61. Min. RR. EE., ibid., Nº 148, Praga, 18 de diciembre de 1941. En el mismo oficio confidencial, Montt Rivas agrega: «Temo mucho que esos hebreos que fueron a Chile, jurando que se radicarían 'al sur del Bío-Bío' para dedicarse a las pacíficas labores agrícolas, ninguno ha

Scanned with CamScanner

Noticias falsas en la prensa de Santiago.
Nº 148.
PRAGA, diciembre 18, 1941

Señor Ministro,

Despues de un largo interregno —mas de dos años— he recibido el primer paquete de diarios de Santiago, que se ha servido enviarme el Departamento. Gracias, muchas gracias. Asi vuelvo a estar en contacto mas directo con la Patria.

He leido con el interes que imaginará Vs. esos numeros, pero no son de los diarios de mi tiempo, sino de una de reciente fundacion: "La Hora", que realmente dá la hora! como mejor entiende, sin respetar meridiano alguno conocido!

Entiendo se trata de un organo al servicio de una propaganda extremista; en el que se vé la mano de todas las organizaciones internacionales que socaban los principios mismos de la Patria.

En esta campaña se trata de hacer que Chile se declare contra uno de los bandos en lucha por la hegemonia mundial. Entiendo que ninguna de las Potencias en guerra, ni el Eje ni los Anglo-Saxones (sic), ha violado nuestra neutralidad o puesto en peligro nuestra soberania o siquiera ofendido los sentimientos nacionales. Entonces, porqué hemos de ser nosotros juguetes de los intereses de terceros? Porqué hemos de meternos en una pelea agena (sic) ? Por darle gusto al Komintern?

Y justamente a este respecto me atrevo a llevar al recuerdo a VS. que en la ultima asamblea de la III Internacional, a la que asistieron delegados del mundo entero, todos eran judios, menos un negro de Haiti y, hoy como siempre, en todos los movimientos subversivos, son los elementos semiticos los que extreman un desenfrenado odio contra todo lo que nos queda de legitimo, de historico, de tradicional en la vida nacional de los pueblos.

cruzado la línea de Matucana, en cambio me parece se han parapetado en pleno centro.» Es en este mismo sentido que el ministro del Interior Arturo Olavarría Bravo obligó a pagar una multa a la comunidad judía porque algunos de sus miembros no se habían limitado a las labores agrícolas. La comunidad judía debió financiar la instalación de los primeros semáforos de la ciudad de Santiago. También propuso desterrar a otros a la isla de Chiloé (Arturo Olavarría Bravo: *Chile entre dos Alessandri. Memorias políticas*, Santiago, 1962, pp. 486-489, en: David Schidlowsky, *Las furias y las penas. Una biografía de Pablo Neruda 1904-1943*, Berlín, 1999, pp. 442-444). El ministro del Interior Subrogante, Alfredo Duhalde, llegó al extremo de hacer una violenta requisitoria contra los judíos que intentaban establecerse en Santiago para ejercer sus profesiones. Les otorgó un plazo de 60 días para abandonar Santiago bajo amenaza de expulsión del país (Min. Interior, Oficios Confidenciales 1-100, 1943). Esta requisitoria fue más tarde retirada (Min. Interior, Oficios Confidenciales 1-100. Min. Interior al director general de Investigaciones e Identificación, Santiago 18 de enero de 1943).

Scanned with CamScanner

Temo mucho que de esos hebreos que fueron a Chile, jurando que se radicarian "al sur del Bio-Bio" para dedicarse a las pacificas labores agricolas, ninguno ha cruzado la linea de Matucana; en cambio, me parece se han parapetado en pleno centro y mas de uno ya debe haber logrado incrustarse en la redaccion de algun periodico santiaguino. Cuidado! A lo peor hay que tenerse con esta gente; un reporter judio en las oficinas de la Cancilleria es capaz de incautarse de informaciones o documentos que no deben ser conocidos por los extraños!

Perdone la Excelencia Vuestra esta tirada contra los israelitas, pero todos los que han vivido en contacto con esa "gente" y han podido comprobar todo el mal que han hecho y siguen haciendo a la humanidad, tenemos la obligacion moral de impedir que el flajelo se extienda a nuestra amada Patria.

En realidad, el objeto de este oficio era llamar la atencion a las falsas noticias, publicadas con el evidente proposito de malquistarnos con el Eje. Y "La Hora" seguramente es sorprendida de mala fé por los agentes del otro bando. Entre muchos telegramas perfectamente inexactos, escojo uno por referirse a Praga: "Moscu, 6 oct. Un despacho de Ginebra, recibido por la Agencia Tass, informa que los estudiantes checos trataron de matar al comisario de la Gestapo. Los alemanes en represalia confinaron a los estudiantes en la carcel y han ejecutado a varias veintenas.» Todo es una burda mentira! Desgraciadamente, con estas falsedades se hace un mal incalculable. No seria posible evitar la publicacion de noticias tendenciosas? La sacrosanta libertad de prensa no debe estar reñida con verdad...

DIOS guarde a VS.

El resto de las actividades de Gonzalo Montt en Praga hasta su traslado definitivo a Berlín, se puede reconstruir a partir de las actas secretas del Reichsprotektor para Bohemia y Moravia, los informes del servicio secreto de las SS y el servicio Abwehrstelle Prag. Ellas muestran renovadamente el grado de colaboración del cónsul chileno con el régimen. El primer documento en cuestión revela cómo Montt entregaba a las SS (SD) gran número de informaciones confidenciales que le hacía llegar el Ministerio de Relaciones Exteriores de Santiago y también la Embajada berlinesa. Un documento incluye una confidencia sorprendente: «Ante la posibilidad incierta que Chile suspenda las relaciones diplomáticas con el Reich, el cónsul Montt nos hizo saber que él se proponía participar directamente en la guerra luchando por Alemania o al menos como observador. En cualquier caso, el cónsul Montt ha ordenado que el archivo del Consulado sea enviado a la Embajada de Chile en

Scanned with CamScanner

Berlín en los próximos días.»[62] El informe agrega que Montt hace saber que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile ha autorizado al Consulado a entregar visas en tres casos determinados a condición de que los solicitantes no sean judíos, que sean, por tanto, según la ley chilena, de religión cristiana. Debido a que el ministro no ha dado mayores instrucciones al respecto, el cónsul Montt va a negar las visas. Los solicitantes son judíos conversos. El asunto en general permite deducir que círculos judíos de Praga están en permanente contacto con grupos políticos chilenos».

El 15 de enero de 1942, el servicio de espionaje Abwehrstelle Prag entrega un segundo informe secreto al representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich en Praga, con copia al Standartenführer SS Böhme, en el que comunica, entre otras cosas, un acontecimiento que, eventualmente, podría servir como explicación a lo que ha llamado «captación» del Oficio Confidencial Nº 142 por parte del Servicio de Inteligencia británico. «El cónsul Montt se encuentra actualmente de vacaciones en Suiza. Él comunicó al Consulado que en la estación de Lausanne le fueron robadas todas sus maletas. Entre otras cosas le fueron sustraídas todas las llaves para tener acceso a los estantes con actas del Consulado (...), no se recuerda con seguridad de si en sus valijas él llevaba también actas (...). Los hechores no han podido ser apresados.» Sólo es posible conjeturar, pero no sin cierta base, que este «hurto» no fue obra de delincuentes. De todas maneras el hecho coincide con las fechas en que el Servicio de Inteligencia británico dice haber interceptado el acta del 24 de noviembre de 1941. El acta termina con una información que la Embajada de Berlín hace llegar a la autoridad nazi: «En el contexto de las próximas elecciones presidenciales en Chile, la Embajada de Chile en Berlín hizo saber que de ser elegido nuevamente el ex presidente Ibáñez, Montt podría contar con el cargo de ministro de Relaciones Exteriores o Defensa Nacional.»

En otro informe secreto del servicio de espionaje Abwehrstelle Prag, enviado el 11 de febrero de 1942 al representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich en Praga, Montt Rivas solicita la ayuda ante esa dependencia para intervenir en favor de la Alemania nazi en Chile y en apoyo de los chilenos vinculados al nazi-fascismo. «El cónsul chileno Montt se ha dirigido a uno de nuestros agentes solicitándole que

62. Politisches Archiv des Auswärtigen Amts, R 119419, Der Reichsprotektor in Böhmen und Mähren. Vertr. AA. Bericht Nº 334/41 g, Prag, 2 de enero de 1942.

Scanned with CamScanner

transmita una petición suya al representante del Ministerio de RR. EE. en Praga. Montt está interesado ante todo en que la prensa alemana destaque convenientemente la actitud chilena ante las presiones estadounidenses. Con ello se fortalecería considerablemente la posición de los círculos pro alemanes en Chile. Todo ello en interés del Reich Alemán.»[63] En otro informe secreto, esta vez del 28 de febrero de 1942, se desliza no sólo una nueva confirmación de la colaboración permanente de Montt con el espionaje alemán, sino también una primera señal de reservas de su parte por motivos desconocidos. «Se habló también sobre Praga y el funcionario del Ministerio de RR. EE. expresó que algunos de los consulados estaban dando motivos de queja por parte de los funcionarios del Reich. A diferencia de sus hábitos permanentes, Montt no dio explicaciones al respecto.»[64] En otro informe secreto de un agente del SD en Praga, enviado esta vez al servicio de espionaje y al SS-Standartenführer Böhme, se lee: «Nuestro agente informa que el embajador de Chile en Berlín envió una carta al cónsul Montt en la que le comunica que en el contexto del reciente cambio de gabinete, el Partido Socialista, que ha ganado nuevas posiciones, exige un cambio de las relaciones con Alemania y ataca duramente tanto al embajador como a Montt, a quienes les reprocha por haberse puesto incondicionalmente al servicio de Alemania. El ministro de RR. EE. actual es su amigo, pero no va a poder resistir a las presiones del Partido Socialista que exige la remoción del embajador y de Montt.»[65] Una semana después, el 14 de abril de 1942, la Abwehrstelle Prag informa al SD, Leitabschnitt Prag: «El embajador de Chile en Berlín dirigió un telegrama en clave comunicándole que debido al cambio de gabinete y a los permanentes ataques de la prensa izquierdista, había ofrecido su dimisión. Pero él recibió del ministro de RR. EE. la comunicación que su renuncia no habría sido aceptada. El ministro se manifestó en pleno acuerdo con la política asumida e incrementada por la embajada y afirmó que mientras él dirija la política exterior no iba a darse ningún cambio en la relación con el Reich. Aseguró al embajador su plena confianza.»[66] Esta actitud del gobierno chileno ante sus representantes en Alemania se iba a mantener pese a las presiones, obviamente insuficientes, del Partido Socialista y otras

63. Ibid., R 119419, Nº 1318/42 III F. Prag, 28 de febrero de 1942.
64. Ibid. loc. cit.
65. Ibid., R 119419, Nº 1770/42 III F. Prag, 7 de abril de 1942.
66. Ibid., R 119419, Nº 2864/42 III F. Prag, 14 de abril de 1942.

Scanned with CamScanner

fuerzas de la izquierda. Pese a todo, el acta con que se cierra el dossier Montt Rivas iba a dar testimonio de su oportuno y cuidadoso abandono de la nave. En un informe secreto (manuscrito) de un agente especial al servicio de espionaje Abwehrstelle Prag, del 4 de noviembre de 1942, se lee: «El cónsul chileno en Praga, Gonzalo Montt Rivas, quien hasta ahora puede considerarse como absolutamente pro-alemán, habría expresado opiniones que eventualmente podrían ser interpretadas como anti-alemanas...»[67] A este informe sólo siguió la nota verbal en la que se comunicaba la partida a Chile del consejero de la Embajada de Chile en Berlín, Celso Vargas Mardones, para asumir el cargo de jefe del departamento de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores y que iba a ser reemplazado en su cargo por Gonzalo Montt Rivas, hasta entonces cónsul de Chile en Praga.[68] Con ello se procedía, simultáneamente, al cierre definitivo del Consulado de Chile en Praga, poniendo fin a uno de los capítulos más despreciables de nuestra historia diplomática.

67. Ibid., R 119419, Notiz aus VAA 5437[42]. Geheim.
68. Ibid., R 119419. Verbalnote Botschaft Chiles Nº 830 dem AA Berlin, 12 de diciembre de 1942.

Scanned with CamScanner

CAPÍTULO V
LOS INFORMES MINISTERIALES SOBRE EL ESPIONAJE Y LA INFILTRACIÓN NAZI EN CHILE (1937-1944)

I. Las disposiciones e informes de los ministerios de Relaciones Exteriores e Interior

En el primer volumen se tematizaron las instituciones a partir de las cuales el nazi-fascismo desarrolló sus actividades de influencia e infiltración en las correspondientes instituciones chilenas. El alarmante grado de permeabilidad de personas e instancias que se pudo comprobar dejaba constancia del peligro en que se encontraba el país. Muy en especial a partir de 1940, en que el avance de la Wehrmacht en Europa parecía incontenible y cuando la preeminencia alemana en las relaciones con Chile dejaban a nuestro país en posición débil.[1] La mirada retrospectiva, cuando quiere ser exacta y fundada, no debe olvidar esta situación.

También en relación a las acciones militares ya hacia 1940 se pueden percibir los primeros índices de un primer acercamiento sistemático de las

1. En el Bundesarchiv (Rep. 317 Nº 914) se encuentra un documento confidencial del 21 de junio de 1939, en que el Auslandsdienst informa sobre las relaciones económicas de Chile con el Reich hacia mayo de 1939: «Alemania es el mejor comprador de productos chilenos. No sólo productos agrícolas, sino también salitre y cobre. Si Chile nos perdiese como comprador para esos productos no tendría ningún otro socio mejor. El buen chileno lo sabe además muy bien. Sólo para aludir a un tema: en 1938, Alemania compró sólo en el rubro vino 10 millones de litros. Ningún otro país podría hacer tales adquisiciones. Y Chile no olvidará el modo en que el Reich trata a sus artistas, por ejemplo en las exposiciones que Berlín ha honrado exhibiendo sus obras. Pero desgraciadamente también aquí comienza a sentirse el trabajo de los judíos y ante todo de los comunistas, que siempre terminan por levantar cabeza...»

Scanned with CamScanner

Fuerzas Armadas nazi-fascistas a América Latina y Chile. Es también la época en que Alemania, utilizando sus servicios de espionaje, comenzaba muy efectivamente su guerra ofensiva submarina, hundiendo centenares de barcos mercantes con sus tripulaciones indefensas, incluso intentando con cierto éxito bloquear vías de acceso a Inglaterra y el Golfo de México en los Estados Unidos. La etapa decisiva para los proyectos de conquista y dominación planetaria, la invasión de América, empezabaa perfilarse en el horizonte. Conocimiento exacto de ello se tenía ya en las más altas y mejor informadas esferas políticas latinoamericanas.

Un documento «estrictamente confidencial», del 16 de octubre de 1940, del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio del Interior, transcribe un oficio de la Legación de Chile en Uruguay sobre las actividades nazis. En él se comunica que «el presidente de la Corte Suprema de Justicia de Uruguay, el Sr. Guani, a su paso por Buenos Aires, se entrevistó con el vicepresidente de la Nación Argentina, doctor Castillo, con el objeto de informarle personalmente del resultado de las investigaciones sobre actividades nazis en el Uruguay, en vista de las concomitancias que parecía haberse observado en las maniobras efectuadas por los agentes nazis entre ambos países, especialmente en la región fronteriza de Salto. Me expresó el Sr. Guani que el Presidente argentino, después de imponerse con detenimiento de lo informado por el magistrado uruguayo, le había manifestado que, a su juicio, la República se veía abocada a una difícil situación en caso de que las actividades nazis siguieran adelante en la América del Sur, ya que él —el vicepresidente Castillo— veía venir el peligro desde dos puntos principales: el sur de Brasil y el *sur de Chile*. Me agregó que el vicepresidente Castillo había continuado explayándose sobre el particular y había asegurado que la organización de los nazis en el sur de Chile era perfecta y revestía caracteres de peligro americano que preocupaba seriamente a su gobierno...».[2]

La gravedad de la situación que describía la providencia citada ya había sido percibida al menos por sectores importantes del gobierno. El conjunto de medidas para detectar y reprimir las actividades nazis, particularmente a partir del Ministerio del Interior y la Dirección General de Investigaciones e Identificación, llevan por cierto a comprobar una actitud compensatoria respecto a la irresponsable conducta en la dirección de la diplomacia. Si bien aquí habría que diferenciar entre las actividades de

2. Min. Interior, Prov. Confidenciales 1943, vol. 11174, Santiago 16 de octubre de 1940.

Scanned with CamScanner

cada uno de los ministros, al considerar ambas tomas de posición se confirma la convicción general de que la sociedad chilena tuvo una actitud ambigua ante el nazi-fascismo y ello muchas veces de modo extremo.

En el primer volumen se dio a conocer el informe confidencial del 12 de mayo de 1942 sobre el problema nazi en Chile, elaborado por Marcial Martínez Prieto, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio del Interior.[3] Aquí se van a complementar esas informaciones con otro documento de gran relevancia, que pone de manifiesto los esfuerzos del Ministerio del Interior hacia agosto de 1940, es decir, algunos meses luego de iniciada la Segunda Guerra Mundial con la invasión nazi a Polonia. Se trata de un informe secreto («Informa sobre el problema 'nazi' en Chile») del director general del Servicio de Investigaciones, Osvaldo Fuenzalida Correa, en correspondencia a una solicitud previa del Ministerio del Interior. Ministro del Interior entonces era Guillermo Labarca.[4]

El contenido del informe debe ser entendido a partir del contexto histórico e institucional señalado, tanto respecto a la función de las organizaciones del NSDAP (AO) en el extranjero como a la estructura de la política exterior imperialista nazi y todo ello en relación a la evolución de la sociedad chilena.[5] Es importante destacar algunos momentos del informe que tienen especial relevancia política. Entre ellos está por cierto la revelación que el Landesgruppe Chile del NSDAP incluía una sección especial de la SS, en tanto que «policía de carácter militar». También resulta sorprendente que un coronel de Ejército (en retiro), Galvarino Zúñiga González, estuviera integrado orgánicamente al Landesgruppe-Chile nazi como activista de la agencia noticiosa Transocean, pero mucho más que en el Regimiento de Artillería Miraflores de la ciudad de Traiguén, el NSDAP contara con todo un confidente permanente, el oficial Germán Reinhardt.[6] De relevancia es también la confirmación de las informaciones recibidas por el agregado naval alemán en Buenos Aires, en orden a «la existencia de un partido alemán de guerra en Chile» y de «la participación de la colonia

3. *Los nazis en Chile*, pp. 242-274.

4. Min. Interior, Prov. Confidenciales 1943, vol. 11.174, Secreto. Santiago, 12 de agosto de 1940.

5. *Los nazis en Chile*, Cap. I (pp. 19-24), Cap. II (pp. 35-82).

6. El oficial Germán Reinhardt no aparece, por cierto, en las listas del servicio de espionaje militar alemán porque ellas se referían a las observaciones de los oficiales democráticos y partidarios de los Aliados. Pero es de suponer que él formaba parte de la comisión de oficiales que informaba regularmente a este servicio (*Los nazis en Chile*, pp. 383-389).

Scanned with CamScanner

alemana organizada militarmente como medio de penetración y ocupación de territorios».

Estos informes provenían también del Servicio Confidencial del Ejército chileno y también ellos revelan datos sobre la organización militar del NSDAP-Landesgruppe Chile y el entrenamiento correspondiente. Se destacan la formación y entrenamiento de grupos motorizados (motocicletas, autos y aviones) y los intentos sistemáticos de infiltrar a la Fuerza Aérea. De gravedad son también los preparativos y la realización de violentas acciones de sabotaje en Valdivia y la oficina salitrera María Elena. Observadores del Estado Mayor del Ejército lograron introducirse a las oficinas de la dirección del NSDAP en Santiago y descubrir las listas con los aproximadamente 30.000 adeptos, y también «un verdadero escalafón de los jefes y oficiales del Ejército chileno con una apreciación acerca de sus sentimientos de simpatía a la causa del Reich alemán». Destaca también la información de que la radio Cooperativa Vitalicia estaba casi del todo controlada por capitales alemanes. Muy significativas son, por último, las reflexiones finales de Fuenzalida Correa respecto a las deficiencias de la legislación chilena para perseguir adecuadamente a organizaciones como el NSDAP-Landesgruppe Chile.

El informe de Fuenzalida Correa consta de 28 folios, está fechado el 12 de agosto de 1940 y lleva un grueso timbre con la leyenda SECRETO. Su texto es el siguiente:[7]

Señor Ministro:

I. Actúa en la República una asociación política que se denomina «Partido Obrero Nacional Socialista Alemán» (Organización Extranjera - Distrito Chile) «National Socialitische Deutsche Arbeiterpartei», (NSDAP.), constituida por extranjeros de nacionalidad alemana, por ciudadanos legales de esa procedencia y sus descendientes nacidos en el territorio nacional.

Un pequeño grupo de alemanes que formaban la «Oposición» en el gremio «Unión Nacional Alemana de Empleados Comerciales», se constituyó en el año 1933, en distrito chileno del Partido Obrero Nacional Socialista Alemán.

De inmediato, la nueva agrupación se vinculó a las autoridades nacional socialistas de Alemania, formando parte de la «Organización de la NSDAP. para el exterior» (Auslandsorganization der NSDAP).

7. Min. Interior. Providencias Confidenciales 1943, vol. 11.174, 12 de agosto de 1940.

Scanned with CamScanner

II. Para una mejor comprensión del problema, corresponde estudiar, primeramente, los fines externos o visibles de esta Organización, para demostrar, en seguida, la forma en que actúan y lo que significa en la realidad.

La NSDAP representa, según sus Estatutos:

1) La agrupación de todos los ciudadanos del Reich Alemán en el extranjero, que sean socios de la NSDAP;

2) Tiene por finalidad agrupar a los ciudadanos alemanes, que viven en el exterior, dentro del espíritu patriótico del pueblo alemán nacional-socialista y hacerse cargo de la asistencia y socorro de estos alemanes que residen en el extranjero;

3) Se forma esta agrupación conforme a principios de una coordinación libre y voluntaria, a base de confianza mutua;

4) En este sentido depende de los distritos del Partido en el extranjero, del Jefe de la «Organización de la NSDAP. para el exterior», de Berlín. De acuerdo con la ley que proclama la unidad del Partido al Estado de Alemania, dicho jefe es al mismo tiempo Secretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y, por tal razón, encargado de asistencia del Estado para los ciudadanos alemanes que residen en el exterior, tal cual es de uso en los Ministerios de Relaciones Exteriores de todos los países.

La agrupación chilena está presidida por un Jefe de Distrito que responde de todos los asuntos que se relacionan con la orientación y asistencia de los ciudadanos alemanes frente al Jefe de la «Organización para el Exterior», quien es también el encargado de designarlo. Es el portavoz de los alemanes residentes en el país, mientras que a la Legación de Alemania, respectivamente a los Consulados, incumben exclusivamente todos los asuntos oficiales, principalmente los que se refieren a las autoridades chilenas, ya sean diplomáticos, consulares, etc. La agrupación central (Landesgruppe) y la Legación de Alemania, colaboran estrechamente en todas las cuestiones internas sobre la asistencia de los alemanes.

Desde setiembre de 1939, comienzo de la actual guerra, la Superintendencia y la tutela de la Agrupación Central, está a cargo del señor Walter Böttger, Agregado Comercial de la Embajada de Alemania.

Socio del Partido puede ser cualquier ciudadano alemán o de ascendencia alemana, que haya cumplido la edad de 18 años, siempre que solicite su ingreso y abone la cuota fijada de entrada.

El ingreso es absolutamente voluntario y la renuncia factible en cualquier momento. Con excepción del derecho de participar en las reuniones del Partido, la afiliación no da derechos ningunos que puedan distinguir a los socios de los demás compatriotas.

Scanned with CamScanner

Con su ingreso, empero, contrae el socio las obligaciones que siguen, en teoría:

a) Pagar una cuota mensual;

b) Cooperar con el Jefe en la ejecución de sus deberes para con la colectividad; y

c) Ser por su comportamiento intachable, un ejemplo de corrección frente a sus conciudadanos.

El programa de acción del Partido abarca los sectores pertenecientes a los deberes arriba indicados (cultivo del sentido de la comunidad, asistencia de sus compatriotas).

La realización de este programa consiste en teoría:

a) Realizar reuniones entre los asociados o para todos los miembros de la colectividad; y,

b) Dictar conferencias de carácter particular en estas reuniones, que cultiven la unión espiritual con el desenvolvimiento en Alemania.

Con el mismo fin efectuar trasmisiones radiales y exhibiciones de películas alemanas.

Creación de una biblioteca alemana y préstamos de libros de propaganda.

Conmemoración de los días patrios alemanes.

Realización de los actos de beneficencia (Deutsche Fürsorge).

Realización de la obra de ayuda de invierno (Winterhilfswerk).

Y asistencia a todo compatriota que necesite ayuda o consejo de cualquier índole.

Las reuniones del Partido se efectúan en forma liberal y sin ceremonias especiales.

Los actos que conmemoran los días patrios como también en otras oportunidades especiales (exhibición de películas, plato único), se organizan por principio para toda la colectividad alemana.

Para estas reuniones se exhibe la bandera insignia alemana, junto a la de Chile. A fin de expresar el respeto de los alemanes hacia Chile, se comienzan los festejos ejecutando la Canción Nacional y el acto se clausura con los himnos alemanes. El uniforme del Partido ha sido usado en tales reuniones, aunque últimamente se ha dejado por razones de táctica.

La posición de la NSDAP, se encuentra, aparentemente, regulada por una línea de orientación inequívoca. Mientras que el Partido da importancia al hecho de que la vida individual y colectiva de los alemanes entre ellos se pueda desenvolver libremente y constata la cristalización de numerosas amistades personales entre chilenos y alemanes, hace suyo, como principio primordial, la obediencia a las leyes del país y la no injerencia en sus asuntos

Scanned with CamScanner

políticos. Ningún Estado del mundo tiene para ellos líneas de orientación tan claras y severas como el alemán. El Jefe de la «Organización para el Exterior», refiriéndose a esto, ha manifestado públicamente lo que sigue:

«Es un principio fundamental de la 'Organización para el Exterior' no inmiscuirse bajo ninguna circunstancia en problemas de política interna de los Estados extranjeros. El Reich y el Partido, por el contrario, esperan que los ciudadanos alemanes en el exterior sean huéspedes leales del país en el cual se encuentran. Personalmente tengo el amor propio de poder conseguir, que nuestros alemanes en el exterior, se ganen la consideración de todo el mundo por su aporte moral, su conducta y su respeto de las leyes nacionales, hasta conseguir el aprecio de considerárseles como los extranjeros más estimados en los respectivos países de residencia. La nueva Alemania no tolera que sus ciudadanos provoquen resentimientos en el exterior y perturben las relaciones del Reich con los respectivos Estados. Esta línea de orientación que fue dada en el año 1931 y que puede leerse en los carnets de los socios del Partido en el Exterior, tiene el mismo alcance para todos los ciudadanos del Reich en Chile, y siendo en el exterior, de acuerdo con las leyes de unificación del Partido con el Estado.»

La aquí mencionada línea de orientación impresa en los carnets que a cada miembro del Partido se le entrega, tiene el siguiente texto:

«Lo que tú, como nacionalista debes observar en el extranjero:

1) Sé obediente a las leyes del país que te hospeda.

2) En cuanto a la política del país en que resides, deja que la hagan sus ciudadanos. A ti no te incumbe la política de un país extraño. No te inmiscuyas en ella, ni siquiera por medio de conversaciones.

3) Identifícate siempre en todas partes y en todo momento, como miembro del Partido.

4) Obra de hecho y de palabra de tal manera que honréis con ello siempre la idea nacionalsocialista y con ello a la nueva Alemania. Sé recto, honrado, valiente y fiel.

5) Ve en cada alemán en el exterior a tu compatriota, a un hombre de tu sangre, de tu estirpe y de tu mentalidad. Ofrécele tu mano sin reparar en su posición social. Todos contribuimos a la labor de nuestro pueblo.

6) Ayuda de todo corazón y espontáneamente a tus compatriotas, si sin culpa suya, caen en la indigencia.

7) No te consideres tan solo miembro del Partido, sino también colaborador en primera línea. Interiorízate a fondo, sobre la mentalidad, lo sustancial y los fines que persigue nuestro movimiento.

8) Coopera y lucha diariamente para conseguir el ingreso de todo alemán honrado a nuestro movimiento. Convéncele de la superioridad y del

Scanned with CamScanner

acierto de nuestro movimiento, de la necesidad de nuestra victoria a fin de que Alemania siga viviendo. Combate con armas espirituales.

9) Lee los órganos de nuestro Partido, nuestros folletos y libros.

10) Busca contacto con tus camaradas del Partido en tu pueblo de residencia. Si existiese una sucursal o grupo local, sé entonces su discípulo y entusiasta colaborador. Abstente no sólo de rencillas, sino preocúpate con todos tus esfuerzos de allanar las desavenencias que pudiesen surgir».

No se realizan, en teoría, dentro de las agrupaciones del Partido en el extranjero propaganda ni se tocan los problemas raciales, puesto que las cuestiones sobre estos asuntos las considera el Partido, como asunto de la soberanía de cada Estado. La orientación de los alemanes frente a los judíos ya es conocida por las disposiciones y el espíritu de las leyes de Nuremberg. Como los judíos por sí solos evitan participar como es comprensible, la comunidad y las reuniones de los alemanes no se presentan, por lo tanto, jamás diferencias en este terreno, puesto que uno de los deberes inmediatos de la «Organización para el Exterior» es la ayuda de todos los compatriotas alemanes que se encuentran en dificultades económicas.

La Oficina de Beneficencia Alemana ha sido incorporada a la obra total de ayuda para los alemanes en Chile al distrito central de la NSDAP. en Chile, llevando esta ayuda anexada a su trabajo de partido. La Beneficencia depende de la dirección responsable del Jefe del Distrito Central que designa como sus colaboradores a un Delegado especial para la Oficina de Beneficencia, presentándose diversas filiales que llevan tales fines.

La principal de estas instituciones filiales es la Asociación Cooperativa Alemana o Frente Alemán de Trabajo «Deutscher Arbeitsfront», cuyo Jefe es Walter Berger, empleado de Bayer, Westkott Co., y que tiene sucursales en Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Sewell, Chillán, Concepción, Temuco, Osorno, Valdivia, Llanquihue, Puerto Montt y Punta Arenas.

Es en el Reich la organización de todos los alemanes que se ocupan como trabajadores, ya sean patrones, empleados u obreros. La DAF se preocupa de conseguir un puesto de trabajo que corresponda a la vida económica de cada cual, de acuerdo con sus aptitudes físicas y mentales. Representa al Socialismo Alemán y se basa en el reconocimiento de la honra por el trabajo. Todos los hombres productivos tienen en su seno el mismo derecho y obligación. Es la única organización gremial de los ciudadanos alemanes.

La DAF se ajusta en el exterior a las condiciones especiales locales. Su organización es independiente, existiendo un anexo con el Partido por el hecho de que su Jefe está abscrito al Jefe del distrito Central, como agregado especial en las cuestiones sociales.

Scanned with CamScanner

El hecho de ser miembro de la DAF en Chile, representa para sus socios, los derechos que siguen:

a) Pertenecer automáticamente a la DAF en Alemania;

b) Tener subvención en caso de desocupación o enfermedad;

c) Socorro de inválido;

d) Subvención a sus deudos en caso de fallecimiento; y

e) Otras subvenciones (ayuda matrimonial, accidentes del trabajo, etc.)

Por medio de la DAF se hace factible que todos los miembros que se consideran accidentalmente en Chile, mantengan al corriente sus derechos en Alemania, abonando su cuota de asociado.

III. Estos son los fines de la Organización *que conoce el público*, ya que la realidad, repito, es diametralmente opuesta.

La «Organización Exterior» de la NSDAP fue incorporada al Ministerio de Relaciones Exteriores por Decreto de fecha 30 de Enero de 1937. En virtud del mismo Decreto, el «Gauleiter» Ernest Wilhelm Bohle, hasta entonces Jefe del Departamento de Alemanes en el Extranjero del NSDAP, fue incorporado a ese Ministerio. Con motivo de su nombramiento, Bohle dirigió un mensaje a sus hermanos radicados fuera de Alemania en el que declaraba que tal día, «debía ser considerado como una fecha histórica», «como una encrucijada en la historia del germanismo en el extranjero» y demandaba a sus subordinados de otros países que contribuyeran «moral, materialmente y, en general, *de todas las maneras posibles*, al poderío de la Comunidad Nacional».

El afiliado a cualquier sector de la NSDAP se haya ligado al Jefe del Estado Alemán por un compromiso que dice: «Juro fidelidad inquebrantable a Adolfo Hitler y obediencia incondicional a los dirigentes que me designe».

Los cuadros de comando del NSDAP ejercen un control severísimo sobre las actividades públicas y privadas de los afiliados. Estos están obligados a observar estrictamente las leyes que el Nacional Socialismo ha promulgado en Alemania; deben enviar sus hijos a las escuelas alemanas; y por intermedio del Frente de Trabajo vierten prestaciones extraordinarias para las obras del Partido, sobre esto, además de obligar a sus miembros mediante prestaciones en dinero proporcionadas a la escala de salarios, organiza sistemáticamente colectas de todo género que tienen el carácter de un verdadero tributo que la economía nacional paga al Estado Alemán.

El proceso de afiliación al Partido supone una injerencia lesiva en la vida privada del interesado. Solicita su incorporación al Jefe del Distrito del país en que reside. El «Gauleiter» eleva la solicitud y los antecedentes que la acompa-

Scanned with CamScanner

ñan a la Jefatura Suprema en Berlín, la que la entrega a la Policía Política (Gestapo), a objeto de comprobar la autenticidad. Al ser favorable, se devuelven los antecedentes, debiéndose tomarse el juramento de fidelidad.

Por cierto, que el espionaje que se ejerce por medio de estas asociaciones se extiende más allá de los límites físicos de la colectividad alemana. En algunas ocasiones ciertas campañas políticas conducidas por el nacional-socialismo presentaron rasgos denunciadores de la ejecución de actos de vigilancia sobre personas no alemanas. Más adelante volveré sobre este punto.

Igualmente el NSDAP mediante la llamada «Legislación Racial de Nuremberg», que pretende hacer observar en el extranjero por sus afiliados y los miembros de la colectividad alemana, cultiva sistemáticamente la violencia privada en perjuicio de terceros. Uno de los principales soportes doctrinarios del Nacional-Socialismo es su llamado «principismo racial» que, el 15 de Setiembre de 1935 en la ciudad de Nuremberg, fueron promulgadas las leyes de «ciudadanía» y «protección a la sangre y el honor alemanes».

Por otra parte, nadie ignora que el nacismo no se detiene ante ningún procedimiento si, aplicándolo, puede obtener ventajas. Su prensa se caracteriza por las calumnias a los hombres de Estado, de manera que no hay reputación que no se pretenda ultrajar siempre que convenga a sus fines. Sobre todo en su ataque a los procedimientos democráticos es especialmente audaz.

Recurre a un tipo de propaganda indirecta que consiste en fomentar la constitución de organizaciones ultra-nacionalistas de ideología y tácticas de acción política semejantes a las que ha puesto en práctica en Alemania. El Movimiento Nacionalista de Chile y la V.P.S. responden a este aserto.

De aquí que pueda decirse que el NSDAP por razones ideológicas, programáticas y tácticas, constituye una asociación que persigue la destrucción de los principios de nuestra Nacionalidad, tal como son consagrados por nuestra Constitución.

Más adelante me referiré a la enseñanza tal como la entiende el nacismo: un medio de difundir sus ideales totalitarios.

IV. Presento, en seguida, el cuadro del cúmulo de Asociaciones, dependientes de la NSDAP que llevan al ánimo de toda persona que desapasionadamente estudie el problema, de una organización extranjera, férreamente establecida, que puede en cualquier momento atentar contra la integridad física y la intangibilidad de la soberanía chilena.

El NSDAP para Chile se encuentra organizado en la siguiente forma:

LANDESGRUPPENLEITER: Walter Böttger Wernecke, adicto comercial de la Embajada Alemana, con Oficina en la calle Nueva York Nº 80, 11º Piso.

Scanned with CamScanner

Secretaría del Partido: Williams Himmer Goerke, quien administra también los fondos del «Opferring».

Colaboran en esta Secretaría las señoritas alemanas: Ihle, Westphal, Erdmann y Decker.

Propaganda: Arturo Kast Eiler, domiciliado en Venecia 2873, antes Gerente de la A.E.G., en Barcelona.

Colaboran a Kast los señores Angel Kaminsky, Walter Fuchs Farber y un señor Junge.

Interviene en la propaganda la Agencia noticiosa «Transocean», actuando en ella los señores: Gustavo Vierling Orzenchowsky, Cornelius Vogelay Rolf y *el ex-coronel chileno Galvarino Zúñiga González.*

El Servicio de Inteligencia, que es la sección más importante del Partido, la dirige Werner Siering Salzmann, Gerente de la firma Bayer Weskott y Cía., actuando como secretaria la señora Ana Bradenkamp de Hellemann.

La Sección Comercial se encuentra a cargo de José Posselt Elstner.

Existe además una agencia de colocaciones dirigida por los señores: Thiele y Boese, del Banco Alemán Transatlántico, y los señores Weise y Langer, de la A.E.G.

La Sección Cultural se encuentra también bajo la dirección del Jefe del Frente Alemán del Trabajo, (Arbeitsfront), Sr. Walter Berger Kerch y a cargo de la parte musical está Walter Hartwig Deininger.

La Sección de S.S. (Policía de carácter militar) la dirige Werner Schoor.

El Jefe del Grupo de Santiago con el título de Ortsgruppenfurher es Ernesto Federico Gourts Chapeaurouge, Gerente de la firma Siemens-Schukert Ltda.

Depende directamente del NSDAP, el Club de Excursiones (Ausflugsverein).

Se ha constatado que el Block 9 del NSDAP, para Chile, lo componen las siguientes personas:

Dr. John Brueggen, domiciliado en Av. Macul 832.

Sra. Herta Brueggen, domiciliada en Av. Macul 832.

Eberhard von Canorin, domiciliado en Irarrázaval 849.

Else von Canorin, domiciliada en Irarrázaval 849.

Oscar Harro Delaval Hansel, domiciliado en Cortés 1579.

Willy Falk Maroska, domiciliado en Nueva Sta. María 637.

Arturo Haenel, domiciliado en Río de Janeiro 91.

Else Haenel, domiciliada en Río de Janeiro 91.

Franz Hanke Patera, domiciliado en Av. Central 995 y dueño del «Café Astoria» (Ahumada 130)

Scanned with CamScanner

Rodolfo Heinroth Gerhardt, domiciliado en Av. Zañartu 2732.

Arturo Kast Eiler, domiciliado en Venecia 2873.

Augusto Otto Rompeltien Tropp, domiciliado en Monseñor Eyzaguirre 434.

Federico Walter Rauchfuss Ebersbach, domiciliado en Carlos Aguirre Luco 676.

Además del NSDAP, existe la Asociación Chilena Alemana (Deutsch Chilenische Bund) que es dependiente de la Asociación de Amigos de Alemania (A.A.A.).

Esta asociación tiene su directiva central en la siguiente forma:

Oficina: Agustinas 975, Deptos. 617 y 634, Telf. 66035.

Jefes de la Oficina: Claus von Plate y Arturo Junge E.

Dirección Postal: Casilla 3214.

Dirección Telegráfica: Bund.

Líder de la asociación: Fernando P. Fonk.

Líder de la asociación del distrito: Anselmo Alert.

Secretario: Dr. Rudolf Wilcke.

Tesorero: Teodoro Preisler.

Asistente Tesorero: Otto Setz y Gerd Krebs.

Cooperadores: F. Huber, Ingebord Schwarzenberg.

Sección Bienes, Representante: Dr. Ricardo Küsten.

« Prensa, « Anselmo Lert.

« Librería, « Fernando P. Fonk.

« Cultura, « Prof. K. Grandjot.

« Escuela, « Fernando P. Fonk.

« Finanzas, « Teodoro Preisler.

Líder de la Sección Juvenil: Arturo Junge E.

Líder de la Sección Femenina: Sra. Hedwig Schwarz Haupt.

Esta asociación tiene organizado a través del país agencias o puntos de apoyo, como ellos le llaman (Stützpunkte), a saber:

Coquimbo: Bruno Weller, Casilla 137.

Valparaíso: Representante de la Asociación: Carlos Schwarzenberg.

Líder del Grupo de Distrito: Erno Friederichs, Casilla 1601.

Quilpué: Confidente: Erich Werner Werner, Casilla 1.

Copiapó: Confidente: Georg Schwarzenberg, Casilla 71.

Llo-Lleo: Intermediario: Diether Stuehlinger, Casilla 5.

La Cruz: Intermediario: Hans Behn, Casilla 4.

Santiago: Grupo de Distrito; Representante: Dr. Richard Kirsten.

Scanned with CamScanner

Chillán: Confidente: Heinz Roeschmann, Casilla 1-D.

Yumbel: Intermediario: Heinz Puffe, Hacienda «La Aguada».

Concepción: Grupo de Distrito; 1. Representante: Dr. Albert Matthei; Secretario: H. Kock, Casilla 495; Tesorero: K. Balde; Asistente: Carlos Forrestier.

Los Angeles: 1. Confidente: Ernesto Junge, Casilla 396; 2. Confidente: Egon Rudloff, Casilla 186.

Los Sauces: Confidente Arno Kroneberg, Casilla 65.

Mulchén: Confidente: Franz von Plate, Casilla 5.

Contulmo: Confidente: Otilia S. De Jost, Casilla 648.

Traiguén: Confidente: German Reinhardt, *Regto. Artillería «Miraflores».*

Lota: Intermediario: Jorge Laemmermann, Casilla 38.

Temuco: Grupo de Distrito: 1. Representante: Dr. Emilio Renner; Secretario: Fernando Locher, Casilla 190; Asistente: Carlos Schaub.

Freire: Confidente Karl Roth, Casilla 1.

Curacautín: Intermediario: Ignacio Eberwein, Casilla 42.

Nueva Imperial: Intermediario: Eduardo Fiebig, Casilla 62.

Coronel: Intermediario: Carlos Falk, Coronel-Schwager.

Purén: Intermediario: Kurt Jonas, Casilla 12.

Loncoche: Grupo de Distrito; Lider: Guillermo Scholz; Secretario-Escribiente Robert Dick, Casilla 43; Cajero: German E. Rudloff; Asistentes: *Ricardo Ribbeck* y German Benner.

Pitrufquén: Confidente: Axel Neckelmann, Casilla 39.

Lautaro: Grupo de Distrito; Confidente: Julius Ackerknecht; Secretario: Georg Mencke, Casilla 28.

Quillem: Grupo de Distrito; Lider: Pablo Paslack, Casilla 8.

San José de la Mariquina: Grupo de Distrito; Lider: Gustavo Exas.

Lumaco: Intermediario: Armin Rueckert Kroell, Casilla 10.

Pucón: Confidente: Richard May, Casilla 118.

Quilaco-Pucón: Intermediario; E. Gnadt, Casilla 65, Pucón.

Valdivia: Representante y Líder del Grupo de Distrito: Dr. Joachim Saelzer, Casilla 71-D; Asistente: Erich Werkmeister. Sección Bienes: Ottmar Grob, Casilla 317.

La Unión: Grupo de Distrito; Líder del Grupo de Distrito; Guillermo Gantz S., Casilla 17.

Río Bueno: Grupo de Distrito; Lider del Grupo de Distrito: Oswald Heinrich, Casilla 90.

Osorno: Grupo de Distrito: 1. Representante: Fernando Hubach; Cajero: Friedrich Meller; secretario: Harry Krefft, Casilla 445; Asistentes: *Dr. Federico Schilling, Víctor Schilling* y Gerd Kress.

Scanned with CamScanner

Riachuelo: Intermediario: Fernando Hubach, Casilla 21.
Paillaco: Confidente: Albino Stange, Casilla 21.
Ranquil vía Nipas: Intermediario: Sra. Emilia Woerdemann.
Frutillar: Confidente: Rudolf *Hebel*, Casilla 35.
Puerto Varas: Confidente: Fernando *Binder*, Casilla 44; Dr. C. Fresse.
Chamiza: Confidente: Paul Sulzer, Casilla 348, Puerto Montt.
Puerto Montt: Confidente: Aenne Martin, Casilla 91.
Ancud: Confidente: Señorita Margarethe Geist, Casilla 84.

V. Sobre la existencia de la NSDAP, en Chile, hay los siguientes antecedentes, que suministran prueba plena:

a) Con fecha 23 de Mayo del presente año, el señor Embajador de Alemania, Baron Von Schoen, dirigió una carta circular a todos los Cónsules, representantes y agentes consulares de Alemania en el país, en la que al darles instrucciones generales sobre el desempeño de su misión, habla del *Partido* y de los *alemanes residentes,* lo que indica claramente que existen en Chile dos entidades alemanas: el Partido Nacional Socialista y otros alemanes que no han ingresado a dicho partido.

b) La carta dirigida por el residente alemán Otto Von Zeppelius Badps al Sr. Wilhelm Reinhardt, General de Infantería, domiciliado en la ciudad de Berlín, Geisbergstrasse 2, en la que establece en forma precisa la existencia de una organización de guerra Nacional-Socialista y se hace referencia a Jefes de Distritos del Partido Obrero Nacional Socialista y a la Liga de Veteranos de la guerra de 1914, que actúan entre nosotros. Esta carta aparece suscrita por el *Oficial Jefe de los Jefes de Distritos,* lo que da una idea de la organización vasta que se extiende por todo el territorio.

c) Se confirma la existencia de una partido de guerra alemán en Chile con la carta recibida por el Attaché Naval en Buenos Aires, del 13 de Mayo, en la cual se hace una serie de apreciaciones a los planes de Alemania y desarrollo de futuras actividades guerreras en las cuales tendría participación la colonia alemana organizada militarmente como medio de penetración y ocupación de territorios.

Cabe notar la coincidencia de que en la práctica se están cumpliendo las aseveraciones contenidas en ese documento.

d) En combinación con el Servicio Confidencial del Ejército se han hecho diferentes investigaciones tendientes a comprobar las actividades del Partido.

En el edificio de Bulnes 31, ocupa el Depto. 34, el Departamento de Prensa y Propaganda de la Embajada Alemana, dirigida por W.

Scanned with CamScanner

Hammerschmidt, con carácter diplomático, y de cuya oficina emanan todas las órdenes referentes a propaganda. En el citado edificio se procedió a revisar todos los papeles que aparecían en el depósito de basuras y allí se encontró una lista que a la letra decía como encabezamiento «N.S.D.A.P. Chile. Block 9» y que contenía nombres, direcciones domiciliares, postales y telefónicas, como así el lugar de ocupación de un grupo de alemanes.

En páginas anteriores se dá a conocer este documento.

Verificadas estas direcciones se comprobó que eran exactas y puesta una discreta vigilancia sobre los mas caracterizados de estos alemanes se pudo establecer que efectivamente tenían ellos un estrecho contacto entre si, como con los diferentes departamentos de la Embajada Alemana, que ocupan diversos edificios de la capital, notándoseles una extraordinaria actividad que contrasta con la desplegada por otros miembros de la colonia alemana residente.

VI. LA ORGANIZACIÓN MILITARIZADA se comprueba:

a) Observaciones hechas e informaciones sobre instrucción militar en diferentes campos y locales.

La militarización de los miembros del Partido se ha efectuado en diversas bases, muchas de ellas aún no ubicadas y si bien es cierto, desde el mes de Setiembre de 1939 la instrucción militar en forma pública ha sido restringida por razones innecesarias de explicar dado el sentimiento anti-germano que se extendió con motivo de la guerra, se ha comprobado que ella continúa, adoptándose medidas especiales y disimulando el objetivo de esas reuniones.

Desde luego, en el Deutsche Sport Verein, se efectuaron durante muchos meses ejercicios militares a altas horas de la noche, actuando instructores, con elementos bélicos disimulados, fusiles y granadas de palo.

En la vigilancia exterior al local mencionado que se ha efectuado desde mediados de Junio a la fecha, se ha observado casi diariamente reuniones en el gimnasio a altas horas de la noche y los concurrentes son casi siempre los mismos, pudiéndose citar entre los más asiduos a Augusto Schanenberg quien por diferentes informaciones está señalado como un fanático propagandista, y la hija del Mayor alemán Von Zeppelius, quien desempeña el cargo de instructora de mujeres.

b) Así también en el cerro «El Pinar», de Peñalolén, se reunen elementos alemanes y germanófilos, generalmente Sábados y Domingos, y es curioso anotar que se dedican a efectuar ascensiones por diferentes puntos, en forma tal, que para cualquier observador deja la impresión se trata de ejerci-

Scanned with CamScanner

cios militares dirigidos, por cuanto no se comprende, tan extraña manera de hacer deporte.

c) En la Provincia de Valparaíso, se ha notado que se reunen y efectúan marchas y ejercicios en el terreno; dándole el carácter de simple entretención, en la Quinta «Los Maitenes», que queda entre Limache y Olmué.

Terminados estos ejercicios se reunen estos mismos elementos a comentar las incidencias del deporte efectuado en la Quinta llamada Ferienheim de Limache, hablando siempre en alemán.

d) En Valdivia, Puerto Montt y Puerto Varas también se efectúan ejercicios y es curiosa la circunstancia de que la casi totalidad de los miembros de los Clubs de Tiro de esa región son reconocidos nacistas y poseían hasta hace poco tiempo el armamento de los Clubs, en sus casas particulares.

En la actualidad esta anomalía ha sido corregida, en parte, con la aplicación estricta del Reglamento para Clubs de Tiro.

e) En diferentes oportunidades se han observado concentraciones de motociclistas con sus respectivas máquinas, algunas veces más de 200, que, con el pretexto de efectuar excursiones, abandonan la ciudad.

Nada tendría de particular esta circunstancia si todos los componentes de estos grupos no fueran elementos reconocidos como nacistas o descendientes de alemanes, muchos de los cuales no parecen tener recursos para practicar tal deporte.

Estas reuniones hacen presumir la existencia de un grupo motorizado organizado y se debe anotar el hecho que en la Avenida Manuel Montt N°886 existe un Garage de carácter privado donde según declaración de su propietario, Hermann Neumann, solamente se arreglan los vehículos de sus amigos y connacionales alemanes y especialmente las motocicletas marca D.K.W.

f) Otros de los medios de reunión para el adiestramiento, que podría calificarse de militar, es el relacionado con el deporte de los «planeadores».

La Colonia alemana tiene en concesión un local de la Beneficencia en Recoleta N° 1496, donde fabrican planeadores con capacidad para un pasajero.

Según las averiguaciones practicadas todos los que trabajan en este taller, personas adineradas que usan autos para llegar allí, son únicamente alemanes. Generalmente concurren a ese local los días Martes de 22 a 2 horas. Los días 5 y 6 de Agosto no concurrieron, causando sorpresa por cuanto generalmente llegan de 3 a 5 automóviles y 3 motocicletas. La última reunión se efectuó el martes 30 de Julio y al parecer las actividades de esta naturaleza están en receso momentáneo.

Se destacan por estas actividades Kurt M. Zillmann, piloto civil y jefe de

Scanned with CamScanner

la Escuela de Aeronáutica Civil, cuyas actividades, y después del estudio que se ha hecho de sus bienes personales, hacen que se le coloque bajo la calidad de sumamente sospechoso. Otro es Hans Hott, quien conoce en sus menores detalles todo el norte de Chile, encontrándose actualmente en Iquique.

g) Por último, los elementos nacistas se han infiltrado en las instituciones de aspecto civil de aviación y cabe mencionar que el interés de la Colonia es dia a dia aumentar el número de sus pilotos civiles y de introducir a los ya existentes en todas las reparticiones de Aviación Militar.

Así se tiene el caso de la aviadora civil señorita Von Bomes, que frecuenta con mucha asiduidad el Cantón El Bosque y por todos los medios trata de captarse la simpatía de los jóvenes pilotos militares.

Otro de los más destacados nacistas dueño de avión es el citado Kurt M. Zillmann, domiciliado en Compañía 1048 y con un negocio de Sastrería Militar en Catedral 1065.

Otro caso interesante de estos pilotos es el de Max Taucher quien fue piloto alemán en la Gran Guerra y prisionero de los franceses. Volvió a Alemania a fines de 1938 siendo instructor militar de Aviación en Koenisberg. Regresó a Chile después de declararse la actual guerra, diciendo que sus servicios en Alemania no eran necesarios.

Finalmente, debe citarse el conocido propagandista naci Walter E.H. Hegemann, también piloto dueño del avión C.C.W.H.N.55 quien hace continuos vuelos, llegando hasta la ciudad de Valdivia.

VII. Existe también la presunción grave de una organización de «sabotaje» perfectamente establecida.

Si bien es cierto que en los últimos meses no se han descubierto hechos que permitan llegar a la evidencia que en el NSDAP se preparan estos actos delictuosos, averiguaciones realizadas a principio de año, permitieron establecer:

Se construía en Valdivia —Isla Tejas— tubos de plomo que podían servir para los siguientes usos: a) como percutor de mina; b) como percutor eléctrico; y, c) como medio de sabotaje en los barcos (el tubo estallaría produciendo a las 24 horas siguientes, más o menos, de ser colocado, el incendio consiguiente).

El encargado de traer estos tubos a Santiago habría sido un tal Julio Olmos, que se dice ex-Sub-Oficial de Ejército, y quien los recibía de un mecánico de precisión llamado Otto Randel, quien desapareció en forma misteriosa.

Estos elementos -tubos fueron entregados para su custodia a un alemán en Santiago llamado Ricardo Paul Haenel Rabenau, Bandera 575. De aquí

Scanned with CamScanner

los llevó al norte un señor Scholteur. Este caballero era recibido en Iquique por un joven químico alemán llegado últimamente en ese entonces al país, llamado Siegfred Krüger Selmtz, químico de la oficina Brac.

Afortunadamente estos actos de sabotaje no se realizaron debido a que fueron estas actividades perturbadas oportunamente, pero, la falta de prueba impidió acabar la investigación y la detención de los culpables.

Otros actos que pueden considerarse sabotaje fueron los hechos ocurridos en la Oficina Salitrera Maria Elena y que narrados suscintamente acaecieron como sigue:

El 7 de Enero fueron rotas las cañerías de refrigeración de los motores Diessel, por haber chocado un camión contra el tubo que va dentro de otro encementado. El 20 del mismo mes se encontraron pernos en el interior de partes vitales de los motores dichos, y, todavía, cuatro o cinco días después, se produjo otro accidente de carácter grave en la misma Oficina.

A pesar de la diligencia empleada a objeto de esclarecer estos hechos no fue posible obtener explicaciones satisfactorias.

Con posterioridad se han producido otros hechos que podrían ser calificados como actos de sabotaje, pero su importancia ha sido menor y razones de otra índole impiden poder agregar detalles sobre estos hechos, dejando si, la impresión de que fueron actos premeditados, pero de muy difícil esclarecimiento.

VIII. La propaganda nazi que es un trabajo acabado contra todo régimen democrático y sus personeros, se efectúa como sigue:

a) La Embajada Alemana estableció un departamento denominado de Prensa y Propaganda, que junto con cumplir su misión de cooperación a la Embajada, tiene como principal misión ser el órgano relacionador y distribuidor de toda la propaganda del NSDAP. Es decir, se ha buscado colocar al amparo diplomático la propaganda de este partido político extranjero.

Al frente de este departamento se halla el señor W. Hammerschmidt, persona que fue deportada de Méjico por sus actividades nacistas y que vino a desempeñar este puesto después de haber servido a las órdenes directas del Dr. Goebbels, Ministro de Propaganda del Reich.

Aprovechando ciertos defectos y reparaciones necesarias al Departamento citado de Bulnes 31, observadores del E. Mayor pudieron penetrar a esa oficina que mantiene un servicio estrictísimo de vigilancia.

Pudieron allí observar dos detalles que son sugestivos: una relación de mas de 30 mil nombres de personas, al parecer distribuidas en todo Chile, lo que indica el control que el Partido tiene de sus militantes y un verdadero

Scanned with CamScanner

escalafón de los Jefes y Oficiales del Ejército chileno con una apreciación acerca de sus sentimientos de simpatía o antipatía a la causa del Reich Alemán.

Demás está señalar la gravedad que tiene este último hecho y cabe sólo suponer que para efectuar este trabajo ha habido necesidad de extender una vasta red de informantes que sin duda son los componentes de una determinada organización, que se encarga de coordinar un plan cuyo objetivo, por los hechos sucedidos en Europa, es fácil de imaginar.

Por la vigilancia misma con que se mantienen estas estadísticas fue imposible a nuestros informantes entrar en detalles más minuciosos, que vendrían a perjudicar las investigaciones que se practican.

b) «El Diario Alemán», vespertino de vasta circulación en la capital y en provincia que se publica en dos secciones: una en castellano y otra en alemán, donde se reproducen las citaciones y órdenes para los militantes del Partido. Así también en Provincia el reparto de esta edición está encomendado a miembros destacados de la Asociación Germano-chilena a quienes debe suponérseles miembros del Partido y simpatizantes de la causa alemana y sus proyecciones, con mayor razón si muchos de ellos figuran en otras actividades más comprometedoras que ésta y perfectamente ligadas entre sí, como ser la alemanización que se hace por intermedio de los Colegios de la Colonia.

Nómina de algunas personas encargadas del reparto del «Diario Alemán»:

Angol	E. Mohr
Antofagasta	Y. Fokkes
Bío-Bío	G. Bosse
Chillán	Club Alemán C.
Coihueco	I. Woor
Concepción	J. Briese
Galvarino	R. Reidel
Gorbea	E. Burbaum
Graneros	D. Kaulen
Illapel	J. Monteil
Iquique	P. Mueffeler
Lautaro	C. Rudloff
Lautaro	Angelbeck
La Calera	Lamhaber y Cía.
La Cruz	H. Behm
La Cruz	Fundo Las Rojas
La Cruz	H. Spann
La Serena	C. Boos
La Unión	Diario La Razón

Scanned with CamScanner

Llay Llay	H. Throm
Los Andes	F. Zieleniewiez
Los Angeles	A. Reyes
Loncoche	Wachtel & Cía.
Loncoche	H. Busch.
Lontué	W. Chadwick
Los Sauces	M. Schuh
Lota	R. Nartwy
Lumaco	J. Ruchert
Lota	E. Hams
Ñipas	H. Wilcke
Osorno	E. Piwonka
Osorno	J. Schutler
Pitrufquén	P. Masomann
Placilla	W. Mueller
Punta Arenas	W. Schasle
Puren	A. Schell
Ranquil	E. Woerman
Rengo	L. Estrada
Rancagua	Schacht & Cía.
San Antonio	W. Chadwick
San Clemente	C. Goertl
San Fernando	J. González
Talcahuano	F. Peters
Talcahuano	J. Silva
Talca	A. Falk
Temuco	Casa Ziegele
Temuco	F. Figueroa
Tal-Tal	J. Strobach
Tomé	D. Veren
Tomé	A. Martín
Tomé	O. Schloer
Traiguén	G. Mendel
Traiguén	H. Wiber
Valdivia	E. Kleineckert
Valdivia	A. Schwarzenberg
Victoria	Colegio Alemán
Villa Arica	D. Niño
Yumbel	J. Valenzuela.

Scanned with CamScanner

Existen también varias publicaciones en idioma alemán de las cuales la más importante es la revista llamada «Cóndor», enteramente redactada en alemán y que sirve para ampliar la difusión de las órdenes dadas por intermedio del diario Alemán. Esta revista es repartida por la Agencia de Propaganda de Fernando Fonck, Nueva York 80, que a su vez es líder de la Asociación Chileno-Germana.

Continuamente aparece propaganda alemana, sin pie de imprenta.

Investigaciones realizadas han permitido establecer que la mayor parte de ella se hace en la imprenta «Cervantes», empresa Letras, San Antonio 741, cuyo jefe es el ciudadano alemán Federico Ernesto Kaiser Richter, que tiene su domicilio en Camino Apoquindo Nº 22.

Aun más, se ha podido comprobar el íntimo enlace que existe entre este señor y la Asociación Chileno-Alemana. El hombre de contacto sería *Arturo Junge*, otro de los líderes de la citada asociación.

Merece especial anotación un hecho curioso que sucede en el Sur de Chile y que se refiere a las orientaciones que tiene la prensa de esa región.

Por ser la parte de Chile donde hay mayor cantidad de alemanes, es muy lógico pensar que por razones comerciales los diarios se inclinen en su propaganda hacia la causa del Reich, pero, la verdadera razón de esta casi unanimidad de criterio de la prensa del Sur es que como casi todas son sociedades anónimas, las acciones han sido absorbidas por elementos alemanes, imponiendo, por tanto, su criterio y realizando en esta forma su labor de penetración en todos los círculos hasta llegar a las clases populares.

Basta citar un caso de la forma como se encuentran repartidas las acciones de una sociedad periodística para comprender el peligro que significa para la ciudadanía, la difusión, sin control, de las ideas de este apasionado bando.

En la sociedad periodística del Sur (Prensa Osorno) las acciones se encuentran repartidas en la siguiente forma:

Nombres	*Nacionalidad*	*Nº Acciones.*
1 Amthauer y Hermanns	Alemana	2.-
2 Otto F. Gebler Riel	«	10.-
3 Alejandro Herbach S.	«	10.-
4 Fernando Hess Schüler	«	10.-
5 Enrique Kirsten Olbrich	«	2.-
6 Alfredo Lohrmann Marquadt	«	5.-
7 Teodoro Lohrmann Marquadt	«	5.-

Scanned with CamScanner

8 Eberado Lohrmann Marquadt	«	5.-			
9 Max Nusser Kohler	«	10.-			
10 Rensinghoff, Wilhelm y Cía.	«	10.-			
11 Reinaldo Sommer Sunckel	«	40.-			
12 A. Y W. Schott Schlickt	«	5.-			
13 Pablo Grote Klaseen	«	1.-			
14 Felix Lochnner Blenhorn	«	7.-			
15 Hermann Kraushaar Lambert	«	20.-			
16 Kurt Lehmann	«	104.-			
17 Juan Muller Winn	«	1.-			
18 Saelzer y Schwarzenberg	«	10.-			
19 Arturo Witther Witther	«	10.-			
20 Ema Kohler v. de Richter	«	20.-			
21 Hermann Bittner Puschel	Chileno	1.-	Descend.	Alem.	
22 Julio Buchsmann V.D.	«	50.-	«	«	
23 Julio A. Buchsmann y Cía	«	30.-	«	«	
24 Guillermo Horstein Klickmann	«	5.-	«	«	
25 Heriberto Reccius Matthei	«	2.-	«	«	
26 Richetr y Cía Ltda.	«	30.-	«	«	
27 Alfredo Rudloff Schmidt	«	10.-	«	«	
28 Eduardo Schilling Buschmann	«	40.-	«	«	
29 Hugo Schilling Buschmann	«	20.-	«	«	
30 Federico Schilling Matthei	«	12.-	«	«	
31 Carlos 2º Schilling Buschmann	«	30.-	«	«	
32 Guillermo Sommer Rettig	«	5.-	«	«	
33 Arturo Schuetz Momberg	«	5.-	«	«	
34 Eugenio Yunginger Kahlon	«	2.-	«	«	
35 Oscar Yung Marteville	«	5.-	«	«	
36 Aichele y Fuchslocher Ltda.	«	1.-	«	«	
37 Jorge Aubel Renz	«	10.-	«	«	
38 Enrique Diethelm Schmidt	«	1.-	«	«	
39 Jorge Dropelmann Kaschell	«	1.-	«	«	
40 Alberto Epple de la Fuente	«	12.-	«	«	
41 Eduardo Hott Sieber	«	10.-	«	«	
42 Alberto Hott Sieber	«	10.-	«	«	
43 Juan Kirsten Olbrich	«	3.-	«	«	
44 Ernesto Kirsten Olbrich	«	1.-	«	«	
45 Enrique Lausenn Kasperst	«	10.-	«	«	
46 Federico Matthei Schilling	«	10.-	«	«	

Scanned with CamScanner

47 Olegario Mohr Pérez	«	2.-	«	«
48 Juan Stolzenbach Wagner	«	10.-	«	«
49 Alfredo Werkmeister Schüler	«	20.-	«	«
50 Carlos Heufemann Schwansger	«	5.-	«	«
51 Aragón y Barrio	Españoles	30.-		
52 Echavarri Hermanos	«	10.-		
53 Laureano Sta. Maria G.	«	5.-		
54 Benjamín Tuñon Alonso	«	10.-		
55 Vesperinas e hijos Ltda.	«	2.-		
56 Apparcel Hnos	Franceses	30.-		
57 Arnoldo Bedecarratz S.	«	2.-		
58 Emilio Castaing Susillon	«	2.-		
59 Eduardo Burnier Brusche	«	20.-		
60 Gabriel Uauay	Sirio	1.-		
61 Sociedad Agr. y Gan. Osorno (Stgo.)		80.-		
62 Banco Osorno y La Unión		30.-		
63 Cía. Cervecerías Unidas		40.-		

Es del caso anotar que la propaganda no sólo se lleva a efecto en forma escrita, sino muy especialmente por medio de la radio.

Es, parece, preocupación especial del Partido NSDAP obtener la dirección de las sociedades anónimas dueños de radios transmisoras y así tenemos el caso que la Radio Hucke ha sido totalmente absorbida por capitales alemanes. Igual proceso está sufriendo la Radio Cooperativa Vitalicia.

Los peligros de esta absorción los mismos o mayores que los señalados con respecto a los diarios.

IX. Una de las formas de penetración a la cual el Partido Obrero Nacional Socialista da gran importancia y cuida con mayor intensidad es la de inculcar a las generaciones jóvenes la idea de la nueva cultura alemana (Neue Deutsche Kultur) y para ello la Escuela de Enseñanza primaria y los Liceos de Enseñanza Secundaria son las presas que, con predilección, codicia el nacismo, desde que son ambientes excelentes para la difusión de su ideología totalitaria. Y, esto, se hace obedeciendo instrucciones escritas de los Jefes del NSDAP, para el exterior, quienes sin recato alguno han dicho a los Profesores alemanes lo siguiente: «Cuando ustedes estén educando a sus alumnos allá en el exterior, nunca olviden que nuestro objeto más importante debe ser despertar en el alma de los niños el amor por Alemania. La idea predominante de esa tarea debe ser la del Imperio Germano.»

Scanned with CamScanner

Este problema fue abordado por el parlamentario Señor Julio Barrenechea, quien en Agosto de 1937, dijo: «Yo denuncio desde esta Honorable Cámara un movimiento sumamente serio que está minando nuestra soberanía nacional. Me refiero a la infiltración nazi en el sur de Chile. En esa región hay una gran cantidad de Colegios alemanes enteramente controlados y dirigidos por el Ministerio de Educación Alemana en Berlín; colegios en que prohibe el estudio del idioma y la historia de Chile y se propaga la mentalidad nazi en desafío de los principios constitucionales chilenos».

El Director General de Educación Primaria de Chile, señor Luis Galdames, formuló declaraciones coincidentes y ampliatorias, en un reportaje concedido el 23 de Abril de 1939, al diario yanqui «New York Times».

No se ha hecho una investigación profunda en este sentido por cuanto ella corresponde al Ministerio de Educación que en diferentes oportunidades ha evacuado informes sobre esta materia.

Pero de las investigaciones practicadas se han conocido algunos nombres de profesores y colegios que desarrollan esta labor, tales como:

Linma Allaner. Profesor de Alemán del Liceo de Ancud

A.A. Kirchner, del Colegio Alemán de Puerto Varas, quien en cartas enviadas a Alemania e interceptadas por el Control Británico en Gilbraltar, manifestaba su satisfacción que realiza en el Colegio de que es Profesor. Su dirección postal en Puerto Varas es casilla 9-D.

Herbert Kluger. Rector del Liceo Alemán de Puerto Montt, a quien también le han sido interceptadas cartas en iguales términos al anterior; y

El Profesor de Química Industrial Kurt Reiseneger, de Santiago domiciliado en Julio Prado Nº 1925, que además de ser un propagandista nazi es un elemento disolvente dentro de la Asociación de Profesores.

Se ve, pues, que la enseñanza alemana no es otra cosa que un medio de propaganda, contrario en absoluto a la realidad histórica y al cariño que debe inculcárseles a los educandos por el régimen democrático Republicano que nos rige.

X. En resumen y atento al contenido de este informe, no es difícil llegar a la conclusión de que nos encontramos frente a una agrupación política sin ninguna vinculación o arraigo en la sociedad chilena, que responde a directivas contrarias en absoluto al régimen democrático republicano y que obedece a un poder extranjero, al cual voluntariamente se supeditan sus componentes bajo juramento y nada pueden hacer que no merezca su aprobación.

Asimismo, se desprende de lo actuado que las Asociaciones de que se trata no incluyen en sus programas nada que pueda interesarnos ni se abo-

Scanned with CamScanner

can al estudio de problemas que pudieran tener relación, directa o indirecta, con Alemania, sus relaciones comerciales o de otra índole respecto a Chile.

La utilización de uniformes idénticos a los usados en Alemania por los componentes del Partido Nacional Socialista, insignias y banderas, y saludos típicos del nacismo, agravada por la enseñanza tendenciosa de la historia, sirven, igualmente, para caracterizar, con la militarización y la propaganda abusiva el cuadro de una asociación en estado peligroso.

XI. Defensa jurídica contra asociaciones de esta especie, es penoso constatarlo, no existe en la legislación chilena, al menos en el estado actual de la investigación. El artículo 3º de la Ley Nº 6026, sobre Seguridad Interior del Estado, que es la disposición de aplicación más aproximada, no es un arma eficaz por cuanto, en el estado actual de la comprobación, si bien es «un movimiento faccioso o partido militarizado o uniformado», no hay antecedentes probatorios completos de que pretende «la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia». En un proceso judicial de tal magnitud y repercusión no se puede dejar ningún punto sujeto a apreciaciones legalistas que vendrían a herir el prestigio nacional.

Jamás pudo pensarse por el legislador que pudiéramos estar abocados a un problema de tal especie y que no fuera bastante, para defender la democracia, la integridad física y la intangibilidad de la soberanía, nuestra doctrina añosa y noble, elaborada por los estadistas de mayor genio.

XII. Es cuanto puedo informar a US. sobre el particular.

Saluda a US.,
Osvaldo Fuenzalida Correa
Director General
AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR,
Don Guillermo Labarca H.- pte.-

Uno de los frutos de las informaciones entregadas por el Ministerio del Interior ya en 1940 fue por cierto el decreto del presidente Pedro Aguirre Cerda del 28 de julio de 1941, disponiendo las normas para una reorganización de los planes y programas docentes de toda la educación pública y privada chilena en torno a los problemas creados por la infiltración nazi en las escuelas de Chile. Hasta 1941, la infiltración de las escuelas públicas chilenas se limitó en realidad a la acción secreta por la cual se influyó directamente al historiador Francisco Frías Valenzuela, a fin de que éste es-

Scanned with CamScanner

cribiera sus textos de Historia Universal oficializados para toda la enseñanza secundaria, de acuerdo a los intereses de la Alemania nazi y en general de los países fascistas.[8] El decreto pretendía más bien reglamentar la docencia en las escuelas ubicadas en el sur de Chile, la zona de influencia mayor de la colonia alemana y el NSDAP-Landesgruppe Chile. Las disposiciones parecen haber sido más o menos obedecidas en los institutos fiscales. En cuanto a las Deutsche Schulen mismas, ellas continuaron siendo un territorio bajo control nazi sin contrapeso significativo y sin que el gobierno del Frente Popular intentase siquiera ir más lejos en sus exigencias. A tal grado que, incluso después de la ruptura de relaciones diplomáticas de Chile con todos los países del Eje, los profesores alemanes siguieron enseñando sin problemas y sin ningún control administrativo y todo ello beneficiándose con las disposiciones de las leyes sociales chilenas. En todas las escuelas alemanas se siguió celebrando el 20 de abril, día del «cumpleaños del Führer».[9] El texto del Decreto Nº 3791 es el siguiente:[10]

Nº 3791
Santiago, 28 de julio de 1941

CONSIDERANDO:

1º) que el sentimiento de patria figura entre los más nobles sentimientos humanos;

2º) que su estímulo enaltece y hace grandes a los pueblos y su olvido los deprime y empequeñece;

3º) que ser chileno debe constituir el mayor y más legítimo motivo de orgullo;

4º) que es obligación del Gobierno estimular el amor a la patria en sus instituciones, en sus héroes, en sus sabios, en sus artistas, en sus gobernantes ilustres y hasta en las bellezas y bienes con que la naturaleza dotara al territorio nacional;

5º) que no basta sentir el amor a la patria, sino que es necesario

8. *Los nazis en Chile*, pp. 231-238.
9. *Los nazis en Chile*, p. 232.
10. Op. cit., pp. 74-77. La Embajada alemana en Santiago hacía llegar el texto de una entrevista del presidente Aguirre Cerda a *El Mercurio*, en la que el mandatario dejaba ver toda la lamentable ambigüedad suya ante el nazismo, en especial en lo relativo a la domesticación de alumnos y estudiantes alemanes: «Nada de librismos y memorismos ridículos. Escuelas para la vida. Enseñar a vivir, como se hace ya en los países tan contrariamente organizados como USA, Alemania y Suiza.» (*El Mercurio*, 6 de noviembre de 1938, en Pol. Archiv AA, R 1041947, 20 de noviembre de 1938.)

Scanned with CamScanner

exteriorizarlo, entre otras formas, en un alto respeto por las autoridades, las instituciones y los símbolos nacionales;

6º) que la bandera y el himno nacionales son por excelencia los símbolos que debe honrar todo chileno;

7º) que es incompatible con el verdadero y bien entendido sentimiento de chilenidad cualquier otro sentimiento que posponga o iguale el amor a la patria con los sentimientos hacia otras naciones o ideologías, y

8º) que la acción de los maestros en las diversas ramas de la educación pública constituye uno de los elementos de mayor importancia para alcanzar el desarrollo de los verdaderos valores espirituales,

DECRETO:

1º. Las escuelas primarias iniciarán sus labores cada semana con un breve acto cívico consagrado a destacar algún nombre, hecho o circunstancia que enaltezcan el sentimiento de patria y desarrolle en los alumnos el orgullo de la chilenidad.

2º. Todos los establecimientos de educación pública del país iniciarán y terminarán cada período escolar con un acto solemne de homenaje a la bandera, la que se izará en un sitio público y de honor al son del Himno Nacional, cantado por todos los maestros y alumnos, y, en lo posible, con la concurrencia de bandas militares.

3º. Los directores y demás personal de los establecimientos de la enseñanza pública primaria, secundaria y especial, procurarán, en armonía con los programas que desarrollen y de acuerdo con la capacidad de sus alumnos, inculcar en ellos el mayor conocimiento posible de nuestros grandes hombres públicos y de aquellos que hayan cimentado su éxito en la disciplina del trabajo y el cumplimiento del deber.

Al efecto, harán continua referencia a sus biografías, a las frases características que sinteticen sus ideas y a las anécdotas que revelen sus condiciones de patriotismo, rectitud y personalidad; tratarán, asimismo, de ilustrar la enseñanza con ejemplos tomados de nuestra realidad nacional.

4º. Los deberes señalados en los números anteriores regirán también para los establecimientos de enseñanza particular, cualquiera que sea su naturaleza.

Serán también obligaciones de dichos establecimientos:

a) impartir su enseñanza sistemática, salvo la de los idiomas extranjeros, en Castellano, sin perjuicio de que puedan agregar al plan de estudios aprobado por la autoridad respectiva, horas extraordinarias en que se practique o enseñe en algún idioma extranjero;

b) emplear como profesores de Castellano e Historia y Geografía maestros de origen y nacionalidad chilenos;

Scanned with CamScanner

c) colocar en sitio de honor el retrato de Su Excelencia el Presidente de la República;

d) tener una bandera y un escudo nacionales;

e) abstenerse de exhibir en sitios públicos, incluidos los salones, salas de clases, comedores, dormitorios y patios, símbolos extranjeros y retratos o efigies de gobernantes extranjeros; y

f) solicitar un permiso especial de la Intendencia o Gobernación respectiva, para conmemorar cualquiera efeméride ajena a Chile.

5º.- Todos los maestros y alumnos, cualquiera que sea el establecimiento a que pertenezcan y el sitio en que se encuentren, quedan obligados a escuchar el Himno Nacional descubiertos, en riguroso silencio y en posición «firme».

6º.- Queda terminantemente prohibido a todos los establecimientos y a las organizaciones dependientes o relacionadas con ellas, exhibir la bandera nacional enlazada con otras banderas o símbolos.

7º.- Queda prohibido a los profesores y alumnos de establecimientos de educación pública y particulares el uso de insignias o distintivos que representen nacionalidades extranjeras o regímenes, o ideologías políticas nacionales o extranjeras.

No se comprenden en esta prohibición, las insignias o distintivos correspondientes a organizaciones exclusivamente religiosas, culturales, deportivas, comerciales y de cooperación social establecidas en Chile en conformidad a la Ley.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.

Pedro Aguirre Cerda

Entre 1941 y 1942, parece haber tenido lugar todo un complejo proceso, también de contradicciones políticas, entre demócratas y pronazis en el seno del gobierno chileno y los poderes del Estado en general. En el primer volumen se da a conocer el aludido informe de Marcial Martínez Prieto, elaborado por encargo del Ministerio del Interior, informe fechado el 12 de mayo de 1942. Si se piensa que el informe del Ministerio del Interior más arriba reproducido era de 1940, es evidente que la administración chilena tomaba el problema con bastante calma, pese a ser un régimen de Frente Popular y a lo dramático de la situación internacional. Por eso sorprende encontrar en la documentación del Ministerio del Interior un oficio confidencial del 21 de julio de 1942, proveniente de la Cámara de Diputados, en el cual se solicita la creación de «una Comisión Especial para investigar las actividades nazistas en el país» y se piden además, datos so-

Scanned with CamScanner

bre «el número de súbditos alemanes, italianos y japoneses que residen en el país, indicación de cuántos son hombres, mujeres y niños», «residencia por provincia de dichos extranjeros» y «tratándose de ciudadanos alemanes, se indique cuántos de éstos pertenecen a lo que se llama Alemania Libre.[11] A la correspondiente solicitud del Ministerio del Interior, el director general del Servicio de Investigaciones e Identificación, Jorge Garretón Garretón, respondió al Ministerio informándole del envío de un voluminoso informe a la Comisión Especial.

«Esta Dirección General ha empleado el máximo celo y acuciosidad en reunir y coordinar los antecedentes que sobre esta materia se han estado acumulando en tres años de paciente labor, sin emitir un pronunciamiento definitivo sobre la mayor o menor gravedad del problema nazi en nuestro país, se remite a la consideración de la H. Comisión Especial, en tres tomos, un estudio que contiene fundamentalmente la transcripción de numerosos documentos originales que obra en poder de estos Servicios y que pueden servir de base para la amplia investigación que se propone realizar la H. Cámara de Diputados.»[12]

La Cámara de Diputados acusa recibo el 13 de agosto de 1942 de la documentación enviada por el Servicio de Investigaciones y solicita al ministro del Interior información «si esos antecedentes han sido estudiados por el Gobierno, y en caso de que así se haya hecho, pedir a U.S. le dé a conocer el mérito probatorio que le atribuye a dichos antecedentes».[13]

A estas alturas el informe de Martínez Prieto del 12 de mayo de 1942 ya obraba en poder del ministro de Relaciones Exteriores. Por eso la solicitud de la Cámara de Diputados parece salir al encuentro de la conducta obstruccionista del gobierno representado por el entonces ministro de Relaciones Exteriores Ernesto Barros Jarpa. Éste no había hecho cuestión de los informes que preocupaban a la administración al menos desde 1940. Es por ello que, en relación a esta compleja situación, debe entenderse la función política que tiene el extenso informe confidencial que envía al ministro del Interior, el 4 de noviembre de 1942, al ministro de Relaciones Exteriores Joaquín Fernández Fernández, al asumir éste sus funciones

11. Min. Educación Pública. Decreto 3766-3810, 1941, vol. 8.357

12. Min. Interior. Oficios Confidenciales 1-100, 1942, Nº 136, Santiago, 21 de julio de 1942.

13. Min. Interior. Oficios Confidenciales 1-100, 1942, Nº 136, Santiago, 23 de julio de 1942. Hasta ahora no ha sido posible encontrar estos tres volúmenes de que habla el oficio, ni tampoco establecer si en realidad se trata de una compilación de los documentos ubicados.

Scanned with CamScanner

reemplazando al depuesto Barros Jarpa, por su abierto colaboracionismo pronazi.

En este comunicado confidencial se dan ante todo explicaciones por no haber asumido en plenitud los amplios informes enviados anteriormente por la Embajada de los Estados Unidos y se expresa la voluntad de perfeccionar y hacer más efectiva la acción antinazi. Se informa acerca de la transformación de la Sección Extranjería en un eficiente Departamento de Extranjería «hasta llegar a fichar y tomar el control efectivo de los 270.000 extranjeros existentes en el país». La «pequeña y rudimentaria Sección Anexo 50 se transforma en un Servicio de Inteligencia, llamado ahora Sección Confidencial Internacional», contratando personal especializado que se suma al disponible en la Dirección de Investigaciones «con el objeto de que el Gobierno pudiera *confiar* a este Servicio seleccionado, el *estudio* de los antecedentes, la *pesquisa* de las actividades ilícitas y la *proposición* de las medidas pertinentes. Este Servicio se ha organizado en conexión con las Fuerzas Armadas y con Carabineros de Chile». Todo esto explica que los resultados hayan demorado en hacerse visibles, distanciándose de modo claro de la gestión del ministro Barros Jarpa. Se saluda también la reincorporación de técnicos chilenos formados en los Estados Unidos especializados «en el control de las transmisiones clandestinas». «En mayo recién pasado se captaron transmisiones hechas tres veces por semana. Se pudieron ubicar los centros de transmisión y se procedió al arresto de los agentes alemanes en Santiago.» Al poco tiempo, en agosto y septiembre, se pudo descubrir un segundo centro transmisor en el norte del país que fue finalmente detectado y anulado en octubre. Todo ello pese a que el instrumental técnico con que se contaba era insuficiente y exigía su sustitución por otro adecuado a las circunstancias.

«Recientemente», continúa el informe, «se han detectado centros de transmisión en Valparaíso gracias a los instrumentos recibidos desde los Estados Unidos. Desde las investigaciones ordenadas por la Corte de Apelaciones de Valdivia, el Servicio de Investigaciones venía observando, entre otros, las actividades del Sr. Alfredo Kleiber, gerente del Banco Germánico de esta capital y que en aquella oportunidad reconoció ser jefe de un Block de Santiago, correspondiente al NSDAP.» Se establecieron así los vínculos de éste con Guillermo Dorbach, sospechoso de efectuar transmisiones clandestinas, y de ésta a su vez con Carlos Robinson P., chileno al servicio de los alemanes y receptor de una enorme cantidad de correspondencia a repartir entre los jerarcas nazis.

Con estos antecedentes y otros que ponían en claro los vínculos de

Scanned with CamScanner

estos agentes con una red de espionaje asentada en Cuba, se procedió, en consecuencia, a su expulsión del país.[14] A continuación el ministro comunica a su colega Fernández un resumen de los datos que incluía el informe de Marcial Martínez Prieto.[15]

En cualquier caso, pese a los progresos hechos y dada la gravedad de la situación general, los Estados Unidos no parecían en modo alguno confiar del todo en el régimen chileno. El 18 de noviembre de 1942, el Ministerio de Relaciones Exteriores envía al Ministerio del Interior un oficio confidencial acusando recibo del oficio confidencial del 9 de noviembre en que «se informa acerca de una nota que se ha recibido de la Dirección General de Correos y Telégrafos relativa a la censura sobre despachos postales de Chile que se está llevando a efecto en la zona del Canal de Panamá». El Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que «dio instrucciones a la Embajada de Chile en Estados Unidos a fin de que hiciera la representación del caso ante el Departamento de Estado para evitar la repetición de estos hechos».[16] Pero entretanto las investigaciones se habían ampliado. Desde su lugar de confinamiento en Salamanca fue trasladado para declarar ante los Tribunales de Valparaíso el agente Bruno Dittmann y, a su vez, Otto Buchholz, puesto a disposición del Primer Juzgado del Crimen de Valparaíso por delito de estafa.[17]

Los acontecimientos posteriores a la ruptura de relaciones diplomáticas en 1943 han sido sumariamente aludidos en el primer volumen.[18] Pese a todas sus limitaciones y la ambigüedad del Poder Judicial chileno para juzgar a los espías, en especial a los chilenos, el Ministerio del Interior mostraba hacia fines de 1943 interés en la vigilancia de las actividades pronazis particularmente en la capital. En un oficio confidencial del 31 de diciembre de 1943, solicita del director General de Investigaciones «informaciones acerca de las actividades pronazis y lesivas para la Seguridad Interior del Estado» de las siguientes personas:

«Haenel, R.O., Arturo, Avenida Placilla 6067, Los Guindos
Haenel, Ricardo Pablo, Bandera 575, 3er piso
Steidle, Hubert P., Berlín 301

14. Min. Interior. Oficios Confidenciales 300-399, 1942, Nº 28, 13 de agosto de 1942.
15. Min. Interior. Oficios Confidenciales 300-399, 1942, Nº 331, Santiago, 4 de noviembre de 1942.
16. Min. Interior.
17. 4 de noviembre de 1942.
18. Min. RR. EE. Oficios Confidenciales 300-399, 1942, Nº 70, Santiago, 18 de noviembre de 1942.

Scanned with CamScanner

Heegewaldt, Erich, El Vergel 2353
Reichmann, Wilhelm, Miguel Claro 858
Siebrecht, Augusto, San Sebastián 113 y otro personal de la firma AEG, Bandera 581
Von Bennewitz, Av. San Luis 056, Los Leones
Dueño y personal de «La Reina de las Medias», Ahumada 360
Personal de «Ferrostal G.M.B.H., Essen», Morandé 322, 5º piso
Hilda Roesgen de Huber y su esposo, Lota 2366
Personal del Colegio Alemán y en especial el Pastor Karle, Lota 2366
Hartmann, José, fotógrafo, Lota 2340
Gandjot, Carlos, Suecia 389
Von Kiesling (ex general) y familia, Las Condes.»[19]

A partir de 1943, con todo, quedaban problemas muy graves por solucionar y amenazas que han sobrevivido en el tiempo. Todo ello se reflejaba con claridad en una carta de 1943, dirigida por el abogado Daniel Schweitzer al ministro del Interior de entonces, Raúl Morales Beltramí:[20]

19. Sobre Bruno Dittmann, «uno de los más importantes personajes conectados con los servicios de espionaje alemán en la costa occidental de Sudamérica», *Los nazis en Chile*, p. 292 y sigs. El oficio de Jorge Garretón al ministro subrogante del Interior Alfredo Duhalde, en Min. Interior. Oficios Confidenciales 300-399, 1942, Nº 235. Reservado, Santiago 18 de diciembre de 1942.

20. *Los nazis en Chile*, pp. 315-317. Un período de mucha importancia apenas analizado es el que cubre el canje de personal diplomático entre Chile y Alemania en 1943-1944. Entre otras cosas, porque numerosos agentes alemanes intentaron y lograron escapar de este modo a la policía y la justicia chilena. A partir de 1945-1946 se inició, por otra parte, el retorno de los chilenos y «chileno-alemanes» que vivían en Alemania. Naves de la Escuadra chilena asumieron la tarea de transportar a varios cientos de personas. Sería importante investigar la naturaleza de su estada en el Reich. Junto a los retornados habría que analizar la situación de los que fueron retenidos por los Aliados por sus vínculos a las organizaciones nazis. Es el caso por ejemplo, de Wolfgang Schwend, esposa e hijos, Máximo Thieme y esposa, y Dora Krauss de Thier (Min. RR. EE., Consulados de Chile en Francfort, Lisboa, Londres. Oficios Confidenciales Recibidos 1947, vol. 5.165, Francfort, 22 de diciembre de 1947). Un oficial de marina que participó en los viajes hechos por el crucero *Presidente Errázuriz* me informó de la presencia de judíos en esos viajes, incluso dos niños que tenían los números marcados a fuego en los brazos en los respectivos campos de concentración o exterminio. En general con los listados: «Los chilenos repatriados en el *Pte. Errázuriz*», en *El Diario Ilustrado*, 16 de noviembre de 1947.

Scanned with CamScanner

Osorno, 19 de Enero de 1943.
Señor Don
RAÚL MORALES BELTRAMÍ
Ministerio del Interior
Santiago.

Mi estimado amigo y Ministro:

Hace unos días que tengo el propósito de hablarle de un tema que ya esbocé en nuestra última conversación: se relaciona con el dominio particular de las propiedades fronterizas o limítrofes, en manos de extranjeros.

Recuerdo dos leyes vigentes —de las que, por lo demás, se hace poco caso— que exigen que sean chilenos (y personas naturales, como consecuencia), los dueños de las propiedades situadas hasta una determinada distancia en la costa y en la frontera internacional, en Magallanes, la una, y en la provincia de Arica, la otra.

Ahora que la ruptura de relaciones con los países del Eje se producirá de modo cierto en breves días más, me parece conveniente que el Gobierno adopte vigorosamente el control de su territorio de costa y fronterizo, dictando la adecuada legislación sobre la materia, si ello fuera indispensable. Con ello se satisfarán las elementales necesidades de la defensa nacional, que el Ministerio de este ramo pueda proyectar con visión técnica suficiente para hallarnos prevenidos ante cualquiera emergencia que el futuro internacional nos depare.

Si Ud. hace memoria, recordará que en la conversación a que aludo le expresé que el Diputado argentino (de filiación socialista) don Juan Antonio Solari, que preside la comisión parlamentaria investigadora de «actividades antiargentinas», me habló de la conveniencia de establecer con precisión no sólo a quién pertenece la propiedad limítrofe en nuestros dos países, sino además quiénes son las personas físicas establecidas a firme en ella, que dado el estado de guerra que prevalece en el mundo, pueden burlar de hecho, materialmente, las medidas de protección que nuestros gobiernos adopten en su respectivo territorio.

Ahora bien, esa indagación *debe hacerse*. Hay que revisar los Registros de Propiedad en los Conservadores de Bienes Raíces correspondientes, para establecer a quién pertenece el dominio sobre toda la propiedad raíz de la costa y de la frontera. Y además, hay que acensuar a las personas que habitan, ya en calidad de dueños, de administradores, de gerentes, de apoderados, o simplemente de ocupantes o vecinos, en las propiedades costeras o fronterizas de todo el territorio nacional, así el continental como el insular.

Me bastará señalarle lo que ocurre en el lago de Todos los Santos, ruta de frontera hacia la Argentina, según se lo oí explicar a mi amigo don Martín Bunster Montero, funcionario del Ministerio de Educación, en mi reciente

Scanned with CamScanner

viaje a ésta. Asegura Bunster que prácticamente todo el borde de acceso al lago está controlado por un señor Roth, alemán, que es el dueño de la mayor parte de la propiedad circundante del lago, el dueño del hotel de Peulla, y que si no es dueño del resto de la propiedad, ejercita control sobre los *aparentes* dueños de las restantes. Bunster se ha interesado por adquirir un terreno en esa región, y con sorpresa ha visto que los pocos dueños son todos alemanes, doctores en geología, o en ciencias, o subordinados económicos de ellos.

Al gobierno corresponde determinar hasta qué distancia de la costa o del límite internacional, la propiedad raíz puede estar en manos de extranjeros, no de chilenos. Y si las leyes vigentes nada disponen al respecto, debe promover ante la Legislatura el correspondiente proyecto de ley que encare y solucione este aspecto de la seguridad nacional. No le digo nada de las caletas y puertos naturales del territorio extensísimo de nuestra costa, porque su importancia surge de la sola enunciación del problema.

Si Ud. le diera a esta materia la misma importancia que yo le atribuyo, me cabría la honda satisfacción de haberle hecho una sugestión útil que no escapa a la previsión inteligente de nuestros hombres de Gobierno.

Disculpe la extensión de la presente, y el tiempo que con su lectura le ocupo, y cuente con la sincera estimación y el afecto que le profesa su amigo, que queda, como siempre, a sus órdenes.

Daniel Schweitzer

En realidad, los motivos de Schweitzer para preocuparse por la colonia alemana pronazi y su infiltración en las instituciones chilenas, eran más que fundadas. Un ejemplo tan característico como escandaloso es una publicación oficial de la Municipalidad de Valdivia ¡de 1929!, firmada por la mayor autoridad civil, Adolfo Oettinger, dando a conocer un decreto relativo al orden público en el tránsito urbano. El anuncio publicado en *El Correo de Valdivia*, el 18 de setiembre de 1929, esto es, *cuatro años antes* de que Hitler se hiciera del poder, estaba rodeado por un marco gráfico formado por cruces svásticas. La continuidad nazi-fascista de Adolfo Oettinger, un hombre de la primera hora, iba a proseguir sin fisuras: en 1944 era incluido en la Lista Negra de los Aliados como uno de los colaboradores activos del Landesgruppe Chile del NSDAP.[21]

21. Min. Interior. Oficios Confidenciales 1943, vol. 11.173, Nº 671-750, Santiago, 31 de diciembre de 1943. La Iglesia Luterana parecía seguir siendo un centro de las actividades nazis. Sobre el pastor Karle y sus colaboradores, *Los nazis en Chile*, pp. 74-80. Sobre el general Von Kiesling (op. cit., pp. 362-363; 375; 469).

Scanned with CamScanner

Una medida, aunque parcial, fue adoptada por el Ministerio del Interior en el contexto del Decreto Supremo Nº 188 del 20 de enero de 1943, que declaraba suspendidas las relaciones diplomáticas y consulares con los gobiernos de Alemania, Italia y Japón. A saber, allí se decretaba la suspensión del otorgamiento de cartas de nacionalización a favor de súbditos de esos tres países.

II. Los informes desde las provincias al Ministerio del Interior

En el vasto conjunto de las actas del Ministerio del Interior relativas al tema que interesa, se encuentra toda una serie de informes que desde las provincias eran enviados por las autoridades respectivas. Es importante aludir a ellas porque entregan una visión muy exacta de las situaciones concretas y cotidianas que creaban las actividades nazis y las correspondientes reacciones chilenas. La totalidad de estas actas se refieren, como es natural, a hechos acontecidos en las provincias del sur de Chile. Un ejemplo de antología es la publicación recién aludida hecha por la Municipalidad de Valdivia adornada por svásticas y ello ya en 1929:

MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
Valdivia, 3 de Setiembre de 1929.

Visto el acuerdo tomado por la H. Junta de Vecinos en sesión extraordinaria del 8 de Mayo y lo dispuesto en el Nº 11 del artículo 90 del decreto-ley Nº 740, sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, decreto Nº 1035. suspéndese hasta el 1º de Enero de 1930 los efectos del decreto Nº 412 de 17 de Marzo del presente año, que prohibe la circulación de vehículos de tracción animal por las calles centrales de la ciudad.

Prohíbese la circulación de esta clase de vehículos únicamente en las calles adyacentes a la Plaza de la República no afectando esta disposición a los vehículos de tracción animal con patente particular.

Fijase como paradero de los coches del servicio público la acera norte de la calle Arauco entre Camilo Henríquez y Caupolicán.

Las infracciones del presente decreto, se sancionarán con multas de veinte a cincuenta pesos, sin perjuicio de las demás sanciones contempladas en la Ordenanza de Tránsito.

Anótese, comuníquese, publíquese y dése cuenta a la H. Junta de Vecinos. Adolfo Oettinger. Efraín Aburto, secretario.

Scanned with CamScanner

El Correo de Valdivia 19 de septiembre de 1929.[22]

Un primer documento de la serie es un oficio confidencial del 21 de septiembre de 1937 de Manuel Aránguiz Latorre, intendente de Valdivia, al ministro del Interior. Se trata de un documento relevante porque muestra, al menos, las intenciones de la primera autoridad de una de las provincias más importantes del enclave alemán en Chile para regularizar la docencia en las escuelas «alemanas» e incluso para prohibir las actividades de las Juventudes Hitleristas (Hitlerjugend). El oficio documenta renovadamente las diatribas racistas de uno de los personajes más fanáticos del Landesgruppe, Adolf Schwarzenberg.[23] El documento es el siguiente:

> Intendencia de Valdivia
> CONFIDENCIAL.
> Valdivia, Septiembre 21 de 1937
> Of. Nº 14.
>
> Estimando conveniente el suscrito cesaran los comentarios relativos a la propaganda y penetración de ideas políticas contrarias a los intereses nacionales, para notificar a los jefes y miembros de esta clase de actividad, esperé algunos días, a mi vuelta de Santiago, para citar a mi despacho a los dirigentes de la Escuela Alemana y de la Sociedad Juventud Hitlerista, conocida esta última en la zona sur, por el nombre de JUGENBUND.
>
> En efecto, el día 8 del actual, se reunió el Consejo del Instituto Alemán en las oficinas de la Intendencia, y procedí, de acuerdo con las claras instrucciones de VS. a manifestarles cuál era el pensamiento del Gobierno, frente a la extraña situación creada con motivo de la intensa propaganda Hitlerista, la que se traduce en discursos, consejos, proclamas, folletos, saludos, etc.
>
> Los miembros del Consejo Superior de la Escuela Alemana me expresaron que la educación que siempre han recibido los alumnos de ese plantel no se ha apartado de la línea tradicional de conducta que han tenido los descendientes de alemanes para su propia patria, la que se manifiesta en el respeto a las autoridades, a las leyes, en sus hábitos tranquilos y en su esfuerzo por el progreso regional. Pero reconocen que el alumno recibe una constante lección sobre Alemania, su sistema de gobierno; que se le enseñan los cantos de la juventud y que saludan al Himno Nacional Alemán, con el brazo levantado; en una palabra, es preocupación del profesorado que en el joven estudiante se adentre la sensación de que pertenece a una sangre noble, esforzada

22. Adolfo Oettinger: «Municipalidad de Valdivia», en *El Correo de Valdivia*, 18 de setiembre (!) de 1929. Sobre Adolfo Oettinger en la Lista Negra, *Los nazis en Chile*, p. 565.

23. Min. Interior. Oficios Confidenciales 201-300, 1943, vol. 11.168, Santiago, 19 de enero de 1943.

Scanned with CamScanner

y fuerte, y que se lleve para siempre, arraigado tenazmente, el respeto y admiración para la tierra de sus antepasados.

Todos ellos me dieron las seguridades de que no intentarían mezclar los principios educacionales con ideas políticas; me aseguraron que su propósito era formar generaciones respetuosas, aptas, hábiles, para Chile; me expresaron, además, que cualquiera orden o sugerencia del Gobierno, la aceptaba sin discutirla y que no admitían la propaganda anti-nacionalista a que estaban entregados un grupo de ciudadanos chilenos, de ascendencia alemana, quienes se reunían en unas piezas de dicha Escuela.

Después de oir la expresión de cada uno de ellos se llegó a acuerdos tendientes a cambiar el plan educacional del Instituto, el que en el próximo año, se ceñirá estrictamente al de los liceos chilenos; recibí, además, la promesa de que efectuarán una educación verdaderamente nacional en el alumnado, sugiriéndoles el suscrito que todos los lunes se le rinda honores a la bandera, en el interior del establecimiento, cantando los educandos la Canción Nacional, lo que fue de inmediato aceptado, para llevarse a la práctica a contar desde el 1º de Octubre próximo.

Se acordó también el nombramiento de cuatro profesores de nacionalidad chilena, alejándose del servicio a tres de nacionalidad alemana, siendo el propio Director uno de los afectados. Entretanto se espera la venida de un inspector de Educación Secundaria, para finiquitar los detalles y modificaciones que se introducirán en el sistema educacional de la Escuela.

Procedí, entonces, a notificar a los profesores de nacionalidad alemana, de la resolución del Supremo Gobierno, de no aceptar ningún giro político determinado en la instrucción y educación de los alumnos, recibiendo de parte de ellos las más amplias seguridades de que esto no sucedería.

En otra reunión efectuada también en la Intendencia a la que asistieron los señores Adolfo Schwarzenberg, Eduardo Allen, Harno Rathje, Frick Gumpher y A. Reinhardt, dirigentes y miembros de la Sociedad Juventud Hitlerista (Jugenbund), procedí a notificarlos que debían cesar de inmediato en sus actividades políticas, disolviendo el organismo creado por ellos hace dos años y cuya acción ha sido la causa directa de la campaña iniciada contra los elementos de nacionalidad alemana.

Les manifesté la profunda extrañeza que me producía el hecho de que gran parte de este grupo de chilenos fueran alumnos de los cursos superiores del Liceo de Hombres de Valdivia y que a sus prosélitos los buscaran precisamente entre los jóvenes estudiantes que en tercero o cuarto grado tienen sangre alemana, inculcándoles ideas extranjeras de respeto a la patria, de sus antepasados, haciendo irritables comparaciones y entregándose totalmente a la tarea de formar generaciones absolutamente deschilenizadas.

Les hice ver que adoptaría severas medidas si insistían en su actividad culpable, y que se resguardaría en forma enérgica el prestigio y respecto de la patria y de las autoridades.

Scanned with CamScanner

A fin de que el señor Ministro, pueda formarse un juicio exacto de las actividades de este grupo de jóvenes chilenos (el mayor de ellos tiene 25 años de edad) en su sentido político, y del por qué adopté la medida de disolver la agrupación, me permito manifestarle que la acción del señor Adolfo Schwarzenberg, a todas luces está dirigida por mano extraña, lo que se puede demostrar con el hecho que este ciudadano, dos veces ha sido llamado por el Gobierno Alemán, quien le ha cancelado los pasajes y gastos totales de viaje; se sabe de sus entrevistas con los personeros de ese régimen y aunque no se conocen sus instrucciones, estas quedan ahora expuestas con su acción negativa a los intereses superiores de Chile.

La Agrupación dirigida por él, con el aparente motivo de juntar a la juventud con sangre germana y hacerla llevar una vida campestre, sana y alegre, solapadamente ejercía su oculta razón de existir, inculcando en el joven ideas y arrogancias que en el fondo pretendían hacerles comprender que más deberes tenían para la tierra de sus antepasados, que para la que los vio nacer. Y no puede estimarse de otra manera esta labor si se juzga que el propio señor Schwarzenberg, en repetidas ocasiones expresó su pensamiento respecto a que la sangre alemana se degenera en el matrimonio con mujer chilena.

Era demasiado aceptar, y aunque supe que habían tenido conciliadoras entrevistas con el señor Ministro del Trabajo en su reciente visita a Valdivia, preferí tratar con energía a este grupo de ciudadanos que de seguir en su actividad, habrían llegado a extremos imposible de tolerar.

Entre los propios descendientes de alemanes, entre aquella gente honesta y sencilla, que sólo procura el progreso de su patria y que jamás se les ve en acción política, la medida adoptada ha sido generalmente bien recibida y para muchos ha sido una sensación de alivio, porque ellos mismos estimaban como un perjuicio para su tranquilidad, la labor de los jóvenes que en su intenso amor hacia Alemania, se inclinaban a respetarla y servirla quizá si con más fervor que su país.

Ruego respetuosamente al señor Ministro se sirva expresarme si las medidas adoptadas responden al criterio del Gobierno para atajar la intensa propaganda aludida y a las instrucciones que tuvo a bien darme al respecto.

Saluda muy atentamente a VS.
Manuel Aránguiz Latorre
Intendente.[24]

También es ilustrativo un oficio confidencial que el ministro del Interior envía, el 23 de diciembre de 1941, al director general de Investigacio-

24. Sobre las actividades de Adolf Schwarzenberg y la organización escolar de la colonia alemana, *Los nazis en Chile*, pp. 40-73.

Scanned with CamScanner

nes e Identificación en que le participa el contenido de un oficio secreto enviado por el intendente de la provincia de Magallanes. Relevante en el documento es ante todo la comunicación de que los extranjeros detectados están en posesión de armamento. El intendente solicita también el reforzamiento del Servicio de Investigaciones y la necesidad de colocar «hombres de confianza» incluso entre los obreros del carbón y los portuarios. Como se verá, las actividades nazis en Magallanes, esto es, en el extremo sur de Chile, tenían enorme importancia militar por la presencia de submarinos alemanes en la zona del estrecho de Magallanes. El documento dice:[25]

> República de Chile
> Santiago, 23 de Diciembre de 1941.
>
> Por oficio secreto s/n., de 12 del actual, el Intendente de Magallanes dice a este Ministerio, entre otras cosas, lo siguiente, relacionado con el Servicio de su dependencia:
>
> «Debo manifestar a US. que elementos extranjeros, especialmente alemanes, italianos, austriacos, españoles franquistas (japoneses no hay) y algunos chilenos, hijos de extranjeros, desarrollan actividades que pueden en un momento dado perturbar en esta región el orden interno. Aun más, está en el ánimo de las autoridades civiles y militares, que algunas de estas personas cuenten con armamento. Desgraciadamente por la labor de Investigaciones, talvez por la reducida dotación y algunos de ellos poco eficientes, no hemos llegado a conclusiones precisas, especialmente a descubrir las organizaciones y los lugares de reunión.»
>
> «*Investigaciones*, con el reducido personal, controla actividades de elementos extranjeros. Se ha confeccionado una lista de personas sumamente sospechosas alcanzando a un número de 200. Además se colocarán hombres de confianza como obreros dentro de las faenas carboníferas y marítimas.
>
> Se hace indispensable y en carácter urgente, la venida del Prefecto de Investigaciones de Valdivia; la creación de nuevas unidades en Navarino, Porvenir, Punta Delgada, Morro Chico y San Sebastián. Aumentar la dotación en Punta Arenas en un Inspector y catorce Agentes; en Natales, en dos Agentes.
>
> Se requiere además contar con fondos para gastos de movilización y preparar alojamiento para el personal soltero».
>
> Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento y a fin de que se sirva

25. Min. Interior. Providencias Confidenciales, 1943, vol. 11.174.

Scanned with CamScanner

estudiar la posibilidad de acceder a la petición formulada por el Intendente de Magallanes.

Dios gue. a Ud.

Precisamente este tema de la presencia naval alemana en el contexto de la seguridad de la zona del estrecho de Magallanes, es el contenido del comunicado del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina, al ministro del Interior, el 26 de diciembre de 1941:[26]

República de Chile
Santiago, 26 de Diciembre de 1941.
DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, Subsecretaría de Marina
AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

Tengo el honor de acusar recibo a US., de su providencia Confidencial Nº 293 de fecha 23 del actual, con la que se sirve remitir a este Ministerio el oficio Confidencial Nº 127 de 22.XII.1941 elevado a ese Ministerio por el Director General de Investigaciones e Identificación en el que transcribe telegrama de la Prefectura de Valdivia dando cuenta de la presencia de submarinos de nacionalidad desconocida en los mares del sur.

En atención al largo tiempo transcurrido entre la fecha en que habrían sido avistadas dichas naves —9 de Diciembre— y la fecha en que este Ministerio ha recibido la nota de US., con lo cual se dificulta la misión de patrullaje encomendada a la Armada Nacional, agradeceré a US., se sirva disponer, se dé instrucciones a los servicios de Carabineros y de Investigaciones con el objeto de que cualquier denuncia que reciban y que afecte la soberanía de nuestro país, sea puesta de inmediato en conocimiento de la Autoridad Naval o Militar más cercana.

Saluda a Us.
Por el Ministro
Subsecretario de Marina.

26. Un asunto no investigado es la infiltración nazi en las organizaciones políticas de izquierda y los sindicatos. Al soborno masivo de varios ministros del gobierno del Frente Popular, del Partido Socialista y Radical, analizados en el primer volumen, se sumó la colocación de agentes en el sector sindical. El *Völkischer Beobachter*, en su edición del 2 de julio de 1936, informaba que «la Asociación Cultural y Obrera Manuel Rodríguez en Santiago organizó en una escuela adornada con banderas alemanas y chilenas un acto festivo en honor al Führer y el Reich alemán. Entregó al Embajador alemán un pergamino firmado por 13 organizaciones obreras a fin de que le fuese obsequiado al Führer. En los discursos, los organizadores pusieron de manifiesto los sentimientos cordiales de los trabajadores chilenos por el Führer. Un orfeón de Carabineros interpretó al final la Badenweiler Marsch.» («Chilenische Freundschaftskundgebung für Führer und Reich», en *Völkischer Beobachter*, Nº 184, 2 de julio de 1936)

Scanned with CamScanner

También en este contexto resulta importante un comunicado del 26 de diciembre de 1942 del ministro del Interior al ministro de Hacienda, informándole de la necesidad de controlar de modo más eficiente las actividades de la Quinta Columna y hacer respetar la ley vigente que prohíbe a un extranjero ser agente de Aduana, en especial a ciudadanos de países del Eje con vinculaciones militares.

«El señor Carlos P. Rossi, italiano, pudo pagando buena coima burlarse de la ley y obtener el nombramiento de Agente de Aduana. Este caballero es notoriamente fascista y fue jefe hace años de esta sociedad extranjera.»[27]

La Embajada de los Estados Unidos hacía llegar a estas alturas listados de ciudadanos alemanes o «chileno-alemanes» vinculados a la Quinta Columna, a fin de movilizar a las autoridades chilenas a asumir por fin su responsabilidad americana. El 22 de junio de 1942, el ministro de Relaciones Exteriores envía un oficio confidencial al Ministerio de Interior sobre «Probables agentes secretos nazis» en que nombra a varios personajes de importancia:[28]

República de Chile
Santiago, 22 de Junio de 1942.

La Embajada de los Estados Unidos, ha dado a este Ministerio la lista siguiente de agentes secretos nazis que actuarían en nuestro país:

SCHMIDT, Max, 24-4-90. Fundo Culenzo.
SANTIAGO.
BERGER, DR. HANS, 12-9-98. Avenida Pedro Montt Nº 1560.
LIETGENS, ADOLF, 28-4-99. Casilla Postal 1617.
VALPARAISO
TANNEN, HEINRICH, 21-12-93. Casilla 52V.
HALBAUER, HEINRICH, 22-6-91. Casilla 110V//34.

Transcribo a US. la lista en referencia con el objeto de que, si lo tiene a bien, ordene practicar las investigaciones del caso.

Dios guarde a US.
Por el Ministro.
E. Gajardo

27. Min. Interior. Oficios Confidenciales 1-83, 1941, vol. 10.420, Santiago, 23 de diciembre de 1941.

28. Min. Interior. Oficios Confidenciales 1-83, 1941, vol. 10.420, Santiago, 26 de diciembre de 1941.

Scanned with CamScanner

Revelador es también un oficio confidencial del gobernador de Puerto Varas, Guillermo González Urzúa, al ministro del Interior que, en agosto de 1942, describe la situación escolar en la zona. «El departamento de Puerto Varas, con 40.000 habitantes, tiene 34 escuelas fiscales, la mayoría en muy mal estado de capacidad y salubridad. En la medida en que los colonos alemanes», continúa el gobernador, «fueron mejorando su situación económica inicial, convirtiendo sus escuelas, con fuerte apoyo del gobierno de su país, en institutos de alto nivel material y en centros de conservación y cultivo de la lengua alemana y sus tradiciones. En 1942, la colonia alemana cuenta con siete colegios mixtos. Son los siguientes:

«1°. Colegio GERMANIA, en Puerto Varas, mantiene cursos de preparatorias y humanidades, internado y externado, funciona en un local de primer orden de concreto armado de cuatro pisos por una cuadra de frente construido ad-hoc, con calefacción central, buenos gabinetes de física y química, salón de actos, máquinas de cine, patio cubierto y un sitio de mas o menos dos cuadras. Los profesores son de ascendencia alemana o alemanes.

2°. Escuela ALEMANA, en Puerto Varas, mixta, funciona en una espléndida casa, la enseñanza se hace en alemán, los profesores son alemanes.

3°. Escuela de Monjas, en Puerto Varas, con curso preparatorio y de humanidades, funciona en un local de primer orden, espacioso, tiene internado y externado, salón de actos, patios cubiertos, grandes galerías, gimnasio y toda clase de confort.

4°. Escuela de Monjas, en Puerto Varas, para enseñanza primaria, anexa a la anterior, para niñitas de escasos recursos, las monjas son alemanas.

5°. Escuela ALEMANA mixta en Llanquihue, con internado y externado, funciona en un expléndido y espacioso edificio de concreto armado de dos pisos y dos pabellones, construido ad-hoc, con gran superficie de patios. La enseñanza se hace en alemán.

6°. Escuela ALEMANA elemental de Totoral, distrito de Llanquihue, a tres Klms. de la anterior, funciona en un buen edificio de madera construido ad-hoc.

7°. Escuela ALEMANA elemental, en el distrito de Santa María, en las mismas condiciones que las demas escuelas enumeradas anteriormente.» [29]

29. Min. Interior. Oficios Confidenciales, 1942, 1-83, vol. 10.420, Santiago, 7 de enero de 1942. Se documenta además el caso de Heinz Theophile, subgerente de la Compañía General de Anilinas y Productos Químicos, expulsado del país por decreto, debido a sus vínculos con la organización nazi en Chile. No se consigna el resultado de su apelación (Min. Interior. Oficios Confidenciales 1-100, 1942, Santiago, 27 de febrero de 1942).

Scanned with CamScanner

La situación así creada es de mucha desventaja para las escuelas fiscales a las que concurren sólo niños chilenos. «Acrecienta la diferencia de raza y hace sentirse inferiores a nuestros niños, mientras los otros, más confortablemente instruidos, miran en forma despreciativa a los 'chilenos'.». Por ello el gobernador exige el mejoramiento de las condiciones de las escuelas fiscales, el control estricto de las escuelas particulares y el estudio de la posibilidad de convertirlas en establecimientos fiscales (ibid.).

El aumento de la acribia con que se empezó a controlar las actividades de los agentes de la Quinta Columna a partir de las informaciones reveladas en 1942, quedaba de manifiesto en el oficio confidencial enviado por el Ministerio del Interior al director general de Investigaciones, en que le comunica un telegrama del intendente de la provincia de Malleco sobre la detención en Traiguén, por presencia ilegal en Chile, del ex oficial alemán Karlheinz Hornikohl. El ministro ordena «trasladar al ciudadano alemán a Santiago a la mayor brevedad posible en carácter de incomunicado».[30] En este mismo sentido debe interpretarse la recomendación del general de Carabineros y director Pedro Silva Calderón de aumentar la vigilancia sobre los agentes nazis Bruno Dittman y Otto Buchholz, relegados a la localidad de Salamanca, obligándolos a presentarse no una, sino dos veces al día a los carabineros del lugar.[31]

Pero a la vez, todavía en enero de 1943, el intendente de Valdivia enviaba un oficio confidencial al Ministerio de Interior, dándole a conocer su preocupación por la agresividad y arrogancia de las actividades públicas de la colonia alemana, obviamente controlada por los nazis:[32]

> República de Chile. Gobierno Interior
> Valdivia, 3 de Enero de 1943
> Oficio Nº 3 V.S.E.
>
> SEÑOR MINISTRO:
>
> Me tomo la libertad de informar a VS. acerca de las medidas últimamente tomadas con respecto a ciudadanos alemanes en esta ciudad y que

30. Min. Interior. Oficios Confidenciales 300-399, 1942, Nº 9, Puerto Varas, 12 de agosto de 1942.

31. Min. Interior. Oficios Confidenciales 300-399, 1942, 11 de noviembre de 1942. El traslado de ambos a Valparaíso en Min. Interior. Oficios Confidenciales 300-399, ibid., Santiago, 18 de diciembre de 1942.

32. Min. Interior. Oficios Confidenciales 300-399, 1942, Santiago, 1 de diciembre de 1942.

Scanned with CamScanner

por disposición superior han salido confinados a distintos lugares del territorio.

Estas medidas han causado óptima impresión en el seno de la ciudadanía, pero, se ha prestado también a comentarios el hecho de que no se hayan tomado algunas medidas indispensables en contra de chilenos descendientes de alemanes que son tan peligrosos como los primeros y que continúan jactándose públicamente de las medidas adoptadas por el Gobierno.

Sabe el señor Ministro que los focos, dentro de la ciudad, donde se reunen a diario los alemanes y sus descendientes, es precisamente el Club Alemán Plaza y el Club Alemán Runion, organizaciones que subsisten en la actualidad en pleno desarrollo y donde continúan las reuniones a diario del elemento nazi. En el primero de los Clubs se llevó a efecto dos noches atrás el banquete con que fueron despedidos los profesores de la Escuela Alemana que salieron confinados, con los discursos de rigor y asistencia numerosa de adeptos a sus ideas.

Subsiste también la Escuela Alemana, que si es cierto se encuentra en la actualidad en receso por ser periodo de vacaciones, no es menos cierto que como es empresa particular pueden reunirse en sus interiores los personeros que la dirigen.

El público en general, señor Ministro, no ve con buenos ojos y se presta diariamente a comentarios los hechos que dejo narrados, toda vez que esta ciudad, como lo sabe VS. es un centro indiscutible de profesión de fe del elemento alemán de la zona sur del país.

Me permito poner en conocimiento de VS. estos hechos a fin de que si es posible remediar y tomar algunas determinaciones que den la sensación del rigor con que es menester aplicar las medidas tomadas por el Gobierno, se sirva VS. considerarlas y determinar lo que estime conveniente.

Saluda atte. a VS.
Victor Soto Echeñique
Intendente

En el mismo volumen se encuentra un informe de 1943 en que se entregan detalles sobre el peligroso nivel que han alcanzado los preparativos militares y paramilitares de la colonia alemana, en Santiago y en las provincias (Valparaíso, Valdivia, Temuco). También se habían detectado circulares repartidas entre los estudiantes de la Universidad Católica de ascendencia alemana para informarse si están en condiciones de manejar armas de fuego, conducir vehículos y hacer propaganda revolucionaria. El documento no es plenamente identificable, pero debe ser reproducido por

Scanned with CamScanner

su interés y por encontrarse dentro del respectivo dossier del Ministerio del Interior:[33]

«El peligro de una grave perturbación del órden público, o aún de una revolución, motivada por elementos Nazistas en Chile, con el objeto de acabar con las existentes instituciones democráticas se hace más palpable día a día a medida que se descubren nuevas pruebas de las actividades de la Quinta Columna.

Las líneas generales de las actividades subversivas de la Quinta Columna Nazi a través del mundo se indican claramente en un corto memorandum, que describe los métodos empleados por los Nazis en los países que últimamente han invadido, del cual incluso va una traducción.

En Santiago ha habido casos en que alemanes se han jactado públicamente de que muy pronto Chile estará en su poder, que próximamente hasta las estampillas del correo serán alemanas en lugar de Chilenas, etc.

En el Sport Verein, ejercicios militares, incluyendo caminatas, se practican regularmente 4 veces a la semana, después de juegos, bajo pretexto de preparar a los jóvenes Alemanes y Chileno-Alemanes para actuar en el frente. Ultimamente el Sport Verein solicitó a las Autoridades Chilenas permiso para organizar un Tiro al Blanco y una Institución para entrenamiento militar. Información de Valparaíso indica que en un lugar secreto en el camino hacia Olmué, donde se divide el camino de Valparaíso á Limache, grupos de alemanes hacen ejercicios los Domingos. Su organizador principal es Hugo FREESE, que es propietario de un hotel en Olmué y estaba, según el informe, a cargo de un bar en Valparaíso anteriormente.

Cerca de Valdivia, además, hay ejercicios constantemente por destacamentos de jóvenes Alemanes que se reúnen con otros de Temuco y Concepción y que forman campamentos los fines de semana. Se destacan entre estas personas los Hnos. Roeschmann, y un tal Helmke de Temuco y también los Profesores llevan a esta región desde Corral. Recientemente una concentración de varios miles de Alemanes del Sur y otras partes del país se llevó a efecto en el Sport Verein en Santiago.

33. Min. Interior. Providencias Confidenciales, 1943, vol. 11.174, Valdivia, 3 de enero de 1943, vol.11.174. El director general de Investigaciones, Jorge Garretón Garretón, por su parte, responde al ministro del Interior, comunicándole que siguiendo las instrucciones del Presidente de la República en orden a dar un buen tratamiento a los súbditos del Eje, «se han limitado a vigilar estrechamente a los sospechosos, reprimiendo las actividades antinacionales y poniendo a los culpables a disposición de la Justicia». En este contexto «fue clausurado en la capital el Club Alemán, después de haberse comprobado fehacientemente que en su local social se reunían elementos que desplegaban actividades nacistas y aún se hacían transmisiones de radio». (Min. Interior. Providencias Confidenciales, 1943, vol. 11.174, Santiago, 12 de febrero de 1943).

Scanned with CamScanner

Hay además, una presunción bien fundada de que se están almacenando armas en fábricas pertenecientes a las Compañías alemanas o Chileno-alemanas en Santiago y otras partes. También se ha llegado a saber que varios uniformes de Carabineros fueron descubiertos en la casa de un colono Alemán en Peñaflor.

En las Universidades Chilenas una intensa propaganda se lleva a efecto por los Alemanes entre los estudiantes Chilenos. En la Universidad Católica de Santiago los estudiantes están recibiendo una circular averiguando quién puede usar armas de fuego, quién puede manejar autos y quién puede encargarse de hacer propaganda.

Los Alemanes en Chile se jactan de su gran influencia en el Ejército y especialmente entre los Carabineros. Esto se ha comprobado con una carta dirigida por un mayor de origen alemán en retiro en este país que, a pesar de ser Instructor de Carabineros, se califica con el título Nazi de 'Oficial en Jefe de los Directores del Distrito' y termina con el saludo 'Heil Hitler'. La carta está dirigida al General Reinhard, Presidente del Grupo de Guerra —Breisbergstr 2 — Berlin W-30 — de la cual va una traducción adjunta. El que escribe la carta, asimismo afirma que no hay un solo oficial, desde el comandante hasta el sub-oficial más joven que no sienta simpatías hacia Alemania.

Según informaciones recibidas de diversas fuentes, se asume que el Jefe de la Quinta Columna Nazi en Santiago, probablemente es el Dr. Heegewaldt, Director del Instituto Médico Técnico Sanitas de Teatinos 371, quien tiene muchos Alemanes en su personal.

Aparte de la representación oficial de Alemania, sus consulados, etc., otros centros de actividad Nazi en Santiago son:

Agencia Noticiosa Transocean
Modena 1054

Oficina de Turismo Aleman
Matías Cousiño 124

Hamburg Amerika Linie
Agustinas 1066

Lufthansa — Bandera 191
Oficina del Señor Kaminsky
Banco de Chile

Diario Alemán para Chile
Merced 673

Scanned with CamScanner

Club Alemán
Santo Domingo 714

Vorwerk & Cia.
Agustinas 1070

Optica Reichberg
Agustinas 1131

Siemens Schuckert
Huérfanos 1039

También hay constancia de aparatos de radio-transmisión ilegales usados por Alemanes en varios sitios de Chile, uno de los cuales, dícese existir en Calle Beauchef 1111 - Santiago.

Está por completarse una corta lista de los individuos Alemanes conocidos como las más destacadas personalidades de la Organización Nazi en Chile.»

La Dirección General de Investigaciones envió, el 16 de junio de 1943, un oficio confidencial al ministro del Interior en que denuncia la continuidad inamovible y el carácter discriminatorio y antinacional de los «chileno-alemanes» en las escuelas alemanas de Frutillar. La fiscalización se impone porque «casi todas las escuelas y colegios alemanes son dirigidas por connacionales y sus profesores ni siquiera saben hablar en castellano. La propaganda proselitista nazi que esos profesores hacen entre sus alumnos es pertinaz».[34] En marzo de 1943, había incluso trascendido a la opinión pública toda una lista de los profesores nazis activos en las escuelas del sur de Chile. «En *Valdivia*: Fritz Wittkopf (NSDAP); Hermann Sewing (implicado en el Proceso Mewes), Heriberto Belckuer; José María Melo; Hans Blindhubert; José Holwalbach (NSDAP); Armando Robles (rector del Liceo de Hombres); Carlos M. Berganer; Hernán Mesche (NSDAP); Fritz M. Vogel (NSDAP). En *La Unión*: Kurt Bauer y Wolfang Ritter. En *Paillaco*: Matías L. Loedwenstein. En *Frutillar*: Ernesto Maesel; Werner Magene y Otto Steinmüller. En *Osorno*: Otto Urban; Wilhelm Vogel, Viktor Ide, Gerhard Kress; Paul Boucker; Hermann Ebert y Karl Mahn. En *Puerto Varas*: Gertrudis Wagner y Sigfrido Hirsch, (éste es profesor y director de un internado de su propiedad). En *Llanquihue*: Carlos Schröders. En *Puerto*

34. Min. Interior. Providencias Confidenciales, 1943, vol. 11.174.

Scanned with CamScanner

Montt: Julio Desenberg, Heribert Kluge y Teodoro Hoffmann. En *Concepción*: Walter Eneper. En *Temuco*: Franz Schenke y S. Schumann (NSDAP)[35]

III. Submarinos nazis en las costas de Chile

Entre 1940 y 1942, la ofensiva alemana en todos los frentes debía apelar también a todos los medios y técnicas de combate. Debido a que la guerra se extendía entonces ya a todo el planeta, la cuestión del abastecimiento con materias primas, ante todo petróleo, aumentaba su relevancia para convertirse en un problema decisivo. En este contexto, el arma submarina adquirió una importancia fundamental y bajo la conducción del almirante Dönitz sembró el terror en todos los mares del mundo. Incluso después de las derrotas decisivas de Moscú, Stalingrado y El Alamein, Hitler y Dönitz transformaron la agresión naval en una suerte de «guerra total submarina». Antes de sufrir también en este frente la completa derrota, los ataques inhumanos contra naves de transporte y también de pasajeros tomaron caracteres alarmantes y de extrema amenaza.

Un análisis más detallado de lo que esa guerra submarina representó para Chile debiera hacerse en base a un estudio de las actas del Archivo Federal Militar de la República Federal que pudieran haberse conservado. Gran parte de lo que se sabe hasta ahora se ha podido obtener al estudiar la documentación relativa al espionaje y el sistema clandestino nazi para transmitir mensajes. El éxito parcial del arma submarina nazi tanto en América Central y el Caribe como ante la costa norteamericana, estaba supeditado a la efectividad del sistema de espionaje e información instalado en Chile. Su centro debía estar ciertamente ubicado en Valparaíso, porque el objeto más relevante de los submarinos nazis eran las naves que partían desde ahí y que, después de cargas y descargas, alcanzaban los puertos de América del Sur, América Central y los Estados Unidos con elementos vitales para los países aliados. Los documentos publicados en el primer volumen han puesto de manifiesto esta coordinación.

35. Min. Interior. Providencias Confidenciales 201-300, 1943. Ver, además, Min. Interior. Oficios Confidenciales 401-500, 1943, vol. 11.170, Santiago, 16 de junio de 1943. El 9 de septiembre, la Subsecretaría del Ministerio de Educación responde al Ministerio del Interior, acusando recibo del Informe del Servicio de Investigaciones y asegura que se instruirá a los inspectores provinciales, encareciéndoles vigilancia especial. «Escuelas del sur. Focos de la propaganda nazi» en: *Defensa*, 3 de marzo de 1943.

Scanned with CamScanner

Los centros de transmisión instalados en Valparaíso comunicaban a las centrales nazis con todos los países del mundo y como tarea central tenían obviamente el revelar los embarques y desembarques, y las rutas de los navíos en cuestión. Esta importancia aumentó en 1942 cuando Brasil decidió asumir la lucha antinazi y, entre otras cosas, obligó a las radios nazis instaladas en Brasil a buscar en Chile una alternativa. Desde Valparaíso las centrales de Hamburgo eran abastecidas de datos precisos que debían orientar a los submarinos. Precisamente la extensión de la red que debían cubrir los submarinos debe haber sido la razón por la cual la presencia submarina nazi fuese relativamente escasa ante nuestras costas. El problema se redujo cualitativamente cuando a partir de 1942, los científicos ingleses inventaron un instrumento para descifrar todos los mensajes alemanes en clave. Con ello las rutas de los submarinos fueron detectadas masivamente y en pocos meses muchos de ellos fueron hundidos.

El primer documento relativo a Chile que se ha encontrado es un oficio confidencial del Ministerio de Interior al director general de Investigaciones del 4 de noviembre de 1941 en que se informa a éste de un criptograma enviado al Ministerio por el gobernador de Quinchao:[36]

> República de Chile
> Santiago, 4 de Noviembre de 1941.
> Este Ministerio ha recibido, con esta fecha, el siguiente criptograma de Gobernador de Quinchao:
> «COMUNICO US. PRESENTARONSE GOBERNACION CIUDADANOS BELISARIO MAYORGA RUIZ, ANTONIO MAYORGA Y JOSE SANTOS MANSILLA QUIENES MANIFESTARON QUE EL VIERNES 31 DE OCTUBRE A LAS 22 HORAS MAS O MENOS SALIAN MAR ESTERO REÑIHUE CIRCUNSTANCIAS NAVEGABAN LANCHA VELERA CONSTATARON PRESENCIA UN SUBMARINO LLEVABA RUMBO CITADO ESTERO Y QUE AL POCO RATO LO VIERON DESAPARECER PUNTO ESTA INFORMACION VIENE COINCIDIR CON CIERTOS DATOS DADOS POR CAMPESINOS VERBALMENTE DE HABER OIDO DE PARTE RADIOTELEGRAFISTAS MECHUQUE Y QUENAC QUIENES HABRIAN ESCUCHADO DENTRO DE SU RADIO DE ACCION UNA ESTACION TRANSMISORA QUE HABLABA POR TELEFONIA EN IDIOMA EXTRANJERO PUNTO SUSCRITO PIDIO INFORME VERACIDAD ESTA DENUNCIA QUE NO SE HA RECIBIDO DEBIDO FALTA DE COMUNICACIONES MECHUQUE Y QUENAC PUNTO ESTAS RADIOS FISCALES SE ENCUENTRAN MALAS CONDICIONES FIN PODER RECIBIR Y TRANSMITIR PUNTO INSINUO SE MANDE PERSONAL INVESTIGACIONES A ESTA GOBERNACION Y TECNICOS EN

36. Min. Interior. Oficios Confidenciales, 1-83, 1942, vol.10.420, Santiago, 4 de noviembre de 1941.

Scanned with CamScanner

RADIOS CON APARATOS PARA UBICAR ESTA ESTACION PUNTO CON ENVIO PERSONAL AGRADECERE AUTORIZACION FIN CONTRATAR LANCHA EN MOMENTO OPORTUNO PUNTO firmado, Campos, Gobernador.

Lo que transcribo a U. a fin de que se sirva hacer investigar la denuncia que se formula.

El segundo documento, un oficio secreto del intendente de Magallanes, también de 1941, alude al problema de los submarinos, pero en un contexto más amplio; a saber, advirtiendo al gobierno en términos bastante dramáticos de la necesidad de abastecer inmediatamente a las Fuerzas Armadas estacionadas en el extremo sur con suficiente armamento con el objeto no sólo de garantizar el orden público amenazado por las bandas nazis de la zona, sino también previendo una eventual aventura de invasión alemana. El oficio secreto fue trasmitido al ministro de Defensa Nacional para su consideración. Toda esta documentación deja en claro que las autoridades chilenas disponían de información suficiente sobre el grado de posibles agresiones nazis en Chile y su articulación con las bases civiles o paramilitares del NSDAP-Landesgruppe. La advertencia del intendente de la provincia de Magallanes es una nueva demostración:[37]

República de Chile
Santiago, 23 de Diciembre de 1941.

Por oficio secreto s/n., de 12 del actual, el Intendente de Magallanes dice a este Ministerio lo siguiente, que dice relación con las instrucciones impartidas por el Gobierno frente al conflicto bélico entre los Estados Unidos de Norteamérica y el Japón:

«*Fuerzas Armadas.* Los Jefes de las Fuerzas Armadas han tomado todas las medidas de urgencia que el caso requiere. Han aumentado las medidas de seguridad dentro de las reparticiones de su mando.

Se ha confeccionado un Plan de Empleo de las Fuerzas de la Guarnición de Magallanes, a fin de asegurar en todo momento la normalidad constitucional de la provincia y reprimir de inmediato cualquier intento de alteración del orden público. El suscrito también ha tomado conocimiento de él, y lo estima muy completo y dará óptimos resultados en un caso dado.

Por su parte, los Jefes de la Fuerzas Armadas han hecho presente a sus Jefes directos las necesidades más urgentes, y muy en especial en lo relacionado con armamentos.

En este sentido, me permito con todo respeto manifestar francamente a US. el estado por demás insuficiente en dotaciones de armamento y demás

37. Min Interior. Oficios Confidenciales 1-83, 1941, Santiago, 23 de diciembre de 1941.

Scanned with CamScanner

elementos de guerra en que se encuentran las Fuerzas Armadas de Guarnición en esta provincia.

La Aviación no cuenta con un solo avión de guerra, llega a ser desmoralizador para el personal de Aviación y población esta circunstancia.

Urge el envío de máquinas de guerra, que también pueden emplearse diariamente para las comunicaciones regionales entre Natales, Porvenir, Navarino, etc.

Con respecto a la Armada, la venida de buques de guerra y submarinos se hace indispensable, como también la pronta fortificación del estrecho, a fin de no peligrar la libertad de navegación.

Ejército. Se hace indispensable el refuerzo de las unidades con personal, armamento y equipo actualmente bastante deficiente. Es necesario enviar elementos motorizados.

El vestuario es escasísimo.

Es necesario, dotar de todos los elementos para poder contar en el menor plazo posible, con un Batallón reforzado en pie de guerra.

Comprendiéndose también en estas medidas de seguridad, la creación de una Unidad militar en Porvenir, unidad que le correspondería la seguridad efectiva del litoral sur del Estrecho.

Lo que trascribo a VS. para su conocimiento y fines que estime convenientes.

Dios gue. a VS.

Si bien numerosos testigos que trabajaban para firmas inglesas de exportación e importación en Valparaíso hablan de muy numerosas pérdidas de las naves que partían de Valparaíso con la consiguiente muerte de trabajadores y oficiales indefensos, los casos de naves chilenas hundidas en la época se limitan, hasta ahora a dos. En el primer caso, el de la *Lautaro*, aludido en el primer volumen,[38] parecen faltar aún antecedentes más exactos para alcanzar afirmaciones fundadas. El segundo, es el dramático hundimiento de la nave mercante *Toltén*. En marzo de 1942, fue hundido por submarinos alemanes, causando 27 víctimas indefensas. Pese a las protestas, también callejeras, de los sectores comprometidos políticamente, el Gobierno no tuvo ninguna reacción adecuada.[39] El cónsul de Chile en Praga, Gonzalo Montt Rivas, colaborador regular de las SS en el Protectorado también en este caso va a ver las cosas como muchos de sus colegas del aparato

38. *Los nazis en Chile*, pp. 394-396.
39. «Chile agredido», en *Defensa*, 17 y 18 de marzo de 1942.

Scanned with CamScanner

diplomático chileno en el Reich. Al Servicio de Espionaje de las SS (SD) le comunica: «También el embajador Tobías Barros es de la opinión que el incidente por el hundimiento de un barco chileno por submarinos alemanes debe ser considerado como resuelto porque ha quedado en claro que el barco chileno, por exigencias norteamericanas, navegaba con las luces de posición apagadas y en plena oscuridad.»[40]

El 14 de noviembre de 1942, el Ministerio del Interior recibe un criptograma del intendente de Llanquihue, en el que se incluía el siguiente texto, que a su vez el ministro entregó al director general de Investigaciones:[41]

> República de Chile
> Ministerio del Interior
> Santiago, 14 de Noviembre de 1942.
> El Intendente de Llanquihue por criptograma Nº 265, dice a este Ministerio lo siguiente:
> «Comunico a VS. que ciudadanos residentes Calbuco han presentádose Gobernación dicho pueblo y Subcomisaría Investigaciones ésta declararon haber visto anoche 16 Octubre último frente isla unas señales que advertían presencia tres embarcaciones suponiéndose tratábase submarinos, PUNTO. Vieron además una lancha motor silencioso que acercose presuntos submarinos y no regresó, PUNTO. Mientras cúmplese orden investigar estos hechos y reúnese mayores antecedentes estimo necesario dar cuenta VS. sobre particular.»
> Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento e informe.
> Saluda atentamente a Ud.

El último documento encontrado es ciertamente el de mayor trascendencia y contenido; también por provenir directamente de las averiguaciones hechas por el Servicio de Investigaciones en la zona de Calbuco. En un oficio reservado, «sobre la presencia de submarinos desconocidos en las costas del Sur», Jorge Garretón Garretón, director del Servicio de Investigaciones comunica al ministro del Interior: [42]

40. Politisches Archiv AA, R 119419, Dossier consul Gonzalo Montt Rivas, 7 de abril de 1942. Antecedentes sobre la infiltración nazi en la Marina Mercante, «La Quinta Columna en la Marina Mercante», en: *Defensa*, 27 de junio de 1942. El cable del Servicio de Espionaje alemán comunicando la salida del *Toltén* desde Valparaíso en: *Los nazis en Chile*, p. 310.
41. Min. Interior. Providencias Confidenciales, 1943, vol. 11.175.
42. Ibidem.

Scanned with CamScanner

Dirección General de Investigaciones
Secretaría General
Santiago, 29 de Julio de 1943.

Cúmpleme poner en conocimiento de US. que en la noche del 9 del presente, como a las 22 horas, varios vecinos de Calbuco vieron en el lugar denominado San Antonio un submarino desconocido de color plomo, de más o menos 90 metros de largo, con las luces apagadas. En cubierta, con la claridad de la luna, advirtieron la presencia de tres tripulantes, los que al darse cuenta de que eran observados desde tierra, se dirigieron hacia la torre de la nave, donde desaparecieron, sumergiéndose el barco en seguida. Al ser sorprendidos, los tripulantes aludidos se comunicaban, al parecer en Morse, por medio de destellos, con alguien que contestaba sus señales desde la costa. Los testigos presenciales de estos hechos fueron los hermanos Osvaldo y Arturo Gómez Montecinos, dueños de un aserradero en San Antonio, Eulogio Huirimilla Díaz, Claudio Soto Villegas, Carmela Gallardo de Soto y Pedro Soto Díaz, todos los que entrevistados separadamente al respecto, estuvieron de acuerdo en sus declaraciones.

Debo hacer presente a US. que ya en otras oportunidades, durante el año pasado y en Mayo del año en curso, vecinos de la región, entre otros los ciudadanos José María Mansilla Mansilla, José Moneva Sánchez, los buzos Pedro José Mansilla y Modesto Gómez, Clemente Igor, Samuel Torres, Armando Espinoza y Ernesto Cárdenas, habían visto submarinos desconocidos en las costas de los alrededores de Calbuco.

Estoy en antecedentes de que las autoridades militares y marítimas de Puerto Montt ordenaron, hace algún tiempo, que un escampavía se trasladara a Calbuco con personal encargado de practicar averiguaciones tendientes a aclarar este asunto, pero ignoro qué resultados se haya obtenido, aun cuando es de suponer que pueden haber fracasado por lo difícil que se hace la investigación en referencia. Ésta, a mi juicio, debe encauzarse más bien en el sentido de tratar de determinar y localizar a las personas que desde la costa se comunican con los submarinos desconocidos, dejando en segundo plano, por ahora, la idea de ubicar la nave o naves sospechosas, ya que en la región donde merodean habitan numerosos extranjeros y descendientes de extranjeros.

En relación con este aserto cabe destacar los siguientes hechos:

1) Se sabe que en el lugar denominado Rolecha existen fábricas de conservas del ciudadano alemán Augusto Schweinitz Holze, connotado nacista, hombre de mucha ascendencia sobre los alemanes hitleristas, tanto por su capacidad intelectual como por su situación económica.

Scanned with CamScanner

2) En el punto llamado Piedra Azul, que queda al lado norte de la costa de Contao y cerca de las islas Barquitas, posee grandes extensiones de terreno Adalberto Rosemberg Franz, chileno nacista de origen alemán, en cuya propiedad se iba a realizar la última concentración de la JugendBund, institución germana de la juventud hitlerista.

3) Al lado norte de Calbuco, a poca distancia, está la isla de Huelmo, que fue adquirida en Enero de 1940, por el señor Francisco Hube Klein, millonario de Osorno de ideas totalitarias. Esta isla puede albergar cómodamente submarinos por su configuración geográfica.

4) En el puerto de Calbuco, en el lugar denominado «La Vega», reside la señora Elena Stoecker v. de Oelckers, entusiasta nacista; dicha señora tiene cuatro embarcaciones ligeras a motor, en las cuales recorre las islas vecinas, incluso hace viajes a Puerto Montt sin ningún control de parte de las autoridades. En lo referente a las actividades de esta dama, conviene hacer notar que a principios de año visitó Calbuco, alojándose en su casa, el ex-Cónsul alemán en Talcahuano, señor Máximo Dreyer, y que juntos hicieron un viaje muy sospechoso y sugestivo, recorriendo en una lancha todas las islas vecinas.

Finalmente, debo hacer presente a US. que, desgraciadamente, el Servicio a mi cargo no se encuentra en condiciones de practicar en forma eficiente una investigación de esta naturaleza, por carecer de los medios y elementos indispensables para llevarla a cabo, como serían embarcaciones adecuadas, personal entendido en cuestiones náuticas, etc., debido a lo cual procedería que ella se efectuara por las autoridades marítimas correspondientes, sin perjuicio de la decidida cooperación que Investigaciones pudiera prestar a tal empresa.

Todo lo que he creído conveniente comunicar a US., para los fines a que haya lugar.

Saluda atentamente a US.

Jorge Garretón Garretón

Director General

IV. Agentes nazis en la Fábrica de Material de Guerra del Ejército

El 22 de junio de 1942, la Embajada de los Estados Unidos hacía llegar al ministro del Interior una lista de agentes nazis que operaban en Chile.[43] En esa lista no se daban mayores antecedentes sobre la ubicación de los agentes, sus trabajos y funciones. Pero ya en agosto de 1942, la Dirección General de Investigaciones, Sección Extranjeros, iba a enviar al Ministerio

43. Ver aquí, p. 162

Scanned with CamScanner

del Interior un Oficio confidencial sobre «Antecedentes del personal de extranjeros de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército». En ambas listas figura el alemán Juan (resp. Hans) Berger. En el segundo informe se detalla sobre sus funciones y con ello el asunto adquiere relevancia. La Fábrica de Materiales de Guerra FAMAE es una institución en la cual coinciden asuntos de la mayor significación para la seguridad interior y exterior del país. Datos provenientes de su entorno relativos a sus actividades y organización, informaciones sobre sus productos, comprometían gravemente aspectos fundamentales de la defensa nacional.

En la lista elaborada por el Servicio de Investigaciones comunicada por el director Jorge Garretón al ministro, se incluyen 12 personas: cinco españoles, un mexicano, un libanés y cinco alemanes.[44] Entre éstos figura precisamente Hans Berger. Los datos comunicados son elocuentes: «Alemán, casado, de 44 años de edad; ingresó a la fábrica contratado especialmente en el año 1930 como asesor técnico en fundición; no registra antecedentes judiciales ni policiales en su contra. Tiene su Cédula de Extranjería y su solicitud de permanencia indefinida está tramitándose. También piensa regresar a su patria tan pronto termine su contrato. Averiguaciones confidenciales indican que se trata de un connotado simpatizante de las ideas nacistas y entre sus relaciones sociales cuenta con amistades de prominentes miembros del Partido Nazi, entre ellos don Walter Böttger, agregado comercial de la Embajada en Santiago de Chile y Jefe Territorial del Partido Obrero Alemán Nacional Socialista (NSDAP) en nuestro país. Asimismo mantiene estrecho contacto con don Wilhelm Hammerschmidt, agregado de Prensa y Propaganda de la Embajada Alemana en nuestra capital.» Los contactos de Berger con Böttger, la mayor autoridad nazi en tanto que Landesführer, lo caracterizan como la figura de mayor grado entre los agentes instalados en la fábrica de armamentos del Ejército.

El segundo hombre era Wilhelm (Guillermo) Klett Falter. «Alemán, de 38 años de edad, casado, con hijos, ingresó a la fábrica el 5 de agosto de 1941, como dibujante proyectista de la Sección Estudios; no registra antecedentes judiciales ni policiales en su contra; tiene su Cédula de Extranjería y está tramitando su permanencia indefinida en el territorio nacional. Por averiguaciones practicadas en forma confidencial se ha tenido conocimiento de que este individuo es de arraigadas ideas totalitarias, pero hace propaganda de ellas en forma muy sutil y en círculos muy reducidos. Disi-

44. Min. Interior. Oficios Confidenciales 300-399, 1942, Santiago, Agosto de 1942.

Scanned with CamScanner

mula perfectamente sus simpatías por los ideales nacistas y esta situación hace que se le considere como un activo agente de penetración de esta ideología».

Oskar Klett Falter, el tercer agente detectado: «Alemán, casado, con hijos, ingresó a la fábrica también como dibujante proyectista de la Sección Estudios; no registra antecedentes judiciales ni policiales en su contra; está en posesión de su Cédula de Extranjería y conforme a lo establecido en el Decreto Nº 747 del 15 de diciembre de 1925, obtuvo su Carta de Ciudadanía chilena. Es un hombre retraído y no se ha podido obtener nunca de él una impresión sobre la lucha ideológica actual; sin embargo, se trataría, como en el caso de su hermano Guillermo, de un hábil y sagaz agente nacista, cuya conducta cuidadosa imposibilita hacer un informe preciso acerca de sus actividades de carácter totalitario.»

El cuarto agente detectado era Walter Klatt. «Alemán, de 58 años de edad, casado, con hijos, ingresó a la fábrica contratado especialmente en el año 1930 como asesor técnico en la fabricación de municiones de guerra; no registra antecedentes judiciales ni policiales en su contra. Tiene Cédula de Extranjería y está tramitando su permanencia indefinida en el país. Espera el término de su contrato para regresar inmediatamente a su patria. Averiguaciones confidenciales lo destacan como un ardiente partidario de los ideales nacistas. Es un experto balístico, excelente fotógrafo y profundo conocedor de la topografía cordillerana chilena. Es autor de una carta de la cordillera, obra considerada como la más perfecta y completa en su género.»

De los cinco alemanes sólo Othmar Vettiger Heidrowsky no tenía vínculos con la organización nazifascista. También había ingresado a la Fábrica de Material de Guerra en 1927. Del resto de los extranjeros incluidos en la lista, sólo Felipe Santa María Rueda, agente vendedor de la Sección Comercial, era un hispano-fascista conocido, a saber, jefe sindical o delegado de la Falange Española. Del informe se puede deducir entonces que el grupo alemán constituía una unidad operativa importante y ello en una institución decisiva y que, en momentos de crisis generalizada, podía asumir funciones muy importantes. A ello, como en otros muchos casos lamentables, correspondía también la permeabilidad activa y objetivamente colaboracionista de las instituciones chilenas. El Estado chileno mismo había puesto los cimientos para su penetración en una institución relevante. Al terminar su comunicado, el director general de Investigaciones agrega, se dijera con un tono irónico: «Finalmente me permito hacer presente a US. que nuestro Gobierno suscribió contratos de servicios con los señores Klatt

Scanned with CamScanner

y Berger, motivo por el cual se encuentran considerados en una forma especial en la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, con respecto a los demás extranjeros...»[45]

La Embajada de España, representante de los intereses de Alemania a partir de 1943, va a completar estas informaciones. Tramitando la salida del país de Hans Berger, informa al Ministerio del Interior chileno, el 12 de junio de 1943, que éste ha sido entretanto contratado en Argentina y que tiene dificultades por parte del Servicio de Investigaciones chileno, el que tendría «graves cargos» en su contra. Berger, dice el oficio español, «vino contratado por el propio Gobierno chileno y con visado diplomático». Respondiendo a este oficio que le había sido dado a conocer por el Ministerio del Interior, la Dirección de Investigaciones, Departamento 50, tomó posición el mismo día. «Este Departamento ha comprobado que el ciudadano alemán Hans Berger Seger es un nazi fanático y un activo propagandista de las doctrinas totalitarias. Asimismo estableció su íntima amistad con Walter Böttger, ex agregado comercial de la ex Embajada Alemana en Santiago y último jefe del NSDAP Distrito Chile. Sus actividades sindicaron a Hans Berger como un peligroso agente nazi, ubicado en la Fábrica de Material de Guerra, cargo que abandonó últimamente a petición de la Dirección de la Fábrica.» El Departamento 50 se pronuncia contra la autorización de su salida de Chile por «los compromisos contraídos por el Supremo Gobierno de evitar la salida de técnicos que puedan prestar servicios especiales a las potencias del Eje». Además, «este ciudadano es un conocedor en detalle de la capacidad y elementos en general de que dispone nuestra principal Fábrica de Material de Guerra». Por lo mismo, constituye un riesgo grave para el país que sea precisamente Argentina a que contrate a «este alemán que está en posesión de conocimientos tan especiales relacionados en la defensa nacional» (ibid).

45. Min. Interior. Oficios Confidenciales 401-500, 1943, vol. 11.170, Nº 172, Santiago, 12 de junio de 1943.

Scanned with CamScanner

CAPÍTULO VI

LAS SS EN EL ALTIPLANO Y LA QUINTA COLUMNA EN BOLIVIA

En el primer volumen se tematizaron los proyectos de investigación geográfica y militar nazi-fascista en la Patagonia y en la Antártida.[1]

Proyectos semejantes tuvieron lugar en otros países de América Latina y obviamente en coordinación con estudios de antropología racista, análogos a los que he analizado respecto a Chile en 1934-1940.[2] Por tratarse de países limítrofes y por ello de gran importancia para Chile, quiero aludir aquí a un número importante de documentos que dicen relación a proyectos alemanes que debían realizarse inicialmente en Bolivia, Perú, Colombia y Argentina, para limitarse más tarde sólo a Perú y Bolivia. En el Archivo Federal, se conservan actas sobre la actividad científica de la Ahnenerbe, la universidad de la SS, en América Latina. En 1938 Heinrich Himmler, Reichsführer de la SS, dispone la implementación de un vasto proyecto denominado Lateinamerika. El proyecto debía empezar con una expedición a realizarse en 1939/1940.[3] La serie documental

1. *Los nazis en Chile*, op.cit., pp. 351-359. Claus Leisersohn me ha llamado la atención sobre nuevos aspectos de la ocupación temporal de la Antártida y sus connotaciones militares, ante todo en base a las publicaciones nazis: Ernst Hermann: *Deutsche Forscher im Südpolarmeer*, 1941, y *Wissenschaftliche und fliegerische Ergebnisse der Deutschen Antarktischen Expedition 1938/1939*, 1942. Así también el libro del geógrafo británico L.P. Kirwan: *A history of polar exploration*, 1959. Sería muy importante ampliar los análisis, estudiando todo el contexto institucional de estas expediciones, particularmente desde el punto de vista estratégico-militar. Las expediciones fueron iniciadas por Göring y realizadas bajo la cobertura de una prospección para la caza de ballenas. Se elaboró gran cantidad de mapas y material fotográfico. Desde los aeroplanos se clavaron en el cielo banderas del Reich para reclamar después soberanía alemana. Hermann en su libro no sólo lanza exabruptos antisemitas. También relata de sus saludos brazo en alto a los pingüinos y la falta de recepción por parte de las aves...

2. *Los nazis en Chile*, op. cit., pp. 83-102

3. Bundesarchiv NS 21/171 (1938-1940). Todas las citas se refieren a esta documentación.

Scanned with CamScanner

comienza con una extensa y detallada acta de las conversaciones entre el presidente de Ahnenerbe-Berlin, profesor Walther Wüst (Munich), y el profesor Edmund Kiss (Kassel), a fin de coordinar la expedición.[4] El viaje preparatorio debía realizarse entre el 1º de mayo de 1939 hasta el 30 de abril de 1940. Los Führer respectivos, designados jerárquicamente, debían integrar a los científicos entretanto ya nombrados: el profesor Ubbelohde-Doering (arqueólogo), el profesor Rolf Müller (astrónomo); y también se enumeran los restantes cargos por designar: un geólogo, un zoólogo, un botánico, dos agrimensores y dos técnicos cinematográficos. Esta lista, una vez completada, debía ser presentada a Himmler por el profesor Kiss.

La documentación incluye también correspondencia sobre el trámite de pasaporte y visas para Bolivia, Perú, Colombia y Argentina, pero ya el 30 de mayo de 1938, una comunicación limita la expedición a Bolivia y Perú. Se deja además constancia que en 1938 el profesor Ubbelohde-Doering dicta conferencias en Lima sobre las carreteras construidas por Hitler en Alemania con diapositivas y películas especialmente dobladas al castellano. En esta ocasión, que tenía por fin preparar la llegada de la expedición, Ubbelohde-Doering fue acogido en sus respectivas haciendas por las familias Gildemeister (Hacienda Casa Grande) y Hämmerle. A continuación el acta informa sobre una conferencia de Ubbelohde-Doering al retorno de su viaje a Lima. La conferencia formó parte de las Semanas Científicas de Salzburg, organizadas por la Ahnenerbe y el Ministerio de ciencias, entre el 28 de agosto y el 2 de setiembre de 1939, en Austria poco antes invadida. El tema era coincidente con el de la conferencia limeña: «Las carreteras del Imperio Inca». En la carta en que la SS agradece a Ubbelohde-Doering su aporte, se escribe: «El tema escogido por Ud. va seguramente a despertar el especial interés del Führer de las Ahnenerbe, Reichsführer Heinrich Himmler, ya que es por su iniciativa que preparamos el viaje de investigación a Sudamérica.» Poco tiempo después iba a publicar Ubbelohde-Doering su conocido libro *En las carreteras del*

4. El currículum científico docente de Wüst, en Víctor Farías, *Heidegger y el nazismo*, Santiago, 1998, p. 511. Integraba ya en 1937, la dirección máxima (Reichsführung) de las SS y en 1942 iba a convertirse en Standartenführer, rector de la Universidad de Munich y «experto en cultura y lingüística arias».

Scanned with CamScanner

Imperio Inca (1941) y ello por encargo del Dr. Fritz Todt, inspector general para Vías y Carreteras de Alemania.[5]

El 30 de enero de 1939 se hace llegar por encargo de Himmler una invitación a todos los participantes en la expedición a una reunión ad hoc. El 18 de mayo de 1939, el Hauptsturmführer profesor Kiss envía una misiva a un experto en fotografía submarina, intercambiando datos muy precisos y diferenciados sobre el instrumentario a usar en las películas, particularmente las relativas al lago Titicaca. El 26 de mayo, el profesor Wüst escribe a la dirección de Ahnenerbe, indicando los preparativos que se debe hacer: «Considero necesario desde ahora informar a los gobiernos de los tres países que Ahnenerbe va a investigar científicamente en el contexto de su viaje a Sudamérica. También el Ministerio de la Fuerza Aérea debe tomar contacto lo antes posible con las Fuerzas Armadas de los tres países, a fin de organizar la instalación de nuestros aviones y vehículos para tierra y aire. En Bolivia, el embajador Faupel hará lo suyo para ayudarnos.»[6] Ya en abril de 1930, el profesor Kiss había entregado un documento en el que habla de sus proposiciones, los tipos de aviones necesarios para el trabajo de filme y fotografía, y las especialidades que deben tener los pilotos y mecánicos respectivos. El 28 de julio elabora todo un dossier sobre la construcción de botes-barcazas a hélice, las medidas y el material a usar, en especial considerando el entorno del lago Titicaca, las corrientes submarinas y la velocidad del viento. También se alude a los tipos de salvavidas necesarios. En una solicitud hecha al Ministerio, el 21 de julio de 1939, se hace una ulterior alusión interesante: «La expedición es hecha por la personal iniciativa del Reichsführer Himmler, a fin de investigar las rutas del Imperio Inca y los misteriosos

5. El ministro Dr. Fritz Todt es uno de los criminales nazis más relevantes. Concibió el así llamado «Programa Todt» para construir autopistas, sobre todo en función de la infraestructura militar, empleando mano de obra esclava y en forma que mediante el trabajo se lograba el exterminio masivo de los recluidos.

6. Llama la atención que Wüst habla de *tres* países. Es posible que el tercero sea Colombia. La alusión al general Faupel es significativa. Ciertamente él no era embajador en Bolivia en ese tiempo, porque ya había regresado de España para hacerse cargo del Instituto Ibero-Americano. El título sólo es usado ad honorem retrospectivamente, pero su alusión revela la enorme influencia que Faupel conservaba en Bolivia y particularmente en Perú. Ver *Los nazis en Chile*, passim.

Scanned with CamScanner

restos de una cultura única en Perú y Bolivia, así como también el lago Titicaca.»[7]

En la misma comunicación se deja constancia de que «el director de la expedición, el profesor Kiss, gracias a anteriores viajes a la zona, tiene muy buenas relaciones con algunas firmas en Bolivia. Una de esas firmas estaría dispuesta a concedernos un crédito de 100.000 bolivianos y a avalar con ese crédito la compra en Alemania de las máquinas y los instrumentos necesarios».

El dossier contiene, por último, un documento en el que se precisa el programa que iba a desarrollar el proyecto Lateinamerika:

«1. Investigaciones arqueológicas y excavaciones en Tihuanaku, Guaki y Siminake.

2. Investigaciones de sedimentos calcáreos (Knochensediment) en Tihuanaku.

3. Investigaciones sobre la flora y fauna del lago, excavaciones en Ulloma.

4. Investigaciones de sedimentos geológicos de algunas ruinas de Tihuanaku. Del Gletscher de Cuzco. De los Andes y las terrazas en el Illimani y en otros lugares que desaparecen bajo la nieve.

5. Investigaciones de las ruinas en las costas del lago Titicaca. Fotografía bajo el agua.

6. Mediciones de la línea geográfica que va de Tihuanaku a Oruro y que continúa hasta desaparecer en el sur. Lo mismo en el norte.

7. Mediciones en el Alto Orinoco en Colombia.

8. Mediciones de la línea de la costa de Isla del Sol y las terrazas del lago Titicaca.

9. Fotografías aéreas de la costa y en lo posible de todo el continente.

7. La alusión se refiere obviamente al interés que debió tener Himmler en las enormes figuras de Pampas de Nazca, aparentemente símbolos zodiacales, que, sobre la arena, con bordes de piedra tallada, han despertado el interés de los esotéricos. Himmler, como la mayor parte de los jerarcas nazis, carecía de toda formación científica seria. También en su caso el asunto, pese a todo, tenía ribetes cómicos. En el Acta Himmler del Archivo Federal (Documental Center), se encuentra por ejemplo su encargo urgente al más conocido astrólogo alemán para que le haga llegar un informe astrológico del general Francisco Franco en el momento que inicia la rebelión contra el gobierno republicano. Conocida es también su convicción «esotérica» de ser la reencarnación de Heinrich der Löwe y de su encargo al Prof. E. Fischer para que examinase los huesos conservados. Fischer entregó dos informes. Uno para Himmler y otro, secreto y guardado por notario, y en que deja constancia de que los huesos en cuestión pertenecen a diferentes personas; también a mujeres e incluso a animales...

Scanned with CamScanner

10. Fotografías aéreas del así llamado «Muro chino» en el Perú y examen de su estructura, lo mismo que de todas las construcciones ubicadas hasta 4.500 metros de altura.

11. Fotografías aéreas de todas las así llamadas Rutas de los Incas y estudio de su extensión por todo el continente.»

Las actas hasta ahora disponibles respecto al proyecto terminan en 1940, lo cual no significa en modo alguno que más tarde no se hayan realizado investigaciones. En cualquier caso, el *Völkischer Beobachter,* órgano oficial del NSDAP, informaba el 25 de noviembre de 1940, de una conferencia del profesor Ubbelohde-Doering, auspiciada por la Sociedad Ibero-Americana de Berlín, sobre los resultados de la expedición alemana, por él dirigida de 1937 a 1939: «El conferenciante entregó antecedentes sobre los cementerios de los príncipes en las ruinas de la ciudad Pacatnamu, de la época más temprana de la alta cultura incásica. Los restos de los tejidos descubiertos se han transformado en uno de los más importantes descubrimientos arqueológicos de la zona, debido a que tales muestras eran, hasta hoy, desconocidas. El profesor Ubbelohde-Doering informó además sobre los estudios de templos y otros edificios en las cercanías de Cuzco, la antigua capital del Reino Inca, así como acerca de otras importantes tareas de la expedición. Ellas se relacionan, entre otras, al estudio de las carreteras del Imperio Inca, estudio realizado por encargo del Reichsminister Dr. Todt. Estas carreteras, de las cuales se encuentran aún restos en la costa y en la cordillera, tenían un ancho de 6 a 9 metros y recorrían el Imperio Inca en una superficie cercana a los 10.000 kilómetros. En el numeroso público destacaban el Embajador de España así como miembros de las representaciones diplomáticas de los países sudamericanos y numerosos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich y otras instancias del Estado y el Partido.»[8] Estas vastas actividades científico-militares del régimen nazi-fascista debían, como en otros múltiples casos, convertirse en piezas maestras para la dominación del continente.[9]

8. «Fürstengräber und Fernstrassen des Inka-Reiches», en: *Völkischer Beobachter,* 25 de noviembre de 1940.

9. El 11 de marzo de 1938, el *Völkischer Beobachter* informaba también de «un proyecto que había logrado explorar la Cordillera Blanca en el Perú, un territorio en el cual la exploración científica ha sido hecha exclusivamente por investigadores alemanes. De acuerdo a los deseos del Führer del Deporte del Reich, todas las ulteriores expediciones de los territorios cordilleranos aún inexplorados deben ser acometidas por alpinistas alemanes». («Bergsteigerische Erschliessung der Cordillera Blanca», en: *Völkischer Beobachter,* 11 de marzo

Scanned with CamScanner

La complejidad de las operaciones proyectadas por Heinrich Himmler en el Altiplano eran, sin duda, un primer paso masivo y sistemático de claras connotaciones científico-militares. Pone por cierto de manifiesto la agilidad y audacia de la cúpula política nazi, pero al mismo tiempo supone toda una infraestructura de apoyo en los países estudiados. A ella alude al menos dos veces la correspondencia citada. Por ello es de mucha importancia reproducir aquí, primero, un informe confidencial de 1940 del embajador de Chile en La Paz a su ministro de Relaciones Exteriores, informándole detalladamente sobre la existencia y actividades de la Quinta Columna nazi en Bolivia, aludiendo también la relevancia que todo ello podía tener para las relaciones de Bolivia con Chile.

Este informe confidencial documenta también el carácter de las relaciones de la Alemania nazi con Chile y nos sitúa frente a la importante tarea de estudiar la correspondencia diplomática de otros embajadores chilenos en los países de América Latina, particularmente de los países limítrofes. El documento pone también de manifiesto que la composición del cuerpo diplomático chileno es muy variada en relación al tema que aquí interesa. El embajador Cohen en Bolivia y los embajadores Porto-Seguro y Tobías Barros constituyen verdaderas antípodas. El documento, por último, debe servir de complemento al estudio anterior acerca de la infiltración de la prensa chilena, porque entrega datos muy precisos sobre el procedimiento nazi y la actitud de las instituciones vinculadas a la prensa. Las modalidades de infiltración en el caso de Chile no deben haber sido del todo diferentes. Destaca en todo caso la enorme diferencia en el volumen de la infiltración y los periódicos en cuestión.

El segundo documento que incluyo, completa muy ilustrativamente las informaciones entregadas por Cohen a su ministro. Se trata de un oficio confidencial de 1941 del ministro de Relaciones Exteriores Juan Bautista Rossetti al ministro del Interior, dándole a conocer la solicitud hecha por el canciller boliviano Ostria Gutiérrez sobre el golpista pronazi, mayor de Ejército Elías Belmone, en el contexto de un fallido golpe de Estado.

de 1938, p. 4). De importancia para el análisis de la penetración científica de los nazis en Perú, son también las obras del otro encargado de organizar la expedición. Se trata del astrónomo Rolf Müller, de prolongada estada en Perú. Sus obras principales: *Die Intiwatana*, (Berlín, 1929) y *Sonne, Mond und Sterne über dem Reich der Inkas* (Berlín, 1972).

Scanned with CamScanner

República de Chile
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio
EMBAJADA DE CHILE
La Va. Columna en Bolivia
CONFIDENCIAL
Nº 218/21
La Paz, 23 de mayo de 1940

Señor Ministro:

A las referencias de mi oficio confidencial Nº 205/19, fecha 10 del mes en curso, sobre las actividades de propaganda de los elementos nacis en Bolivia, debo agregar, ahora informaciones más completas y que revelan la indudable constitución de una verdadera «quinta columna» en este país, con graves contingencias potenciales para la tranquilidad de Chile y del continente americano todo.

1º Cuando la situación europea caminaba, por obra y gracia de la política exterior alemana, rápidamente hacia una crisis decisiva, el Gobierno del Reich, a fin de prevenir las deficiencias de su propaganda y acción diplomática, tan notorias en el anterior conflicto, preparó un intenso plan de publicidad y labor en los demás países del mundo. Una de las bases principales de dicho plan es la organización de las colectividades alemanas del extranjero en núcleos disciplinados, que obedecen las directivas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Propaganda del Reich, a través del servicio para los alemanes en el extranjero, desde hace algún tiempo integrante del primero de los Ministerios citados. Otro lo constituye la difusión profusa de material informativo proporcionado gratuitamente por todas las vías, mediante los servicios de la Deutsche Nachrichten Bureau y la Transocean, empresas informativas financiadas por el Reich y que se hacen aparecer como de organismos independientes, al estilo de los norteamericanos (United Press, Associated Press, etc.).

2º Además, la diplomacia del Reich ha mejorado enormemente la calidad, y está encomendada, en muchos países americanos, a hombres de condiciones excepcionales, colaborados por activos elementos del partido naci y personeros de la temida y temible Gestapo.

3º En Bolivia, la obra nacista se ha desenvuelto en condiciones muy favorables, debido a la existencia de una gran colectividad alemana, vinculada con los mejores círculos sociales mediante matrimonios, que controla las principales actividades comerciales y mayoristas y sectores importantes de la industrial fabril y agropecuaria, que dirige y opera el Lloyd Aéreo Boliviano y cuenta con enormes simpatías en los círculos militares que recibieron la influencia de la misión presidida por el general Kundt (nacionalizado boliviano temporalmente para obviar el obstáculo del Tratado de Versailles; después culpado del desastre de la guerra del Chaco, y muerto no hace mucho

Scanned with CamScanner

en su retiro de Suiza) y en la cual figuraba el imponderable capitán Röhm, amigo íntimo de Hitler y organizador de las tropas de asalto nacistas en Alemania, ejecutado bajo acusación de homosexualismo durante la gran purga de 1934.

4º Además, preciso es reconocerlo, el actual ministro del Reich en Bolivia es uno de los más hábiles e inteligentes diplomáticos acreditados en este país, y goza de amplias simpatías personales en todos los círculos. Ex oficial de marina, posee fácilmente varios idiomas, tiene modales muy agradables, una esposa sumamente culta y distinguida, y es de un enorme dinamismo. Está, sin duda, muy por encima de los personeros diplomáticos de los países aliados, elegidos con el criterio de que basta un cónsul a punto de jubilar, o un funcionario de mínima cuantía, para servir esta representación. Verdaderamente sorprende hallar aquí un diplomático europeo de la talla del Sr. Wendler, quien podría desempeñar, con todo acierto, algún cargo en otro país de mayor importancia; pero esta destinación se justifica (al igual que la del ministro de Italia, otro de los diplomáticos europeos de verdadero mérito) por la importancia estratégica, como punto céntrico de irradiación sudamericana, que atribuyen a Bolivia los países totalitarios, según podrá US. comprobar con lo más adelante consignado en este oficio.

5º La política de penetración nacista en Bolivia no es cosa de reciente data. Ya en tiempos del malogrado dictador Busch comenzó a influir en la vida interna y en la vida internacional del país. Llegado a La Paz el ministro Wendler procedió a organizar a sus compatriotas y a imbuirlos de la necesidad de proceder conforme a las directivas emanadas de Berlín. La dispersa colectividad se congregó así, en torno a la Legación, y sus hombres colocados en situaciones de influencia comenzaron a servir los propósitos de la propaganda nacista. Encontraron, para ello, fértil terreno, gracias a la influencia del médico alemán, Dr. Busch, sobre su hijo el dictador; a la de los grandes comerciantes respecto de sus numerosos empleados; a la de los técnicos militares germanos en la Aviación y Arsenales; a la de centenares de discípulos militares de Alemania en el Ejército; a la simpatía de los instructores italianos, sus aliados, en los diversos servicios militares y policiales; a la de los numerosos egresados del Liceo Alemán, uno de los principales institutos secundarios del país, y, finalmente, a la importante participación de los anunciantes alemanes en la prensa paceña, que contribuyen con cerca del 80 por ciento de los avisos con que se sostienen las empresas periodísticas.

6º Sabe US. que Bolivia es un país sui generis, donde la vida nacional está determinada por una pequeña minoría de personas que controlan el escaso electorado (105.000 inscritos en los registros electorales sobre una población superior a 3.500.000); que la inmoralidad y sevicia individuales, ya corrientes en la historia del país, han cobrado caracteres inimaginables desde la guerra del Chaco, que no existe aquí un concepto nacional, ni la idea

Scanned with CamScanner

de patria en la forma en que tanto nos enorgullece a los chilenos, sino un desatentado deseo de medrar y enriquecerse a costa de la nación. La coima es una institución pública de cuyos tentáculos apenas si escapan unos pocos soñadores y patriotas; el periodismo es una cloaca de inmundicias, regulada por los odios personales y la cuantía de las exacciones que se obtienen de la víctimas; la oferta de servicios de propaganda excede grandemente a la demanda y de ahí que los «honorarios» sean modestos; en una palabra, las gentes no tienen sino ambiciones de un materialismo grosero e indiferente a las conveniencias de su patria. En este medio, el diplomático naci comenzó a sembrar su propaganda que, preciso es reconocerlo, luego produjo resultados concretos.

7º En primer término, el Lloyd Aéreo boliviano combinó sus viajes con la compañía Lufthansa y, al establecer así una conexión internacional, obtuvo del Gobierno permiso para extender sus líneas hacia todas las fronteras de la República, en cuyos principales centros habitados se crearon pistas de aterrizaje para trimotores. Debe señalarse que todos los pilotos y principales dirigentes de la Compañía son alemanes; que su material lo es también, y que ha formado, en su Escuela de Cochabamba, numerosos pilotos auxiliares, mecánicos y técnicos bolivianos, de probada lealtad hacia ella. Como US. recordará, la prensa de los Estados Unidos denunció, hace poco más de un año, que la concesión de pistas de aterrizaje a la Lufthansa, en pleno corazón de Sudamérica, entrañaba un peligro no sólo de propaganda nacista, sino la existencia de una base de posible acción de otra índole por un poder totalitario europeo contra las libres y democráticas naciones americanas.

8º Rodeado de consejeros que servían determinados intereses, el dictador Busch acogió sus sugerencias de realizar una política de tendencia socialista dentro del marco de un Estado autoritario. Esta concepción, bebida de fuentes totalitarias europeas, muy popular entre ciertos oficiales del Ejército —que atribuían a la institución el papel de regulador exclusivo de la vida boliviana por ser ella la única debidamente jerarquizada— fue hábilmente auspiciada por el ministro alemán, quien ofreció el apoyo de su gobierno para la realización de los aspectos fundamentales de un plan destinado a restablecer la propia estimación del pueblo boliviano, apagado por el complejo nacional de inferioridad acentuado con el desastre del Chaco.

9º En primer término, el ministro Wendler auspició la nacionalización de la industria minera, medida cuyo paso inicial habría de ser el Decreto de Ley 7 de Junio. Que dicha iniciativa, enderezada principalmente a herir intereses británicos, americanos y chilenos era parte del plan nacista, lo prueba el ofrecimiento sólo aceptable para un hombre ingenuo e ignorante como Busch, de crear en Alemania fundiciones que refinarían el total de la producción estañífera de Bolivia, comprada por conducto del Gobierno boliviano a base del trueque de mercaderías y de un acuerdo monetario. De tal suerte,

Scanned with CamScanner

Bolivia se independizaría de la tutela de las fundiciones británicas y holandesas, para distribuir directamente a los mayores mercados de consumo (Estados Unidos y Alemania) su estaño y demás minerales. US. sabe que, aún con la formidable técnica germana, se habrían necesitado muchos meses para instalar siquiera una planta fundidora de importancia en el Reich, y que la formación de obreros e ingenieros especializados habría requerido también de algún tiempo. Además, los industriales británicos habrían reaccionado reprimiendo los precios, pues sólo la existencia del Cartel Internacional del Estaño, de que forma parte Bolivia, le permite competir con los muy inferiores costos de producción de Malaya y otras posesiones británicas y Siam. El intento de dar forma contractual a la entrega de la economía boliviana en manos del Reich, fue vencido por la oposición del canciller Ostria Gutiérrez, quien se opuso a los Anteproyectos de acuerdos que presentaron los comisionados especiales alemanes y pudo convencer al dictador de la inconveniencia para Bolivia de atarse, unilateralmente, a la economía de Alemania.

10º Aunque no me sería posible probarlo documentalmente, me asiste la convicción de que los planes nacis fueron aún más lejos. Como corolario de las medidas económicas, el ministro Wendler dio alas a quienes auspician, principalmente dentro del Ejército, la obtención de un puerto propio en el Pacífico, más concretamente Arica. Maquiavélicamente deslizó la idea de que Alemania, una vez restablecida su potencia en Europa tras el inevitable ajuste de cuentas con Gran Bretaña, podría cooperar al logro de tal objetivo, sea con su acción diplomática en Chile, sea con su ayuda eficaz a la reorganización militar de Bolivia, que le permitiese a ésta encararse ventajosamente con nosotros. De ahí que, como informé oportunamente a US., durante la dictadura hubiese militares que consideraban posible un golpe sorpresivo sobre Arica prevalidos de la «desintegración política» y pobreza de materiales bélicos de Chile. Es indudable que las gentes más sensatas han debido luchar, enérgicamente, para prevenir algo tan disparatado; pero existe todavía en ciertos sectores la idea de que algún día podrá una Bolivia rica y fuerte dar ese golpe a un Chile «degenerado, empobrecido y que anida en su seno la víbora destructora del comunismo». Claro que para esa oportunidad cuentan con el apoyo del poderoso amigo totalitario, cuyo triunfo ansían tales elementos reivindicacionistas bolivianos.

11º La guerra no ha hecho sino intensificar la propaganda nacista en este país y, para justificarla desde un punto de vista boliviano, se le ha impartido, también, una tendencia insidiosa en contra de Chile, detentador del litoral, símbolo viviente de una democracia degenerada por el extremismo y vanguardia de la prédica disociadora en Sud América. De ahí nacen los absurdos rumores de que aviones chilenos sobrevuelan el territorio boliviano; de que tropas chilenas están concentrándose próximas a las fronteras; de que Chile, urgido por las necesidades de su precaria economía, se propone

Scanned with CamScanner

desatar la guerra del estaño para incautarse de la principal riqueza minera de Bolivia, así como la guerra del Chaco fue la del petróleo, la del Pacífico del salitre y la del Acre del caucho, materias primas pretendidas por los países vecinos.

12º En este medio, donde la democracia funcional es una simple ficción, la minoría detentadora del poder es dictatorialista pues considera impracticable cualquier otro método de gobierno. Sólo la tradición de que la democracia es el sistema político americano —aunque frecuentemente prostituida por Gobiernos personalistas y autoritarios— y la posibilidad de compartir el botín del poder, que alientan los vividores de la política, demasiado numerosos para encontrar suficiente remuneración en cargos burocráticos mientras los de congresales rinden dietas y coimas considerables, son capaces de promover restablecimientos cíclicos de la «constitucionalidad». Pero como no existen aún clase media ni masas analfabetas, el homenaje a las instituciones democráticas es apenas una simulación interesada que utilizan para escalar al poder, ciertos individuos de ideologías oportunistas. No es, pues, extraño, que la práctica dictatorial sea intensa y estalle, de vez en cuando, en intentonas como la del 26 de marzo último, cuyo único propósito era impedir la normalización constitucional con la entrega del mando supremo al general Peñaranda.

13º El rumor de que Chile pretendía promover aquí un movimiento comunista (...), tiene por únicos fundamentos las declaraciones que hicieron el Frente de Izquierda Boliviano, y su máximo personero, el doctor José Antonio Arce, de que la existencia en Bolivia y Perú de gobiernos de tendencia similar a la del nuestro, de Frente Popular, facilitaría una inteligencia de estos pueblos para resolver los problemas territoriales bolivianos (...). Las simpatías ideológicas de la izquierda boliviana hacia el actual Gobierno de Chile naturalmente suscitan el sentimiento contrario en los sectores derechistas que, venga o no al caso, rinden homenaje de solidaridad de conceptos a los opositores chilenos. Es entre tales personas, y los elementos del Ejército empapados de totalitarismo, que la propaganda nacista propala rumores tendenciosos sobre supuestas intervenciones chilenas en la política interna boliviana y acerca de la necesidad de tener en Bolivia un Ejecutivo fuerte, no entrabado por las instituciones parlamentarias, que puede encarar «el peligro chileno». Se explotan así las antipatías hacia el vencedor de 1879-1880, y labran el surco favorable a la semilla que hace fructificar la propaganda del Reich en todo el mundo, contra los Estados «democráticos».

14º Tan poderosa es la influencia naci en Bolivia que su Cancillería, presionada por el canciller Cantilo para adherir a una extensión del pacto anticomunista, ya suscrito, secretamente, por el Dr. Ostria Gutiérrez durante su viaje a Buenos Aires, que le daría también carácter antinacista, hubo de manifestarle que con tal actitud se producirían serias dificultades internas en

Scanned with CamScanner

ese país, por cuyo motivo estimaba mejor dejar a cada nación que tomase las providencias internas correspondientes a su caso particular.

15º No fueron pocas las resistencias que hubo de vencer el Dr. Ostria para que se le autorizase a participar en la protesta conjunta de América, propuesta por el Uruguay, por la invasión de Bélgica, Holanda y Luxemburgo. El argumento que le dio el triunfo es el muy manoseado de ser invadido por uno de sus vecinos, como Bolivia, país débil y pequeño. Cuando se formula tal aseveración siempre se piensa en Chile.

16º La Paz cuenta con siete diarios: cinco matutinos y dos vespertinos. Todos ellos están sometidos en mayor o menor grado, a la propaganda nacista. Vemos así que, *El Diario*, del cual es fuerte accionista Simón Patiño, personalmente y por conveniencia partidario de los aliados, publica una página, bajo el epígrafe de «Campo Neutral», donde se insertan los mayores ataques contra Gran Bretaña y Francia. Por este servicio la empresa recibe 30.000 bolivianos mensuales y uno de sus redactores principales un apreciable sueldo. No hace mucho estuvo aquí a venderle su servicio telegráfico mundial el gerente de la Agencia Havas en Santiago, señor Berthet, y el director de *El Diario* sugirió, como gran concesión, pues de otro modo contrariarían a sus principales sostenedores, los anunciantes del comercio alemán, que se lo publicarían gratuitamente. Su actual información cablegráfica es de Associated Press, empresa estadounidense cuyas ligeras simpatías hacia los aliados la empresa invoca como prueba de su inclinación hacia Gran Bretaña y Francia. Después de un artículo particularmente violento en Campo Neutral, la Legación de Francia solicitó la hospitalidad de *El Diario* para contestarlo, y se le respondió que lo harían con mucho agrado siempre que pagara una tarifa igual a la propaganda del Reich. *La Calle*, que se dice diario de avanzada en la política interna, es un simple boletín de propaganda nacista en lo internacional. Recibe 20.000 bolivianos al mes y dos de sus redactores tienen sueldo de la propaganda nacista. *La Nación*, diario del Estado, hubo de sufrir una clausura por publicaciones germanófilas que provocaron una protesta del ministro de Francia. *La Razón*, propiedad de Carlos Víctor Aramayo, es francamente aliadófila, pero ha debido aceptar publicaciones alemanas para no perder, por completo, sus avisadores nacistas. *La República*, órgano del Partido Republicano Socialista, se halla en situación similar a *La Razón*. De los vespertinos, *La Crónica* se halla en situación igual a *La Calle*, y *La Noche* realiza esfuerzos por continuar como vocero de la contra/propaganda británica, que le proporciona una subvención apreciable por conducto de las principales firmas inglesas, con el F.C. de Antofagasta a Bolivia. Pero recientemente *La Noche* hubo de inclinarse ante la presión naci. Deudora de un crédito considerable a los importadores alemanes de materiales y papeles de imprenta, le fue notificada la ejecución del mismo, largo tiempo adeudada. La Legación Británica le obtuvo un préstamo del Banco mercantil para sal-

Scanned with CamScanner

var éstas y otras deudas urgentes; pero Mario Flores tiene tantos compromisos pendientes que ha debido acceder a publicar ciertos artículos de la propaganda naci para no ser ejecutado por sus acreedores y disfrutar de sus avisos.

17º A no ser por la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, a pedido del ministro de Francia, el periódico de propaganda *La Voz de Francia* se habría visto compelido a desaparecer, pues las imprentas de obras de La Paz fueron notificadas por la firma nacista Von Berg, única importadora considerable de papeles y tintas, que sólo recibirían abastecimiento si se negaban a publicar dicho periódico. El ministro de Francia hizo notar que la imposibilidad de contrarrestar en la prensa o en publicaciones propias, la injuriosa propaganda nacista, importaba una violación de la neutralidad boliviana y le obligaría, muy a su pesar, a sugerir su retiro al Quai D'Orsay. Además, reflexiones amistosas de ciertos influyentes círculos británicos acerca de posibles medidas respecto a las compras de estaño, indujeron a las autoridades a moderar las tendencias monopolistas de la propaganda naci.

18º Las radiodifusoras también han sido gradualmente influidas por los avisadores nacis y actualmente la contra propaganda de los aliados sólo dispone de dos horas y media para la lectura de informativos en la radio El Cóndor y puede contestar los violentos ataques alemanes en la radio Cosmos, de pequeña potencia.

19º Para costear todos estos gastos, mantener la Legación y reunir un fondo destinado a promover actividades favorables al nacismo, la colectividad alemana debe pagar, mensualmente, un verdadero impuesto sobre las utilidades de sus negocios. El rendimiento ha fluctuado, hasta hoy, alrededor de 300.000 bolivianos por mes, de los cuales la prensa «independiente y neutral» de Bolivia consume algo más de 100.000 bolivianos, parecida cantidad la Legación y el saldo se acumula para utilizarlo en comprar ciertas voluntades dentro del Ejército y en otras esferas influyentes. Se sabe que numerosos oficiales jóvenes, cuyos sueldos no les alcanzan para subsistir, han recibido proposiciones de ayuda económica siempre que sirvan determinados propósitos. Así aconteció en el intento de que informé a US. por oficio confidencial reservado.

20º Existe, pues, una organización dirigida por el ministro de Alemania, en la cual participan obligatoriamente todos los miembros de la colectividad naci de Bolivia; que dispone de recursos propios, mantiene un servicio de publicidad con abundante personal boliviano y alemán, y tiene tentáculos en todos los círculos oficiales, militares, comerciales y periodísticos del país, y a la cual se acusa, también de realizar labor de agitación y espionaje. Para justificar su labor dictatorialista, con miras a una mayor influencia en el país, no trepida con contribuir a la difusión de rumores acerca de supuestas actividades disociadoras de los partidos del Frente Popular chileno, y aseveraciones

Scanned with CamScanner

falsas sobre planes agresivos de Chile contra Bolivia. Nuestra vigilancia impedirá que tal labor prospere y tenga mayores consecuencias.

21º Acompaño a US. numerosos recortes de prensa con comentarios acerca de la ya muy discutida «quinta columna» en Bolivia. Por cierto que algunos comentaristas han aprovechado para referirse a otros peligros que amenazan a Bolivia.

Dios guarde a US.

Fdo. Benjamín Cohen

República de Chile
Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio
Departamento Diplomático
Sobre posible ingreso al país
del mayor Elías Belmonte
Confidencial Nº 21

Tengo el honor de transcribir a US. el siguiente oficio enviado a este Ministerio por el señor Embajador de Chile en Bolivia:

«Nº 271/38. La Paz, 26 de julio de 1941. Señor Ministro: El canciller de Bolivia, Dr. Ostria Gutierréz, me ha rogado transmitir a US. el siguiente pedido: Descubierto el complot nacista que debía encabezar el mayor Elías Belmonte P., éste ha sido borrado del escalafón militar de Bolivia como traidor a la patria. Como se trata de un hombre peligroso, capaz de intentar venir a Bolivia clandestinamente, ayudado por las autoridades alemanas, quizás con pasaportes falsos, el Gobierno boliviano solicita del de Chile quiera disponer se impartan instrucciones a las autoridades policiales de los puertos marítimos, aéreos y terrestres, por donde pueda ingresar al país dicha persona, la sometan a vigilancia y den aviso al Gobierno de Bolivia de su arribo.»

Para los efectos de identificar al ex mayor Belmonte, caso de que viaje con pasaporte y nombre cambiados, el canciller Ostria me ha pedido remitir a US. los dos retratos que acompaño. (fdo.) B. Cohen.

Con el objeto de dar pronta respuesta a este pedido del Gobierno de Bolivia, agradecería a US. que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar a la Dirección General de Investigaciones que informe a este Ministerio a la mayor brevedad sobre las medidas que adopte al respecto.

Juan Bautista Rossetti

Ministerio del Interior
Oficios Confidenciales 1-83, 1941
Volumen 10.420[10]

10. Ministerio del Interior. Oficios Confidenciales 1-83, 1941. Volumen 10.420.

Scanned with CamScanner

Ernst Wendler fue ministro de Alemania en La Paz a partir de 1937. En 1941, se descubrió un intento de golpe militar con apoyo de nazis bolivianos que debía llevar al poder a un gobierno pro-nazi, el 28 de julio. Wendler fue entonces declarado *persona non grata* y debió abandonar inmediatamente Bolivia. En 1944, los Aliados interceptaron una carta de junio de 1941 del mayor Elías Belmonte, agregado militar de Bolivia en Berlín, dirigida a E. Wendler, ministro alemán en La Paz: «He sido informado que se acerca el momento para dar el golpe que ha de liberar a Bolivia, guardo la consigna final para salir de Berlín y comenzar la labor de salvar a Bolivia y luego a toda Sudamérica de la influencia norteamericana. Debemos desechar el contrato de tungsteno con Estados Unidos y anular o modificar los contratos de estaño con Inglaterra y Estados Unidos. Pronto otras naciones seguirán el ejemplo y luego, con un propósito, un ideal y un Caudillo Supremo, salvaremos el futuro de Sudamérica e iniciaremos una nueva era de perfeccionamiento». En agosto de 1941, el Estado mayor del Ejército Boliviano entregó además antecedentes de que el NSDAP boliviano actuaba coordinadamente y bajo instrucciones del NSDAP-Landesgruppe Chile.[11]

11. M. Soledad de la Cerda, *Chile y los hombres del Tercer Reich*, Santiago, 2000, pp. 99-101, 103-104.

Scanned with CamScanner

EPÍLOGO PROVISIONAL
WALTHER RAUFF, SALVADOR ALLENDE, LA IZQUIERDA CHILENA Y LAS MUTACIONES DE LA HISTORIA

La publicación en el primer volumen de este libro de la correspondencia entre Simon Wiesenthal y Salvador Allende relativa al «caso Walter Rauff», motivó una agitada discusión. Sin duda porque ella reactualizaba uno de los asuntos más relevantes para cualquier enjuiciamiento histórico, a saber, la relación entre la política y la moral. La exactitud de la investigación se impone, en tales casos, con más urgencia, porque de ella deben surgir conocimientos que inciden en la credibilidad de los actores políticos.

La violencia que alcanzó la discusión es comprensible, sobre todo porque la ambigüedad de Salvador Allende ante el caso compromete su figura histórica. No sólo porque con ella contradijo todo lo que, según la propia versión, había dicho y hecho contra el fascismo y el nazi-fascismo en los años treinta y cuarenta, sino porque su resolución dejó en la impunidad a uno de los criminales nazis más siniestros.

Con todo, no cabe duda de que si se examina más detalladamente la correspondencia Wiesenthal-Allende según los supuestos que ella revela, se puede descubrir toda una serie de hechos que agravan la responsabilidad también de otros actores relevantes. En efecto, la mayor parte de las objeciones estaba fundada en una afirmación de principio: el presidente no podía actuar contra la ley, en torno a un caso ya resuelto. Esta defensa daba por supuesto que Allende estaba en lo justo, al reconocer como legítima la resolución de la Corte Suprema que dejó en plena libertad a Rauff en 1963, por el hecho de que en Chile los delitos ya estaban prescritos. Wiesenthal, no obstante se había adelantado a esa justificación: Chile había suscrito ya tres veces acuerdos internacionales en que se reconoce el carácter imprescriptible de los crímenes contra la humanidad como la pri-

Scanned with CamScanner

macía de la justicia internacional ante la nacional en estos casos. Lo grave, sin embargo, no era tan sólo que Allende ignorara la argumentación de Wiesenthal y que asumiera la opinión de la Corte Suprema como legítima. Con su respuesta taxativa y terminante, excluyó *de facto* y *de iure* toda posibilidad de hacer justicia a los cientos de miles de deudos de los desaparecidos en las cámaras de gas ambulantes. En efecto, a Allende le habría bastado con hacer uso de la disposición constitucional que permite al Presidente de la República expulsar —sin apelación posible— a un ciudadano extranjero en un plazo de 48 horas cuando él contraviene los intereses fundamentales del país. Recién meses después, es Wiesenthal quien se lo debe recordar, sin que ya hubiese tiempo para considerar la solicitud.

Pero no sólo se trata de Salvador Allende y los problemas de su verdadera identidad histórica, sino también de otras dos personalidades que acompañaron desde muy cerca su itinerario político: Eduardo Novoa Monreal y Enrique Schepeler. Enrique Schepeler como abogado defensor de Walther Rauff y Eduardo Novoa como acusador, defensor de la petición de la extradición solicitada por la República Federal de Alemania. Schepeler asumió la defensa de Rauff *afirmando —de principio a fin— públicamente su inocencia.* Con ello rehabilitaba a un colaborador directo de Eichmann, Heydrich y Kaltenbrunner en la empresa colectiva de exterminar masivamente a casi medio millón de seres humanos. Es dramático y terrible ver en la prensa de la época, las fotografías de Rauff y su abogado, triunfantes, abandonando la Cárcel Pública. Algunos años más tarde, Schepeler iba a convertirse, en revolucionario y en pie de guerra para apoyar a Allende.[1]

1. El periódico izquierdista *Clarín* defendía, en diciembre de 1972, las acciones de Enrique Schepeler a favor del gobierno de Allende y en contra del profesor Alejandro Silva Bascuñán, presidente del Colegio de Abogados de Chile. Éste, en el artículo «La función constitucional de las Fuerzas Armadas», escribía en el diario *El Mercurio* que ellas tienen por misión velar por la tranquilidad interior y la seguridad exterior de la República. Las órdenes que imparte el Presidente de la República deben ser analizadas en su legitimidad y no obedecerse si no se ajustan a las leyes. En este sentido, Silva Bascuñán «ordenó a los miembros del Colegio de Abogados un paro ilegal que no está en sus atribuciones». Los cuatro abogados que se negaron a sumarse al paro, entre ellos Enrique Schepeler, fueron sumariados. (*Clarín*: «Comadreos y comistrajos de la política, Doctrinas Constitucionales de Silva Bascuñán», en Arturo Fontaine Talavera/M. González Pino, *Los mil días de Allende*, CEP, Santiago, 1997, tomo I, pp. 568-569). En 1984, el abogado Enrique Schepeler, militante del Partido Radical, afirmará: «Ninguna campaña internacional puede cambiar la 'cosa juzgada'» (*La Segunda*, 24 de febrero de 1984). Con ello, Schepeler defiende nuevamente a Rauff ante la solicitud de *expulsión* que exigían personalidades políticas tan diversas como Beate Klarsfield y Margareth Thatcher. Ello de evidente *mala fe* porque en 1984 nadie pretendía reabrir un proceso ya terminado, sino aplicar la atribución inapelable del Presidente de la República para expulsar del país a cualquier extranjero indeseable. Sobre la petición de Margareth Thatcher, ver *La Tercera*, 17 de marzo de 1984.

Scanned with CamScanner

Eduardo Novoa, recomendado por abogados célebres de la Comunidad Judía para defender los intereses de la República Federal de Alemania, va, en 1962-1963 a hacerlo con probada eficiencia. Se adelanta a las razones de Wiesenthal, que Allende no quiso considerar. Pero cuanto mayores son sus méritos en 1962-1963, tanto mayores serán, sin embargo, sus responsabilidades posteriores. Novoa fue, en efecto, durante el gobierno de la Unidad Popular no sólo el mayor teórico jurista de la izquierda, presidente del Consejo de Defensa del Estado y estratego de los «resquicios legales» que permitían utilizar la ley aprovechando sus vacíos. Por eso resulta incomprensible que en 1970 no promoviese una iniciativa para lograr que Allende hiciese uso de su elemental prerrogativa para expulsar al criminal nazi de Chile. El «asunto Rauff», por todo esto, incluye una importante cantidad de supuestos y problemas interpretativos. Él no puede exponerse a modo de una crónica más o menos aséptica, que termina, como en otros casos, por convertirse en encubridora.[2] Exige un vasto estudio que ubicando y valorando todas las fuentes documentales, jurídicas, históricas y políticas, reconstruya e interprete el problema en todas las dimensiones que obviamente implica. Como un primer paso de ese largo camino quisiera aquí sólo tematizar un asunto: determinar cuáles eran los antecedentes objetivos a los cuales Allende, Novoa Monreal y Schepeler se vieron confrontados en 1972 respecto al «asunto Rauff» y ello precisamente en relación a su actitud de 1962/1963.

A los datos biográficos entregados en el tomo primero, sólo habría que agregar algunos antecedentes complementarios.[3] La justicia alemana

2. Es el caso del trabajo de María Soledad de la Cerda, *Chile y los hombres del Tercer Reich*, Santiago, 2000, pp. 274-321.

3. Walther Rauff fue oficial de la marina alemana hasta 1937. Según el Informe Personal de su Acta el Hauptsturmführer SS W. Rauff en 1938 era ya Referent en el 3D Aut I/I. Ingresó a las SS el 1 de enero de 1938 bajo el SS-Ausweis Nº 290-947 y en el NSDAP militaba bajo el Nº 5216.415. Declaraba ser «creyente en Dios», sin estar adscrito a ninguna iglesia. Su acta personal dice: «Rauff es un hombre renovador, consciente de las metas que debe cumplir. Tanto desde el punto de vista de la concepción del mundo, como en su actitud espiritual, está plenamente dotado para ser un SS-Führer» (Bundesarchiv, Berlín, Walther Rauff SS-Akte). En 1941, comenzó su trabajo en el Grupo II-D de la Oficina Central de Seguridad del Reich, encargado oficialmente de implementar el proyecto de la Conferencia del Wannsee para el exterminio de los 11 millones de judíos europeos. A fines de 1942 recibió de Kaltenbrunner, el sucesor de Heydrich, la orden de organizar el traslado de los judíos de Túnez a Italia a fin de enviarlos desde allí a los campos de exterminio. Con ese fin fue promovido a SS- y Polizei-Führer de Túnez. Luego de la derrota de Rommel en El Alamein, se trasladó a Roma y más tarde a Milán, donde fue SS y Polizeiführer.

Scanned with CamScanner

y los organismos de solidaridad con las víctimas del Holocausto tomaron recién cartas en el «asunto Rauff» en el contexto del proceso que se hizo a Eichmann. Allí se comprobaron los vínculos de Rauff con Eichmann y también con Heydrich en el contexto de las actividades de la Oficina Principal para la Seguridad del Reich, primera instancia administrativa y ejecutiva de los planes del exterminio de los judíos europeos. La coordinación de esta institución del Reich y la cantidad de testigos, movió al Juzgado en lo Criminal de Hannover a emitir una orden de detención contra Rauff a mediados de 1960. La Corte Suprema de Chile recibió entonces una solicitud de Alemania Federal pidiendo la extradición de Rauff. De acuerdo a las disposiciones internacionales, se ordenó su captura y arresto al Servicio de Investigaciones. En diciembre de 1962, Rauff fue detenido y trasladado a Santiago. El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rafael Fontecilla, comenzó inmediatamente los interrogatorios y al poco tiempo Rauff fue ingresado a la Cárcel Pública. En su calidad de primera instancia en los procesos de extradición, Rafael Fontecilla debía entregar los antecedentes al fiscal de la Corte Suprema, Urbano Marín, quien a su vez debía resolver si había o no lugar a la solicitud de la República Federal de Alemania para que Fontecilla dictara sentencia. Ambas partes quedaban, tras este dictamen, en situación de apelar ante el Pleno de la Corte Suprema.

Abogado defensor de Walther Rauff fue, al inicio, Rolf Büscher, quien fue reemplazado más tarde definitivamente por Enrique Schepeler.[4] Abogado de los intereses de la República Federal de Alemania fue Eduardo Novoa Monreal. El presidente de la Corte Suprema, Fontecilla, escuchó primero a mediados de diciembre a la defensa de Rauff, que presentó como testigo a tres miembros de la Marina Mercante alemana y de Guerra. W. Rauff, antes de ingresar a las SS fue marino. Los tres testigos debían, por tanto, dar fe de la inocencia de las actividades de Rauff en una época posterior a la de sus relaciones profesionales. A comienzos de 1963,

4. Tanto el nombramiento inicial de Rolf Büscher como el posterior de Enrique Schepeler, parecen haber estado vinculados a organizaciones de alemanes avecindados en Chile y especializados en proteger y defender criminales de guerra. En el diario *La Tercera* del 11 de diciembre de 1962, afirmó Rolf Büscher que tanto su contratación como la de Schepeler eran financiadas «por un grupo secreto de alemanes residentes en Chile (...). No puedo informar absolutamente nada. La organización está estudiando cuál será el grupo definitivo de los abogados de la defensa y la forma en que se encarará el problema de la extradición de Walther Rauff (...). Por favor, no hagan más preguntas, porque no puedo responderlas. «La organización» no quiere que se hagan declaraciones que resulten comprometedoras» (en: De la Cerda, op. cit., p. 284).

Scanned with CamScanner

Eduardo Novoa entregó a Fontecilla un voluminoso dossier acusatorio fundado en la legislación chilena e internacional que permitía acceder a la extradición. Novoa, a diferencia de Schepeler, afirmó, apoyado en la masiva documentación ya conocida en Alemania, la culpabilidad de Rauff en la planificación y aplicación de los «camiones de gas». Schepeler, en cambio, se permitió afirmar que no existía el *corpus delicti*, dado que no se conocía el nombre exacto de las 95.000 personas asesinadas. Pese a que la acusación era por homicidio, Schepeler argumentó que en Chile, «el genocidio no es un delito» y que, en cualquier caso, todo acto delictivo estaba, de acuerdo a la ley chilena, prescrito. El fiscal Urbano Marín, una vez estudiados los antecedentes, dictaminó que los delitos de homicidio imputados estaban ya prescritos en Chile. No bajo presión por la eventual presencia en Chile de un comando israelí «para secuestrar o dar muerte al procesado»[5], sino por convicción de solvente magistrado, Fontecilla rechazó la prescripción de los delitos y dio lugar a la extradición en febrero de 1963. Enrique Schepeler apeló entonces el dictamen ante el Pleno de la Corte Suprema. A fines de febrero de 1963, la Primera Sala de la Corte Suprema revocó la primera sentencia y negó la extradición, con seis votos contra uno, argumentando que los delitos estaban prescritos según la ley vigente en Chile.

Aquí se quiere analizar la recepción del proceso de Rauff en los medios masivos chilenos, sólo en tanto ella da antecedentes para conocer la opinión que debieron haberse formado del conjunto Allende, Novoa Monreal y Schepeler. El proceso constituyó un acontecimiento de enorme trascendencia y ello no sólo en Chile. Durante meses, los avatares del procedimiento jurídico fueron seguidos, día a día, por todos los medios de prensa. El «asunto Rauff» fue un hecho público ante el cual se planteaban, por sí solos, los más decisivos problemas de la moral política.

Así fue valorado explícitamente por el principal diario de izquierda chileno, *El Siglo*, órgano político del Partido Comunista. En el ejemplar del 8 de diciembre de 1962, escribe: «Consenso unánime existía ayer entre los abogados que *El Siglo* consultó en los Tribunales de Justicia, para estimar que, legalmente, el criminal de guerra alemán Rauff no sería enviado a Alemania Federal. Sin embargo, muchos de ellos opinaron que la magnitud del crimen cometido por el general SS no podía quedar impune. Para esto, se debía aplicar más que una posición legalista, un criterio de moral.

5. De la Cerda, op. cit., p. 289.

Scanned with CamScanner

«El asesinato de 90.000 judíos es un delito que no puede desconocerse ni puede quedar impune», nos dijo un jurista. El diario comunista incluye también los comentarios entregados al periódico por Enrique Schepeler: «Es un caso sumamente fácil (...). El fondo de todo este proceso es una maniobra política. Más que por crímenes que pudo o no haber cometido, Rauff es acusado por personajes antinazis que hay en el gobierno de Bonn.» Schepeler denuncia una intervención del Ejecutivo en las decisiones del Poder Judicial alemán federal. Ante la pregunta de si no sabe que el gobierno federal alemán es precisamente lo contrario que un gobierno antinazi, contestó: «Pero algunos antifascistas habrá.»

Lo complejo de la situación, también para *El Siglo*, iba a quedar en claro ya al día siguiente, cuando tituló: «Vuelco en el caso Rauff. A la República Democrática Alemana le corresponde pedir la extradición, según normas jurídicas» (9 de diciembre). Las fuentes jurídicas consultadas por el periódico en los Tribunales de Justicia establecieron que el artículo 351 del Código de Derecho Internacional señala: «Para conceder la extradición es necesario que el delito se haya cometido en territorio del Estado que lo solicita.» «Los hechores estaban en el sector oriental de Berlín, o sea, en la que hoy es la capital de la República Democrática Alemana. La gran mayoría de los prisioneros de guerra y judíos asesinados en las cámaras de gas ambulantes que tenía a su cargo Rauff eran soviéticos y fueron asesinados en Kiev, capital de Ucrania, una de las repúblicas de la Unión Soviética. Esto significa que también la URSS puede pedir la extradición de Rauff para someterlo a proceso y condenarlo por el asesinato de 90.000 ciudadanos soviéticos.» El entusiasmo de *El Siglo* parece haber sido frenado por instancia superior porque nunca más se volvió a escuchar tal proposición. Ni del diario comunista ni mucho menos de la Alemania Democrática o de la Unión Soviética.

El 10 de diciembre de 1962, *El Siglo* señala: «La Policía Internacional sigue investigando la extraña muerte de la agente israelí Nora Eldoc, ocurrida en abril de 1959 en San Carlos de Bariloche, República Argentina. Se señala a Rauff como posible implicado en el caso de la agraciada comando judía que vino a nuestro continente en busca de un alto jefe nazi que se escondía en el sur del continente.» El 11 de diciembre, *El Siglo* informaba: «Rauff fue visitado ayer también por algunos oficiales del Ejército chileno, los que le manifestaron su pesar por el juicio de extradición que se le sigue (...). En forma extraoficial, se dijo ayer en los tribunales, que declararían a favor de Rauff varios altos jefes de la época nazi, culpables también de genocidios». El 12 de diciembre, *El Siglo* escribía: «El presidente de la Cor-

Scanned with CamScanner

te Suprema, Rafael Fontecilla, tiene en su poder en estos instantes el mismo documento acusador que tuvieron en sus manos los jueces de Nüremberg en el proceso seguido en contra de los criminales de guerra nazis. Es el documento por medio del cual Rauff propone algunas innovaciones que servían para asesinar más rápidamente a los judíos y prisioneros de guerra...» «Por otra parte, el abogado acusador, Eduardo Novoa, pidió a la Policía Internacional todos los datos acerca de la estada de Rauff en nuestro país. Solicitó que se incluyera en el proceso una copia de todos los documentos del criminal de guerra y que se aclarara cómo éste había entrado a nuestro país y cómo salió en diferentes oportunidades.» «La visa para entrar en nuestro país le fue extendida por la Embajada de Chile en Ecuador y se le extendió una autorización de residencia, sin averiguarse previamente sus antecedentes...»

El 13 de diciembre, *El Siglo* anunciaba: «Ayer quedó presentado el escrito en que el abogado defensor, Enrique Schepeler, pide que se llame a declarar a algunos ex integrantes de los grupos SS. Entre ellos se supo que hay un cura que habría asistido a la entrega de Rauff a los aliados en Milán, Italia...» Subiendo aún más el tono crítico, el órgano comunista escribía: «Entre las pruebas que presentará Schepeler, con el objeto de demostrar la inocencia de Rauff, está un libro en el que se detalla la organización interna de los SS.» El 14 de diciembre, *El Siglo* en primera página da cuenta de la ruptura entre el abogado Rolf Büscher y Schepeler. «El abogado Enrique Schepeler señaló que se ha prohibido a su colega Büscher el acceso al expediente y que Rauff le había quitado el patrocinio que le entregó al otro día de su detención en Punta Arenas.» «El hecho de que ex jefes de la SS, tanto o más culpables que Rauff en el asesinato de judíos y prisioneros de guerra (...), se atrevan a declarar ante nuestro mayor organismo legal, deja en claro el rebrote del nazismo en nuestro país y la seguridad que tienen los criminales de guerra (hay más de un centenar de escondidos a lo largo de todo el territorio). Gozan de absoluta tranquilidad y pueden actuar sin mayores problemas.»

El 15 de diciembre de 1962, *El Siglo* informa: «Por otra parte, la Corte Suprema envió ayer en la mañana dos oficios confidenciales a la Escuela Militar y a la Escuela Naval, averiguando el comportamiento que tuvieron los hijos del criminal de guerra nazi, durante su estada en esos establecimientos». El 19 de diciembre bajo el título «Nadie salva al nazi Rauff de la extradición», *El Siglo* da cuenta de las declaraciones a favor de Rauff realizados por el almirante alemán Erich Forter. Éste había dicho: «Rauff sólo cumplió órdenes de su puesto de comandante de la SS.» Pero el diario del

Scanned with CamScanner

Partido Comunista afirma: «En Chile se condena el genocidio. Este punto ha sido muy discutido. La defensa de Rauff alegaba que en nuestro país no se contemplaba el delito de genocidio. Sin embargo, las Naciones Unidas contemplan este punto y disponen diversos castigos para este delito. Y Chile es miembro del organismo mundial, por lo tanto se rige también por sus disposiciones...» Por lo demás, continúa *El Siglo*, Schepeler «trata de justificar que el criminal de guerra cumplió órdenes... El Código de Justicia Militar chileno, por otra parte, también tiene este mismo artículo, pero incorpora con mucha más claridad la culpabilidad del coautor...». Así es como fue condenado a prisión perpetua el general Humberto Arriagada a raíz de los acontecimientos del Seguro Obrero en 1938, sólo «liberado por una ley de amnistía para los Carabineros presentado por el Partido Radical... en su primera traición al Frente Popular...». El 23 de diciembre *El Siglo* publica una extensa crónica titulada «Escalofriantes huellas del nazismo en la zona austral. Las misteriosas andanzas de Eichmann en Punta Arenas».

El Diario Ilustrado y *El Mercurio*, los dos periódicos que representaban a la derecha conservadora y liberal, adoptaron una distante y objetivizante actitud que simplemente dejaba hacer a una mayoría del Poder Judicial en orden a la negativa por conceder la extradición. Informaron detalladamente sobre todos los antecedentes que iban llegando al conocimiento público, sobre las crueldades inéditas, pero dejaban la decisión a una resolución que sólo podía tener como criterio la versión predominante de la legislación chilena favorable a Rauff y a Schepeler. El artículo más representativo que publicó *El Mercurio* en este período fue, sin duda, «Nuestro sistema de extradición», el 9 de diciembre de 1962. Allí el autor se limita a describir la estructura formal del procedimiento a seguir y los diferentes pasos que debe recorrer. Elude cuidadosamente toda cuestión de principios, pero en cierto modo parece adelantarse a la resolución final de la Corte Suprema, cuando, por única vez, funda su juicio sobre un asunto de contenido, a saber, el concepto de soberanía. Pero al hacerlo el resultado es que termina por acusar de ilegítimo el acto del Estado de Israel al incautarse de Eichmann. «Desde luego, la extradición es un acto de soberanía. El individuo que busca refugio en un país extranjero se acoge a la protección de su bandera y no puede ser llevado a otro país para ser sometido a proceso sin la autorización del soberano territorial. Éste fue, precisamente, el aspecto irregular de la detención de Eichmann en Argentina, el que fue raptado y llevado por la fuerza a Israel para ser juzgado, sin que hubiese intervenido

Scanned with CamScanner

consentimiento del gobierno argentino ante un pedido de extradición hecho en forma regular.»

El Mercurio no intervino en adelante sino informando, según las fuentes más o menos oficiales, del transcurso del proceso. *El Diario Ilustrado* también adoptó una posición eminentemente «informativa», pero en muchos casos entregando antecedentes que dramatizaban adecuadamente la cuestión en juego. Aporta datos novedosos sobre el currículo profesional de Rauff en Chile, así como sobre su trabajo gerencial en la firma Goldmann y Janssen,[6] sobre las renovaciones de su permiso de residencia, sobre sus estadas en Alemania, en Berlín, Hamburgo y Hannover, «exhibiendo su pasaporte chileno»,[7] sobre el papel en las detenciones de Emilio Oelkers como director del Servicio de Investigaciones[8]. También sobre las declaraciones hechas por testigos en el proceso iniciado en Bonn, que comprometían directamente a Rauff. «El sargento de la SS Walter Burmeister dijo que se hacía entrar en las cámaras de gas el humo de los caños de escape de los camiones, con el que se causaba la muerte en el plazo de diez minutos...» «Los judíos (70.000) fueron asesinados en cámaras de gas y luego arrojados en masa a una fosa común en Minsk» (7 de diciembre de 1962). Pero los títulos de esos artículos tendían, por otro lado, a formar opinión: «En Chile hay opinión casi unánime para afirmar que la extradición será denegada». «Yo sólo cumplía órdenes en mi calidad de subalterno» (8 de diciembre). «Un tercer testigo ratificó las tesis de Walter Rauff» (19 de diciembre). De modo provocativo reproduce una afirmación casi obscena

6. La firma Goldmanny Janssen con sede en Santiago (Blanco 1121) y Valparaíso (plaza Aníbal Pinto 1179, casilla 1566) aparece nombrada en la «Lista Proclamada de ciertos nacionales bloqueados», elaborada por los Servicios de Inteligencia británico y estado-unidense en 1944, que incluía personas y firmas orgánicamente vinculadas al financiamiento y la elaboración con Alemania nazi, Italia fascista y el Japón (ver *Los nazis en Chile*, op. cit., p. 552).

7. Es sorprendente la información suministrada por *El Diario Ilustrado* (6 de diciembre de 1962) de que el Servicio de Investigaciones certificó que Rauff viajó sin problemas a Alemania Federal (Berlín Occidental, Hamburgo y Hannover) *«exhibiendo su parasaporte chileno»* en 1962, ocupando su nombre real. ¿Estaba Rauff nacionalizado? En esa ocasión, Rauff tenía la misión de conseguir un crédito para la Universidad de Concepción sobre 100.000 dólares para esa universidad ante la firma Hugo Stinnes, un conocido industrial nazi, apresado por la autoridad inglesa de ocupación alemana y liberado en 1984 luego de pasar por el proceso de des-nazificación (De la Cerda, op. cit., pp. 276, 292, nota 3). Rauff habría viajado a la Feria de Hannover, acompañando al ex rector de la Universidad de Concepción David Stitchkin.

8. En su ejemplar del 6 de diciembre, *El Diario Ilustrado* informaba de las declaraciones de Emilio Oelckers, director de Investigaciones sobre la detención y los antecedentes del ingreso de Rauff a Chile, distanciándose de cualquier interpretación de los hechos.

Scanned with CamScanner

de Schepeler: «Creo que no será necesario demostrar si la extradición procede o no, porque mi defendido niega haber cometido ningún delito. Ni siquiera haré uso de la prescripción porque ésta rige cuando hay delito» (8 de diciembre), y bajo «Polémica en el juicio por extradición», se escribe el 11 de diciembre, en *El Diario Ilustrado*: «Los abogados de Rauff reúnen pruebas que demostrarían que éste no puede ser acusado del delito que se le impugna (...). Según otros informantes, los abogados tendrían bastantes pruebas en Chile, las que les bastarían para probar que Rauff no es autor de ningún delito.» Este texto que recuerda inequívocamente los publicados por *El Diario Ilustrado*, en 1940, en apoyo directo de la política de Hitler, va a ser completado por otro que incluso destaca los méritos del valor militar de Rauff. En el artículo «Rauff organizó flotilla barremina en 1939», se escribe: «Antecedentes de tipo militar revelan que Rauff se distinguió en estas faenas que eran de gran peligro. Esto ocurría en 1939 cuando recién se iniciaba la Segunda Guerra Mundial» (12 de diciembre). *El Diario Ilustrado* informa también sobre la inscripción de sus dos hijos varones en la Escuela Militar y la Escuela Naval, hecho que debe entenderse como el último eslabón de la larga cadena de trabajo coordinado para lograr el ingreso definitivo de Rauff a Chile.[9]

El 14 de marzo de 1963, la revista *Vea* publicó una crónica de mucha relevancia en la que reproduce documentos que comprometían decisivamente a Rauff. En Bonn, fue llevado a la justicia Theodor Saewecker, subalterno de Rauff entre 1942-1943 en Túnez y Milán cuando la SS se convirtió en la decisiva fuerza de ocupación nazi. En el norte de África tuvo participación destacada en la ejecución masiva de los judíos que iba aprisionando la Wehrmacht. En Milán, organizó con más de 200 hombres a su cargo una verdadera fortaleza en la cual se instaló un centro de torturas. Las actas del proceso de Bonn describen la utilización de instrumentos de tortura, también el uso de animales e insectos para quebrar la voluntad, el fusilamiento de civiles inocentes como represalia a las acciones de la

9. Las informaciones de la prensa, avaladas no sólo por las declaraciones del Servicio de Investigaciones y de los hijos de Rauff, coinciden en que una vez llegado a Ecuador, envió en 1954 a sus dos hijos, Walther y Alfred, a estudiar a Chile, logrando que fuesen aceptados en la Escuela Militar y en la Escuela Naval, respectivamente. Es asombroso que, pese a la disposición de ambas instituciones en orden a aceptar el ingreso sólo de candidatos que aprueban largos interrogatorios de «apreciación personal» y de un examen riguroso de sus antecedentes familiares, ambos hijos de Rauff hayan podido ingresar sin problemas. El hecho de que Rauff ingresara a Chile en 1958, pondría de manifiesto que sus hijos sirvieron de cabeza de puente a su traslado cuatro años después y que el Ejército y la Marina colaboraron decisivamente en ello.

Scanned with CamScanner

resistencia. Desde Milán, organizó la deportación sistemática de civiles, de prisioneros y judíos a los campos de exterminio con el fin expreso de su asesinato. Todas estas tareas las asumió Saewecke bajo las órdenes de Rauff.

La revista *Vea* informaba además que en Bonn se publicó en esos mismos días otro documento que comprometía directamente a Rauff. Se trata de un documento clasificado como Asunto Secreto del Reich (Geheime Reichssache), del 5 de junio de 1942, en el que se le dan órdenes a Rauff para hacer «cambios técnicos» en los camiones de la muerte. El documento dice: «Desde diciembre de 1941 se procesaron 97.000 individuos con tres camiones especiales sin que se presentaran problemas en el funcionamiento de los vehículos. La conocida explosión en Kulmhof debe ser considerada un caso excepcional. Su causa debe ser vista en un error de utilización del material... (firmado: II.Gruppenleiter II SS-Obersturmbannführer SS-Rauff).»

Un facsímil de este documento fue publicado en Chile por la revista *Vea*, en marzo de 1962, y demostraba que Rauff era parte consciente y voluntaria de una institución criminal, asumiendo así el carácter delictivo de toda la institución y aún extremando su eficiencia cualitativamente.

Por su parte, la revista *Ercilla* había publicado, el 9 de enero de 1963, parte del documento de 48 carillas presentado por Eduardo Novoa al presidente de la Corte Suprema. En él reproducía el testimonio de testigos directos del «método científico de aniquilación masiva de hombres, mujeres y niños por el solo hecho de ser judíos». En su escrito, Novoa argumenta que Rauff es perseguido por homicidio de acuerdo a la legislación alemana y chilena. Y que también cabe acusarlo en Chile por genocidio porque Chile firmó las convenciones internacionales al respecto. «El escrito cita el Acta de Chapultepec, la Convención de París sobre Genocidio, firmada por Chile y Alemania, la ratificación de las Naciones Unidas a estos acuerdos y el compromiso de los países firmantes de luchar contra esa forma de exterminio en masa y de entregar a los criminales a los países donde cometieron su delito...» La argumentación de Novoa coincide así enteramente con la que Simon Wiesenthal le hizo llegar a Salvador Allende en 1972.

Eduardo Novoa agregó los antecedentes entregados por el Dr. August Becker desde la cárcel de Kassel:

«Me desempeñaba como técnico en problemas de muerte por gas en el exterminio de enfermos mentales en establecimientos hospitalarios y sanatorios. Himmler quería destinar a las personas que quedaban libres de la eutanasia y a quienes eran técnicos en muerte por gas, como yo, a las

Scanned with CamScanner

acciones de muerte por gas en el Este, que estaban empezando a tomar vuelo. El motivo para esto era el siguiente: los hombres que dirigían a las tropas de avanzada en el Este se quejaban más y más de que no podían soportar a la larga los impactos psicológicos y morales de estos fusilamientos en masa. Me consta que hombres que formaban parte de esos comandos llegaban ellos mismos a los manicomios y que por esto era necesario una manera nueva y mejor de matar. Fue por esto que en diciembre de 1941, llegué a la Oficina Central de la Seguridad del Reich, Departamento II, a la sección a cargo de Rauff. Yo sabía que esta sección de Rauff también tenía a su cargo, entre otras, las acciones de coches de gas en el Este. Substituto de Rauff era el entonces capitán y posteriormente, mayor Pradel. Cuando en diciembre de 1941 fui asignado a Rauff, éste me explicó la situación con las palabras de que los impactos psicológicos y morales de los comandos de fusilamiento ya no eran soportables y que por eso se había iniciado la acción de muerte por gas. Dijo que ya estaban en camino los camiones de gas hacia las diversas tropas de avanzada, inclusive, que ya habrían llegado. A mí mismo me dio el encargo claro y oficial de fiscalizar el trabajo de los camiones de gas en diversas tropas de avanzada. Esto quiere decir que yo debía vigilar que las matanzas en masa emprendidas en los camiones se realizaran correctamente, debiendo observar especialmente la forma técnica del funcionamiento de estos camiones. En vista de este encargo oficial de Rauff, me dirigí a mediados de diciembre de 1941, al Este, hacia las tropas de avanzada, para encontrarme allí con los camiones de gas. El 4 o 5 de enero de 1942 recibí noticias de Rauff para presentarme ante él. Allí yo recibí el encargo de viajar inmediatamente hacia la tropa o regimiento de avanzada 'D' en el Sur, Otto Ohlendorf (jefe del regimiento) a Sinferopol (Crimea). Supe por Potzel que en Minsk se trataba de un campamento de exterminio de judíos. El director del campamento de exterminio de Minsk me presentó la petición de preocuparme por más coches, ya que no daban abasto con los exterminios. Como yo no era la autoridad competente para el suministro de camiones de gas, le indiqué que se dirigiera a la sección Rauff. En vista de que vi en Minsk lo que sucedía y que seres humanos de ambos sexos eran aniquilados en masa, no pude soportarlo más y días después volví a Berlín.»

Sobre la evolución del método de exterminio aplicado, alternativamente, a enfermos mentales y judíos, el Dr. August Becker declaró ante el juez de Mayor Cuantía de Hannover, el 18 de julio de 1961: «Antes de que yo llegara a la sección Rauff, Brack me había explicado, expresamente, que mi traslado a la Oficina Central de Seguridad del Reich y con ella a la ac-

Scanned with CamScanner

ción en el Este, se produjo por orden expresa de Himmler, porque en Rusia había que contar con aniquilamiento en masa y que para ello había que usar también el gas. En aquella oportunidad, Brack no habló de exterminio de judíos, sino solamente del exterminio de enfermos mentales. Para mayores detalles, me dijo que me dirigiera a Rauff. Como entretanto se habían propagado rumores a través de los soldados que estaban en el frente de que en el Este se fusilaba en grandes masas, yo bien pensé que los aniquilamientos con gas también se referían a estas personas. Pero Brack no me lo dijo. Después supe por Rauff que los camiones de gas también eran destinados al exterminio de judíos. Como ya declaré en otra parte, en Sinferopol no noté nada de acciones contra judíos, sino sólo noté el exterminio de enfermos mentales. Esto se debe, seguramente a que en aquella época, la mayoría de los judíos de Crimea ya estaban exterminados. Que estos coches se usaban efectivamente para la liquidación de judíos y ello en grandes masas, sólo lo supe en Minsk.»

A estas informaciones que la revista *Ercilla*, entregaba a sus lectores, se agregó también un extracto del otro colaborador de Rauff, Friedrich Pradel, ante el juez del Juzgado de Mayor Cuantía de Hannover, el 19 de agosto de 1961:

«En cuanto puedo recordar, en septiembre de 1941, Rauff me encargó hacer construir un coche con carrocería cerrada en el que se pudiera dirigir gases de escape hacia el interior del coche. Estos gases de escape debían servir para matar con gas a las personas encerradas en el interior del coche. Rauff habló de que estos coches debían ser utilizados por las tropas de avanzada en Rusia para hacer ejecuciones (...). Rauff me había ordenado expresamente no dar a conocer el verdadero objeto de utilización de estos vehículos. Cuando en septiembre de 1941 me dio la orden de estudiar el problema de los coches de gas y la posibilidad de su fabricación, comprendí que estos coches también debían servir en Rusia para el exterminio de judíos. Porque Rauff habló de que con estos coches debían hacerse ejecuciones en Rusia. Sobre la calidad de estas ejecuciones en aquel entonces ya se habían propagado rumores encubiertos. A mi pregunta de qué ejecuciones se trataría, Niederhausen me explicó que, entre otras, eran fusilamientos de judíos. Dijo que nuestros choferes se negaban a participar en esto y acaso yo podría hacer algo...»

En las acciones de exterminio del departamento dirigido por Rauff, también participó como testigo Arthur Günther, vigilante de la cárcel de Vecheta, que en abril de 1942 fue trasladado como empleado a la cárcel de Minsk. Él declaró ante el juez de Mayor Cuantía de Hannover:

Scanned with CamScanner

«Inmediatamente después de mi llegada a la cárcel de Minsk, abril-mayo de 1942, empezaron en mi sección los fusilamientos de judíos. En aquel tiempo se les sacaba de la cárcel y se les llevaba en camiones, fuera de la ciudad, donde se les fusilaba. En mayo de 1942, enfermé de escarlatina. Sólo en julio-agosto de 1942 reasumí mis funciones en la cárcel. Desde entonces presencié la acción de los camiones de gas. El embarque los ejecutaba un comando de más o menos veinte hombres. Los judíos de los calabozos, hombres, mujeres y niños, estaban desnudos; los camiones llegaban desde julio-agosto de 1942 por lo menos una vez a la semana y vaciaban la cárcel de los judíos recluidos en ella. Quiero decir que los dos coches juntos se llevaban en un solo viaje a todos los reclusos. Por lo tanto, en cada vehículo, o dos veces en el mismo vehículo, deben haber hecho caber a casi cien personas. En conjunto, estimo el número de judíos aniquilados por medio del gas entre 10.000 o 12.000. Puede ser efectivo que los camiones de gas hayan sido puestos en acción anteriormente, antes de que vaciaran la cárcel, ya que en Minsk también había un ghetto. El ghetto también se vaciaba continuamente para dar cabida a los transportes que llegaban por tren.»

Por último, *Ercilla* publicó también extractos de la declaración de Leonhard Pauly, chofer del Servicio de Seguridad en Aachen, al juez de Mayor Cuantía de Hannover: «Como chofer yo estuve presente cuando ambos camiones fueron cargados con judíos, hombres, mujeres y niños, de la cárcel de Jelna que quedaba cerca de nosotros. La descarga la hacían otros judíos que traían al efecto. Éstos eran fusilados después.»

Premunidos con estos argumentos absolutamente terminantes, Eduardo Novoa procedió, en 1963, a acusar a Rauff de crímenes contra la humanidad. Él debía ser extraditado de acuerdo a los compromisos firmados reiteradamente por Chile ante las instituciones de la comunidad internacional de la cual era parte. En esa época, Novoa afirmaba, en plena y legítima consecuencia:

«La participación de Walter Rauff está constituida por su intervención inmediata y directa en la ideación, preparación, adaptación, perfeccionamiento, suministro y preparación de los camiones especiales, que eran los instrumentos de muerte en masa de miles de seres humanos, a sabiendas de que proporcionaba los medios para la matanza y con la voluntad de colaborar a ella dentro de la esfera de las funciones que le habían asignado, dando de este modo plena aceptación a lo solicitado de él por los que impulsaban la realización del criminal proyecto.» (Revista *Vea*, 24 de enero de 1963).

Scanned with CamScanner

La defensa hecha por Enrique Schepeler llegó al extremo no sólo de afirmar que no existe «el cuerpo del delito», sino de que las declaraciones de los testigos Becker y Pradel no podían ser usadas contra Rauff porque este «podría bien haber pensado que se trataba de criminales». Es decir, para Enrique Schepeler, ni Rauff ni Becker, ni Pradel sabían en realidad que estaban en la Alemania nazi. No «sabían» que formaban parte libre y activamente de una maquinaria asesina cuyos principios ideológicos ya conocían 80 millones de alemanes desde los años veinte. Schepeler llega a afirmar también que en Chile, «el genocidio no es delito» y que por tanto, Rauff, en el sentido de la legalidad chilena, es inocente. Su alegato, que hoy todavía sigue siendo calificado de «brillante»[10], terminó por convencer a los magistrados de la Corte Suprema, quienes rechazaron por una aplastante mayoría de 6 contra 1 el dictamen del presidente de la Corte Suprema Fontecilla. En una reconstitución completa de este proceso, sería fundamental investigar no sólo los fundamentos del dictamen de Fontecilla, aceptando la extradición de Rauff, sino también el texto de minoría, redactado por el ministro Eduardo Ortiz Sandoval.[11]

La solicitud que Simón Wiesenthal iba a hacer llegar a Salvador Allende, en agosto de 1972, pidiéndole su ayuda para enviar a Rauff a la justicia, tenía un trasfondo que Wiesenthal creía sólido y consecuente. Aludiendo al escandaloso proceso de 1962/1963, Wiesenthal escribe: «Nosotros

10. Así De la Cerda, op. cit. p. 291. Allí también se cita, sin indicar la fuente, parte de una declaración de Eduardo Novoa: «Concluyó este caso judicial con la imposición a un país europeo enteramente ajeno a él, de un tratado que liga únicamente a ciertos países de América Latina (Código Bustamente). En un precepto de ese traslado se encontró un artículo que servía para decidir la cuestión. En cuanto a la gravedad de los hechos y a las necesidades de la justicia, nada. De este modo se permitió la impunidad de un nazi recalcitrante, acusado de haber puesto toda su capacidad técnica al servicio de premeditados asesinatos masivos de civiles inocentes» (p. 292).

11. El ministro Eduardo Ortiz Sandoval expuso en su voto de minoría: «Basta un somero examen para concluir que en la materia debatida no siempre ha sido coincidente la doctrina ni la jurisprudencia internacional y que no se ha logrado establecer principios indiscutibles con efectivos caracteres de unidad y universalidad a los cuales pueda atribuirse fuerza obligatoria para los jueces de la extradición en los términos requeridos por el ordenamiento procesal de Chile (...). Procede para resolver el caso en estudio, recurrir a los principios en que se funda el estatuto de la extradición. Se trata de un acto de cooperación internacional en la lucha contra el delito que sirve para regular los principios de solidaridad internacional en ese propósito. El verdadero fundamento jurídico se encuentra en el 'derecho de castigar' ya que el Estado cuyo orden legal ha sido alterado por el delito conserva ese derecho, cuya satisfacción interesa a todos los países civilizados, habida consideración a su independencia y a que la defensa represiva de un país es la defensa preventiva de todos» (*Revista Vea*, 2 de mayo de 1963).

Scanned with CamScanner

estamos convencidos de que desde entonces han ocurrido grandes transformaciones en su país. Estamos ciertos de que usted, señor Presidente, está dispuesto a defender la causa de los seres inocentes que fueron perseguidos: Usted será consciente de los crímenes cometidos por el Nacionalsocialismo en toda Europa...» Wiesenthal recibió una respuesta sorprendente para él a su solicitud, una que en absoluto se compadecía con su convencimiento de que en Chile entretanto habían «ocurrido grandes transformaciones». A pesar de su solidaridad verbalista hacia un hombre ejemplar que había perdido a seis millones de los suyos, y entre ellos, a toda su familia en los campos de exterminio construidos por los camaradas de Walther Rauff, Allende no dejó entrever ni el menor gesto de solidaridad efectiva.

La documentación complica, sin embargo, aún más las cosas e introduce varios momentos paradojales. El régimen de la Unidad Popular puso en 1970 en marcha medidas estratégicas y tácticas para dar un vuelco revolucionario a la sociedad chilena. Pese a todo, es plenamente comprensible que al sumarse activamente a la «revolución chilena» y asumir cargos en ella, el abogado Schepeler, convencido como estaba de la inocencia del Standartenführer Rauff, no tomara ninguna iniciativa en el sentido de la solicitud de Wiesenthal. Pero lo que era lamentablemente normal en la actitud de Schepeler, en el caso de Eduardo Novoa mutaba en lo cualitativo contrario. De él era totalmente consecuente esperar un apoyo irrestricto a la solicitud de Wiesenthal. Más aún cuando la argumentación de éste coincidía absolutamente con lo que Novoa había defendido con erudición en 1962/1963. Nada de eso ocurrió. Nadie vino en ayuda de Wiesenthal, tampoco por cierto el otro asesor jurídico del presidente Allende, el ciudadano español y más tarde premio Nobel «alternativo», Joan Garcés.[12]

Estas críticas podrían ciertamente ser infundadas. Pero sólo a condición de aceptar que Salvador Allende ocultó a Schepeler, a Novoa y a Garcés la solicitud hecha por Wiesenthal. Por donde se tome el asunto, todas las alternativas conducen a un laberinto sin salida. También para los partidos

12. A Joan Garcés se le entregó en 2001 el así llamado Premio Nobel Alternativo, por el mérito de haber propuesto el enjuiciamiento de Augusto Pinochet, originando así el procedimiento legal que llevó adelante el juez Baltazar Garzón. Paradojalmente cabe señalar que la argumentación de Garcés/Garzón para obtener la extradición de A. Pinochet coincide plenamente con la de Simón Wiesenthal para obtener la de Walther Rauff y la respuesta de Salvador Allende a Wiesenthal coincide a su vez enteramente con la que entregaron la Fundación Pinochet y sus simpatizantes para denegar tal extradición.

Scanned with CamScanner

que acompañaban a Allende. Se ha reproducido aquí sólo una pequeña parte de todas las denuncias hechas por el Partido Comunista en su órgano oficial *El Siglo*. Ellas no habían servido de nada en 1963 porque los comunistas estaban entonces muy lejos de las instancias decisorias. Pero en 1972, cuando sus juristas y funcionarios ocupaban instancias institucionales, decisivas, esas declaraciones ya habían sido olvidadas y tampoco esta vez sirvieron de nada. El Partido Socialista en 1962/1963 se recordó de su pasado combativo y los diarios y revistas cercanos a su política denunciaron al «monstruo nazi». En 1971, al conmemorar el 40 aniversario de su Partido Socialista, Allende hacía relucir su pasado antinazi: «Mientras yo era Secretario Regional en Valparaíso, hubo confrontamientos que resultaron con muertos por ambos lados. Pero más importante que eso fue la lucha ideológica entre sus planteamientos y en eso contribuyó extraordinariamente al partido.»[13]

Al llegar la carta de Wiesenthal, sin embargo, toda esa «lucha ideológica», la suya y la de su partido, se esfumó del todo y hubo más, si cabe. En 1984, en el contexto de las peticiones que desató la acción de Beate Klarsfeld para solicitar la expulsión de Rauff, surgió otra vez, ahora nuevamente desde una posición de impotencia, la voz del Partido Socialista: «El Partido Socialista chileno declara que nuestro país no puede servir de asilo para los que han cometido crímenes contra la humanidad. Todas las sentencias, incluida la que denegó la extradición, aceptaron en forma indiscutible la participación de Rauff en los crímenes que se le imputan. La sentencia de primera instancia, dictaminada en 1963, estableció a la letra que se imputa a Walther Rauff el hecho de haber participado en la muerte de 97.000 judíos, tarea que se cumplía por medio de gases en camiones construidos con ese fin. El Partido Socialista proclama su vocación por la protección de los derechos humanos en cualquier lugar y circunstancia.» (*Las Últimas Noticias*, 5 de febrero de 1984).

13. Víctor Farías: *La izquierda chilena (1969-1973)*. Documentos para el estudio de su línea estratégica. Santiago de Chile/Berlín, 2000, Tomo 6, pp. 4.428; 4.493.

Scanned with CamScanner

ANEXO 1

LISTA DE PUBLICACIONES PRO-NAZIS EN LA PRENSA CHILENA DE ENERO A MAYO DE 1940, CONTROLADAS POR EL CENTRO DE INFILTRACIÓN AUFKLÄRUNGSAUSSCHUSS HAMBURG-BREMEN

I. Santiago

El Mercurio
Santiago y Valparaíso
(el mayor periódico de la costa occidental de Sudamérica)
Tiraje: 100.000 ejemplares

«Un transformador alemán» (9 de febrero), «El interior de una casa campesina sueca» (9 de febrero), «La guerra naval y los neutrales» (14 de febrero), «La guerra marítima y el punto de vista de los neutrales» (2 de marzo), «La situación en la guerra» (12 de abril), «Informe de Alemania» (23 de abril), «El Primero de Mayo en Alemania» (1 de mayo)

La Nación
Santiago
Tiraje: 52.000 ejemplares

«Desconfianza ante la propaganda inglesa» (6 de enero), «Eire e Inglaterra» (12 de enero), «Inglaterra en la historia» (14 de enero), «Dificultades de la propaganda británica» (21 de enero), «¿Ama Inglaterra la paz?» (25 de enero), «E. Thomas pregunta...» (27 de enero), «El espacio vital» (2 de febrero), «La formación de la opinión» (9 de febrero), «Los protectores de la humanidad» (17 de febrero), «Inglaterra y los otros Estados» (23 de febrero), «Profecías especulativas y propaganda» (13 de abril)

Scanned with CamScanner

La Opinión
Santiago

«Hechos contra palabras» (1 de enero), «El peligro de la propaganda» (7 de enero), «La renuncia de Hoare Belisha» (10 de enero), «El espacio vital» (15 de enero), «La guerra y la política social» (19 de enero y 21 de enero), «¡Atención, neutrales!» (28 de enero), «Alborotos en la India» (30 de enero), «Aplazamientos económicos» (1 de febrero), «Una comisión económica rusa en Berlín» (2 de febrero), «El Ministerio de Información» (8 de febrero), «El Libro Amarillo de Francia» (11 de febrero), «La civilización» (17 de febrero), «El affaire 'Altmark'» (23 de febrero), «Los submarinos alemanes» (15 de febrero), «Un regimiento británico de mujeres» (19 de febrero), «Un explorador de aviones enemigos» (19 de febrero), «Barcos mercantes neutrales» (19 de febrero), «Un puesto de observación alemán» (19 de febrero), «Baterías antiaéreas en el Reich» (19 de febrero), «*El almirante Scheer*» (22 de febrero), «Los aviones Heinkel» (23 de febrero), «Una obra maestra de la piratería inglesa» (25 de febrero), «Las consecuencias de un pacto» (10 de marzo), «Resultados diferentes» (12 de marzo), «¿Ayuda para los débiles?» (15 de marzo), «Traidores de los pueblos» (17 de marzo), «La zona de defensa antiaérea alemana» (21 de marzo), «El acuerdo de paz ruso-finlandés» (23 de marzo), «Neutralidad llena de peligros» (24 de marzo), «El ataque aéreo a Sylt» (29 de marzo), «Síntomas reprochables» (31 de marzo), «Las posiciones de Inglaterra ante los países neutrales» (3 de abril), «Dos errores ingleses» (5 de abril), «El Libro Blanco de Alemania» (7 de abril), «Las profecías del profesor Koth» (11 de abril), «Lanza-granadas en acción» (13 de abril), «Condena retrasada» (14 de abril), «Soldados alemanes marchan» (15 de abril), «Soldado herido» (16 de abril), «Summer Wells en diálogo con el secretario de Estado Von Weizsäcker» (17 de abril), «El cumpleaños del Führer» (20 de abril), «La defensa de la neutralidad» (25 de abril), «25 millones de pesos» (30 de abril), «Noticias del frente de guerra noruego» (2 de mayo), «Barcos alemanes en el Mar del Norte» (4 de mayo), «Las bombas se cargan en el avión» (5 de mayo), «Los acontecimientos en Noruega» (5 de mayo), «Los tipos de aviones alemanes» (7 de mayo), «Churchill tiene la culpa» (8 de mayo), «Se ha lanzado un torpedo» (10 de mayo), «El Führer» (10 de mayo), «Nuevos tipos de aviones alemanes» (10 de mayo), «Nuevos anfibios alemanes» (10 de mayo), «Aviones-cazas» (10 de mayo), «Las columnas motorizadas del Ejército» (10 de mayo), «El destino de Holanda y Bélgica» (12 de mayo), «Noticias de Alemania» (16 de mayo), «Los restos de una Vickers Wellington» (21

Scanned with CamScanner

de mayo), «Cuatro aviones alemanes» (21 de mayo), «Tropas alemanas en Noruega» (21 de mayo), «Carta de Alemania» (2 de junio), «Las causas de una lucha» (6 de junio)

El Diario Ilustrado
Santiago

«El problema de las dictaduras» (7 de enero), «El pacto de seguridad» (9 de enero), «La renuncia de Hoare Belisha» (10 de enero), «Los diques de Holanda» (18 de enero), «Un panfleto sobre *Mein Kampf*» (21 de enero), «Propaganda de guerra» (21 de enero), «Amistad y política» (25 de enero), «Alemania en guerra» (3 de febrero), «El final de la guerra» (11 de febrero), «La Fuerza Aérea alemana» (18 de febrero), «Un barco de la Hapag» (18 de febrero), «Sobre la guerra» (19 de febrero), «El general Von Brauchitsch en el Occidente» (21 de febrero), «El destructor británico *Darling*» (23 de febrero), «Batallas verbales» (26 de febrero), «La ayuda para Finlandia» (27 de febrero), «La actitud de Suecia» (29 de febrero), «La guerra y la civilización» (4 de marzo), «El Tratado de Paz ruso-finlandés» (15 de marzo), «La actitud de Suecia» (27 de marzo), «El gran almirante Dr. H. C. Raeder» (27 de marzo), «Tropas ciclistas en el Ejército alemán» (27 de marzo), «Bajo la amenaza de guerra» (4 de abril), «El Führer y sus ministros» (11 de abril), «El crucero alemán *Blücher*» (11 de abril), «Los tres señores que dominan Escandinavia» (13 de abril), «La catástrofe se acerca» (13 de abril), «El cumpleaños del Führer» (20 de abril), «El Primero de Mayo en Alemania» (1 de mayo), «Un barco busca-minas alemán» (1 de mayo), «El general mariscal de campo Göring en un avión» (1 de mayo), «El crucero inglés *Repulse* es bombardeado» (4 de mayo), «Oficiales alemanes y daneses» (4 de mayo), «La situación en Noruega» (5 de mayo), «Espías y desengaños» (6 de mayo), «Hechos y ficciones en la situación europea» (7 de mayo), «Un nuevo avión de combate alemán» (12 de mayo), «Cazas alemanes en los Alpes» (13 de mayo), «Aviones alemanes y tanques» (21 de mayo), «Artillería antiaérea alemana» (22 de mayo), «Oslo, la capital de Noruega» (25 de mayo)

Vea
Santiago

«Las organizaciones inglesas para mujeres» (7 de febrero), «Un avión alemán descubre un barco inglés» (14 de febrero)

Scanned with CamScanner

Renovación
Santiago
«La Alemania de Adolf Hitler» (marzo), «Von Ribbentrop, Adolf Hitler y Göring» (marzo), «Nuevos campos de trabajo en Danzig» (marzo), «*Robert Ley*, un barco de turismo para obreros de la flota *Fuerza por la Alegría*» (marzo), «Día del arte alemán en Munich» (marzo)

La Hora
Santiago
«Guerra y economía» (3 de febrero), «Lucha contra los neutrales» (4 de marzo), «El arma submarina alemana» (6 de junio)

El Correo Gallego
Santiago
«Un tirador de ametralladora MG-Stand de una Heinkel He.111» (20 de abril)

El Chileno
Santiago
«La descripción alemana de la situación en Europa» (16 de mayo), «Artillería costera alemana» (6 de junio)

El Imparcial
Santiago
«El respeto a la neutralidad» (25 de enero), «Buscadores de minas alemanas» (28 de mayo), «La situación de la guerra» (30 de mayo), «Defensa contra la aviación enemiga» (3 de junio), «Instrumentos de medición en el Mar del Norte» (3 de junio)

Suplemento
Santiago
«Hundimiento masivo de barcos neutrales» (2 de enero), «El talón de Aquiles inglés» (2 de enero), «El servicio de espionaje inglés» (3 de enero), «Tropas de negros en la guerra europea» (3 de enero), «El empleo del servicio del trabajo en la batalla por Polonia» (4 de enero), «¿Guerra o aniquilamiento?» (5 de enero), «El arma submarina alemana» (5 de enero), «Un nuevo fracaso inglés» (8 de enero), «¿Quién es Winston Churchill?» (8 de enero), «El Imperio de Carlos V» (9 de enero), «La flota rusa» (9 de enero), «Desorden en la conducción francesa de la guerra»

Scanned with CamScanner

(10 de enero), «Importante discurso del general Hertzog» (10 de enero), «Retroceso del poderío inglés» (10 de enero), «El puritanismo inglés» (10 de enero), «Falso parloteo de una pretendida invasión nacionalsocialista en la Patagonia» (11 de enero), «Una Europa sin Inglaterra» (11 de enero), «¿Puede Inglaterra exportar cantidades adicionales de carbón?» (11 de enero), «Un sabio alemán investiga la Sudamérica desconocida» (11 de enero), «Nuevos métodos para ocultar las verdaderas causas del conflicto europeo» (11 de enero), «La Fuerza Aérea en la guerra moderna» (12 de enero), «El muy apetecido carbón» (12 de enero), «La muerte del rey Gazih de Irak y sus causas» (15 de enero), «¿Por qué no eliminar el churchillismo?» (15 de enero), «La retaguardia» (16 de enero), «El bloqueo por hambre» (16 de enero), «*Fuerza por la Alegría* en Alemania» (16 de enero), «Mentiras francesas» (17 de enero), «Francia e Inglaterra a la búsqueda de buques-tanques» (17 de enero), «Ilusiones inglesas» (17 de enero), «Inglaterra en China» (18 de enero), «Prisioneros alemanes en Inglaterra» (18 de enero), «Pósen celebra su liberación» (19 de enero), «Inglaterra y la India» (19 de enero), «Estadísticas y propaganda» (19 de enero), «La hora de la decisión se acerca» (19 de enero), «La operación del derecho» (23 de enero), «La lucha por el mercado ibero-americano» (23 de enero), «La destrucción de la humanidad» (23 de enero), «Tres años de Plan Cuadrianual» (23 de enero), «La guerra y las relaciones laborales en Alemania» (23 de enero), «Las universidades alemanas» (23 de enero), «Uruguay y los neutrales» (24 de enero), «Las exposiciones alemanas durante la guerra» (24 de enero), «A la sombra de Jacques Beinville» (24 de enero), «¿Dispone Alemania de hierro y acero suficientes?» (25 de enero), «Mientras los políticos conversan en París...» (25 de enero), «Alemania defiende los derechos económicos de los neutrales» (25 de enero), «Contra el arma submarina» (25 de enero), «El testamento del cardenal Richelieu» (25 de enero), «América y su coartada» (25 de enero), «La producción internacional de acero» (25 de enero), «La creciente producción de mercaderías textiles en Alemania» (25 de enero), «Ante nuevas intrigas de los países balcánicos» (25 de enero), «El Secret-Service» (26 de enero), «Inglaterra y su flota mercante» (26 de enero), «Irlanda como Estado neutral» (26 de enero), «El coloso petróleo» (26 de enero), «El programa económico alemán-ruso» (26 de enero), «Churchill sin máscara» (29 de enero), «España y Francia» (29 de enero), «La diplomacia de los Aliados quiere la guerra con Rusia Soviética» (29 de enero), «Francia sin médicos civiles» (29 de enero), «600.000 kilómetros cuadrados de terreno baldío» (29 de enero), «La organización del servicio fantasmal inglés» (29 de enero),

Scanned with CamScanner

«Los baños de Alemania están abiertos» (29 de enero), «Sonidos de fanfarria ingleses» (30 de enero), «Descubrimiento de un serum nuevo» (30 de enero), «Bélgica y el bloqueo británico» (30 de enero), «La traición de Francia» (30 de enero), «La batalla aérea sobre el Mar del Norte. Un diálogo con el comandante en jefe de las Fuerzas Navales alemanas» (31 de enero), «Medicina tropical alemana» (2 de febrero), «Casi todas las minas de más son inglesas» (7 de febrero), «Rusia y Japón contra el bloqueo inglés» (7 de febrero), «El peligro de la propaganda» (7 de febrero), «Consideraciones holandesas» (7 de febrero), «Despotismo mundial y libertad de los mares» (7 de febrero), «Palabras de guerra del Entente» (7 de febrero), «El futuro de Europa» (7 de febrero), «El tiempo trabaja para Alemania» (7 de febrero), «Una comparación entre Alemania e Inglaterra» (7 de febrero), «10.000 desertores ingleses» (7 de febrero), «El acuerdo europeo sin Inglaterra» (8 de febrero), «Duros ataques contra Smuts» (8 de febrero), «Inglaterra juzgada por Roma» (8 de febrero), «Escolta» (8 de febrero), «Nuevos encargos extranjeros para Alemania» (12 de febrero), «Los propósitos de Inglaterra en Escandinavia» (12 de febrero), «La re-instalación de los alemanes del Este en el Reich» (12 de febrero), «Escoltas militares en el derecho internacional» (12 de febrero), «La guerra de minas en el derecho internacional» (12 de febrero), «El rendimiento de la minería alemana» (13 de febrero), «El trabajo doméstico alemán como factor económico» (13 de febrero), «Las escoltas y los países neutrales» (13 de febrero), «Incorporación de los ferrocarriles de las nuevas provincias del Este a los ferrocarriles del Reich» (13 de febrero), «Las relaciones económicas de Alemania con el extranjero» (13 de febrero), «Alemania conquista una nueva provincia mediante el mejoramiento del suelo en la paz» (13 de febrero), «La tradición de los submarinos alemanes» (13 de febrero), «¿Cuán fuerte es la economía inglesa?» (13 de enero), «240 millones de árboles frutales en Alemania» (13 de febrero), «Fundación de una sociedad anónima para financiar el comercio exterior» (13 de febrero), «El ministro de Economía alemán» (14 de febrero), «Las fallas del bloqueo inglés contra Alemania» (15 de febrero), «¿Triunfa el buen sentido económico en Turquía?» (15 de febrero), «¿Actos de sabotaje inglés?» (15 de febrero), «Cuestiones monetarias internacionales» (15 de febrero), «Medicamentos tropicales y bloqueo» (16 de febrero), «Las reservas financieras inglesas» (16 de febrero), «Al trabajador alemán se le ayuda» (16 de febrero), «Nuevas rutas del comercio en tránsito» (16 de febrero), «El puerto de Hamburgo en la guerra» (16 de febrero), «La construcción en el Este europeo» (19 de febrero), «Caballerosidad en el mar» (19 de

Scanned with CamScanner

febrero), «París amenaza a los países neutrales» (19 de febrero), «Planes de guerra fracasados» (19 de febrero), «Los planes bélicos de las potencias occidentales» (20 de febrero), «Comentario al discurso de Roosevelt» (20 de febrero), «El suicidio económico inglés» (20 de febrero), «Interrupciones en la economía» (20 de febrero), «Democracia y dictadura» (21 de febrero), «El *Manchester Guardian* reconoce los hechos» (22 de febrero), «Cláusulas secretas del pacto turco» (22 de febrero), «También Dinamarca entregará barcos a Inglaterra» (23 de febrero), «Carencia de papel en Inglaterra» (23 de febrero), «Piratería inglesa» (23 de febrero), «La amenazante situación interna de Francia» (23 de febrero), «Rápido aumento de los precios de los buques» (23 de febrero), «Prohibición de venta» (23 de febrero), «Descubrimiento de un nuevo serum» (23 de febrero), «Pan sin harina de papas» (23 de febrero), «Gotenhafen, una nueva ciudad en el Ostsee» (23 de febrero), «La batalla de Finlandia» (23 de febrero), «Las metas de Inglaterra en la guerra» (23 de febrero), «El despoblamiento de Alemania, una meta de guerra inglesa» (23 de febrero), «Los conductores de España, contra el capitalismo» (26 de febrero), «Ancianos-miedosos» (26 de febrero), «Hitler habló en Munich» (26 de febrero), «A la búsqueda de otro frente» (26 de febrero), «Inglaterra no puede despachar mercadería» (26 de febrero), «La sombra de Inglaterra sobre el Norte» (26 de febrero), «Régimen sangriento en Sudán» (26 de febrero), «Para Turquía Inglaterra es un mal cliente» (26 de febrero), «El Secret Service en los Balcanes» (27 de febrero), «Los viejos prejuicios ingleses se actualizan» (27 de febrero), «Contra la propaganda inglesa en América» (27 de febrero), «Las instituciones científicas en Alemania» (27 de febrero), «La historia de las minas» (27 de febrero), «El 'torso' de Ginebra» (27 de febrero), «Inglaterra intenta completar sus faltas de tonelaje» (28 de febrero), «Algunas cosas sobre Finlandia» (28 de febrero), «Barcos mercantes de metal liviano» (28 de febrero), «Una exposición alemana» (28 de febrero), «Televisión durante la guerra de Alemania» (28 de febrero), «Inglaterra y Alemania» (29 de febrero), «Las metas de Inglaterra en la guerra» (29 de febrero), «El deporte en la guerra» (29 de febrero), «El abastecimiento inglés de petróleo» (29 de febrero), «El equilibrio germánico» (1 de marzo), «Polonia y Alemania» (1 de marzo), «Nuevos silos alemanes» (1 de marzo), «Petróleo de Galizia» (1 de marzo), «Nuevas reservas de carbón» (1 de marzo), «El Tratado de Paz de Versalles» (1 de marzo), «Un descubrimiento francés» (2 de marzo), «Inauguración del canal Adolf Hitler» (4 de marzo), «Alemania en construcción permanente» (4 de marzo), «Mercaderías alemanas en exposiciones internacionales» (4 de marzo),

Scanned with CamScanner

«Estudiantes extranjeros en Alemania» (4 de marzo), «Fomento de la producción de seda en Hungría» (4 de marzo), «El talón de Aquiles de Inglaterra» (4 de marzo), «¿Quién les cree?» (12 de marzo), «El 'aporte' inglés al progreso sudamericano» (12 de marzo), «Las relaciones de Alemania con las naciones sud-orientales» (12 de marzo), «Inglaterra quiso la guerra» (13 de marzo), «Otro paso para la concentración de la economía alemana» (13 de marzo), «La cláusula *cash and carry*» (13 de marzo), «10.000 desertores ingleses» (14 de marzo), «Los judíos en Inglaterra» (14 de marzo), «El cultivo de ricino en Yugoslavia» (14 de marzo), «Limitación de la producción de tabaco en Turquía» (14 de marzo), «Londres ya no es el mercado de plata internacional» (14 de marzo), «Noticias económicas» (14 de marzo), «La reconstrucción alemana de Polonia» (15 de marzo), «La judaización de la prensa francesa» (15 de marzo), «Los puntos cardinales de la política» (15 de marzo), «Impresiones de un extranjero en Alemania» (15 de marzo), «Las vías aéreas alemanas» (18 de marzo), «Cuatro vagones diarios de papel usado» (18 de marzo), «El Libro Azul inglés y la culpa de Inglaterra en la guerra» (18 de marzo), «Mejoramiento del suelo y la agricultura en Alemania» (18 de marzo), «Relaciones económicas ruso-japonesas» (18 de marzo), «Escasez de víveres de Inglaterra» (19 de marzo), «¿Qué es plutocracia?» (19 de marzo), «El intercambio alemán-ruso de mercaderías» (19 de marzo), «Cantos de sirena» (19 de marzo), «Un italiano acusa a las potencias occidentales» (19 de marzo), «A la búsqueda de un nuevo tipo de papas» (20 de marzo), «Graves faltas en Inglaterra y Francia» (20 de marzo), «Dificultades en la importación maderera en Francia» (20 de marzo), «Explotación de un nuevo sector petrolífero ruso en el Ural» (20 de marzo), «También en 1940 una gran exposición de arte» (20 de marzo), «Ocho millones y medio de libros para los soldados» (21 de marzo), «Inculpación y enjuiciamiento» (21 de marzo), «Los informes del frente» (21 de marzo), «Una película sobre María Stuardo» (21 de marzo), «Breves noticias de Alemania» (21 de marzo), «El gobierno de ancianos de Inglaterra» (25 de marzo), «Inglaterra desorientada» (25 de marzo), «Plutocracia y socialismo» (25 de marzo), «La Eslovaquia nueva y las metas de guerra inglesas y francesas» (25 de marzo), «Política social en Alemania» (25 de marzo), «Inglaterra ha calculado mal « (25 de marzo), «Alemania está bien preparada para una larga guerra» (25 de marzo), «La lucha económica en los Balcanes» (25 de marzo), «La situación en Turquía» (26 de marzo), «Sólo Churchill en sus viejas posiciones» (26 de marzo), «¿Por qué ha declarado Francia la guerra?» (26 de marzo), «Los judíos en la historia» (26 de marzo), «La

Scanned with CamScanner

verdad sobre los acontecimientos en Polonia» (26 de marzo), «Un hueco en el bloqueo» (26 de marzo), «Inglaterra ya no es una isla» (27 de marzo), «En camino a un nuevo orden en Europa» (27 de marzo), «No una guerra contra Hitler, sino una guerra contra Alemania» (27 de marzo), «La flota mercante inglesa bajo las órdenes del gobierno» (27 de marzo), «La India en la guerra anterior» (27 de marzo), «Inglaterra pierde los depósitos de hierro del Brasil» (27 de marzo), «La mentalidad alemana» (27 de marzo), «La paja como fibra textil» (27 de marzo), «La reglamentación del acuerdo económico ruso-alemán» (27 de marzo), «La mentira como factor de la propaganda inglesa» (28 de marzo), «La última esperanza» (29 de marzo), «Más allá de Versalles» (1 de abril), «Explotación de un nuevo territorio petrolífero en el Ural» (1 de abril), «El saneamiento de la actitud eslovaca ante la vida» (1 de abril), «El bloqueo inglés como arma de dos filos» (1 de abril), «Vacaciones en un castillo» (1 de abril), «París sobre la eficacia de la industria alemana» (1 de abril), «El abastecimiento de petróleo en Alemania» (1 de abril), «Las pérdidas de barcos griegos» (1 de abril), «Modernos hilos de Ariadne» (2 de abril), «La guerra y el cine» (2 de abril), «La línea de Sigfrido» (3 de abril), «La química como enemigo de los monopolios» (4 de abril), «La lengua alemana en Rumania» (4 de abril), «Una vida llena de ilusiones» (4 de abril), «Contra la guerra espiritual» (9 de abril), «¿Guerra económica o guerra-relámpago?» (9 de abril), «Música alemana en el extranjero» (11 de abril), «Una oposición instructiva» (11 de abril), «La situación de la guerra» (12 de abril), «El transporte aéreo entre Uruguay y Argentina» (12 de abril), «¿Qué puede ofrecerle la Rusia Soviética a Alemania?» (12 de abril), «La catástrofe se acerca» (15 de abril), «Sabotaje de la neutralidad» (15 de abril), «El futuro de las relaciones comerciales alemano-rusas» (15 de abril), «Las relaciones económicas ruso-alemanas» (15 de abril), «El asesinato de un diputado inglés» (16 de abril), «Las metas de la IRA» (16 de abril), «España y el Tratado Ruso-Alemán» (16 de abril), «La ejemplar política financiera alemana» (17 de abril), «Italia protesta contra el bloqueo inglés» (17 de abril), «La reforma escolar alemana» (17 de abril), «Un moderno hilo de Ariadne» (15 de abril y 17 de abril), «Un viaje a las islas Galápagos» (18 de abril), «Jabón extraído del carbón alemán» (18 de abril), «Alemania es superior a los Aliados» (18 de abril), «Alemania toma la iniciativa» (22 de abril), «Las objeciones de Inglaterra contra Noruega» (22 de abril), «Las acciones de Alemania en Dinamarca y Noruega» (22 de abril), «La guerra en el cine» (22 de abril), «¿Dictadura del espíritu en Alemania?» (22 de abril), «Carta de Alemania» (23 de abril), «El origen de la riqueza de Inglaterra»

Scanned with CamScanner

(23 de abril), «La *society* inglesa» (23 de abril), «La alianza económica franco-inglesa» (24 de abril), «Gran Bretaña como causante de la guerra» (24 de abril), «'Nueva Política' en Eton» (25 de abril), «Judíos en Inglaterra» (25 de abril), «El Consejo de Guerra de los Aliados» (25 de abril), «La Inglaterra de hoy» (25 de abril), «¿Qué será de Francia?» (26 de abril), «Inglaterra reúne fondos para el 'Poilu'» (26 de abril), «La reconstrucción de Austria» (29 de abril), «Inglaterra en HongKong» (29 de abril), «Las víctimas de 'Athenia' acusan a Inglaterra» (29 de abril), «Entre camaradas» (29 de abril), «Chamberlain, el enterrador de Inglaterra» (6 de mayo), «Trabajadores extranjeros en Inglaterra» (6 de mayo), «Proclamación de Knut Hamsun» (6 de mayo), «Cinco años de televisión» (7 de mayo), «Las lecciones del ataque a Scapa Flow» (7 de mayo), «Éxitos en Noruega» (9 de mayo), «La significación de los factores económicos en la guerra» (9 de mayo), «La línea de Sigfrido» (10 de mayo), «La guerra a juicio de Bainvilles» (10 de mayo), «La organización inglesa del sistema Clearing» (10 de mayo), «El final de las mentiras» (11 de mayo), «La cruzada contra la imaginaria invasión alemana» (13 de mayo), «Plantaciones de algodón en las antiguas colonias alemanas» (13 de mayo), «Del Mar del Norte al mar Mediterráneo» (13 de mayo), «Las penas de la minoría alemana en Polonia» (14 de mayo), «Gibraltar, una herida en el cuerpo de España» (14 de mayo), «Palabra de Lloyd George» (15 de mayo), «Los éxitos alemanes» (15 de mayo), «El mundo y el conflicto europeo» (15 de mayo), «Inglaterra viola los derechos de la soberanía marítima de los Estados americanos» (15 de mayo), «La propaganda de los Aliados» (16 de mayo), «Cosechas voluminosas en territorios pobres» (16 de mayo), «El frente interno alemán» (15 de mayo), «Triunfo del derecho» (18 de mayo), «El hierro sueco» (20 de mayo), «Los Estados neutrales» (20 de mayo)

Trabajo
Santiago

«Las instalaciones industriales en Königshütte» (27 de febrero), «Excavaciones petrolíferas en Borislaw» (27 de febrero), «El caso de Guatemala» (29 de febrero), «Propaganda y derecho» (13 de marzo), «Fotografía de un informe confidencial del embajador de Polonia en París a su ministro de Asuntos Exteriores» (17 de abril), «Música alemana en el extranjero» (19 de abril), «La guerra en Europa» (6 de mayo), «Carta de Alemania» (10 de mayo), «Cañones alemanes en Narvik» (10 de mayo)

Scanned with CamScanner

Zig-Zag
Santiago
«Soldados alemanes» (18 de enero), «La línea Maginot» (1 de febrero), «Aviones alemanes al encuentro del enemigo» (1 de febrero), «El canal Adolf Hitler» (8 de febrero), «Una mirada a un avión alemán» (8 de febrero), «Tropas de reconocimiento en el Occidente» (29 de febrero), «Tropas de reconocimiento en la nieve» (29 de febrero), «Diarios para soldados en el frente occidental alemán» (21 de marzo), «Marinos alemanes aprenden la técnica del minaje» (21 de marzo), «Se dispara un torpedo» (21 de marzo), «Una fábrica de torpedos» (21 de marzo), «Von Ribbentrop lee la Declaración del Gobierno del Reich acerca de la marcha sobre Holanda y Bélgica» (8 de mayo), «Oficiales alemanes y daneses» (8 de mayo), «Marinos daneses y soldados alemanes luego de la marcha alemana sobre Noruega» (8 de mayo)

II. Prensa de provincia
Ciudades por orden alfabético

La Cruz del Sur
Ancud
«Holanda en la historia» (31 de enero), «Las causas de la guerra» (3 de marzo), «Pérdida irreparable» (13 de marzo)

La Calle
Angol
«Neutralidad amenazada» (27 de febrero), «Inglaterra como 'guardián' de los Estados pequeños» (22 de abril)

El Popular
Antofagasta
«Ataque fallido» (4 de abril)

La Ley
Chillán
«Dictadura económica» (13 de enero), «Disputas internas» (19 de enero), «Holanda en la historia» (27 de enero), «Peligros de la propaganda»

Scanned with CamScanner

(30 de enero), «Pérdida irreparable» (8 de marzo), «¿Quién gana la guerra?» (13 de marzo), «La actitud de Suecia» (9 de abril)

El Gráfico
Collipulli
«Dictadura económica» (13 de enero), «Holanda en la historia» (23 de enero), «Peligros de la propaganda» (3 de febrero), «La guerra de las noticias» (7 de febrero), «Las causas de la guerra» (18 de febrero), «Derroche de salarios» (24 de febrero), «La neutralidad amenazada» (2 de marzo), «Pérdida irreparable» (8 de marzo), «¿Quién gana la guerra?» (13 de marzo), «Los pacifistas» (30 de marzo), «Ataque fallido» (6 de abril), «Acontecimientos oscuros» (20 de abril), «Inglaterra como 'protector' de los Estados pequeños» (27 de abril), «La Quinta Columna» (1 de mayo), «La Quinta Columna y el caso Juerges» (8 de mayo), «Invasión» (15 de mayo)

El Atacameño
Copiapó
«La seguridad amenazada» (3 de enero), «Holanda en la historia» (26 de enero), «Pérdida irrecuperable» (12 de marzo), «Los pacifistas» (1 de abril), «La actitud de Suecia» (11 de abril)

La Prensa
Curicó
«Disputas internas» (23 de enero)

La Opinión del Norte
«Los peligros de la propaganda» (3 de febrero), «Acontecimientos oscuros» (20 de abril), «Inglaterra como 'protector' de los Estados pequeños» (27 de abril)

La Opinión
Iquique
«El espacio vital» (17 de enero), «La guerra y la política social» (22 de enero y 27 de enero), «La renuncia de Hoare Belisha» (26 de enero), «¡Atención neutrales!» (31 de enero), «Fábricas de noticias» (5 de febrero), «Libros oficiales» (16 de febrero), «En nombre de la civilización» (19 de febrero), «El affaire 'Altmark'» (28 de febrero), «Los acontecimientos en el fiordo Jössing» (29 de febrero), «La consecuencia de un pacto muy discutido» (4 de marzo), «Síntomas amenazantes» (3 de abril), «Inglaterra y los

Scanned with CamScanner

neutrales» (4 de abril), «Dos errores ingleses» (5 de abril), «Noticias de Alemania» (12 de abril), «Las profecías del señor Koth» (13 de abril), «Juicio tardío» (19 de abril), «La defensa de la neutralidad» (19 de abril), «El campo de batalla noruego» (6 de mayo), «La máscara ha caído» (6 de mayo), «La neutralidad de América» (18 de mayo), «Los traidores de sus pueblos» (18 de mayo), «Las células del odio» (18 de mayo), «Churchill tiene la culpa» (18 de mayo), «¿Invasión?» (18 de mayo), «Los acontecimientos en el Occidente» (18 de mayo), «Horas decisivas» (18 de mayo)

La Prensa
La Ligua
«Acontecimientos oscuros» (21 de abril)

La Razón
La Unión
«Seguridad amenazada» (2 de enero), «Dictadura económica» (9 de enero), «Pérdida irreparable» (6 de marzo), «Acontecimientos oscuros» (18 de abril), «La Quinta Columna» (3 de mayo), «¿Invasión?» (12 de mayo), «Los acontecimientos en el Occidente» (18 de mayo), «A la espera de acontecimientos venideros» (22 de mayo)

El Araucano
Lebu
«Las causas de la guerra» (17 de febrero), «Derroche de salarios» (24 de febrero), «Los pacifistas» (10 de marzo), «¿Quién gana la guerra?» (16 de marzo)

La Aurora
Los Andes
«Las causas de la guerra» (17 de febrero), «Derroche de salarios» (22 de febrero), «Noticias de la guerra» (27 de febrero)

El Lontué
Molina
«Dictadura económica» (10 de enero)

La Prensa
Osorno
«Disputas internas» (21 de enero), «Noticias de la guerra» (9 de

Scanned with CamScanner

febrero), «Las causas de la guerra» (15 de febrero), «Derroche de salarios» (20 de febrero), «La neutralidad amenazada» (28 de febrero), «Ayuda para Finlandia» (1 de marzo), «¿Quién gana la guerra?» (12 de marzo), «Comercio en peligro» (14 de marzo), «El Tratado de Paz ruso-finlandés» (23 de marzo), «Los pacifistas» (27 de marzo), «Ataque fallido» (3 de abril), «Acontecimientos oscuros» (20 de abril)

El Llanquihue
Puerto Montt
«Noticias de la guerra» (8 de febrero), «Peligros de la propaganda» (11 de febrero), «Derroche de salarios» (25 de febrero)

La Verdad
Punta Arenas
«Peligros de la propaganda» (15 de febrero)

El Comercio
Rengo
«Dictadura económica» (13 de enero), «Falsarios descubiertos» (28 de febrero), «Pérdida irreparable» (9 de marzo), «¿Quién gana la guerra?» (16 de marzo), «Acontecimientos oscuros» (20 de abril), «La Quinta Columna» (4 de mayo), «¿Invasión?» (15 de mayo)

El Heraldo
Río Bueno
«Noticias de la guerra» (10 de febrero), «Causas de la guerra» (28 de febrero), «Inglaterra como 'protector' de los Estados pequeños» (23 de abril), «La Quinta Columna» (4 de mayo), «¿Invasión?» (14 de mayo)

El Trabajo
San Felipe
«Dictadura económica» (12 de enero), «Holanda en la historia» (20 de enero y 26 de enero), «Peligros de la propaganda» (3 de febrero), «Las causas de la guerra» (15 de febrero), «La actitud de Suecia» (11 de abril), «Acontecimientos oscuros» (23 de abril), «La Quinta Columna» (1 de mayo), «La Quinta Columna y el caso Juerges» (10 de mayo), «¿Invasión?» (18 de mayo), «A la espera de acontecimientos venideros» (24 de mayo)

Scanned with CamScanner

La Prensa
San Fernando
«Derroche de salarios» (24 de febrero)

La Palabra
San Fernando
«¿Invasión?» (15 de mayo)

La Mañana
Talca
«¿Victoria o aniquilamiento?» (4 de enero), «Seguridad amenazada» (4 de enero), «Dictadura económica» (10 de enero), «Disputas internas» (17 de enero), «Holanda en la historia» (23 de enero), «Peligros de la propaganda» (30 de enero), «Noticias de la guerra» (6 de febrero), «Causas de la guerra» (13 de febrero), «Derroche de salarios» (20 de febrero), «Neutralidad amenazada» (27 de febrero), «Pérdida irreparable» (5 de marzo), «El Tratado de Paz ruso-finlandés» (21 de marzo), «Los pacifistas» (29 de marzo), «Ataque fallido» (2 de abril), «La actitud de Suecia» (9 de abril), «Acontecimientos oscuros» (16 de abril), «Inglaterra como 'protector' de los Estados pequeños» (24 de abril), «La Quinta Columna» (30 de abril), «La Quinta Columna y el caso Juerges» (7 de mayo), «¿Invasión?» (14 de mayo), «A la espera de acontecimientos venideros» (22 de mayo)

El Diario Austral
Temuco
«Seguridad amenazada» (3 de enero), «Disputas internas» (15 de enero), «Holanda en la historia» (25 de enero), «Peligros de la propaganda» (30 de enero), «Noticias de la guerra» (6 de febrero), «Neutralidad amenazada» (27 de febrero), «Pérdida irreparable» (9 de marzo), «El Tratado de Paz ruso-finlandés» (18 de marzo), «La Quinta Columna y el caso Juerges» (6 de mayo)

La Opinión
Tocopilla
«La renuncia de Hoare Belisha» (15 de enero), «El espacio vital» (18 de enero), «La guerra y la política social» (23 de enero y 27 de enero), «¡Atención neutrales!» (1 de febrero), «Aplazamientos económicos» (3 de febrero), «Fábrica de noticias» (7 de febrero), «Libros oficiales» (17 de febrero), «En nombre de la civilización» (19 de febrero), «El affaire 'Altmark'»

Scanned with CamScanner

(28 de febrero), «Los acontecimientos del fiordo Jössing» (29 de febrero), «Ayuda para los débiles» (14 de marzo), «El Tratado de Paz ruso-finlandés» (26 de marzo), «Neutralidad peligrosa» (27 de marzo), «Síntomas amenazantes» (3 de abril), «Inglaterra y los neutrales» (4 de abril), «Dos errores de la política inglesa» (9 de abril), «Informe semanal» (12 de abril), «Las profecías del Sr. Koth» (13 de abril), «La defensa de la neutralidad» (27 de abril), «Los resultados de un pacto muy discutido» (5 de mayo), «Del campo de batalla de Noruega» (7 de mayo), «Los traidores de sus pueblos» (18 de mayo)

El Colono
Traiguén

«Dictadura económica» (12 de enero), «Holanda en la historia» (26 de enero), «Peligros de la propaganda» (2 de febrero), «Las causas de la guerra» (14 de febrero), «Pérdida irreparable» (6 de marzo), «Los pacifistas» (27 de marzo), «El Tratado de Paz ruso-finlandés» (5 de abril), «Acontecimientos oscuros» (17 de abril)

El Correo de Valdivia
Valdivia

«¿Victoria o aniquilamiento?» (1 de enero), «Seguridad amenazada» (5 de enero), «Peligros de la propaganda» (1 de febrero), «Las causas de la guerra» (15 de febrero), «Ante nuevos caminos» (1 de marzo), «Seguridad amenazada» (3 de marzo), «Ayuda para Finlandia» (4 de marzo), «¿Quién gana con la guerra?» (12 de marzo), «Comercio en peligro» (13 de marzo), «La Quinta Columna y el caso Juerges» (12 de mayo)

El Trabajo
Vallenar

«Dictadura económica» (23 de enero), «Disputas internas» (25 de enero), «Seguridad amenazada» (1 de febrero), «¿Victoria o aniquilamiento?» (8 de febrero), «Las causas de la guerra» (22 de febrero), «Pérdida irreparable» (14 de marzo), «Neutralidad amenazada» (19 de marzo), «El Tratado de Paz ruso-finlandés» (24 de marzo), «¿Quién gana con la guerra?» (26 de marzo), «Embusteros desenmascarados» (28 de marzo), «Ataque sin efectos» (9 de abril), «La actitud de Suecia» (16 de abril), «¿Quieren los Aliados luchar también contra Rusia e Italia?» (25 de abril), «Inglaterra como 'protector' de los Estados pequeños» (2 de mayo), «La Quinta Columna y el caso Juerges» (16 de mayo), «Los pacifistas» (23 de mayo)

Scanned with CamScanner

La Unión
Valparaíso

«Cecinas francesas en Alemania» (17 de enero), «El problema actual» (20 de enero), «La situación de la flota inglesa» (21 de enero), «Estadística y propaganda» (24 de enero), «Aumento de la producción económica alemana» (25 de enero), «Las reservas rusas de gasolina» (27 de enero), «Éxito de la exposición en Viena» (27 de enero), «Soldados alemanes a la busca de minas» (28 de enero), «Barco mercante inglés fotografiado por un avión alemán» (28 de enero), «Soldados alemanes observan al enemigo» (28 de enero), «Ametralladoras alemanas» (28 de enero), «Guerra económica o guerra-relámpago» (3 de febrero), «La capacidad de la industria alemana» (6 de febrero), «En un submarino alemán» (7 de febrero), «Caravanas protegidas» (8 de febrero), «La guerra económica» (12 de febrero), «Terror polaco contra los alemanes de Polonia» (20 de febrero), «Informe del ataque de un avión a un barco» (22 de febrero), «El almirante Dönitz, jefe del arma submarina» (23 de febrero), «El predominio de los neutrales» (23 de febrero), «El dominio por el terror polaco» (28 de febrero), «La mina, un arma peligrosa» (28 de febrero), «Censura postal y derecho marítimo» (3 de marzo), «Alemania está preparada para una guerra larga» (17 de marzo), «Construcción alámbrica en el Occidente» (19 de marzo), «El control del comercio en la guerra actual» (19 de marzo), «El Libro Blanco polaco» (22 de marzo), «Diarios para soldados en el frente occidental alemán» (23 de marzo), «El retorno de un submarino» (24 de marzo), «El frente occidental» (24 de marzo), «El Libro Blanco alemán» (16 de abril), «Periodistas extranjeros estudian en Berlín los originales de los documentos publicados en el Libro Blanco» (16 de abril), «Cuatro ferrocarriles blindados pesados alemanes» (26 de abril), «Documento secreto inglés sobre los planes en Noruega» (5 de mayo), «Jefes de flotas alemanas estudiando mapas» (6 de mayo), «Un paracaidista alemán aterriza» (15 de mayo), «Soldados alemanes en una camioneta» (19 de mayo), «Artillería pesada» (19 de mayo), «Trenes blindados alemanes» (18 de mayo), «Avión inglés» (18 de mayo), «Soldados alemanes marchan con música en Oslo» (22 de mayo), «Desembarco de tropas en Noruega» (22 de mayo), «El santuario noruego de Eidsvold sin daños» (23 de mayo), «Tropas alemanas en Copenhague» (24 de mayo), «Stukas alemanas» (31 de mayo), «Tropas alemanas en Bélgica» (31 de mayo)

Scanned with CamScanner

La Opinión
Valparaíso

«La guerra y la exportación chilena» (7 de enero), «Hechos contra palabras» (8 de enero), «El peligro de la propaganda» (11 de enero), «La renuncia de Hoare Belisha» (12 de enero), «Espacio vital» (16 de enero), «La guerra y la política social» (21 de enero y 22 de enero), «Trigo ruso para Alemania» (23 de enero), «Hidroaviones alemanes» (23 de enero), «Del frente occidental de la guerra» (26 de enero), «La línea Maginot y la línea Sigfrido» (27 de enero), «Ejercicios de artillería liviana» (27 de enero), «En los cuarteles de invierno» (27 de enero), «Artillería alemana en ejercicios» (27 de enero), «Desembarcos en un puerto alemán del Mar del Norte» (27 de enero), «¡Atención neutrales!» (28 de enero), «Un globo alemán» (29 de enero), «Una fábrica de noticias» (4 de febrero), «Libros oficiales» (7 de febrero), «Por la civilización» (10 de febrero), «El asesinato del profesor Czeslaw Bialobrze» (23 de febrero), «El affaire Altmark» (25 de febrero), «Un acto de piratería inglés» (26 de febrero), «Parada de tropas» (27 de febrero), «Avión de observación» (27 de febrero), «Un barco comercial neutral» (27 de febrero), «Puestos de observación alemanes» (27 de febrero), «Artillería antiaérea en el Reich» (27 de febrero), «Los resultados de un pacto muy discutido» (3 de marzo), «¿Ayuda para los débiles?» (15 de marzo), «Consecuencias diferentes» (8 de marzo), «Los traidores de los Estados» (17 de marzo), «El Tratado de Paz ruso-finlandés» (23 de marzo), «La neutralidad, un peligro» (24 de marzo), «El ataque aéreo a Sylt» (28 de marzo), «Síntomas de traición» (31 de marzo), «Inglaterra y los neutrales» (3 de abril), «Dos errores de Inglaterra» (5 de abril), «Las profecías del Sr. Koth» (11 de abril), «Juicio tardío» (16 de abril), «La máscara ha caído» (21 de abril), «La defensa de la neutralidad» (26 de abril), «25 millones de pesos» (2 de mayo), «Del frente de batalla de Noruega» (3 de mayo), «Semillas del odio» (7 de mayo), «Churchill tiene la culpa» (11 de mayo), «¿Invasión?» (13 de mayo), «Informe semanal desde Alemania» (17 de mayo), «La neutralidad de América» (20 de mayo), «Horas decisivas» (25 de mayo), «Noticias de Alemania»(31 de mayo).

Scanned with CamScanner

ANEXO 2

EL CLUB MILITAR ALEMÁN (DEUTSCHER MILITÄR VEREIN), LA INFILTRACIÓN DEL EJÉRCITO DE CHILE Y LA FUNCIÓN DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

En el primer volumen se documentan los estrechos vínculos del general Carlos Ibáñez del Campo con el movimiento nazi alemán y sus organizaciones en Chile.

Las relaciones de Ibáñez con el Reich eran activas ya antes de la toma del poder hitleriano. Institucionalmente ellas se articularon también durante el período anterior en que Ibáñez, luego de ser ministro de Guerra (1925) y ministro del Interior (1927) iba a asumir la Vicepresidencia (7 de abril de 1927) y la Presidencia de la República (21 de julio de 1927). El 21 de julio de 1927 autorizó mediante decreto la personalidad jurídica de la corporación Club de Ex Militares Alemanes (Deutscher Militär Verein Santiago), que había sido inscrita ante notario público, entregando sus estatutos el 18 de julio de 1927. La importancia de esta institución debe ser vista en relación a los datos entregados en el primer volumen respecto al espionaje en el seno de las instituciones militares (capítulo VI, pp. 361-412) y el trabajo de infiltración (pp. 266-267). El asunto adquiere relevancia porque la iniciativa para crear esta organización alemana en el seno de la sociedad chilena fue tomada por ex oficiales alemanes, ya avecindados en Chile, que casi en su totalidad iban a ingresar a la organización del NSDAP-Landesgruppe Chile en cuanto el nazi-fascismo comenzó a operar orgánicamente en el país. Los ex oficiales Bernhard Wunder (presidente), Josef Fischer (secretario), Franz Hanke (tesorero) y Fritz Bartel (asesor), así como un decisivo número de los socios del momento en que se efectuó la inscripción, se iban a enrolar al poco tiempo en el partido nazi. Los nombres y fechas de inscripción pueden verificarse en las listas del Anexo I del primer volumen (pp. 457-520). La función de infiltración era de

Scanned with CamScanner

mucha relevancia y debe ser ulteriormente documentada en su propio desarrollo así como en el contexto del gobierno de Ibáñez. En los estatutos del Club Militar Alemán, el artículo 3 pone en evidencia la intencionalidad de infiltración. El derecho a pertenecer a la organización se reservaba no sólo a los ex combatientes de nacionalidad alemana, sino también "a los oficiales del Ejército chileno que posean el idioma alemán y a los chilenos que desciendan de alemán". De suyo se pretendía formar una suerte de "fracción alemana" en el Ejército de Chile.

Se reproduce a continuación la serie de documentos relativos al proceso de reconocimiento de la institución, respetando su ortografía original. Todos ellos se encuentran en el Archivo Nacional (Sección Siglo XX), Signatura Ministerio de Justicia Decretos 1927:

1) Testimonios de la escritura de estatutos Club Militar Alemán de Santiago
   Notaría Luis Cousiño T., Santiago 13 de julio de 1927
   Estatutos

2) Informe del coronel Julio Olivares, jefe provincial de Carabineros a la Intendencia de Santiago.
   Santiago, 3 de noviembre de 1927

3) Informe de la Intendencia de Santiago al ministro del Interior sobre personalidad jurídica Club Alemán de Santiago, 4 de noviembre de 1927

4) Aprobación del Consejo de Defensa Fiscal.
   Oficio al ministro de Justicia del 29 de noviembre de 1927

5) Ministro de Justicia Carlos Ibáñez del Campo. Decreto Nº 3.424 que concede personalidad jurídica al Club de Ex Militares alemanes.
   Santiago, 31 de diciembre de 1927

Scanned with CamScanner

NOTARIA DE
LUIS COUSIÑO T.
AGUSTINAS, 1082

Testimonio de la Escritura de ESTATUTOS
Otorgado por CLUB MILITAR ALEMAN DE SANTIAGO
Santiago, 13 de Julio de 1927

ESTATUTOS
CLUB MILITAR ALEMAN SANTIAGO

En Santiago de Chile, a trece de Julio de mil novecientos veinte y siete, ante mi, Luis Cousiño Talavera, Notario Abogado y los testigos que al final se consignan, comparecieron don BERNHARD WUNDER, alemán, casado, agrónomo, domiciliado en la calle Fernando Lazcano doscientos sesenta, y don JOSEF FISCHER, alemán, casado, químico, domiciliado en la calle Fernando Lazcano trescientos cuarenta, en su carácter de Presidente el primero y de Secretario el segundo del CLUB MILITAR ALEMAN SANTIAGO – Deutscher Militair Verein Santiago, según se comprobará mayores de edad, a quienes conozco y dijeron: Que debidamente facultados reducen a escritura pública el acta de fundación y Estatutos del Club Militar Alemán Santiago, celebrado el seis de Mayo de este año, corriente de fojas ciento ochenta y dos a ciento ochenta y siete del Libro de Actas respectivo que he tenido a la vista y que dice "Acta de fundación. En Santiago a seis de Mayo de mil novecientos veinte y siete, se reunieron los señores Wunder, Mürmann, Fabernitt, Sellhow, Rothe, Kalt, Fanke, Fischer, Schlegelmilch Weber, Müscher, Schoepke, Wernstett, Salkowsky Derput, Gnadt, Löhnig, Daevis, Bartel, Wroblewsky, Rathgeber, Hübner, Fáber, con el objeto de fundar un Club social que llevará el nombre de Club Militar Alemán Santiago —Deutscher Militaer Verein, Santiago— que se rejirá por los Estatutos que fueron sometidos a la deliberación de los socios y aprobados en la forma siguiente: Artículo uno. El Club Militar Alemán Santiago Deutscher Militaer Verein Santiago, fundado el cinco de Noviembre de mil novecientos nueve es una institución compuesta por personas que han militado en el ejército o marina de alemania y que se reunen con el fin de desarrollar su cultura intelectual y física y de ausilairse mutuamente. Artículo dos. El domicilio de la Institución es la ciudad de Santiago. Primero. De los socios. Artículo tres. Habrá cuatro clases de socios: activos, pasivos, contribuyentes y honorarios. a) Pueden ser socios activos

Scanned with CamScanner

únicamente los que hayan servido en el ejército o marina de Alemania; b) pueden ser socios pasivos únicamente: primero. Los ciudadanos alemanes que no hayan alcanzado durante la última guerra a la edad necesaria para hacer el servicio militar; segundo. Los oficiales del ejército chileno que posean el idioma alemán; y tercero. Los chilenos descendientes de alemán; c) Pueden ser socios contribuyentes todos los ciudadanos alemanes residentes en Santiago que se comprometan a pagar sesenta pesos anuales o una cuota única de quinientos pesos; d) Son socios honorarios los que habían comprometido la gratitud de la Institución son nombrados como tales por la unanimidad de los socios. Segundo. De la Juntas. Artículo cuatro. Habrá una Junta Jeneral Ordinaria en el mes de Julio de cada año en la que se tratará de los intereses jenerales de la Institución, en la que se procederá a la elección de Directorio y en la que el Presidente leerá su memoria anual. Artículo cinco. Habrá también Juntas Jenerales estraordinarias cada vez que lo acuerde el Directorio o lo soliciten por escrito la cuarta parte de los miembros activos. Artículo seis. Cada mes habrá, por lo menos, una reunión social. Artículo sétimo. El quorum para que puedan sesionar las juntas es de la sesta parte de los socios activos. Los acuerdos se tomarán por medio de votaciones requiriéndose mayoría absoluta. En caso de empate decidirá el Presidente. Artículo ocho. Corresponde a las Juntas Jenerales: a) Tomar cualquier acuerdo sobre la marcha de la Institución; b) Admitir nuevos socios; c) Escluir a los socios; d) Fijar el monto de las cuotas mensuales y de la de incorporación; e) Dictar o modificar el reglamento interno; f) Aprobar la inversión de los fondos de la Institución; g) Administrar los bienes; h) Suspender las sesiones. Tercero. Del Directorio. Artículo nueve. El Directorio se compone de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y dos asesores. Artículo diez. Corresponde al Directorio: a) La representación legal y social de la Institución por medio de su Presidente ó del que haga sus veces; b) Presidir las Juntas Jenerales y las reuniones sociales; c) Recaudar los fondos de la Institución; d) Dar cuenta por escrito en las Juntas Jenerales de la marcha, entrada y gastos del Club. Artículo once. El Directorio durará un año en sus funciones y será reelejible. Cuarto. La disolución de la Institución deberá ser propuesta por escrito y firmada por los dos tercios de los socios y aprobada en Junta Jeneral con un quorum superior a las tres cuartas partes de los socios presentes. Esta misma Junta resolverá sobre la Liquidación de los bienes y sobre los trámites legales. Quinto. Disposición transitoria. Artículo trece. Quedan facultados el Presidente y el Secretario de la Institución para reducir a escritura pública estos Estatutos, para recabar del Supremo Gobierno su aprobación y para aceptar las modificaciones que exija. Se dio por termi-

Scanned with CamScanner

nada la reunión que en señal de aceptación fue firmada por los presentes. Wünder, Hanke, R. Mürmann, Fischer, Kuno Habenicht, Gunther Schlegelmilch, Alb. Sellhorn, P. Weber, Gustav. Rothe, W. Muschen, B. Kalt, W. Schöpke, T. Wernstedt, Salkonsky, Carlos Derpsh, Walter Gnadt, E. Löhnig, Dalvies, Fritz Bartel, Wroblewsky, Bathgeber, Hübner. El nombramiento de Presidente y Secretario de los señores Bernhard Wunder y Josef Fischer, se acredita con la sesión de la Junta Jeneral extraordinaria celebrada por dicha sociedad el ocho de Mayo del presente año corriente a fojas ciento ochenta y ocho del Libro de Actas respectivo que he tenido a la vista y que dice: En Santiago a ocho de Mayo de mil novecientos veinte y siete, se celebró la Junta Jeneral Extraordinaria acordada en una solicitud por escrito de más de la cuarta parte de los miembros activos con asistencia de los señores Bernhard, Wunder, Rudolpt, Mürmann, Franz Hanke, Walter Müschen, José Fischer, Paul Weber, Albert Sellhorn, Fritz Bartel, Gustav Rothe, Otto Hager, Eduard Löhnig, Ernest Hübner, Ulfian Heyne. Se procedió a la elección de Directorio que dio como resultado el siguiente: para Presidente don Bernhard Wunder, para Vicepresidente, don Rudolf Mürmann, para Secretario, don Josef Fischer, para Tesorero don Franz Hanke y para asesores don Gustavo Rothe y Fritz Bartel. Se facultó además al señor Presidente y al señor Secretario, para proceder sin necesidad de aprobación de la presente acta en los trámites indicados en el artículo trece de los Estatutos. Se levantó el acta que fue firmada por todos los socios presentes. Franz Hanke. Fritz Bartel. P. Weber. R. Mürmann. Gustav. Rothe. E. Löhnig. E. Hübner. W. Müschen. Heyne. E. Wunder. Alb. Sellhorn. J. Fischer. O. Hager. Conforme. En comprobante firman con los testigos don Luis Ernesto Covarrubias y don Dositeo Soto, quienes declaran conocer a los comparecientes. Se pagó el marjen de esta matriz dos pesos en estampillas y se dio la copia con cincuenta centavos de impuesto. Doy fé. Wunder. Dr. José Fischer. Ernesto Covarrubias. D. Soto T. Luis Cousiño, Not.

PASO ANTE MI SELLO Y FIRMO.

Scanned with CamScanner

CLUB MILITAR ALEMAN DE SANTIAGO

Exmo. Señor Presidente de la República.

Bernhard Wunder, agrónomo, domiciliado en Fernando Lazcano Nº260 i Josef Fischer, químico, domiciliado en Fernando Lazcano Nº 340, Presidente i Secretario respectivamente del "Club Militar Aleman Santiago", a V.E. con todo respeto decimos:

Hemos sido facultados, por el artículo 13 de los estatutos del "Club Militar Aleman Santiago", para recabar del Supremo Gobierno la aprobación de estos estatutos que acompañamos, reducidos a escritura pública, ante el Notario señor Luis Cousiño T. con fecha trece de Julio de mil novecientos veintisiete.

Por tanto

a V.E. pedimos se sirva decretar la aprobación de los estatutos del Club Militar Aleman de Santiago i conceder a dicha corporacion la personalidad jurídica.

Santiago, 27 de Setiembre de 1927.

Nº3185. Informe el Intendente de Santiago de acuerdo con lo que dispone el decreto supremo Nº2736 de 31 de octubre de 1925. Por el Ministro

Santiago, 30 de Setiembre de 1927.

Nº2432. Informe el Jefe Provincial de Carabineros.

Anótese.

Santiago, 3 de octubre de 1927

Nº10508. Informe el Grupo de Investigaciones

Anótese

Santiago, 3 de Octubre de 1927.

Nº2352. Informe el Grupo de Ordenes Administrativas.

ANÓTESE.

Tte. Corl. Jefe de Investigaciones.

Scanned with CamScanner

Grupo de Investigaciones
SANTIAGO
Informa solicitud de personalidad Jurídica Club Aleman de Santiago.
Nº1784
Santiago, 31 de Octubre de 1927.

SEÑOR CORONEL COMDTE. DE LOS CARABINEROS "SANTIAGO".
GUARNICION.

Bernhard Wunder, Fernando Lazcano 260 y José Fischer, misma calle 240 han solicitado del Supremo Gobierno, con los documentos acompañados, se le conceda personalidad jurídica á la Institución denominada Club Aleman de Santiago, que ellos representan.

Fue fundada dicha Institucion el 5 de Noviembre de 1909. Persigue como fines principales, entre otros el desarrollo de l cultura intelectual y física de sus asociados como así mismo el auxilio mútuo; cuenta en la actualidad con ciento catorce socios que pagan una cuota ordinaria de dos pesos mensuales; sus fondos sociales alcanzan á la suma de un mil quinientos pesos que se hallan depositados en el Banco Aleman Transatlántico-Seccion Caja de Ahorros-cuya cuenta lleva el Nº3360; no tiene bienes raices y en muebles útiles y enseres tiene invertida la suma de dos mil pesos.

Esta Institución funciona en Agustinas 1128, local que le es cedido gratuitamente por el Club Aleman de Empleados de Comercio.

Su Directorio está compuesto de las siguientes personas: Presidente, don Berhard Wunder Weichlein, Agrónomo, Fernando Lazcano 260; Vice-Presidente, don Rudolf Muermann Kleine, comerciante, Purísima 315; Secretario, don Josef Fischer Langer, Químico, Fernando Lazcano 340; Tesorero, Franz Hanke Patera, comerciante, Santos Dumont 440; Asesores: Gustav Rothe Werner, comerciante, Miguel Claro 695 y Fritz Bartel Achreiber, comerciante, Nueva de Lillo 175 G.

Lleva los siguientes libros: de Caja, Sesiones de Directorio y Registro de socios, los que se encuentran al día y correctamente llevados.

Al informar la presente solicitud de personalidad jurídica y tomando en consideración los informes recojidos, se desprende que los miembros de esta Institución, son personas honorables y de trabajo que á juicio de esta Jefatura cuentan con la capacidad económica suficiente para llevar á término los fines que se proponen; pero al mismo tiempo el subscripto se hace un deber en manifestar á ese Comando en Jefe, la idea de que si se concede la personalidad jurídica solicitada, éllo se haga con la declaración expresa de que en el

Scanned with CamScanner

recinto social queda prohibido todo juego de envite ó azar y que cualquiera contravencion á este precepto como á las disposiciones de la Ley de alcoholes, seria motivo bastante para declarar disuelta la corporacion en ejercicio de la facultad que confiere al Supremo Gobierno el artículo 559-inciso 2º-del Código Civil.

Es cuanto puedo informar a US. en cumplimiento á lo dispuesto en la providencia Nº10508 de fecha 3 del presente, recaida en los antecedentes que devuelvo, á ese Comando en Jefe junto con la lista de socios.

DIOS GUARDE A US.

E. Alejandro Peralta Rodriguez.

Tte. Crl. Jefe de Investigaciones.

Scanned with CamScanner

Directorio		Domicilio
1. Bernhard Wunder Weichlein,	Presidente.	Fernando Lazcano 260
2. Rudolf Muermann Kleine,	Vice-Presidente.	Purisima 315
3. Josef Fischer Langen,	Secretario.	Fernando Lazcano 380
4. Franz Hanke Patera,	Tesorero.	Santos Dumont 444
5. Gustav Rothe Werner,	Asesor.	Miguel Claro 695
6. Fritz Bartel Schreiber,	Asesor	Nueva de Lillo 175 G

Socios	
7. Balze, Emil,	Avd. Manuel Montt 89
8. Buentemeyer, Heinrich,	Avd. Libertad 524
9. Busch, Kurt,	Huerfanos 1153
10. v. Beck, Bruno,	Matucana 625
11. Breyer, Paul,	San Ignacio 360 No.10
12. Doenisch, Friedrich,	Calle Constitucion 135 Casa 7
13. Daeves, Heinz,	Calle Picarte 262
14. Dehn, Georg,	Conchaga 380
15. Dittmann, Ludwig,	Julio Prado 1230
16. Derpsch, Carl, Malloco,	Fundo Lindenau
17. Eberspaecher, Fritz,	Providencia 1017
18. Ewerbeck, Georg,	Avd. Prado 1925
19. Engelke, Emil,	San Diego 1209
20. Eitel, Wolfram,	Siemens Schuckert
21. Fuchs, Paul,	Serrano 222
22. Faerber, Gustav,	Moneda 817
23. Faber, Wilhelm,	San Pablo 1368
24. v.Franzius,Felix,	San Bernardo, Escuela de Aplicaciones
25. Fleichfresser, Fritz,	Agustinas 1975
26. Fink, Dr.,	Marcoleta 380
27. Goverts, Paul,	Juana de Arco 21
28. Gnadt, Walter,	Mestranza 6
29. Gruenwaldt, Wilhelm,	Union Literario 859 –61
30. Gieseler, Walter Carl,	Miguel Claro 214 Casa 2
31. Haendel, Wilhelm,	Exposicion 900
32. Handke, Franz,	Nataniel 117
33. Handke, Walter,	Nataniel 117
34. Hager, Otto,	Fernando Lazcano 300
35. Huebner, Ernst,	Avd, Las Quinta 176
36. Habenicht, Kuno,	Morande 291, Consulado Aleman

Scanned with CamScanner

37. Haaase, Wilhelm,	Avd. Pedro Valdivia 367
38. Heyne, Ulfilas,	Hacienda Macul
39. Hibben, Reinhard,	Estado 91 of, 14
40. Hoppe, Heinrich,	Victor Manuel 1706
41. Jansen, Josef,	Cia.Cervecerias Unidas Providencia
42. Kuntz, Julius,	Avd. Pedro Valdivia 1663
43. Kubik, Wilhelm,	Providencia 1249
44. Krueger, Adolf,	Botica del Indio, Ahumada esqu. Delicias
45. Kleylein, Juan,	Fabrica Nacional de Cerveza
46. Knorr, F.E.,	Edificio Aristia
47. von Kiessling, Hans,	Avd. Pedro Valdivia 111
48. von Kiessling, jr.,	Avd. Pedro Valdivia 111
49. Kuehnel, Hans,	Providencia 301
50. Koester, Georg,	San Luis 409
51. Klingenberg, Fritz,	Matucana 23
52. Klingenberg, Heinrich,	id.
53. Kalt, Bertram,	Calle Condell 385
54. Kilian, Julius,	Santo Domingo 1566
55. Loehnig, Eduard,	Avd. El Salto 1283
56. Lodtmann, Hans,	Avd. El Salto 1278
57. Mueller, Paul,	Escuela Caballeria,Gorbea 2036
58. Mueschen, Walter,	Enrique Richards 5
59. Matthei, Julio,	S. Magdalena 60
60. Neeb, Heinrich,	Compañía casa Gevert & Neeb
61. Nieny, F.K.,	Bandera 620
62. v. Obstfelder, Volkmar,	Pedro Valdivia 343
63. Oberpaur, Richard,	Avd. Lyon 751
64. Paegel, Georg,	Serrano
65. Potthoff, Walter,	Diego Velasquez 59
66. Qientin, Georg,	Avd. Pedro Valdivia 1927
67. Rathgeber, Ludwig,	Calle Mapocho 3411
68. Reimers, Hugo,	Arturo Prat 342
69. Rothkegel, Paul,	Santo domingo 1825
70. Roeschmann, Guillermo,	Alonso Ovalle 746
71. Schaper, Heinrich,	Calle Riquelme 443
72. Salkowski, Ernst,	Maestranza 1168
73. Schilling, Juan,	Estado 91
74. Schilling, Herm.,	Estado 261
75. Selhorn, Albert,	Avd. Manuel Montt 477

Scanned with CamScanner

76. Schlegelmilch, Guenther,	Union Literaria 179
77. von Spee, Conde Ludwig,	Compañía 1670 Legacion Alemana
78. Schoepke, Wolfgang,	Alonso Ovalle 867
79. Schoen, Carl,	Catedral 1049
80. Schwarz, Franz,	Casilla 242
81. Saul, Wilhelm,	Agustinas 1955
82. Sasse, Erich,	Calle A Costa 37
83. v. Schirrmeister,	Banco Aleman Transatlantico
84. Saffer, Carl,	Avd. Ñuñoa 855
85. Spuhr, Kurt,	Manzano 972
86. Schmidt, Juan,	Avd. Manuel Montt 1414
87. Stein, Fritz,	Huerfanos 608
88. Schmidt, Paul,	Las Rosas 1739
89. Stoehr, Walter,	Serrano casi esqu. Delicias
90. Simmermann, Ewald,	Pedro Valdivia 341
91. Ternstedt, Paul,	Calle Manuel Montt 2471
92. Troblewsky, Herbert,	Alonso Ovalle 67
93. Vittmann, Willy,	San Ignacio 462

Lista de los socios del Club Militar Aleman, Agustinas 1128

94. Vagemann, Fritz,	Jose Arieta 92
95. Weber, Paul,	Avd. Manuel Montt 477
96. Zapfe, Juan,	Avd. Pedro Valdivia 1603
97. Ferd.,	Bandera 559
98. Zeppelin, Karl,	Agustinas 1126
99. Stein, Carl,	Ejercito 754
100. Zippelius, Otto,	Pedro Valdivia 931
101. Ozaya, Gustav,	Agustinas 1129
102. Engelbreit, Fritz,	Fundo San Ignacio de Tango, Marruecos
103. Busse, Friedrich,	Pasaje Balmaceda
104. Anders, Santiago,	Sazie 2639
105. Hennige, Willi,	San Diego 210
106. Martin, Gustav,	Merced 543
107. Hoen, Nicolas,	Santo Domingo 3315
108. Kiessling, Friedrich,	Ratenoff 552
109. Fuchs, Walter,	Calle A. Costa 135
110. Muchlenbrook, Wilhelm,	San Diego 637 Casa 6
111. Gerber, Carl,	Huerfanos 2449
112. Schramm, Ernst,	San Antonio 359

Scanned with CamScanner

113. Winterhalter, H.F.,	Edificio La Mutual Armada y Ejercito
114. Lampe, Andreas,	Avd. Salvador 789
115. Krause, Max,	Avd. Condell 601 Pas, Olivies Cas.5
116. Berger, Hans,	Pdre Mariano 115
117. Haeusler, Eduard,	Estado 91 of. 30

GAE. Nº 4454
Informa solicitud parsonalidad Jurídica Club Alemán Santiago.
Santiago, 3.XI.27.
A LA INTENDENCIA DE LA PROVINCIA
PRESENTE.

Para remitir a US., de acuerdo con lo dispuesto en la providencia de esa Intendencia Nº 2432, recaída sobre los antecedentes que devuelvo adjuntos, oficio Nº 1784 del comandante Jefe del Grupo de Investigaciones, por el cual me informa acerca de la solicitud presentada por don Bernhard Wunder, pidiendo personalidad jurídica para el Club Alemán de Santiago.

JULIO OLIVARES
Coronel Comandante Carabineros
SANTIAGO

Nº 2634.
Santiago, 4 de Noviembre de 1927.
Confirma prov. Nº3185. Ref. sol. Por Personalidad jurídica Club Aleman de Zona Santiago.

Informados por el señor Jefe Provincial de los Carabineros de Chile, adjuntos tengo el honor de devolver a US. los antecedentes relacionados con la solicitud presentada a ese Ministerio por don Bernhard Wunder, en la que pide se le conceda personalidad jurídica al Club Militar Alemán de Santiago, y que fué remitida a esta Intendencia para que se informara de acuerdo con lo que dispone el Decreto Reglamentario Nº2736, de 31 de Octubre de 1925, por providencia Nº3165, de 27 de Setiembre último.

Scanned with CamScanner

En vista de los informes obtenidos por la Jefatura Provincial y que constan en los oficios que se acompañan orijinales, el infrascrito, salvo mejor resolución de US., estima que puede accederse a lo solicitado.

Saluda a US.

AL SR MINISTRO DE JUSTICIA.

Santiago, 8 de Noviembre de 1927.

Nº3786. Vista al Consejo de Defensa Fiscal.

Por el Ministro

Santiago, 1º de Diciembre de 1927.

Nº4056. En vista de lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, para el Ministerio de la Guerra, rogándole se sirva informar acerca de lo que se pide en estos antecedentes.

Por el Ministro

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

SEÑOR MINISTRO:

Don Bernhard Wunder y don Josef Fischer, debidamente autorizados, solicitan se aprueben los estatutos y se otorgue personalidad jurídica a la corporación denominada "CLUB ALEMAN MILITAR SANTIAGO", fundada el 6 de Mayo último, según consta del acta debidamente protocolizada que se acompaña.

La corporación de que se trata es una institución compuesta por personas que han militado en el ejército o marina de Alemania y que se reunen con el fin de desarrollar su cultura intelectual y física y de auxiliarse mutuamente.

Acerca de esta solicitud US. se ha servido requerir el dictámen de este Consejo.

De los antecedentes producidos aparece que se han cumplido las disposiciones del Decreto Reglamentario Nº 2736 de 31 de Octubre de 1925 y que los estatutos no contienen disposiciones contrarias a la ley, a la moral o a las buenas costumbres.

Llama sí la atención a este Consejo el nombre que tendrá la Corporación, y juzga que sería más apropiado llamarla "Club de ex-militares alemanes, Santiago".

Por estas consideraciones, juzga el Consejo que S.E. el Presidente de la

Scanned with CamScanner

República puede aprobar los Estatutos y otorgar personalidad jurídica a la corporación a que se refieren estos antecedentes, con la salvedad antes dicha.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL,
29 de Noviembre de 1927.

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

Concede personalidad jurídica.
Secc.P.Nº 3424
SANTIAGO, 31 de diciembre de 1927.
Vistos estos antecedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Reglamentario Nº 2736 de 31 de Octubre de 1925,

DECRETO:
1º Concédese personalidad jurídica a la corporación denominada "CLUB DE EX-MILITARES ALEMANES", con domicilio en esta ciudad;
2º Apruébanse los estatutos por que ha de rejirse dicha corporación, en los términos de que da testimonio la escritura pública adjunta, otorgada ante el Notario de este departamento, don Luis Cousiño T., el 13 de Julio último, con declaración de que el nombre de la corporación será el que se indica en el número 1º, i nó el que se le dá en los referidos estatutos.
Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno.

TOMADO RAZON
9 ENE 1928
CONTRALOR GENERAL

Scanned with CamScanner

Santiago, 10 de Diciembre 1927
Al señor
Subsecretario del Ministro de Guerra
Coronel don Guillermo Novoa
Presente

Refiriendome a una conversacion habido entre V.S. i el señor K. Habenicht, me es grato comunicarle que el Directorio del "Deutscher Militaerverein Santiago" acepta como traducción castellana "Club de Ex-militares alemanes".

Asegurando a V.S. de mi mas distinguida consideración soy de V.S.
Muy atte. i S. S.
Secretario del deutscher Militaerverein

MINISTERIO DE GUERRA
EXP. 16129
Santiago, 26 de diciembre de 1927

C.I. Nº 1429 Vuelvan estos antecedentes al Ministerio de Justicia, haciéndole presente que este Departamento no tiene inconveniente para que la corporación a que se refieren se llame "Club de ex-Militares Alemanes, Santiago".

Anótese
Por el Ministro

Scanned with CamScanner

Impreso en el mes de marzo de 2003
en QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

Scanned with CamScanner

Otras obras publicadas

Manuel Puig y la mujer araña
Suzanne Jill-Levine

En esto creo
Carlos Fuentes

Memorias y palabras
Octavio Paz

Mi vida junto a Pablo Neruda
Matilde Urrutia

Iluminación y fulgor nocturno
Carson McCullers

Premio Biblioteca Breve 2003
Los príncipes nubios
Juan Bonilla

Scanned with CamScanner

Víctor Farías

Los nazis en Chile (Volumen II)

Los Nazis en Chile realizó aportes fundamentales para el conocimiento de la infiltración sistemática nazi en Chile y la lamentable permeabilidad que muchas personalidades e instituciones nacionales tuvieron con el Tercer Reich. Sin embargo, en algunos aspectos esa primera investigación debió quedar incompleta por la inmensa cantidad de documentación disponible. Por ello, el filósofo e historiador Víctor Farías decidió escribir un segundo volumen que, por la calidad de la escritura y por lo atrayente de las nuevas revelaciones, puede ser leído como una pieza individual o como un complemento del anterior.

Los nazis en Chile (Volumen II) cuenta las estrechas relaciones que existían entre dirigentes nazis alemanes y políticos y diplomáticos chilenos durante la Segunda Guerra Mundial. Esta nueva investigación parte con la publicación de un documento desclasificado por los servicios de inteligencia norteamericanos, donde se revela que Gonzalo Montt Rivas, cónsul de Chile en Praga, tuvo conocimiento preciso de las fases de exterminio de los judíos europeos y de algunos otros planes de la SS antes que ningún otro personero de los países acreditados ante el Reich.

Momentos culminantes de este volumen son las implicaciones directas de funcionarios chilenos en la entrega de prisioneros judíos a los campos de exterminio y los numerosos antecedentes que ilustran la lamentable situación producida cuando Salvador Allende se negó a entregar a la justicia internacional al SS Walther Rauff, criminal de guerra responsable de la muerte de cientos de miles de personas, que terminó sus días viviendo apaciblemente en el sur de Chile. Además, el lector encontrará datos inéditos y documentos secretos del Ministerio del Interior y del Servicio de Inteligencia del Ejército sobre la penetración nazi y las ambiguas políticas raciales del gobierno del Frente Popular.

Seix Barral Los Tres Mundos

ISBN 956-247-305-8

9 789562 473057

Scanned with CamScanner